

CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE OBRA CO.1.PCCNTR 4359252 1206 DE 2023

CONSORCIO
PROGRESO METROPOLITANO

GOBERNACIÓN DE SANTANDER | Secretaría de Infraestructura

REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PAVIMENTOS INFORME V1, ADENDAS 1 Y 2 20/sep/2024

GOBERNACIÓN DE SANTANDER | Secretaría de Infraestructura

VARIABLES DEL TRÁNSITO

FEC: Factor de equivalencia de carga

Tabla 3.5. Factores de equivalencia de carga por tipo de vehiculo obtenidos a nivel nacional en el año de 1996.

Tipo de Vehiculo		*Factor de Equivalencia*
BUSES	Bus	0.40
	Bus Metropolitano	1.00
C2P	C2P	1.14
C2G	C2G	3.44
C3 Y C4	C3	3.76
	C2 S1	3.37
	C4	6.73
	C3 S1	2.22
	C2 S2	3.42
C5	C3 S2	4.40
> C5	>C5	4.72

Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos en vías con medios y altos volúmenes de tránsito, 1998

Tabla 2.3.10.
Factores vehiculares de deterioro para diferentes tipos de vehículos

TIPO DE CAMIÓN	FACTOR VEHICULAR DE DETERIORO (EJES SIMPLES DE 80 kN)				
	MOPT 1992	INVÍAS 1996	INVÍAS 2003	DATOS PAKISTÁN	DATOS USA
2	2.16	3.44	2.15	4.67	0.21
3	4.39	3.76	3.15	8.84	1.59
2 S1	-	3.37	3.13	-	-
3 S1	-	2.22	2.33	-	-
2 S2	-	3.42	2.27	10.35	1.32
3 S2	4.21	4.40	4.21	14.73	1.39
3 S3	4.42	4.72	5.31	10.90	1.39

Guía Metodológica para el Diseño de obras de rehabilitación de pavimentos asfálticos de carreteras, 2008

VARIABLES DEL TRÁNSITO

Fd y Fca

En el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos en vías con medios y altos volúmenes de tránsito de 1998, se definen los valores que se pueden adoptar para el factor de distribución direccional (Fd =50% en cada dirección) y el factor de distribución para el carril de diseño (Fca).

Tabla 3.7 Factor de distribución por carril

Numero total de carriles en cada dirección	Factor de distribución para el carril de diseño (Fca)
1	1.0
2	0.90
3	0.75

VARIABLES DEL TRÁNSITO

Tránsito atraído [Ta] y Tránsito generado [Tg]

Sector 11 Anillo Vial Externo entre el Bwey y Guatiguará

Sector 9 y 7 Entre Intersección del Anillo Vial Externo con Guatiguará y el Parador la Ye

Sector 5 Entre Intersección la Ye y Glorieta Proyectada hacia Bahondo

Sector 03 y 01 Entre Intersección Glorieta a Bahondo y la conexión con la Vía Girón Lebrija

Tabla 32. Tránsito Consolidado Sector 11 Entre el Bwey y La Vía Guatiguará

TRANSITO ATRAIDO Y DESVIADO							
AUTOS	BUSES	C2P	C2G	C3	C4	C5	TOTAL
4289	10	223	433	140	13	198	5306

TRANSITO NORMAL							
AUTOS	BUSES	C2P	C2G	C3	C4	C5	TOTAL
114	0	24	14	2	0	0	154

TRANSITO GENERADO							
AUTOS	BUSES	C2P	C2G	C3	C4	C5	TOTAL
429	0	22	43	14	0	0	508

TRANSITO CONSOLIDADO							
AUTOS	BUSES	C2P	C2G	C3	C4	C5	TOTAL
4832	10	269	490	156	13	198	5968

VARIABLES DEL TRÁNSITO

Tasa de crecimiento

Tabla 31. Tasas de Crecimiento

CODIGO	ESCTACION	TASA DE CRECIMIENTO HISTORICO	MODELO		TASA DE CRECIMIENTO MODELO EXPONENCIAL
			LINEAL (R2)	EXPONENCIAL (R2)	
144	LOS CUROS PIEDECUESTA	5,90%	0,6937	0,6937	4,55%
146	PIEDECUESTA-FLORIDABLANCA	5,31%	0,7622	0,7637	3,68%
166	GIRON-TE DE AEROPUERTO	6,58%	0,6058	0,6261	4,54%
1124	FLORIDABLANCA-PALENQUE	8,12%	0,8918	**0,9278**	7,52%
	PROMEDIO	6,48%			5,07%

VARIABLES DEL TRÁNSITO

Año Base 2027 y 2031?

En la siguiente tabla se relaciona el número de ejes equivalentes en ambos sentidos de circulación, teniendo en cuenta como año base 2027 y 2031 de acuerdo con tiempos proyectados para la entrega de las obras, el cual es de 8 años contractual del contrato y la propuesta por la Gobernación de Santander de 4 años de ejecución.

Sector 11 Anillo Vial Externo entre el Bwey y Guatiguará

NUMERO DE EJES EQUIVALENTES: CON FACTORES DE DANO INVIAS 1998

SECTOR 11

AÑO	TPDS	CLASE DE VEHÍCULO								EJES EQUIVALENTES PAVIMENTO FLEXIBLE	EJES EQUIVALENTES ACUMULADOS PAVIMENTO FLEXIBLE	
		AUTOS	BUS	CAMIONES								
				C2P	C2G	C3	C4	C5	>C5	TOTAL CAMIONES		
FACTOR DE DAÑO INVIAS 1998		1	1,14	3,44	3,76	6,73	4,4	4,72				
2024	5968	0	3.650	111.931	615.244	214.094	31.934	73.876	261.866	1.308.945		
2025	6271	0	3.835	117.606	646.437	224.949	33.553	77.622	275.142	1.375.308		
2026	6588	0	4.029	123.568	679.211	236.354	35.254	81.557	289.092	1.445.036		
2027	6923	0	4.234	129.833	713.647	248.337	37.041	85.692	303.749	1.518.300		
2028	7274	0	4.448	136.416	749.829	260.928	38.919	90.036	319.149	1.595.278	1.599.726	1.599.726
2029	7642	0	4.674	143.332	787.845	274.157	40.893	94.601	335.330	1.676.158	1.680.832	3.280.558
2030	8030	0	4.911	150.599	827.789	288.057	42.966	99.398	352.331	1.761.139	1.766.050	5.046.608
2031	8437	0	5.160	158.234	869.758	302.661	45.144	104.437	370.194	1.850.429	1.855.589	6.902.197
2032	8865	0	5.422	166.257	913.855	318.006	47.433	109.732	388.963	1.944.246	1.949.667	8.851.865
2033	9314	0	5.696	174.686	960.187	334.129	49.838	115.295	408.683	2.042.819	2.048.515	10.900.380
2034	9786	0	5.985	183.543	1.008.869	351.069	52.365	121.141	429.404	2.146.390	2.152.375	13.052.755
2035	10282	0	6.289	192.848	1.060.018	368.868	55.020	127.283	451.174	2.255.212	2.261.501	15.314.256
2036	10804	0	6.608	202.626	1.113.761	387.570	57.809	133.736	474.049	2.369.551	2.376.159	17.690.415
2037	11351	0	6.943	212.899	1.170.229	407.220	60.740	140.516	498.083	2.489.687	2.496.630	20.187.045
2038	11927	0	7.294	223.693	1.229.560	427.866	63.820	147.641	523.336	2.615.915	2.623.209	22.810.254
2039	12532	0	7.664	235.034	1.291.898	449.559	67.055	155.126	549.869	2.748.542	2.756.206	25.566.460
2040	13167	0	8.053	246.950	1.357.398	472.351	70.455	162.991	577.748	2.887.893	2.895.945	28.462.405
2041	13835	0	8.461	259.471	1.426.218	496.299	74.027	171.254	607.039	3.034.309	3.042.770	31.505.175
2042	14536	0	8.890	272.626	1.498.527	521.462	77.780	179.937	637.816	3.188.148	3.197.038	34.702.213
2043	15273	0	9.341	286.448	1.574.502	547.900	81.724	189.060	670.154	3.349.787	3.359.128	38.061.342
2044	16047	0	9.814	300.971	1.654.330	575.678	85.867	198.645	704.130	3.519.621	3.529.436	41.590.778
2045	16861	0	10.312	316.230	1.738.204	604.865	90.220	208.716	739.830	3.698.066	3.708.378	45.299.156
2046	17716	0	10.835	332.263	1.826.331	635.532	94.795	219.298	777.339	3.885.558	3.896.393	49.195.549
2047	18614	0	11.384	349.109	1.918.926	667.753	99.601	230.417	816.750	4.082.556	4.093.940	53.289.489
2048	19558	0	11.961	366.809	2.016.216	701.609	104.650	242.099	858.160	4.289.542	4.301.503	57.590.992
2049	20549	0	12.568	385.406	2.118.438	737.180	109.956	254.373	901.668	4.507.021	4.519.589	62.110.582
2050	21591	0	13.205	404.946	2.225.842	774.555	115.531	267.270	947.383	4.735.527	4.748.732	66.859.314
2051	22686	0	13.875	425.477	2.338.693	813.825	121.388	280.821	995.415	4.975.619	4.989.493	71.848.807
2052	23836	0	14.578	447.048	2.457.264	855.086	127.543	295.058	1.045.883	5.227.883	5.242.460	77.091.268
2053	25044	0	15.317	469.714	2.581.848	898.439	134.009	310.018	1.098.909	5.492.936	5.508.253	82.599.521
2054	26314	0	16.094	493.528	2.712.747	943.990	140.803	325.736	1.154.624	5.771.428	5.787.522	88.387.043
2055	27648	0	16.910	518.550	2.850.284	991.850	147.942	342.250	1.213.163	6.064.039	6.080.949	94.467.992

Periodo de diseño? 10, 15 o 20 años?

GOBERNACIÓN DE SANTANDER | Secretaría de Infraestructura

VARIABLES DEL TRÁNSITO

Año Base 2027 y 2031?

Definir Nee de diseño

En ambos sentidos de Circulación - Año 2041		
SECTOR	**FEC Manual INVIAS - 1998**	**FEC Manual INVIAS - 2018**
Sector 11	31.505.175	44.317.417
Sector 9 y 7	38.192.824	54.242.535
Sector 5	34.373.025	47.918.984
Sector 1 y 3	33.541.800	47.092.840

En ambos sentidos de Circulación - Año 2046		
SECTOR	**FEC Manual INVIAS - 1998**	**FEC Manual INVIAS - 2018**
Sector 11	49.195.549	69.201.953
Sector 9 y 7	59.638.360	84.700.094
Sector 5	53.673.717	74.825.826
Sector 1 y 3	52.375.753	73.535.796

En ambos sentidos de Circulación - Año 2051		
SECTOR	**FEC Manual INVIAS - 1998**	**FEC Manual INVIAS - 2018**
Sector 11	71.848.807	101.067.635
Sector 9 y 7	87.100.258	123.702.262
Sector 5	78.389.054	109.281.154
Sector 1 y 3	76.493.411	107.397.099

Sector 11 Anillo Vial Externo entre el Bwey y Guatiguará

- **Sector 9 y 7 Entre Intersección del Anillo Vial Externo con Guatiguará y el Parador la Ye**
- **Sector 5 Entre Intersección la Ye y Glorieta Proyectada hacia Bahondo**
- **Sector 03 y 01 Entre Intersección Glorieta a Bahondo y la conexión con la Vía Girón Lebrija**

GOBERNACIÓN DE SANTANDER | Secretaría de Infraestructura

VARIABLES GEOTÉCNICAS

Correlación de Mr de la subrasante

Tabla 5.2.12.
Modelos que relacionan propiedades índice y de resistencia con el módulo resiliente de los suelos de subrasante

RESISTENCIA O PROPIEDAD ÍNDICE	MODELO	COMENTARIOS	NORMAS DE ENSAYO INV
CBR (nivel 2)	MR (kg/cm^2) = 130(CBR)$^{0.714}$	CBR = relación de soporte de California	E-148

Guía Metodológica para el Diseño de obras de rehabilitación de pavimentos asfálticos de carreteras, 2008

$$Mr = 1500\ (CBR\%)$$

Guía AASHTO -93

$$9613\ psi\ vs\ 15000\ psi \quad (reducción\ 0.64)$$

Por ende, la "conservación aritmética pretendida" es válida, pero "primará" el requisito literario toda vez que, al disminuir dichas cifras, podrían perseguirse posibles incrementos en los espesores constituyentes de los materiales granulares como del concreto asfáltico."

MODULO RESILIENTE DE SUELOS Y AGREGADOS
INV E – 156 – 13

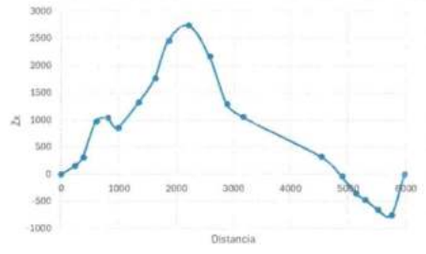
Apique con CBR de diseño

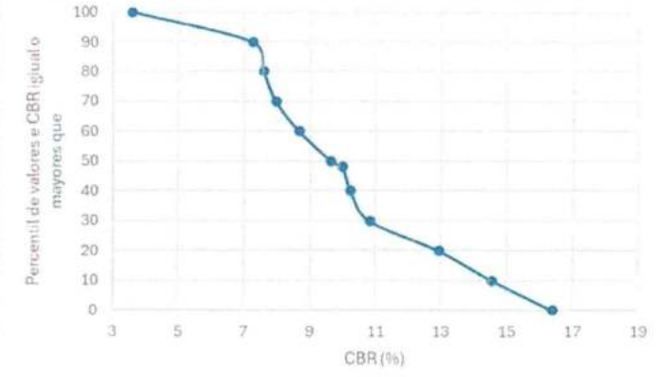
GOBERNACIÓN DE SANTANDER | Secretaría de Infraestructura

VARIABLES GEOTÉCNICAS

Selección CBR Tramos homogéneos

Abscisa	Distanci	Dist. acumulad	CBR [%]	Promedio CBR [%]	Distxprom	Suma (Distxprom	Zx	CBRdiseño [%]
14940	0	0	7.9	7.9	0	0	0	
15180	240	240	12.7	10.3	2472	2472	147.1	
15320	140	380	9	10.85	1519	3991	310.0	
15540	220	600	16.4	12.7	2794	6785	972.8	
15740	200	800	3.6	10	2000	8785	1035.4	10.7
15920	180	980	13.9	8.75	1575	10360	866.8	
16280	360	1340	8	10.95	3942	14302	1321.5	
16560	280	1620	14.5	11.25	3150	17452	1759.1	
16800	240	1860	10.7	12.6	3024	20476	2458.3	
17160	360	2220	10.2	10.45	3762	24238	2733.0	
17520	360	2580	6	8.1	2916	27154	2161.7	
17820	300	2880	7.6	6.8	2040	29194	1295.6	
18100	280	3160	10.1	8.85	2478	31672	1061.2	
19480	1380	4540	8.2	9.15	12627	44299	320.2	
19840	360	4900	9.2	8.7	3132	47431	-35.1	
20080	240	5140	7.6	8.4	2016	49447	-344.0	9.3
20240	160	5300	10.3	8.95	1432	50879	-461.9	
20460	220	5520	7.4	8.85	1947	52826	-646.0	
20700	240	5760	11.1	9.25	2220	55046	-750.9	
20920	220	5980	15.1	13.1	2882	57928	0	





CBR 10%

$$\mathbf{MR}(kg/cm2) = \mathbf{130}(\mathbf{CBR})^{\mathbf{0.714}}$$

9613 psi

90% Percentil = 7%

$$Mr = 1500\ (CBR\%)$$

10500 psi

GOBERNACIÓN DE SANTANDER | Secretaría de Infraestructura

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Base Granular – Clase A, Gradación gruesa	ART 330
Riego de imprimación	ART 420
Riego de liga	ART 421
Suministro de asfalto	ART 410

Especificaciones de construcción de carreteras – INVIAS 2013

(DAR CUMPLIMIENTO)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER | Secretaría de Infraestructura

VARIABLES CLIMATOLÓGICAS

Los coeficientes de drenaje seleccionados deben estar soportados en el análisis de información pluviosidad de una fuente confiable (por ejemplo, el IDEAM) quienes cuentan con estaciones en la zona de Palogordo y Llano grande. Se recomienda trabajar conjuntamente de la mano del especialista de esa área (hidrólogo/hidráulico). El contratista complementa que la configuración de la sección de la vía en gran parte esta soportada sobre terraplenes que favorecen la evacuación del agua.

Características del drenaje	Porcentaje del tiempo que la estructura del pavimento está expuesta a grados de humedad próxima a la saturación			
	Menos del 1%	1 - 5%	5 - 25%	Mas del 25%
Excelente	1.40 - 1.35	1.35 - 1.30	1.30 - 1.20	1.20
Bueno	1.35 - 1.25	1.25 - 1.15	1.15 - 1.00	1.00
Regular	1.25 - 1.15	1.15 - 1.05	1.00 - 0.80	0.80
Pobre	1.15 - 1.05	1.05 - 0.80	0.80 - 0.60	0.60
Muy malo	1.05 - 0.95	0.95 - 0.75	0.75 - 0.40	0.40

Ilustración 6. Valores del coeficiente de drenaje para la capa de base y subbase granular sin tratamiento

Fuente: Guía AASHTO 93, Tabla 2.4

m2 y m3 = 0.9

DIMENSIONAMIENTO AASHTO 93

ΔPSI

Serviciabilidad inicial	Serviciabilidad final	ΔPSI	Observaciones
4.2	2.5	1.7	Asesor UIS – AASHTO93
	2.2	2.0	Contratista
	2.0	2.2	Manual INVIAS-98

El INVIAS se ha decantado por el valor más bajo aquí discutido, lo que indica que tolera o acepta un nivel bajo en la escala de 0 a 5, antes de considerar una intervención para el mejoramiento del pavimento por la presencia de fallas en el mismo que afectan la comodidad de los usuarios.

DIMENSIONAMIENTO AASHTO 93

Módulo Elástico capa asfáltica

"No es justificado el valor adoptado para el cálculo estructural proveniente al módulo dinámico o complejo |E| de la mezcla asfáltica en (1908 MPa~272.500 PSI) teniendo en cuenta o como base, la temperatura de servicio del pavimento al tercio inicial de contacto y su frecuencia operativa de maniobra."*

Asphalt Concrete Surface Course. Figure 2 5 provides a chart that may be used to estimate the structural layer coefficient of a dense-graded asphalt concrete surface course based on its elastic (resilient) modulus (E_{AC}) at 68°F Caution is recommended for modulus values above 450,000 psi Although higher modulus asphalt concretes are stiffer and more resistant to bending, they are also more susceptible to thermal and fatigue cracking

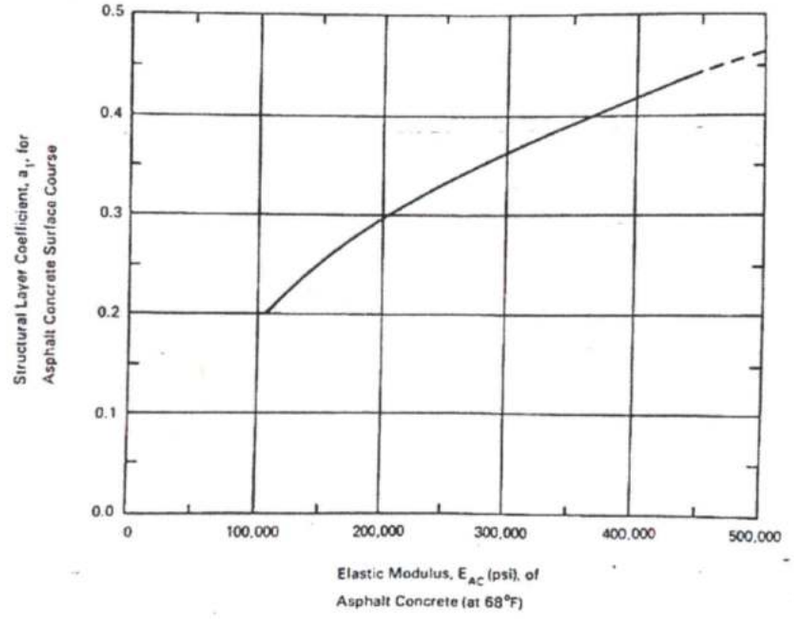


Figure 2.5. Chart for Estimating Structural Layer Coefficient of Dense-Graded Asphalt Concrete Based on the Elastic (Resilient) Modulus (3)

La Guía AASHTO-93 define el uso del módulo resiliente para la capa asfáltica determinado a 20°C de acuerdo con los lineamientos del método de ensayo ASTM 4123

AASHTO Guide for design of pavement structures 1993. Figura 2.5

GOBERNACIÓN DE SANTANDER | Secretaría de Infraestructura

DIMENSIONAMIENTO AASHTO 93

Módulo Elástico capa asfáltica

ENSAYO DE TENSIÓN INDIRECTA PARA DETERMINAR EL MÓDULO RESILIENTE DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

INV E – 749 – 13

El contratista emplea un valor de Módulo resiliente en la carpeta asfáltica de 272.500 psi, pero no indica si las condiciones de temperatura de este módulo resiliente se alinean con la recomendación de la Guía AASHTHO de ser determinado a 20°C. Adicionalmente, en el diseño Marshall en el Anexo 4, relacionan los resultados de Módulo resiliente empleando la norma UNE- EN 12697-26: 2012 Anexo C que emplea frecuencias de 2.5, 5.0 y 10 Hz, por lo cual se recomienda revisar la similitud de este procedimiento de ensayo con el estipulado en la norma ASTM 4123.

El contratista referencia lo siguiente "Ahora bien, la mezcla que el Contratista tiene previsto utilizar para su obra, según los ensayos de desempeño ejecutados por el proveedor, presenta a 25°C y 10 Hz un módulo igual a 2856 MPa (416.000 psi)", en caso de verificar la correspondencia de las normas de ensayo (UNE- EN 12697-26: 2012 Anexo C y ASTM 4123), se asume que a 20°C se tendría un valor de módulo resiliente más alto, por lo tanto el valor a ingresar en el ábaco de la AASHTO-93, proporcionaría un número estructural más alto (> 0.43).

Designation: D 4123 – 82 (Reapproved 1995)

AMERICAN SOCIETY FOR TESTING AND MATERIALS
100 Barr Harbor Dr., West Conshohocken, PA 19428
Reprinted from the Annual Book of ASTM Standards. Copyright ASTM

Standard Test Method for
Indirect Tension Test for Resilient Modulus of Bituminous Mixtures[1]

Temperatura?

load durations. The recommended test series consists of testing at 41, 77 (Note 1), and 104°F (5, 25 (Note 1), and 40°C) at one or more loading frequencies, for example, at 0.33, 0.5, and 1.0 Hz for each temperature. This recommended series will result

ENSAYO DE TENSIÓN INDIRECTA PARA DETERMINAR EL MÓDULO RESILIENTE DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

INV E – 749 – 13

7.1 El procedimiento involucra la determinación del módulo resiliente a unos valores definidos de carga, frecuencia y duración de la carga, a 25° C (77° F). Opcionalmente, se pueden hacer series de ensayos a varias temperaturas (por ejemplo, 5° C (41° F), 15° C (59° F), 20° C (68° F) y 25° C (77° F), a una frecuencia de carga específica para cada temperatura.

Frecuencia?

load durations. The recommended test series consists of testing at 41, 77 (Note 1), and 104°F (5, 25 (Note 1), and 40°C) at one or more loading frequencies, for example, at 0.33, 0.5, and 1.0 Hz for each temperature. This recommended series will result

Adquisición de datos – Los dispositivos de medida o registro deberán proporcionar las medidas de deformación en tiempo real y ser capaces de controlar lecturas en ensayos conducidos a 1.0 Hz. Se recomienda el

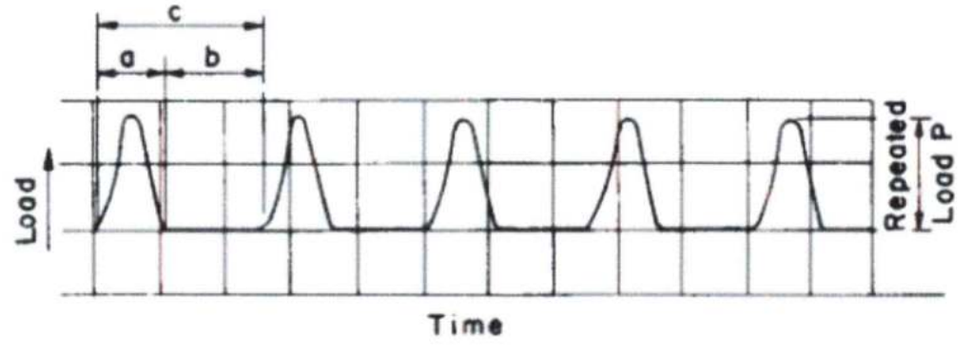
Nota 1: Se pueden hacer ensayos a varias frecuencias. Se sugieren valores de 0.33 y 0.5 Hz.

The specimens used for compression tests are usually 4 in. (102 mm) in diameter and 8 in. (203 mm) high, while those for indirect tensile tests are 4 in. (102 mm) in diameter and 2.5 in. (64 mm) thick. The advantage of indirect tensile tests is to use specimens of Marshall size, which can be easily fabricated in the laboratory or cored from the pavements.

Sample conditioning is required before the recoverable deformation is recorded. The conditioning can be effected by applying a repeated load to the specimen without impact for a minimum period sufficient to obtain uniform deformation readout. Depending upon the loading frequency and temperature, a minimum of 50 to 200 load repetitions is typical; however, the minimum for a given situation must be determined so that the resilient deformations are stable. Tests on the same specimen are usually made at three temperatures of 41, 77, and 104°F (5, 25, and 40°C) to generate design values over the range of temperatures normally encountered in pavements.

The resilient modulus of compression specimens is determined from Eq. 7.1. A 20-psi (138-kPa) haversine loading with a duration of 0.1 s and a rest period of 0.9 s has been most frequently used. The resilient modulus of indirect tension specimens is computed by Eq. 7.2. Dynamic load amplitudes of 40 to 60 lb (180 to 270 kN) with a load duration of 0.1 s applied every 3 s are typical. The test is specified by ASTM (1989b) in "D4123-82 Standard Test Method for Indirect Tension Test for Resilient Modulus of Bituminous Mixtures."

Huang, Pavement análisis and design, 1993.



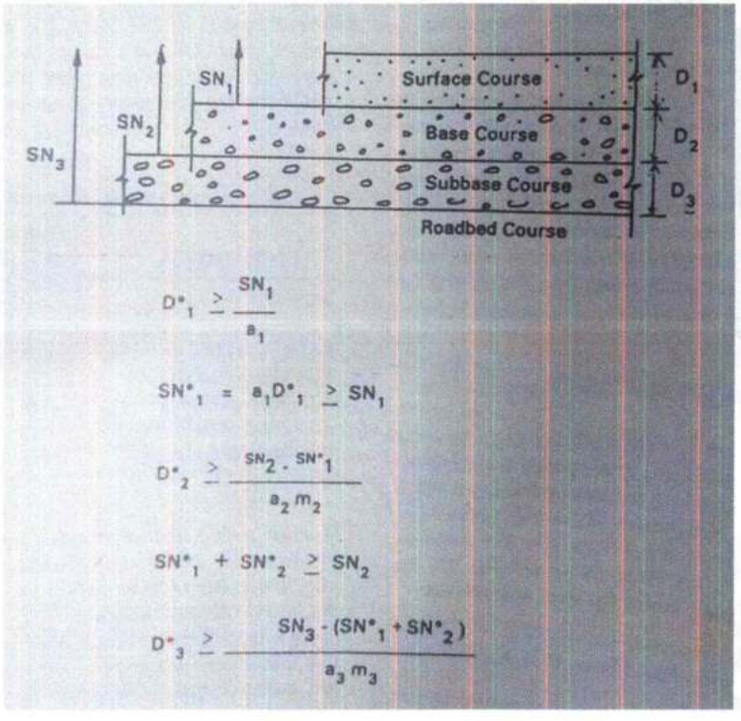
(*a*) Load-Time Pulse

a = duration of loading during one load cycle
b = recovery time
c = cycle time

$$T = \frac{1}{0.33} = 3\ s$$

DIMENSIONAMIENTO AASHTO 93

Cumplimiento a las premisas de diseño de la Guía AASHTO-93



4.3 VERIFICACIONES CONTRA OTRAS METODOLOGÍAS

Se manifiesta que estos diseños fueron ejecutados con fundamento en una metodología muy utilizada en la ingeniería de pavimentos, metodología basada en importantes, extensos, detallados y documentados ensayos ejecutados en EE.UU.AA., razón por la cual esta Consultoría considera que no es procedente efectuar ninguna otra verificación de los diseños ejecutados ni se recomienda hacerlo por algún otro método, habida cuenta de que no es filosófica ni técnicamente recomendable hacer "mezclas" de metodologías, dado que cada una de ellas cuenta con hipótesis un poco diferentes, contemplando todas sus respectivos factores de seguridad. Para el caso AASHTO, y con fundamento en la Confiabilidad, R, (a la que corresponde siempre un valor de Z_r) y en la Desviación Estándar S_o contenidas en su desarrollo, el producto "Z_r X S_o" es en esencia un Factor de Seguridad, como se puede demostrar matemáticamente, que no es el objeto de este documento, pero que algunos autores lo han hecho y cuyos resultados se resumen en la tabla siguiente:

Tabla 9. Relación Entre los Niveles de Confiabilidad y los Factores de Seguridad

Nivel de Confiabilidad	Factor estadístico de confiabilidad (Z_R)	Factor de seguridad, F_R	
		Flexible (S_o=0.45)	Rígido (S_o=0.35)
50	0.000	1.00	1.00
55	-0.120	1.13	1.10
60	-0.253	1.30	1.23
65	-0.380	1.48	1.36
70	-0.524	1.74	1.53
75	-0.674	2.00	1.72
80	-0.841	2.39	1.97
85	-1.037	2.94	2.31
90	-1.282	3.77	2.81
95	-1.645	5.53	3.76
99	-2.327	11.15	6.52
99.9	-3.090	24.58	12.06

Tabla 4. Niveles de confiabilidad y factores de seguridad para pavimentos flexibles y rígidos.

Chequeo racional

Se recomienda el empleo de variables ajustadas a los materiales de construcción propios y las consideraciones intrínsecas de las metodologías a emplearse.

$$\log(W_{18}) = Z_r \times S_0 + 9.36 \times \log(SN_i + 1) - 0.20 + \left[\frac{\log\left(\frac{\Delta PSI}{4.2 - 1.5}\right)}{0.40 + \left(\frac{1094}{(SN_i + 1)^{5.19}}\right)}\right] + 2.32 \times \log(M_r) - 8.07$$

GOBERNACIÓN DE SANTANDER | Secretaría de Infraestructura

DIMENSIONAMIENTO TRAMO K14 – K20

Ilustración 9. Estructura Revisada para S.T. en Corte

Espesor (cm)	Capas	Material
15		MDC-19
25		BASE GRANULAR CLASE A
30		SUB. GRANULAR CLASE A
Sub-rasante MR >= 9613 psi (CBR>=10.0%)		

Revisión del espesor de capas teniendo en cuenta el Nee definidos en el estudio de tránsito. Cotas de cunetas, bermas…?

Dos capas de concreto asfáltico, no hay cumplimiento con la recomendación del ART 450

Tabla 450 - 7. Tipo de mezcla por utilizar en función del tipo y espesor compacto de la capa

TIPO DE CAPA	ESPESOR COMPACTO (mm)	TIPO DE MEZCLA
Rodadura	30 – 40 40 – 60 > 60	MDC-10 MDC-19, MSC-19 MDC-25, MDC-19, MSC-19
Intermedia	> 50	MDC-25, MSC-25
Base	> 75	MSC-25, MGC-38, MGC-25
Alto módulo	60 - 130	MAM-25
Bacheos	50 – 75 > 75	MSC-25, MGC-25 MSC-25, MGC-38, MGC-25

Verificación de la capa asfáltica MDC-19 ligada con asfalto CAR (8 cm)

Tabla 450 - 11. Verificación del diseño Marshall

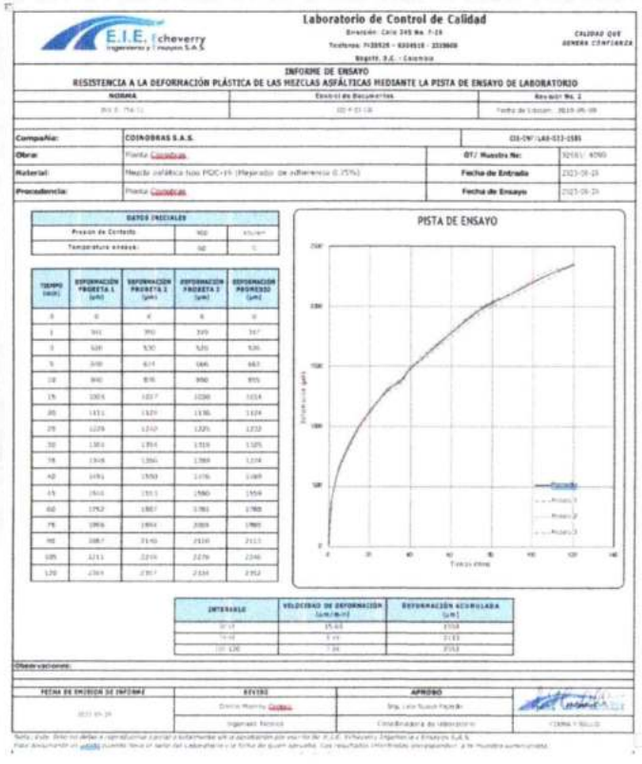
PROPIEDAD	NORMA DE ENSAYO INV	VALOR	APLICABILIDAD
Adherencia: Resistencia retenida, % mínimo	E-725	80	Todas las mezclas
Resistencia a la deformación plástica: velocidad máxima de deformación en el intervalo de 105 a 120 minutos, µm/min.			
- Temperatura media anual del aire > 24°C	E–756	15	- Tránsito NT3: para capas de rodadura e intermedia
- Temperatura media anual del aire ≤ 24°C		20	- Mezclas de alto módulo
Módulo resiliente, MPa			
- Mezclas de alto módulo compactadas con 75 golpes por cara, valor mínimo a 20° C	E –749	10,000	- Mezclas de alto módulo
- Otras mezclas		(Nota 1)	- Opcional para otras mezclas, según documentos del proyecto
Leyes de fatiga			
- Mezclas de alto módulo: ensayo a 20 °C y 30 Hz, ε_6 mínimo (µm/m)	E-808	100	- Obligatorio para mezclas de alto módulo
- Otras mezclas	E-784 E-808	(Nota 1)	- Opcional para otras mezclas, según documentos del proyecto

Artículo 450-13. Especificación de construcción del INVIAS

Se recomienda al contratista tomar muestras para realizar los ensayos de desempeño relacionados en la figura a. y compararlos con los ensayos sobre la mezcla asfáltica Anexo 4 del diseño Marshall suministrado en agosto del 2023, con los valores de la tabla 450-11 del Artículo 450-13 del INVIAS y/o los supuestos definidos en el dimensionamiento (diseño) de la capa asfáltica.

El contratista informa que se están realizado pruebas sobre el asfalto extraído de muestras tomadas de la capa asfáltica construida para compararlo con los datos suministrado por el proveedor del asfalto (Ecopetrol), figura b e identificar el cumplimiento del asfalto con el Artículo 410-13.

EVALUACIONES REAIZADAS SOBRE LA MEZCLA MDC-19: 60/70 (CAR) + 0.75 PA – AGOSTO 2023

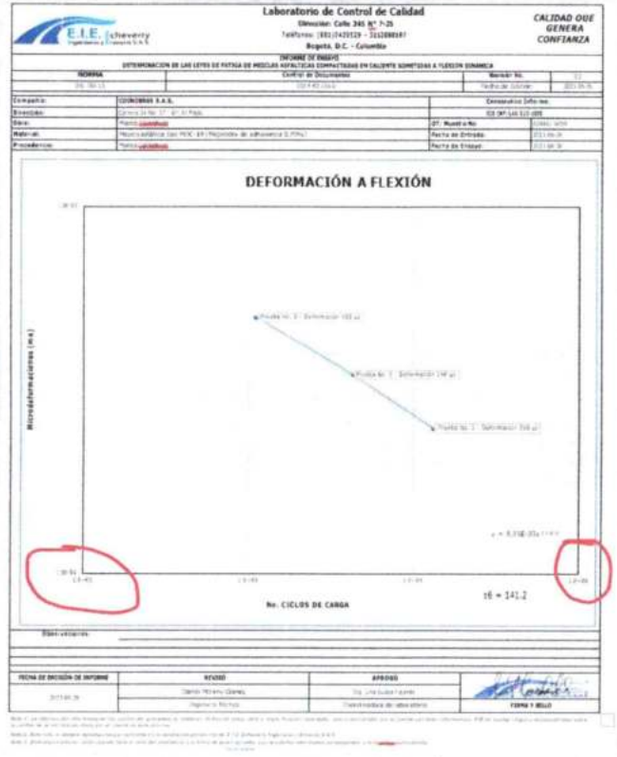

Laboratorio de Control de Calidad

INFORME DE ENSAYO

RESISTENCIA A LA DEFORMACIÓN PLÁSTICA DE LAS MEZCLAS ASFÁLTICAS MEDIANTE LA PISTA DE ENSAYO DE LABORATORIO

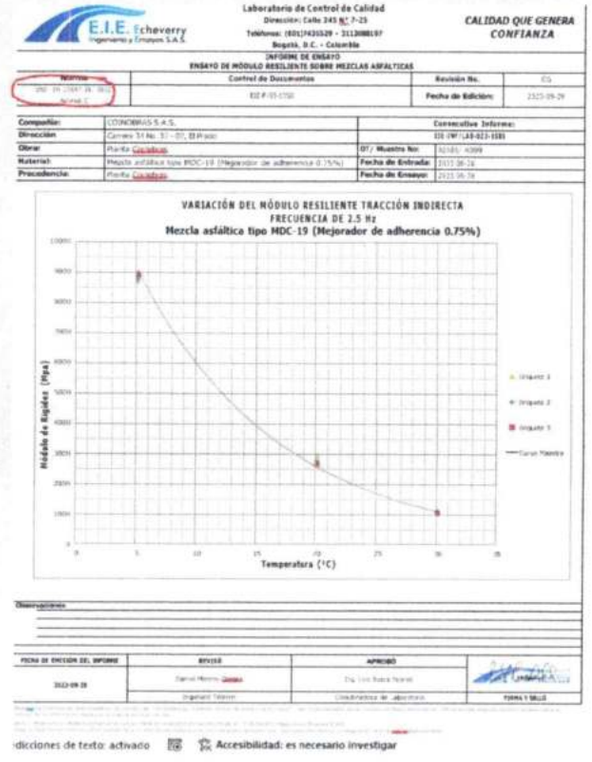
PISTA DE ENSAYO

Deformación plástica
INV 756-13


Laboratorio de Control de Calidad

DEFORMACIÓN A FLEXIÓN

Fatiga
INV E-784-13


Laboratorio de Control de Calidad

ENSAYO DE MÓDULO RESILIENTE SOBRE MEZCLAS ASFÁLTICAS

VARIACIÓN DEL MÓDULO RESILIENTE TRACCIÓN INDIRECTA
FRECUENCIA DE 2.5 Hz
Mezcla asfáltica tipo MDC-19 (Mejorador de adherencia 0.75%)

Módulo de Rigidez (Mpa)

Temperatura (°C)

Módulo resiliente
UNE- EN 12697-26: 2012
Anexo C

GOBERNACIÓN DE SANTANDER | Secretaría de Infraestructura

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SIEMPRE ADELANTE

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

¡GRACIAS!

CONSECUTIVO 0007

ACTA DE COMITÉ

CONTRATO NO.	OBRA: CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023 INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.4709367 1333 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO. NIT. 901.670.846-6 R.L. JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO. NIT. 900.774.449-2 R.L MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
LUGAR Y FECHA DEL ACTA	Oficina de Interventoria. Martes 24/09/2024
MOTIVO DEL ACTA	Estado y avance de Estudios y Diseños
TIPO DE COMITÉ	Comite Tecnico E/D.
QUIEN CONVOCA	Interventoria.
ASISTENTES	Especialistas Interventoria.

1. DESARROLLO

En la fecha y lugar arriba indicados, con la participación de las personas mencionadas, se llevó a cabo la reunión correspondiente al Comité de Obra, en la cual se trataron los temas que se describen a continuación:

2. APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

N/A

1/4

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

* Se realiza el Seguimiento al avance de los estudios y Diseños. Según la revisiones realizadas a la documentación presentada por el Contratista.

* De acuerdo con la Verificación del Cronograma de el/o calzada Sonaillo se encuentra pendiente lo Siguiente:

- Entrega de Estudio de Transito: Fecha de entrega 12/09/2024 - La ingeniera Cristina Rivero se encuentra revisando la Documentación presentada por el Contratista. Se espera que esta semana se remita una respuesta.

* Entrega de Exploración Geotecnica, ensayos y resultados Tramo UF2. → Se solicitara al Contratista la entrega de la Documentación para revisión y aprobación. Enviar Oficio. Fecha de Entrega: 23/09/2024

* Estudio Geologico: El Contratista remitio la información y Documentos pendientes, Se encuentra en Revisión por parte de especialista en Geotecnia de la Interventoria. Se espera que esta semana se envie informe con la revisión del estudio. Fecha de entrega: 12/09/2024 - Cumplido.

* Entrega Informe Hidrologico e Hidraulico: Se realizo una mesa de trabajo con el Contratista y el especialista de H.H, se habia comprometido a entregar la documentación Ajustada el pasado Viernes. Según el cronograma el estudio H.H deberia entregarse el dia 11/09/2024, Se debera Generar un requerido al Contratista para remitir la Documentación.

* Se revisará la Metodologia establecida para la presentación de los Estudios y Diseños fase III, se debera realizar una lista de chequeo, por areas en la cual se llevara el Seguimiento al Cumplimiento de los entregables.

* Estructuras: A la fecha se encuentra revisando los estructuras hidraulicas presentadas por el Contratista para el tramo UF2. Se enviara un Comunicado al Contratista Solicitando la entregada de la propuesta para el Cambio de Cimentación de los puentes.

4. COMPROMISOS GENERADOS

ITEM	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA DE CUMPLIMIENTO DD/MM/AAAA
1	Generación Comunicado Estudios y Diseños	Esp. Geotecnia Esp Hl_H Esp Geometrico Esp Estructural	25/09/2024
2	Comite Tecnico	Especialistas	27/09/2024

5. FIRMA DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA

APROBACION DEL ACTA

Para constancia de lo anterior y en señal de aprobación, se firma la presente acta por las partes involucradas:

C.C:
Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Anexos:

Consorcio Intervial Metropolitano	**CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO** **REGISTRO DE ASISTENCIA**	CÓDIGO	CIM-ASI-001
		VERSIÓN	1
		APROBACIÓN	27/06/2024

Lugar:	Oficina Interventoria - Piedecuesta	Fecha y hora:	24 sep 2024 2:30pm
Tipo de comité:	Comité estudios & diseños	Consecutivo comité:	No. 0007
Tema(s) a tratar:	Avanse contratista estudios & diseños		

Asistente	Identificación	Correo electrónico	Entidad	Cargo	Teléfono	Firma
CRISTIAN RICABALCETO R.	1.098.643.473	esp estructural intervial@gmail.com	intervial	esp estructural	3202713209	
William leonardo Celyth	74380736	ESP. Pavimentos@gmail.com	intervial	Esp Vias	3015314282	
JERSSON PINILLA	13718629	ESP. HIDRAULICO@GMAIL.COM	INTERVIAL	ESP. HIDRAULICO	3184690331	
Carlos G Araque	74170678	Esp. geotecnia@gmail.com	Interventor	Esp Geotecnia	3112314160	
Andres F. Castro S.	7.319.284	Coordinador.intervial@gmail.com	Intervial	Coordinador	3158793083	

4/4

CONSECUTIVO **0008**

ACTA DE COMITÉ

CONTRATO NO.	OBRA: CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023 INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.4709367 1333 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO. NIT. 901.670.846-6 R.L. JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO. NIT. 900.774.449-2 R.L MARÍA DE JESÚS CASTAÑEDA DEL PRADO
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
LUGAR, FECHA DEL ACTA	30 SEPTIEMBRE DE 2024 PIEDECUESTA
MOTIVO DEL ACTA	CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. REUNIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
TIPO DE COMITÉ	COMITÉ TÉCNICO DE TRÁNSITO ENTRE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA
QUIEN CONVOCA	INTERVENTORÍA
ASISTENTES	SE RELACIONA EN EL ACTA DE ASISTENCIA ADJUNTA

1. DESARROLLO

En la fecha y lugar arriba indicados, con la participación de las personas/ mencionadas, se llevó a cabo la reunión correspondiente al Comité técnico de estudios y diseños, en el cual se trataron los temas que se describen a continuación:

2. ESTUDIO DE TRÁNSITO

- Realizada la revisión por parte de la interventoría del estudio de tránsito V2 (9-sep-2024) entregada por el Consorcio Progreso Metropolitano se cita al contratista para aclarar los siguientes temas:

 1. Metodología para estimación de tránsito atraído
 2. Metodología para estimación de tránsito generado
 3. Tasa de crecimiento
 4. Modelación de tránsito (con y sin proyecto – doble calzada, escenario de comportamiento para la calzada bidireccional si por un periodo de tiempo entra en servicio)
 5. Capacidad y niveles de servicio: resultados del análisis, software empleado para el modelamiento, o memoria de cálculo establecida para definir el nivel de servicio.

1. Se recomienda que la información informe consolidada relacionada con variables en el área de estudio tales como: sistema de movilidad, inventario de rutas y frecuencias de transporte público, conflictos de movilidad, siniestralidad vial, mapas de calor tiempos de recorrido, velocidad media de recorridos por categoría día, sea conectada de forma más clara con el propósito de soportar el análisis de la oferta y la demanda y finalmente las estimaciones del tránsito atraído. Lo anterior, teniendo en cuenta que el tránsito atraído es justificado sobre aspectos cuantificables como recorridos de menor longitud, mejoras en la circulación, ahorros en el tiempo de viaje, disminución en el costo de transporte, ahorro en combustible, entre otros. En el numeral 4 del informe mejorar la calidad de visualización de los planos, referenciándolos como un anexo.

2. El componente del tránsito generado, analizar el impacto de esta variable mediante el incremento de oportunidades de comercio y producción sobre el área de influencia del proyecto, teniendo en cuenta la producción agrícola, industrial, pecuaria, turismo, el comercio con base en información secundaria extraída de los planes básicos de ordenamiento territorial PBOTs de los municipios beneficiados por el proyecto, de las secretarias de agricultura, entre otras.

3. Para la tasa de crecimiento soportar como anexo, las tendencias de cada una de las series históricas de volumen de tránsito empleadas para estimar el comportamiento de crecimiento de vías circundantes al proyecto, con el respectivo ajuste de los datos a los modelos analizados (lineal y exponencial).

4. En cuanto al modelamiento del tránsito, el Contratista aclara que se tendrá en cuenta el proyecto construido con dos calzadas, incluyendo todos los tipos de vehículos (motos, autos, buses y camiones) y el modelamiento del tránsito de cuatro intersecciones definidas en los objetivos específicos.

5. La definición de la capacidad y niveles de servicio no se encuentra en la versión V2 del estudio de tránsito, y el Contratista aclara que se tendrán los ajustes solicitados y la definición de la capacidad y niveles de servicio de la vía para el día 7–oct–2024. Adicionalmente, informa que la metodología a emplear es la descrita por el Manual de Capacidad y Nivel de Servicio Colombiano tercera versión del 2020.

Dada la importancia de estas observaciones, solicitamos que el contratista revise cada uno de los puntos mencionados y contemple los ajustes necesarios para cumplir con las exigencias del proyecto. Se deberá entregar el estudio de tránsito, capacidad y análisis de servicio ajustado para revisión y aprobación de la interventoría, dando cumplimiento a lo establecido en **METODOLOGÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SEGUNDA CALZADA Y EL DESGLOSE DE LA FORMA DE PAGO VERSIÓN 01**.

3. COMPROMISOS GENERADOS

ITEM	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega estudio de tránsito ajustado y complementado	CPM	7-oct-2024

Nota: A los compromisos de la presente tabla se adicionan todos los registrados en el Acta.

4. RELACIÓN DE ANEXOS DEL ACTA

Listado de asistencia.

	CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	CIM-ASI-001
		VERSIÓN	1
		APROBACIÓN	27/06/2024

Lugar:	Oficina Interventoria / Piedecuesta	**Fecha y hora:**	30-sep-2024 2:30 - 3:30pm
Tipo de comité:	Revisión Estudio tránsito.	**Consecutivo comité:**	No. 0008
Tema(s) a tratar:	Proyección tránsito - Estimación tasa crecimiento - Modelamiento - niveles de servicio		

Asistente	Identificación	Correo electrónico	Entidad	Cargo	Teléfono	Firma
Ma Cristina Rivero O.	37754461	mariarivero.us@gmail.com	Interval	ESP Pavimentos	3012283150	
Jose M. Mantilla S.	1005150634	jmantilla2279@gmail.com	G:tyt SAS	Ing. Civil	3155641261	
GIOVANNI F. MEJIA Y	74.369.912	ingmeloz@gmail.com	GITYT JAJ.	Esp. Transit	3174136502	
Fabian Fontecha Angulo	91.017.530	fabian.fontecha.a@gmail.com	GITYT S.A.S	Esp. Via	3015745089	
Gerardo argote valencia	76318554	argoteg@gmail.com	CPM	Jefe O.T.	3137507394	

CONSECUTIVO **0014**

ACTA DE COMITÉ

CONTRATO NO.	OBRA: CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023 INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.4709367 1333 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO. NIT. 901.670.846-6 R.L. JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO. NIT. 900.774.449-2 R.L MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
LUGAR, FECHA DEL ACTA	PIEDECUESTA, VIERNES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MOTIVO DEL ACTA	PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN PREDIAL
TIPO DE COMITÉ	COMITÉ PREDIAL
QUIEN CONVOCA	INTERVENTORIA
ASISTENTES	CONTRATISTA, INTERVENTORIA

1. DESARROLLO

En la fecha y lugar arriba indicados, con la participación de las personas/ mencionadas, se llevó a cabo la reunión correspondiente a Mesa de trabajo Comité Predial, en la cual se trataron los temas que se describen a continuación:

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las instalaciones de la **GOBERNACION DE SANTANDER**, se llevó a cabo la reunión de seguimiento del componente predial con la participación de los profesionales de las empresas Contratista, interventoría, supervisor del contrato, profesional de apoyo de la gobernación de Santander del área predial, asesores jurídicos del despacho del gobernador de Santander, con el fin de evaluar los procesos administrativos que se llevarán a cabo para la adquisición predial mediante la declaratoria de utilidad pública, sobre la cual actualmente el gobernador obtuvo las facultades de la asamblea general.

El contratista CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO bajo la presentación de la directora Predial socializó la cantidad de predios actualmente identificados para la calzada sencilla conforme al diseño geométrico y levantamiento topográfico aprobados por la Interventoría, los cuales alcanzan los 361 predios a la fecha, dando claridad que de podrán presentarse variaciones producto de desenglobes realizados por propietarios, que aun cuando están bajo utilidad pública de resolución del 2023, esto no impide o bloquea estos predios ante desarrollos futuros.

En el desarrollo de la reunión surge la duda de derogar la declaratoria de utilidad pública, acto administrativo de la administración anterior que surge viciada puesto que, el gobernador anterior no contaba con facultades para adquisición predial. El especialista jurídico predial de la Interventoría en consenso con los asesores jurídicos del despacho del gobernador propone un primer acto administrativo de deroga, revoca o modificación como primera instancia y un segundo acto administrativo para la inclusión de los predios que surgieron en el nuevo trazado geométrico aprobado por la interventoría. Estos actos radicados simultáneamente. Estos turnos se demorarán entre 30 a 45 días en la oficina de registro, tiempos que impiden realizar ofertas, además debe tenerse en cuenta que la asamblea facultó al Gobernadora de Santander por un tiempo límite de seis (06) meses.

Ante esta situación el Contratista deberá suspender el proceso de ofertas, para evitar vencimiento en los avalúos.

Para minimizar tiempos, la asesora de despacho propone realizar acto administrativo inicialmente con aquellos predios nuevos, que no se encuentran incorporados a la declaratoria de utilidad pública anterior. Convocando reunión con los registradores de girón y Piedecuesta con el fin de dar celeridad al proceso.

En este orden de ideas, los procesos se priorizan de la siguiente manera:

1. Derogar la declaratoria de utilidad pública anterior contemplada en los decretos 161 y 507. (de 220 predios)
2. Emisión de la nueva declaratoria para 361 predios.
3. Acta modificatoria al Contrato de Obra para incorporar la gestión predial de 141 predios, que permita al contratista adelantar gestión en los predios que serán incluidos en la nueva declaratoria de utilidad pública.
4. Radicar el registro.
5. Delegación para las ofertas de compra.

En cuanto al proceso de oferta, se consolidará en mesas de trabajo para definir conforme al alcance contractual del contratista, las cuales iniciarán el martes 17 de septiembre 8:00 a.m. en las instalaciones de la Gobernación de Santander.

3. COMPROMISOS GENERADOS

ITEM	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Expedir el borrador del decreto que deroga la declaratoria de utilidad pública anterior y el nuevo decreto	SUPERVISOR Y ASESOR DEL CONTRATO	16/09/2024

Nota: A los compromisos de la presente tabla se adicionan todos los registrados en el Acta.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REUNIÓN





5. FIRMA DE ASISTENTES

Se anexa listado de asistencia

	REGISTRO DE REUNION	CÓDIGO	AP-AI-RG-129
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DPTO.
DESPACHO

Lugar: SECRETARIA DE INFAESTRUCTURA **Fecha:** 13 septiembre 2024 **Hora:** 1 2

Objetivo:

Tema(s) a Tratar: Procesos administrativos para la adquisición Predial **Responsable(s)** Comité Predial No 0014

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Nilson Higuera R	13.741.167	Soc. Infraes			3155455[illegible]	nilsonhiguera@hotmail.co
2. Karen Juliet González Figueroa	1098200604	Despacho	Abogadas	Karen González	3142824495	Karenjg14@gmail.com
3. Aclarar S. A S		Despacho	CPS	Aclarar S. A S	3142111413	aclararsas@gmail.com
4. Ibeth Ibañez S	63347812	CPM	Direj. P	Ibeth Ib.	3133884[illegible]	#1sw3@hotmail.co
5. Clara Diaz Acosta	1098764146	CPM	Ing. Apoyo	[illegible]	3209236877	J.aksDiazs@hotmail.com
6. Yuliana Bonett James	1098645101	CPM	Ing. Pred.	[illegible]	3167703400	yulianabonett2357@hotmail.com
7. Jaime Montagut	5471697	Interventoría	Prof Aux	[illegible]	3123391131	jaimemontagut@hotmail.com
8. Paola Aguilera F.	1098372922	Infraestructura	Asesor	[illegible]	cel 1629	paguilera@santander.gov.co
9. Diana Alborracin	1012322528	Interventoría	Prof	[illegible]	3[illegible] 3545206	diana.alborracinbellaire@gmail.com
10. IVAN MAURICIO ROJAS	1005875385	INTERVENTORIA	ARQUITECTO	[illegible]	3203715970	JURIDICAMROJAS@GMAIL.COM

	REGISTRO DE REUNION	CODIGO	AP-AI-RG-129
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
		PAGINA	1 de 1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DPTO.
DESPACHO

Lugar: SECRETARIA DE INFAESTRUCTURA **Fecha:** 13 septiembre 2024 **Hora:** 12

Objetivo:

Tema(s) a Tratar: Procesos administrativos para la adquisición predial **Responsable(s)** Comité predial No. 0014

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Jesica Mendoza Ramirez	1098733575	Sec Infraestr.	Secretaria		3106471723	Ln.jmendoza@santander.gov.co
2. Andrés F. Cadena S.	1-319.284	Interventoria	Interventora		3196193853	Contratar.interventoria@gmail.com
3. Yenicla Vargas	1098676906	Interventoria	trabajo Social		3143543315	gestion.social@interbaed@gobernacion
4. MA ALEJANDRA DIAZ B	1098769823	INTERVENTORIA	ADMON		3137600180	Adm.Interval@gmail.com
5. [illegible]	91430321	[illegible]	PROFES.		3508474[illegible]	[illegible]@santander.gov.co
6. Miguel Angel Rodriguez S	1095798163	INFRAESTRUCTURA	Profesional		3030795	Un.mrodriguez@Santander.gov.co
7.						
8.						
9.						
10.						

CONSECUTIVO **0015**

ACTA DE COMITÉ

CONTRATO NO.	OBRA: CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023 INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.4709367 1333 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO. NIT. 901.670.846-6 R.L. JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO. NIT. 900.774.449-2 R.L MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
LUGAR, FECHA DEL ACTA	BUCARAMANGA, MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MOTIVO DEL ACTA	PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN PREDIAL
TIPO DE COMITÉ	COMITÉ PREDIAL
QUIEN CONVOCA	GOBERNACIÓN
ASISTENTES	CONTRATISTA, INTERVENTORIA, GOBERNACIÓN

1. DESARROLLO

En la fecha y lugar arriba indicados, con la participación de las personas/ mencionadas, se llevó a cabo la reunión correspondiente a Mesa de trabajo Comité Predial, en la cual se trataron los temas que se describen a continuación:

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las instalaciones de la **GOBERNACION DE SANTANDER**, se llevó a cabo la reunión de seguimiento del componente predial con la participación de los profesionales de las empresas Contratista, interventoría, supervisor del contrato, profesional de apoyo de la gobernación de Santander del área predial, asesores jurídicos del despacho del gobernador de Santander, con el fin de evaluar los procesos administrativos que se llevarán a cabo para la adquisición predial mediante la declaratoria de utilidad pública, sobre la cual actualmente el gobernador obtuvo las facultades de la asamblea general.

El supervisor del contrato en conjunto con su equipo asesor presenta el borrador del decreto que deroga el decreto No. 161 y No. 507, respectivamente. Conforme a esto, se deja constancia en la presente acta que se fija como primer acto pedir la inscripción y declaración de utilidad pública para afectar los 361 predios requeridos para adquisición predial de calzada sencilla bidireccional y como segundo acto administrativo derogar los decretos No. 161 y No. 507, esto con el fin de dar celeridad al proceso de ofertas de compra, puesto que la Interventoría tiene aprobados a la fecha diecisiete (17) avalúos, veinte (20) avalúos en proceso de aprobación, doce (12) avalúos adicionales en revisión y dieciséis (16) ofertas en subsanación por parte del contratista.

Revisando en mesa de trabajo, se esclarecen los tiempos de cada trámite calculando quince (15) días calendario entre elaboración, revisión y sanción.

3. COMPROMISOS GENERADOS

ITEM	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Elaboración, revisión y sanción de la nueva declaratoria de utilidad publica para 361 predios contemplados en calzada sencilla.	Gobernación de Santander	02/10/2024

Nota: A los compromisos de la presente tabla se adicionan todos los registrados en el Acta.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REUNIÓN





5. FIRMA DE ASISTENTES

Se anexa listado de asistencia.

Gobernación de Santander	REGISTRO DE REUNION	CÓDIGO	AP-ALRG-129
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2018
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DPTO.
DESPACHO

Lugar: SECRETARIA DE INFAESTRUCTURA | **Fecha:** 17-SEPTIEMBRE-2024 | **Hora:** 03.54 PM

Objetivo: MESA DE TRABAJO PREDIAL

Tema(s) a Tratar:

Responsable(s)

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Mª ALEJANDRA DIAZ BELTRAN	1098 769 823	INTERVENTORÍA	COORD. ADMINISTRAT.		3137600180	ADMON.INTERVIAL@GMAIL.COM
2. JUAN MAURICIO ROJAS BARINAS	80.087.538	INTERVENTORIA.	ABOGADO PREDIAL		3203715970	JURIDICAMROJAS@GMAIL.COM
3. Jaime Montagut	5'471.697	Interventoria	Profesional Avaluos		3123391131	jaimemontagut@hotmail.com
4. Marcela Vargas.	1098676906	Interventoria.	Profesional Social		3213543315.	gestionSocial.intervial@gmail.com
5. Rocio E. Mendoza	37842746	Contratista.	Abogada predial		3177448653	anillovialmetropolitana@gmail.com
6. Nilson Higuera Rondon	13.741167	Infraestructura	Abogado		3155455850	nilsonhiguera@hotmail.com
7. [illegible] Robles	91'430 321	Infraestructura	Arquitecto.		3508422555	jaurepena17@hotmail.com
8. Miguel Angel Rodriguez S	1098740163	Infraestructura	Profesional Universitario		3103071953	LA.MARodriguez@santander.gov.co
9. Ibeth Ivanes Jaborg	63347812[illegible]	CPM	Dpto Apoyo		3153884017	isuba3@hotmail.com
10. Luis C. Maldonado C	91080084	CPM	Obra		7447622827	

CONSECUTIVO **0016**

ACTA DE COMITÉ

CONTRATO NO.	OBRA: CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023 INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.4709367 1333 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO. NIT. 901.670.846-6 R.L. JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO. NIT. 900.774.449-2 R.L MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
LUGAR, FECHA DEL ACTA	BUCARAMANGA, JUEVES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MOTIVO DEL ACTA	REVISION DE OFERTAS FORMALES DE COMPRA, CITACION DE OFERTA Y OFICIO DIRIGIDO A REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS PARA LA ADQUISICIÓN PREDIAL
TIPO DE COMITÉ	COMITÉ PREDIAL MESA DE TRABAJO JURÍDICO PREDIAL
QUIEN CONVOCA	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO
ASISTENTES	CONTRATISTA, INTERVENTORIA

1. DESARROLLO

En la fecha y lugar arriba indicados, con la participación de las personas mencionadas, se llevó a cabo la reunión correspondiente a Mesa de trabajo Jurídico Predial, con el objeto de revisar veinte (20) ofertas de compra, citación de oferta de compra y oficios de inscripción de oferta de compra, en los cuales se encontraron las siguientes observaciones:

PREDIO	No. DE OFERTA	OFICIO DE RADICADO	FECHA DE REVISION	OBSERVACIONES
CPM-G-091B	19	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	SIN OBSERVACIONES
CPM-G-118	26	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	Corregir valor del avalúo en la oferta.
CPM-G-094	18	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	Corregir el área requerida en la oferta.
CPM-G-096C	21	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	Incluir abscisa final en la oferta de compra.
CPM-P-169	35	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	Corregir el inventario y avalúo descrito en la oferta de compra. Corregir los linderos Sur y Oriente.
CPM-G-129	28	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	SIN OBSERVACIONES
CPM-G-141	32	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	SIN OBSERVACIONES
CPM-G-100	22	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	SIN OBSERVACIONES
CPM-G-102	23	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	Corregir apellido del propietario. Corregir el área objeto de adquisición.
CPM-P-166	34	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	Corregir en el oficio dirigido a registro el número de la oferta.
CPM-G-103	24	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	Corregir el apellido HERNÁNDEZ, en todos los oficios.
CPM-G-143	33	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	SIN OBSERVACIONES
CPM-G-136A	30	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	Corregir área requerida.
CPM-G-115	25	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	SIN OBSERVACIONES
CPM-G-134	29	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	SIN OBSERVACIONES
CPM-G-138A	31	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	Corregir el área de adquisición en la oferta de compra.
CPM-G-125	27	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	SIN OBSERVACIONES
CPM-G-112A	37	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	Corregir los cultivos y especies de la oferta de compra. Corregir número del avalúo. Corregir valor del avalúo. Corregir fecha de avalúo. Corregir en el oficio de la Oficina de Registro el número del predio.
CPM-G-095A	20	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	Incluir cuadro de valores en la oferta de compra.
CPM-G-096A	36	COR-CIM-2024-525 CPM-1006-2024	26-sep-24	Corregir decreto de declaratoria de utilidad pública.

2. COMPROMISOS GENERADOS

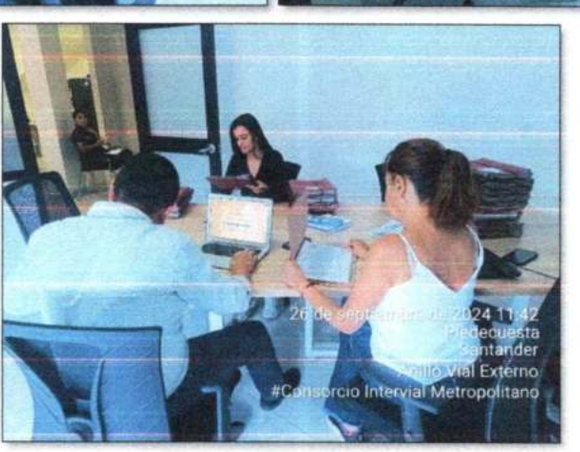
ITEM	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	En la revisión de cada uno de los expedientes se fueron atendiendo las observaciones realizadas por la Interventoría, las cuales al finalizar la revisión de los veinte (20) expedientes se confirma las subsanaciones de las mismas.	CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO	26/09/2024

Nota: A los compromisos de la presente tabla se adicionan todos los registrados en el Acta.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REUNIÓN







4. FIRMA DE ASISTENTES

Se anexa listado de asistencia.

Consorcio Intervial Metropolitano	**CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO** **REGISTRO DE ASISTENCIA**	CÓDIGO	CIM-ASI-001
		VERSIÓN	1
		APROBACIÓN	27/06/2024

Lugar:	Interventoria	**Fecha y hora:**	26 septiembre 2024
Tipo de comité:	Comité Predial - Juridico	**Consecutivo comité:**	No. 0016
Tema(s) a tratar:	Revisión de ofertas formales de compra, citación de oferta y oficio.		

Asistente	Identificación	Correo electrónico	Entidad	Cargo	Teléfono	Firma
Ibeth Andrea Suarez	63347812	isuar3@hotmail.com	CPM	Directa Proy.	3133884732	
IVAN MAURICIO ROJAS	80087538	JURIDICAMROJAS@GMAIL.COM	INTERVENTORIA	ABOGADO PREDIAL	3203715970	
Stephanie Tellez Romero	1098659465	stefitellez@gmail.com	CPM	Ing tecnica Predial	3124598026	

CONSECUTIVO **0029**

ACTA DE COMITÉ

CONTRATO NO.	OBRA: CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023 INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.4709367 1333 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO. NIT. 901.670.846-6 R.L. JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO. NIT. 900.774.449-2 R.L MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
LUGAR, FECHA DEL ACTA	SALA DE JUNTAS DE INTERVENTORÍA MARTES, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MOTIVO DEL ACTA	CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
TIPO DE COMITÉ	COMITÉ TECNICO
QUIEN CONVOCA	INTERVENTORÍA
ASISTENTES	SE RELACIONA EN EL ACTA DE ASISTENCIA ADJUNTA

1. DESARROLLO

En la fecha y lugar arriba indicados, con la participación de las personas/ mencionadas, se llevó a cabo la reunión correspondiente al Comité de Obra, en la cual se trataron los temas que se describen a continuación:

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

ITEM	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Instalación de valla informativa	CONTRATISTA	Cumplido agosto 29 y 30
2	Comité predial para definir el avance en el proyecto.	GOBERNACION	Pendiente por definir.
3	Recorrido en obra	CONTRATISTA INTERVENTORIA GOBERNACIÓN	Cumplido
4	Presentación de un plan de contingencia	CONTRATISTA	06/09/2024

3. GESTIÓN PREDIAL

En el desarrollo de la gestión social, el contratista manifiesta que está a espera que la supervisión del contrato, responda a oficios y solicitudes con relación a los siguientes temas:

- Definir la franja de compra del subtramo 2 (Km 12+150 al Km 14+700) y subtramo 3 (Km 21+000 al Km 23+420), es decir se requiere definir por parte de la supervisión, la declaratoria de Utilidad Pública de los predios restantes para la construcción de la calzada contractual.

- Se requiere con relación a la declaratoria de utilidad pública, de las especiales condiciones de urgencia señaladas en los Decretos 161 del 30 de marzo de 2023 y 507 del 18 de septiembre de 2023.

- Adicionalmente se hace necesario definir la persona que será encargada de suscribir las Ofertas de Compra por parte de la Gobernación de Santander y llevar a cabo los procesos de enajenación voluntaria para la adquisición de predios. este aspecto lo recalca y señala la interventoría desde la gestión social predial y la coordinación.

- Se requiere definir el porcentaje de negociación con los propietarios de los predios requeridos para el proyecto.

- la definición real del número de predios a comprar, dado que el contrato establece 220 predios y con la investigación predial se pudo establecer que son requeridos 361 predios para la calzada contractual.

- Se requiere determinar el rubro de pago y el método de las compensaciones sociales.

Cabe señalar que es importante precisar que las anteriores actividades que requieren pronunciamientos concretos por parte de la supervisión del contrato, y respuesta claras y oportunas que no afecten o generen retrasos en la gestión predial del contrato.
se describen algunos datos estimados a la fecha de la gestión predial:

- Se han aprobado 127 fichas.

- Actualmente 3 fichas del tramo 1 y 2 del tramo 3 están en revisión.

- Se están ajustando 18 fichas del tramo 1 y 9 fichas del tramo 3.

- Con la Lonja Inmobiliaria de la Sociedad Colombiana de Arquitectos no se ha avanzado debido a la falta de control de calidad y a la ausencia de depuración de la información en los avalúos corporativos.

- A la Lonja Inmobiliaria de Santander se le han radicado 15 avalúos, y se ha comprometido a entregar la información en un plazo de 15 días.

- La Lonja de Arquitectos tiene actualmente 75 avalúos en revisión de los cuales se tiene aprobado 1 avaluó.

Por último, la interventoría sugiere hacer una revisión previa por parte de los profesionales del contratista a los insumos, formato, fichas o documentos entregados desde el área, previo a la radicación, con el fin de adelantar la gestión predial y disminuir tiempos de revisión.

4. GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con los compromisos anteriores se tiene que:

- Los días 22, 23 y 24 de agosto, se llevó a cabo la visita técnica programada por el Instituto de Colombiano de Antropología e Historia – ICANH -, en donde se dejaron como compromisos como:

 ✓ Entrega del informe técnico por parte del equipo de Redacción de Informe técnico por parte del equipo de Ingeniería en el cual especificarán las intervenciones realizadas al interior de los tramos de Mejoramiento vial y, además, que definieran los polígonos específicos estas áreas de manera detallada, dado a que estaban incluyendo parte de los tramos de obra nueva, el cual fue enviado el día 30-08-2024.
 ✓ Se deben revisar las áreas y polígonos para presentación de los cambios mayores y menores, donde se incluyan todas las áreas ZODMES, Calzadas, chaflan, obras de drenaje entre otros. Esto se definirá con mayor claridad, luego de recibir la respuesta a la comisión ICANH, el cual se tiene proyectado entregar para el mes de octubre de 2024.
 ✓ El contratista notifica que va a asumir las recomendaciones del evaluador del ICANH, sobre la contratación de un arqueólogo para el acompañamiento de las actividades de obra.
 ✓ Por parte de la interventoría fue radicado a todas las partes interesadas el acta de la visita correspondiente.

- Por parte de la interventoría se socializa que los tiempos del cronograma establecidos para la entrega del EIA ante la CDMB tuvieron una afectación por los trámites del ICANH con los cambios mayores y menores que deben ser subsanados, para la aprobación del Plan de Manejo Arqueológico mediante la respectiva resolución, requisito importante para la obtención de la licencia ambiental.

- En el marco de los trámites ambientales necesarios para el avance del proyecto, respetuosamente desde la interventoría solicitamos su valiosa colaboración para promover **una gestión interinstitucional efectiva entre la Gobernación de Santander y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB)**. Consideramos que la coordinación y colaboración entre estas dos entidades es esencial para agilizar los procesos relacionados con el aprovechamiento forestal, la ocupación de cauces, y la obtención

de la licencia ambiental del proyecto, por las demoras en los tiempos de respuesta de la autoridad ambiental de acuerdo con la documentación radicada para los permisos de ocupación de cauces y aprovechamiento forestal, al igual que la exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas.

- La Gobernación emitió la trazabilidad de estos trámites a la CMB para que ellos den respuesta, se está a la espera que la CDMB de respuesta al comunicado que se envió el día 30 de agosto, con radicado No. 15828.

- Solicitud de la mesa de trabajo para concertar el área de las compensaciones forestales para un total de 1935 árboles (incluye compensación de especies en veda y de ocupación de cause, concertar el 0.2 hectáreas de las epifitas por el aprovechamiento forestal realizado, la gobernación envía comunicado a la CDMB se está a la espera de la respuesta del ente.

5. GESTIÓN SST – PMT

De acuerdo con los compromisos anteriores se tiene que:

- El contratista debe presentar los Paz y Salvos correspondientes del personal que se desvinculó del proyecto correspondiente a Fase 1 y Fase 2 del contrato, esto para facilitar la gestión y el seguimiento que se debe realizar al personal, puesto que a la fecha no se cuenta con su totalidad.

- Se llevó a cabo el comité de seguimiento con la Secretaría de Tránsito del municipio de Piedecuesta el 20 de agosto de 2024, donde se acordó como compromiso realizar una capacitación para los trabajadores, la cual deberá programarse de acuerdo con el cronograma de tránsito. Asimismo, se estableció que el próximo comité deberá planificarse para octubre de 2024.

- El contratista presentó al personal de reemplazo para el auxiliar administrativo, quedando pendiente la carta de aceptación al cargo.

- Se realizó el mejoramiento de los tramos con afectaciones por condiciones climáticas como medida preventiva que no se presente algún incidente o accidente con la comunidad.

- Se continúa pendiente la instalación de extintores en la maquinaria amarilla, la dotación del kit de emergencias.

- El contratista ha estado trabajando en la subsanación de las observaciones planteadas por la interventoría.

6. GESTION SOCIAL:

- Se solicita por parte de la interventoría al contratista incluir en el indicador de contratación de mano de obra, la discriminación sobre el lugar de residencia de los trabajadores del proyecto MOC Y MONC. con el objetivo de determinar la vinculación laboral del AID.

- Se recuerda al contratista la importancia de dar cumplimiento al programa de capacitación al personal y cultura vial, que si bien es cierto se ha dado cumplimiento en un 70% con el alcance contractual, del PAGA, falta realizar actividades con mayor participación de los trabajadores y los niños y niñas del AID.

- Reconociendo la importancia que ha tenido el programa de atención a la comunidad y su implementación, como lo son sus dos puntos PAC, cabe señalar que se solicita la mejora de las carteleras informativas al igual que en el material de las piezas de comunicación que se entregue en las diferentes capacitaciones.

- Por último, la interventoría sugiere hacer una revisión previa por parte de los profesionales del contratista a los insumos, formato, fichas o documentos entregados desde el área, previo a la radicación.

7. ESTUDIO Y DISEÑOS

- El contratista informa que, de acuerdo con el cronograma establecido, la reprogramación se mantiene para la entrega de los estudios de calzada sencilla el 31 de diciembre de 2024. No obstante, ha señalado ciertos retrasos en la finalización del estudio de tránsito, aunque prevé radicarlo ante la interventoría la próxima semana para su revisión y aprobación. En cuanto a la Unidad Funcional 2, menciona que se ha completado la exploración geotécnica para la doble calzada, y los 14 puentes ya están diseñados. Actualmente, se espera el replanteo de la cimentación de estos puentes, y la próxima semana se entregará una propuesta técnica y económica para su cimentación mediante Mono caisson.

- En cuanto a los avances de la exploración geotécnica de la unidad funcional 1, esta representa la Ruta crítica ya que se están paradas las exploraciones por temas sociales para el ingreso a los predios.

- El contratista indica que el trazado inicial aprobado se conserva conforme a lo establecido en el contrato. En esta zona, se proyectan cortes significativos de material, con un volumen aproximado de 1,2 millones de m^3, que se gestionarán mediante un balance de masas para reutilizarlo en la propia vía. Además, se están actualizando los estudios hidráulicos en función del trazado geométrico más reciente.

- El contratista señala que la entrega del estudio de pavimentos para el 30 de septiembre de 2024 se ve complicada, debido al tiempo necesario para obtener el diseño Marshall de la mezcla asfáltica a utilizar. El próximo lunes presentarán el estudio de tránsito para su revisión y aprobación por parte de la interventoría. Actualmente, el contratista está realizando una revisión interna para ajustar el modelo de tránsito antes de su radicación.

- El asesor técnico de la gobernación el Ingeniero David Santos manifiesta que se debe definir la cantidad de ejes equivalentes de diseño de pavimento y las especificaciones de los materiales a utilizar, según lo definido en el estudio de tránsito.

- Está pendiente la **decisión sobre si se aplicarán las especificaciones técnicas del INVIAS de 2013 o de 2022**. La supervisión de la gobernación ha informado que emitirá un pronunciamiento para resolver esta situación y definir el marco normativo que se utilizará en el proyecto.

- Adicionalmente el Ingeniero David Santos manifiesta que se deberá realizar un trabajo conjunto entre el área de técnica de contratista e interventoría para definir los tipos de mejoramientos de la subrasante que se implementaran en el proyecto, para lo cual se recomienda contemplar mínimo dos alternativas para llevar a cabo su viabilidad técnica y económica para su implementación.

- El contratista manifiesta que a fecha del 30 de septiembre espera entregar la interventoría la unidad funcional 2 tramo comprendido entre Chocoita -El Bwey en una longitud de 17 km aproximadamente con todos los componentes para la calzada sencilla bidireccional. La ruta crítica en el cumplimiento de esta entrega, sería actualizar si llega a cambiar la cimentación de los puentes, por lo que geotecnia deberá actualizar el planteamiento de la cimentación de los 14 puentes entregados a la fecha para revisión y aprobación de la interventoría.

- El contratista indica que en la Unidad Funcional 1 se han proyectado 27 puentes, los cuales no están vinculados a cauces naturales ni fuentes hidráulicas, sino que responden a las condiciones topográficas del terreno. Por ello, se llevará a cabo una validación técnica para evaluar la posibilidad de suprimir algunos de estos puentes y sustituirlos por estructuras de estabilización, como muros de tierra armada.

- El contratista indica que, según el diseño geométrico, se tendrán en cuenta las compensaciones mediante balance de masas para los cortes en la Unidad Funcional 1. Además, menciona que los primeros dos kilómetros son los que presentan la mayor cantidad de cortes y las obras de estabilización más significativas, lo cual impacta de manera considerable en los costos de ejecución.

- El contratista manifiesta que se establecerá las intervenciones para este tramo considerando los cortes y ampliaciones a doble calzada.

- El ingeniero David Santos manifiesta que se deberá hacer una valoración económica de las obras y alternativas de diseño que se presenten en este tramo garantizando el aprovechamiento de los materiales que puedan extraerse en esta zona.

- El contratista indica que se espera tener los estudios y diseños de la calzada sencilla para el 31 de diciembre de 2024. No obstante, podría haber demoras en la entrega debido a la exploración geotécnica del tramo 1, que está condicionada a la obtención de permisos de los propietarios para realizar los ensayos correspondientes.

- El contratista informa que ha tenido dificultades para realizar los sondeos del puente sobre el río de Oro debido a que uno de los propietarios no ha otorgado el permiso, debido a la posible afectación a un cultivo de limones. En consecuencia, se están considerando otras alternativas para definir los ensayos y el tipo de cimentación que se podrá emplear, sujetando la validación final al momento de iniciar la construcción. Se ha validado el perfil estratigráfico para la cimentación del puente en este sector utilizando la línea de refracción sísmica.

- Aún está pendiente la entrega del estudio de estabilidad de taludes y la incorporación de la parte estructural relacionada con los muros. También falta por abordar la señalización y la seguridad vial. En cuanto a los puentes, se ha avanzado en la actualización de los aspectos geológicos e hidráulicos, pero queda por completar el resto de la documentación relacionada con estos elementos.

- El ingeniero David manifiesta que, si van a trabajar únicamente con la mezcla o si van a contemplar otro proveedor, el contratista manifiesta que van a utilizar asfalto normalizado y que van a realizar la compra con el proveedor de COLBITUMEN.

- El Contratista manifiesta que el acuerdo con el contrato que tienen con COINOBRAS, dentro del acuerdo le suministran los materiales pétreos y el asfalto normalizado,

COINOBRAS cobra la maquila para el procesamiento y aplicación de la mezcla MDC 19.

- El ingeniero David solicita que se tenga como mínimo dos proveedores de asfalto, dado todo el tema que se está presentando con Ecopetrol y Proveedores de bitumen. Manifiesta que el asfalto puede subir entre 3% y el 4% de su costo, teniendo en cuenta el alza de la ACPM y se puede generar un desabastecimiento de bitumen, para que tenga planteada dos o tres proveedores para que hagan los diseños Marshall para la estructura de pavimento, para que el diseñador tenga en cuenta estos diseños en Marshall y sean considerados en el estudio de pavimentos. Recomienda realizar un modelamiento de pavimento modificados con varias alternativas para mirar comparativo entre un asfalto normal y un asfalto modificado para definir el espesor de la capa de pavimento.

- El ingeniero David solicita que se revise conjuntamente entre el área de pavimento y geotecnia para definir los mejoramientos y tipos de material utilizar. Solicita que la interventoría realice un seguimiento estricto de las entregas realizadas en cada uno de los componentes y de cumplimiento a las fechas según el cronograma actualizado con el plan de contingencia.

- La gobernación solicita que, con el fin de agilizar la entrega de los estudios y diseños, el contratista deberá si es necesario incluir más personal y más frentes de exploración geotécnica para poder cumplir con el plazo, con el fin de conocer con urgencia el alcance presupuestal real de proyecto.

- Está interventoría manifiesta que está en trámite de aprobación por parte de la entidad para la vinculación de la profesional de pavimentos.

- La interventoría informa que está estableciendo un control más riguroso sobre los ensayos que deben llevar a cabo tanto el contratista como la interventoría. Este control busca mejorar la calidad mediante un incremento en la cantidad de ensayos programados, conforme a los requisitos de la norma INVIAS.

- La interventoría manifiesta que a la fecha se tiene aproximadamente pavimentado 2600 metros en primera capa de 8 cm con mezcla asfáltica MDC 19.

- El ingeniero David Santos recomienda a la interventoría para que delegue una persona para que haga el acompañamiento para la validación de los ensayos en planta junto con el contratista para la producción de la mezcla asfáltica MDC 19 según requerimientos INVIAS que se utilice en el proyecto y en caso que se requiere realizar alguna verificación de la mezcla acordar cuáles son los ensayos que se deben hacer.

- En relación con los tramos intervenidos donde se instaló la MDC 19 en la primera capa con asfalto de refinería, el ingeniero David sugirió que, para justificar el requerimiento de la gobernación, se elabore un plan de medición del desempeño de esta capa asfáltica. Entre las opciones propuestas, se considera tomar núcleos de 6 pulgadas y realizar el Método de Ensayo para Probar Mezclas Asfálticas en Caliente (MAC) con el equipo Rueda de Hamburgo para evaluar el ahuellamiento. Otra alternativa es llevar a cabo una retroalimentación con la Viga Benkelman para calcular el módulo de elasticidad, o realizar una validación de ensayos comparando los resultados con las especificaciones iniciales. Esta propuesta deberá presentarse a la gobernación para su evaluación.

- Se debe definir la fuente de material para la conformación de los terraplenes, la interventoría manifiesta que se tienen dos fuentes la de PAVIANDI y OSSA INGENIERÍA quienes cuentan con material y que según los ensayos cumplen como material adecuado o tolerable. La interventoría presentó la solicitud al contratista para que presentará la propuesta económica para el suministro de este material, se deberá realizar la validación del Beneficio/Costo y concepto para su utilización en el proyecto desde el área geotécnica, la cual deberá contar con el visto bueno de gobernación.

- El contratista manifiesta que PAVIANDI de acuerdo con la resolución Nro. 000740 por la cual se otorga la licencia ambiental para la explotación de materiales de construcción amparado en el contrato de concesión minera No. IJI-16361 por la Agencia Nacional de Minería. De acuerdo con esta resolución el proyecto es de pequeña minería, en el sentido que el volumen de explotación propuesto corresponde a 15.000 metros cúbicos al año, representados en una producción diaria de 50 m3, con 25 días de trabajo por mes y su objetivo es la explotación de la mina ubicada en predios de la finca Villa Inés, vereda San Francisco. Mientras que OSSA INGENIERÍA de acuerdo con la Resolución No. 1738 del 30/12/2019, por la cual se otorga la licencia ambiental para la explotación de materiales de construcción amparado en el contrato de concesión minera No. 0061-68 por la Agencia Nacional de Minería. De acuerdo con esta resolución el proyecto establece que los volúmenes a extraer en el polígono aprobado son de 547.409,46 m3, volumen mensual aproximado de extracción de 3100 m3, volumen anual proyectado 37.200 m3.

- Teniendo en cuenta que para la unidad Funcional 2 de Chocoita - El Bwey que cuenta con una longitud de 18 km requiere de aproximadamente 168.000,00 m3 de material para terraplén de los cuales 35.000,00 corresponden al tramo de 5.2 km que se encuentra en ejecución, las dos fuentes de material podrían abastecer parcialmente al proyecto teniendo en cuenta el volumen de explotación anual registrado en las licencias mineras.

- La interventoría solicita que se presenten los estudios y diseños en formato de impresión en tamaño oficio dando cumpliendo a todo el tema de calidad y presentar los insumos establecidos en la metodología aprobada para estudios fase III.

- El contratista manifiesta que la semana pasada dio inicio con El diseño Marshall el cual requiere de un plazo de 45 días calendario, el cual lo estarían entregando a mediados de noviembre de 2024. Este diseño Marshall para la MDC 19 se realizará con asfalto normalizado con promotor de adherencia según norma invias 2013. El ingeniero David solicita que se requiera al proveedor para que entregue los ensayos de desempeño para modelar la estructura de pavimento, Ley de fatiga y módulos dinámicos.

8. AVANCE DE OBRA

- En cuanto en avance generado a la fecha se tiene un avance programado de 13,6% y 11,39 avance ejecutado, y unos atrasos de 2,21 % que corresponde financieramente a $7.610.134.075.

- La interventoría ha solicitado al contratista la entrega del plan de contingencia, el cual deberá especificar las medidas que se implementarán para compensar el atraso actual y mantener a la entidad informada. El contratista se ha comprometido a remitir el plan de contingencia a la interventoría el 6 de septiembre de 2024.

- La interventoría ha señalado que el plan de contingencia estará condicionado a la compra de predios y al licenciamiento ambiental. El contratista informó que, en lo que va del año, solo se ha logrado gestionar un permiso de intervención voluntario (PIV), en comparación con los 60 obtenidos el año pasado. Esta situación se ha visto afectada por la información proporcionada sobre la valorización del proyecto y las negativas de los propietarios para otorgar los PIV, generadas por dicha situación.

- El contratista ha manifestado que es posible generar una facturación de aproximadamente 6,000 millones de pesos en concepto de obra básica, además de los costos asociados a avances en estudios y diseños, compra de predios y trámites ambientales. Esta situación indica que, sin cumplir con estas condiciones, no se alcanzará la meta financiera establecida para el año 2024.

- La supervisión de la gobernación solicita realizar un seguimiento estricto al cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de los estudios

9. COMPROMISOS GENERADOS

ITEM	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega Plan de Contingencia	CONTRATISTA	6/09/2024
2	Entrega de Estudio de Tránsito	CONTRATISTA	9/09/2024
3	Concepto aplicación especificaciones técnicas 2013 o 2022	SUPERVISIÓN GOBERNACIÓN	13/09/2024
4	Definición Temas prediales	SUPERVISIÓN GOBERNACIÓN	13/09/2024
5	Comité predial para definir el avance en el proyecto.	GOBERNACION	13/09/2024

Nota: A los compromisos de la presente tabla se adicionan todos los registrados en el Acta.

10. RELACIÓN DE ANEXOS DEL ACTA

Listado de asistencia.

Consorcio Intervial Metropolitano	**CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO** **REGISTRO DE ASISTENCIA**	CÓDIGO	CIM-ASI-001
		VERSIÓN	1
		APROBACIÓN	27/06/2024

Lugar:	Piedecuesta, oficina interventoria	**Fecha y hora:**	**03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - 8:30 AM**	
Tipo de comité:	Comite tecnico.	**Consecutivo comité:**	**0029**	1/2
Tema(s) a tratar:				

Asistente	Identificación	Correo electrónico	Entidad	Cargo	Teléfono	Firma
Luis C. Maldonado C.	91080708		CPM	D. obra	3043862979	
SILVIA CUPABAN GOMEZ	37'720.440		INTERVIAL	D INTERVENTORIA	3187159648	
Yasmin Vergara Rodriguez	63515303	prometropolitano SST@gmail.com	CPM	R SST	3013497704	
YOMAIRA PINILLA	37550.637	gestorsocialprogrometro@gmail	CPM	Residente Social	3168810791	
Laura Diaz Atencia	1098769148	tecnicapredial.2024@hotmail.com	CPM	Ing. T Predial	3208230687	
Stefania Quintero Guerrero	1098704128	anillo.vialmetropolitano@gmail.com	CPM	Arq tec. Predial	3185230203	
CRISTIAN R CABALLERO R	1098643473	esp estructural.intervial@gmail.com	INTERVIAL	esp estructural	3202213209	
Willian L Cely H.	74380736	Esp. Pavimentos.intervial@gmail.com	Interval	Esp Vías	3015314287	
Efrain A. Somano P	91541893	efransemano11@gmail.com	CPM	COORD. DISEÑOS	3217081669	
Dayis Restrepo Carrillo	1102880877	ambientalSST.interval@gmail.com	Intervial	AUX SST	3008838852	
DAVID ALBERTO SANTOS MONTERO	91269179	david.santos.d@gmail.com	GOBERNACION SSST	ASESOR	3157774848	
Paola Andrea Aguilera S.	1.098729 822	p.paguilera@santander.gov.co	Gobernación	Asesora	3229437499	
Lhoth Suarez Schogal	63347812	isusa3@hotmail.com	CPM	Directa Predial	3133845512	
Yuliana Bonett Jaimes	1098645101	yulianabonett23870@hotmail.com	CPM	Ing Predial	3167703400	

CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO
REGISTRO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	CIM-ASI-001
VERSIÓN	1
APROBACIÓN	27/06/2024

Lugar:	Piedecuesta, oficina interventoria	**Fecha y hora:**	**03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - 8:30 AM**
Tipo de comité:	Comité tecnico	**Consecutivo comité:**	**0029** 2/2
Tema(s) a tratar:			

Asistente	Identificación	Correo electrónico	Entidad	Cargo	Teléfono	Firma
Andres Meza T.	1098605272	d.ambiental@civilesgroup.com	CPM	Ing Ambiental	3015942504	
Yaricla Vargs	1098876906	gestionsocial.interval@ymail.com	Interval	Profesional ambiental	3213543315	
Miguel Angel Rodriguez S	1098798163	in.marodriguez@santander.gov.co	Gobernacion	Supervisor	3103071953	
Karol Daniela Santamaria	1096619599	In.ksantamaria@santander.gov.co	Gobernacion	Profesional Universitario	3147209857	Karol Santamaria
Yarith Valderrama	1102782446	[illegible]	Interval	Ing Civil	3[illegible]	
Mª Cristina Rivero	37754481	mariarivero.uis@gmail.com	Intervial	Asesor Pavimentos	3012283150	
Maria fernanda Martinez	1.098.679.650	ambientalSST.intervial@gmail.com	Intervial	Componente Ambiental	3212488480	
Jorge Mario Duran	7572339	residenteintervial@gmail.com	Intervial	Ing Residente	3004307677	
Camila Alejandra Santander	1047440968	ambientalsst.intervial@gmail.com	Intervial	Esp ambiental	3002850870	CamilaSantander

CONSECUTIVO **0030**

ACTA DE COMITÉ

CONTRATO NO.	OBRA: CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023 INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.4709367 1333 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO. NIT. 901.670.846-6 R.L. JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO. NIT. 900.774.449-2 R.L MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
LUGAR, FECHA DEL ACTA	SALA DE JUNTAS OFICINA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MOTIVO DEL ACTA	CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
TIPO DE COMITÉ	COMITÉ TECNICO - PLAN DE CONTINGENCIA
QUIEN CONVOCA	INTERVENTORÍA
ASISTENTES	SE RELACIONA EN EL ACTA DE ASISTENCIA ADJUNTA

1. DESARROLLO

En la fecha y lugar arriba indicados, con la participación de las personas/ mencionadas, se llevó a cabo la reunión correspondiente a la socialización del plan de contingencia, en la cual se trataron los temas que se describen a continuación:

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Santander, se llevó a cabo una reunión entre los representantes del contratista, la interventoría y la supervisión y el Equipo jurídico de la gobernación de Santander, con el objetivo de presentar el plan de contingencia elaborado por el contratista para mitigar el atraso en el programa de obra actual.

Al corte del 31 de agosto de 2024, el contratista ha ejecutado obras por un valor de $39.288.697.915, lo que representa un 11,39% de avance. La interventoría expuso el plan de contingencia presentado por parte del contratista, destacando que el avance programado al 31 de agosto de 2024 era del 13,6%, mientras que el avance real es del 11,39%, lo que indica un atraso del 2,21%. En respuesta, el contratista presentó un plan de trabajo que incluye las actividades de obra que puede ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2024 y propone trasladar los recursos no ejecutados en la vigencia 2024, que estarían por un valor de $22.814.041.901,00, para la vigencia 2025 donde el valor total a ejecutar sería por $60.758.816.622,00, vigencia en la cual propone compensar el atraso generado en el programa de obra.

La interventoría señaló que, según el plan de trabajo del contratista y las mesas de trabajo previas, se ha identificado que, en ciertos tramos, tomando en cuenta los componentes de estudios, diseños y la gestión predial, el contratista podría generar una facturación de $47.721.530.392 para el 31 de diciembre de 2024, lo que equivale a un 13,84% de ejecución. Esto representaría un atraso del 6,62% en el cronograma aprobado con el acta modificatoria Nro. 2, considerando que el monto a ejecutar según las vigencias 2023 y 2024 es de $70.535.572.293, lo que refleja un déficit financiero de $22.814.041.901.

Dentro del plan de contingencia, el contratista plantea ejecutar obras en ocho sectores, con un presupuesto de $3.700 millones, y reprogramar los recursos faltantes de la vigencia 2024 para su ejecución en 2025. Las actividades incluyen excavaciones, construcción de obras de drenaje, instalación de bases y subbases, destacando la intervención en un tramo de 500 metros en la PTAR el santuario PR 22+500 A PR 23+000, donde se mejorará la subrasante, se instalarán materiales granulares y se realizarán obras de drenaje.

La interventoría indicó que, aunque el contrato establece la obligación de cumplir con la ejecución financiera de acuerdo con las vigencias anuales según los establecido dentro del contrato de obra, debido a los retrasos en la gestión predial y el licenciamiento ambiental, es inviable que el contratista compense el atraso solo con actividades de obra. Por esta razón, el contratista deberá presentar una reprogramación ajustada donde se enfoque en los componentes los cuales no tiene ninguna limitación.

En cuanto a la reprogramación, el contratista se compromete a entregar los estudios y diseños de la calzada sencilla bidireccional de la Unidad Funcional 2 (tramo Chocoita - El Bwey) antes del 31 de diciembre de 2024, mientras que la Unidad Funcional 1 se entregará en el primer trimestre de 2025. Para los estudios y diseños de la segunda calzada se compromete a entregar la Unidad Funcional 2 (tramo Chocoita - El Bwey) antes del 31 de diciembre de 2024, mientras que la Unidad Funcional 1 se entregará en el primer trimestre de 2025.

El contratista procederá a la reprogramación de obra considerando la ejecución a corte del 31 de agosto de 2024, fecha en la cual se ajustará el programa de obra. Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, el contratista reprogramará las actividades de obra y trasladará los recursos no ejecutados de la vigencia 2024 a la vigencia 2025, completando un valor de ejecución de $60.758.816.622,00 que serán reprogramados para el próximo año.
Así mismo teniendo en cuenta lo anterior el supervisor del contrato menciona la necesidad de ajustar los recursos de la interventoría, dado a la propuesta del ajuste de la reprogramación y que los recursos actuales destinados a la vigilancia y supervisión no están siendo aprovechados de manera eficiente debido a la baja ejecución del proyecto. Se solicitará evaluar esta posibilidad de revisar el personal necesario a utilizar hasta que las causas del retraso sean superadas.

La supervisión solicitó al contratista e interventoría remitir información sobre los avances en el intercambiador de El Bwey para organizar una reunión con los profesionales del INVIAS, con el fin de revisar las especificaciones del diseño y gestionar los recursos necesarios ante dicha entidad.

El contratista se comprometió a entregar la reprogramación para su revisión y aval por parte de la interventoría el viernes 20 de septiembre de 2024 y posteriormente será remitida al supervisor de la gobernación para que de la autorización y aprobación según manual de supervisión de la gobernación de Santander.

2. COMPROMISOS GENERADOS

ITEM	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega Reprogramación Plan de Contingencia	Contratista	20/09/2024
2	Entrega de los documentos y presentación del intercambiador del BWEY.	Contratista	26/09/2024

Nota: A los compromisos de la presente tabla se adicionan todos los registrados en el Acta.

3. RELACIÓN DE ANEXOS DEL ACTA

Listado de asistencia.

Gobernación de Santander	REGISTRO DE REUNION	CÓDIGO	AP-AI-RG-129
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DPTO.
DESPACHO

Lugar: SECRETARIA DE INFAESTRUCTURA | **Fecha:** 17 Septiembre 2024 | **Hora:** 10.15 am

Objetivo: CONSTRUCCIÓN ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO

Tema(s) a Tratar: Plan de contingencia | **Responsable(s)** Miguel Angel Rodriguez Suarez.

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Miguel Angel Rodriguez Suarez	1098798163	Secretaria de Infraestructura	Profesional Universitario		3103071953	Ln.marodriguez@santander.gov.co
2. Paola A. Aguilera Santamaria	1098729822	Despacho G.	Asesor		EXT. 1629	paguilera@santander.gov.co
3. Karol Daniela Santamaria	1096619599	Sec Infraestructura	Profesional Universitario		3147209857	In.ksantamaria@santander.gov.co
4. Luis C. Maldonado C.	91080208 8	C.P.M	Robin		3043862979	
5. William Fernando Galvis Rangel	1098664610	CPM	Programador y costos		3154910542	Ing.Resp.-dra y costos@gmail.com
6. SILVIA CUPABAN GOMEZ	37720.440.	INTERVIAL.	D. INTERVEN.		3187159648.	
7. Andres F. Cadena S.	7.319.284	Intervial	Coordinador Interventoria		3138793083.	Coordinador.interval@gmail.com.
8. Leonel Rojas M	1098760080	Intervial	Auxiliar Interventoria	Leonel Rojas	3144183437	
9. Fany Arias Arias	63.323.132	Infraestructura	Prof Universitario		3176490160	ca.farias@santander.gov.co
10.						

Consorcio Intervial Metropolitano	**Consorcio Intervial Metropolitano** **NIT. 901.774.449-2**

Anexo I

Actas Parciales

interventoriaanillovial@gmail.com
Calle 7 CN # 3 – 02 piso 2, Brisas de Guatiguara
Piedecuesta, Santander
Tel: 607-6546934

ANEXO AL ACTA Nº 01 DEL CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 1 DE 8 MAYO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023

OBJETO: CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $344.883.020.784,00 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | 5,79%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS, Nº 01)			CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 1		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER													
CAPITULO I - EXPLANACIÓN						$ 40.515.796.475,00			$ 32.953.037.462,00		$ 3.421.063.846,00		$ 3.421.063.846,00
201,2	201,2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Hg	24,65	$ 1.060.390,00	$ 26.138.613,50	24,65	$ 1.060.390,00	$ 26.138.614,00	2,81	$ 2.979.695,80	2,81	$ 2.979.695,80
201,7	201,7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	1.529,00	$ 195.390,00	$ 298.751.310,00	1.529,00	$ 195.390,00	$ 298.751.310,00	5,00	$ 976.950,00	5,00	$ 976.950,00
101.1.1	210,1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	m3	1.072.004,38	$ 24.520,00	$ 26.285.547.398,00	1.072.004,38	$ 24.520,00	$ 26.285.547.398,00	139.360,00	$ 3.417.107.200,00	139.360,00	$ 3.417.107.200,00
211,1	211,1	REMOCION DE DERRUMBES	m3	187.200,04	$ 10.360,00	$ 1.939.392.414,00	79.366,62	$ 10.360,00	$ 822.238.183,00	0,00	$ -	0,00	$ -
220,1	281,1	TERRAPLENES	m3	269.443,07	$ 44.410,00	$ 11.965.966.739,00	124.304,48	$ 44.410,00	$ 5.520.361.937,00	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO II - SUB BASES, BASES Y AFIRMADOS						$ 44.733.707.799,00			$ 44.733.707.799,00		$ 7.121.351.030,00		$ 7.121.351.030,00
301,1	310,1	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	67.440,00	$ 184.785.600,00	67.440,00	$ 184.785.600,00
311,1	311,1	AFIRMADO	m3	13.858,00	$ 130.680,00	$ 1.810.963.440,00	13.858,00	$ 130.680,00	$ 1.810.963.440,00	2.784,00	$ 363.813.120,00	2.784,00	$ 363.813.120,00
302,1	320,1	SUB-BASE GRANULAR CLASE A	m3	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,00	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,30	14.773,00	$ 3.596.782.310,00	14.773,00	$ 3.596.782.310,00
302,1	320,1	SUB-BASE GRANULAR CLASE A	m3	75.483,59	$ 262.200,00	$ 19.791.787.295,00	75.483,59	$ 262.200,00	$ 19.791.787.296,00	11.350,00	$ 2.975.970.000,00	11.350,00	$ 2.975.970.000,00
330,1	330,1	BASE GRANULAR CLASE A	m3								$ 3.091.326.280,00		$ 3.091.326.280,00
CAPITULO III - PAVIMENTOS ASFALTICOS						$ 30.234.735.632,00			$ 30.234.735.632,00		$ 144.828.900,00		$ 144.828.900,00
420,1	420,2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1	m2	395.227,20	$ 5.580,00	$ 1.703.167.776,00	395.227,20	$ 5.580,00	$ 1.703.167.776,00	25.955,00	$ 144.828.900,00	25955,00	$ 144.828.900,00
450,2	450,2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	m3	29.135,60	$ 1.402.760,00	$ 28.245.414.256,00	20.135,60	$ 1.402.760,00	$ 28.245.414.256,00	2.100,50	$ 2.946.497.380,00	2100,50	$ 2.946.497.380,00
460,1	480,1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOS DE 10 CM	m2	17.840,00	$ 16.040,00	$ 286.153.600,00	17.840,00	$ 16.040,00	$ 286.153.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO IV - ESTRUCTURAS HIDRAULICA						$ 34.311.523.145,00			$ 31.100.680.895,00		$ 932.991.336,00		$ 932.991.336,00
600,1	610,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	36.305,78	$ 27.560,00	$ 1.001.313.412,40	36.305,78	$ 27.560,00	$ 1.001.313.412,40	856,40	$ 23.619.512,00	856,40	$ 23.619.512,00
610,2	610,2	Rellenos para Estructuras con Recebo	m3	570,70	$ 95.180,00	$ 54.319.226,00	570,70	$ 95.180,00	$ 54.319.226,00	170,90	$ 16.266.262,00	170,90	$ 16.266.262,00
630,2	630,4	Concretos Resistencia 21MPa (D)	m3	7.475,70	$ 1.186.260,00	$ 8.868.123.882,00	7.475,70	$ 1.186.260,00	$ 8.868.123.882,00	53,90	$ 63.939.414,00	53,90	$ 63.939.414,00
630,4	630,5	Concretos de Resistencia 14MPa (F)	m3	60,45	$ 657.580,00	$ 39.750.711,00	60,45	$ 657.580,00	$ 39.750.711,00	10,00	$ 6.575.800,00	10,00	$ 6.575.800,00
630,6	630,6	Concretos de Resistencia 14MPa (G) (ciclopeo)	m3	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.692,80	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.692,80	0,00	$ -	0,00	$ -
630,7	630,6	Concretos de Resistencia 14MPa (G) (ciclopeo)	m3	495.234,42	$ 15.040,00	$ 7.448.325.677,00	495.234,42	$ 15.040,00	$ 7.448.325.676,80	9.963,50	$ 149.851.040,00	9963,50	$ 149.851.040,00
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG										
661,1	661,1	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	598,00	$ 791.560,00	$ 473.352.880,00	598,00	$ 791.560,00	$ 473.352.880,00	79,30	$ 62.770.708,00	79,30	$ 62.770.708,00
661,2	661,2	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1200 mm de diametro interior	m	78,00	$ 1.221.970,00	$ 95.313.660,00	78,00	$ 1.221.970,00	$ 95.313.660,00	0,00	$ -	0,00	$ -
661,3	661,3	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1500 mm de diametro interior	m	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -
661,4	661,4	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 2000 mm de diametro interior	m	3.191,69	$ 2.779.950,00	$ 8.872.738.616,00	2.036,09	$ 2.779.950,00	$ 5.661.896.355,50	0,00	$ -	0,00	$ -
673,1,1	673,1,1	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	48.192,91	$ 18.010,00	$ 867.954.309,10	48.192,91	$ 18.010,00	$ 867.954.309,10	10.450,00	$ 188.204.500,00	10450,00	$ 188.204.500,00
673,1,2	673,1,2	Geotextil Tipo T-2400 o similar Tejido	m2	76.205,84	$ 33.900,00	$ 2.583.377.976,00	76.205,84	$ 33.900,00	$ 2.583.377.976,00	0,00	$ -	0,00	$ -
674,3	673,2	Material granular Drenante inferior	m3	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.902,90	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.902,90	1.650,00	$ 265.336.500,00	1650,00	$ 265.336.500,00
	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.799.000,00	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.799.000,00	2.750,00	$ 156.337.500,00	2750,00	$ 156.337.500,00
CAPITULO V - PUENTES Y VIADUCTOS						$ 60.638.694.740,00			$ 60.638.694.740,00		$ 141.278.160,00		$ 141.278.160,00
	600,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	2.574,20	$ 27.560,00	$ 70.996.436,00	2.574,20	$ 27.560,00	$ 70.996.436,00	0,00	$ -	0,00	$ -
621,1	621,1	Pilote de Concreto Vaciado in sitio, de diametro de 1,5 m	m	2.056,00	$ 3.775.670,00	$ 7.762.777.520,00	2.056,00	$ 3.775.670,00	$ 7.762.777.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -
621,4	621,2	Pilote de Concreto vaciado in sitio, de diametro 1,8 m	m	1.006,00	$ 4.354.830,00	$ 4.380.757.780,00	1.006,80	$ 4.354.830,00	$ 4.360.757.780,00	0,00	$ -	0,00	$ -
630,6	630,5	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	19,90	$ 657.580,00	$ 13.085.842,00	19,90	$ 657.580,00	$ 13.085.842,00	0,00	$ -	0,00	$ -
630,1	630,1	Concreto Resistencia 35MPa (A)	m3	3.807,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.584.078,00	3.807,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.584.078,00	0,00	$ -	0,00	$ -
630,3	630,3	Concreto Resistencia 21MPa (B)	m3	3.895,60	$ 1.139.340,00	$ 4.438.412.904,00	3.895,60	$ 1.139.340,00	$ 4.438.412.904,00	124,00	$ 141.278.160,00	124,00	$ 141.278.160,00
	671,3	Columna en Concreto in situ, de Diametro 1,5 m	m	484,36	$ 3.871.480,00	$ 1.875.190.053,00	484,36	$ 3.871.480,00	$ 1.875.190.053,00	0,00	$ -	0,00	$ -
	671,4	Columna en Concreto in situ, de Diametro 1,8 m	m	380,34	$ 4.928.420,00	$ 1.874.475.263,00	380,34	$ 4.928.420,00	$ 1.874.475.263,00	0,00	$ -	0,00	$ -
630,3	630,3	Concreto Resistencia 28MPa(B)	m3	4.868,60	$ 1.139.340,00	$ 5.546.990.724,00	4.868,60	$ 1.139.340,00	$ 5.546.990.724,00	0,00	$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	1.092.260,00	$ 15.040,00	$ 16.427.590.400,00	1.092.260,00	$ 15.040,00	$ 16.427.590.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -
641,2	640,2	Acero de preesfuerzo	kg	109.062,00	$ 102.740,00	$ 11.205.029.880,00	109.062,00	$ 102.740,00	$ 11.205.029.880,00	0,00	$ -	0,00	$ -
642,1,1	647,1,1	Apoyo Elastomerico	Und	210,00	$ 359.680,00	$ 75.532.800,00	210,00	$ 359.680,00	$ 75.532.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -
642,1,2	647,1,2	Apoyo Elastomerico / dale Roe	Und	78,00	$ 6.415.036,00	$ 500.372.340,00	78,00	$ 6.415.036,00	$ 500.372.340,00	0,00	$ -	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	Und	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -
642,6	647,6	Juntas transversales	m	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.220,00	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.220,00	0,00	$ -	0,00	$ -

ANEXO AL ACTA N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.4059252 1206 DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 1 DE 6 MAYO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCCNTR.4059252 1206 DE 2023

OBJETO: CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $344.883.020.784,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 5,79%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS, N° 01)			CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 1		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
CAPITULO VI - ESTRUCTURAS DE CONTENCION						$ 47.836.887.142,00			$ 47.836.887.142,19				
630.4	630.4	Concretos Resistencias 21 Mpa (D)	m3	10.849,20	$ 95.180,00	$ 1.032.826.856,00	10.849,20	$ 95.180,00	$ 1.032.826.856,00	0,00	$ -	0,00	$ -
640.1	636.7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	m3	1.717,78	$ 1.186.260,00	$ 2.037.733.702,80	1.717,78	$ 1.186.260,00	$ 2.037.733.702,80	0,00	$ -	0,00	$ -
673,1.1	673,1.1	Geotextil tipo NT-2500 o Similar no tejido	kg	163.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.378.352,00	163.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.378.352,00	0,00	$ -	0,00	$ -
673.1.2	673.1.2	Geotextil Tipo T-2400 o Similar Tejido	m2	6.075,54	$ 18.010,00	$ 109.420.475,00	6.075,54	$ 18.010,00	$ 109.420.475,40	0,00	$ -	0,00	$ -
673,2	673,2	Material granular Drenante interior	m2	65.095,20	$ 33.900,00	$ 2.206.727.280,00	65.095,20	$ 33.900,00	$ 2.206.727.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m3	831,76	$ 160.810,00	$ 133.755.325,60	831,76	$ 160.810,00	$ 133.755.325,60	0,00	$ -	0,00	$ -
623,1	623,1	Anclaje tipo activo con cuatros cables o torones 1/2"	m	381,64	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	381,64	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VII SENALIZACION Y SEGURIDAD VIAL				31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.616,00	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.916,30	0,00	$ -	0,00	$ -
706,1	706,1	Linea Demarcacion con Pinturas en Frio	m	116.000,00	$ 3.300,00	$ 1.229.394.310,00	116.000,00	$ 3.300,00	$ 1.229.394.310,00		$ -		$ -
706,1.1	706,1.1	Suministro e Instalacion de tachas reflectivas bidireccionales	Und	7.250,00	$ 19.030,00	$ 382.800.000,00	7.250,00	$ 19.030,00	$ 382.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
706,3	706,3	Marca vial con pintura en Frio	m2	332,00	$ 55.330,00	$ 137.967.500,00	332,00	$ 55.330,00	$ 137.967.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -
710,1	710,1	Señal Vertical de transito tipo I con lamina Retroreflectiva tipo III (73x75)cm	Und	78,00	$ 701.070,00	$ 54.683.460,00	78,00	$ 701.070,00	$ 54.683.460,00	0,00	$ -	0,00	$ -
710,2	710,2	Señal vertical de transito tipo 2 con lamina retroreflectiva tipo III (1,20x0,4)m	Und	32,00	$ 857.270,00	$ 27.432.640,00	32,00	$ 857.270,00	$ 27.432.640,00	0,00	$ -	0,00	$ -
710,3	710,3	Señal vertical de Transito tipo 3 con lamina retroreflectiva tipo III 0,76x0,51m DCH	Und	183,00	$ 563.050,00	$ 103.038.150,00	183,00	$ 563.050,00	$ 103.038.150,00	0,00	$ -	0,00	$ -
	739,1	Poste de referencia	Und	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -
	739,1	Defensa metalica	m	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -
	740,1	Captafaros	Und	474,00	$ 24.830,00	$ 11.674.620,00	474,00	$ 24.830,00	$ 11.674.620,00	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VIII - OBRAS ADICIONALES						$ 2.080.492.199,00			$ 2.080.492.189,50		$ 78.668.000,00		$ 75.568.000,00
	809,2	Cerca de Alambres de Puas con postes de concreto	m	28.000,00	$ 38.550,00	$ 1.079.400.000,00	28.000,00	$ 38.550,00	$ 1.079.400.000,00	1.960,00	$ 75.568.000,00	1960,00	$ 75.568.000,00
	810,2	Protección de taludes con fibra Organica	m2	57.042,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.189,50	57.042,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.189,50	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO IX - TRANSPORTE						$ 6.544.271.173,00			$ 6.544.271.173,00		$ 1.226.817.876,00		$ 1.226.817.876,00
	900,2	Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidos a partir de cien metros (100m)	m3/km	3.907.683,93	$ 1.630,00	$ 6.369.524.805,90	3.907.683,93	$ 1.630,00	$ 6.369.524.806,00	752.849,00	$ 1.226.817.876,00	752.849,00	$ 1.226.817.879,00
	900,3	Transporte de materiales Provenientes de derrumbes, medidos a partir de Cien metros (100 m)	m3/km	107.206,36	$ 1.630,00	$ 174.746.368,60	107.206,36	$ 1.630,00	$ 174.746.367,00	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO X - ITEM NO PREVISTOS						$ -			$ 2.256.902.163,00		$ 1.069.330.573,00		$ 1.069.330.573,00
	NPA-1	Tala de árbol clase 1, h = 1 a 5 metros (incluye retiro y disposición final)	UND	0,00	$ -		62,00	$ 353.345,00	$ 21.907.390,00	23,00	$ 8.126.935,00	23,00	$ 8.126.935,00
	NPA-2	Tala de árbol clase 2, h = 5,1 a 10 metros (incluye , retiro y disposición final)	UND	0,00	$ -		194,00	$ 642.712,00	$ 124.686.128,00	107,00	$ 68.770.184,00	107,00	$ 68.770.184,00
	NPA-3	Tala de árbol clase 3, h = 10,1 a 20 metros (incluye, retiro y disposición final)	UND	0,00	$ -		298,00	$ 2.233.224,00	$ 665.500.752,00	203,00	$ 453.344.472,00	203,00	$ 453.344.472,00
	NPA-4	Tala de árbol clase 4, h =20 o mas metros (incluye , retiro y disposición final)	UND	0,00	$ -		43,00	$ 4.012.355,00	$ 172.531.265,00	19,00	$ 76.234.745,00	19,00	$ 76.234.745,00
	NP -1	MEJORAMIENTO DE SUB-RASANTE CON RAJÓN INCLUYE TRANSPORTE	M3	0,00			5.069,00	$ 254.455,33	$ 1.272.276.628,00	1.819,00	$ 462.854.237,18	1819,00	$ 462.854.237,18
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS		**TOTAL A PAGAR POR AVANCE CONTRACTUAL**									$ 17.079.626.995,00		$ 17.079.626.995,00
		COMPENSACIONES AMBIENTALES				$ 268.126.502.606,00			$ 259.808.503.506,00		$ 17.079.626.995,00		$ 17.079.626.995,00
		COMPENSACIONES SOCIALES				$ 553.960.400,00			$ 553.960.400,00		$ 0,00		$ 0,00
		COSTOS DE PAGA Y ESTUDIOS AMBIENTALES				$ 37.239.961,00			$ 37.239.961,00		$ 0,00		$ 0,00
		GESTION PREDIAL				$ 7.125.248.081,00			$ 7.125.248.081,00		$ 631.399.705,19		$ 631.399.705,19
		MOVIMIENTO DE REDES DE SERVICIO PUBLICO				$ 3.412.418.863,00			$ 3.412.418.863,00		$ 0,00		$ 0,00
		ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 5.951.143.080,00			$ 5.951.143.080,00		$ 0,00		$ 0,00
						$ 4.565.203.674,00			$ 4.565.203.674,00		$ 1.728.183.213,04		$ 1.728.183.213,04
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 289.770.716.665,00			$ 289.770.716.665,00		$ 19.439.209.913,23		$ 19.439.209.913,23
		AJUSTE INFLACION OBRAS				$ 55.112.304.119,00			$ 55.112.304.119,00		$ 538.055.244,28		$ 538.055.244,28
		TOTAL AJUSTE POR INFLACION				$ 55.112.304.119,00			$ 55.112.304.119,00		$ 538.055.244,28		$ 538.055.244,28
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO OBRA				$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 19.977.265.158,00		$ 19.977.265.158,00
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 19.977.265.158,00		$ 19.977.265.158,00

David Alejandro Cedeño Cardenas
CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO - INTERVENTORÍA

Karen Paola Ramirez Antolinez
CONTRATISTA - CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

Paola Aguilera Santamaria
SUPERVISOR - GOB SANTANDER

01176

República de Colombia Gobernación de Santander	PAGOS VIGENCIA	CÓDIGO	AP-GF-RG-122
		VERSIÓN	00
		FECHA DE APROBACION	17/05/2016
		PÁGINA	1 de 2

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 23026008
Expedido en : Diciembre 22 de 2023
Orden de pago Nro. : OC : 23016373

Vigencia : Vigencia 2023-2024
Acto Administrativo : DEC 704 16 DE DIC 2022 LIQUIDACION
Unidad Gestora : SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Nombre Beneficiario : CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00901670846 - 6
Neto a Pagar : $ 15,362,517,192.00
(QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : 2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.24020106 Código Rápido: 235416
Detalle Rubro : Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander
TE - V806-1520-BBVA
Cód. Proyecto inversión :
Fuente de Financiación : ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)

Concepto : DESEMBOLSO 01 del periodo 2023-05-08 a 2023-12-15 del contrato No 202300001206 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202300001206 - co1.pccntr.4359252, CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */

CONTABILIZACIONES

Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario
24010201	Programas de inversion	19,977,265,158.00	0.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
4362601	Retencion Contratos de Obra Pública	0.00	399,545,000.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072202	Estampilla Pro Cultura	0.00	399,545,300.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072203	Estampilla Pro Electrificacion	0.00	399,545,300.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072204	Estampilla Pro Desarrollo	0.00	399,545,300.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072206	Estampilla Pro Uis	0.00	399,545,300.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET

Registrado por : VIANNY ROJAS FLOREZ
Revisado : CEPEDA SARMIENTO CLAUDIA LILIANA

MAGDA FARINA MANCILLA HERNANDEZ
Directora Ténica - Dirección de Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 23026008
Expedido en : Diciembre 22 de 2023
Orden de pago Nro. : OC : 23016373

24072207	Estampilla Pro Hospitales	0.00	399,545,300.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2407221001	Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	0.00	399,545,300.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072208	Tasa Pro Deporte	0.00	399,545,300.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24079001	Sistema Y Computadores Otros Conceptos	0.00	279,681,710.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24070307	Contribución Obra púbica Seguridad Ciudadana Departamento	0.00	998,863,300.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
436270204	Retencion ICA Municipio de Piedecuesta	0.00	139,840,856.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
111005070770	CTA 736-00152-0 TGD CERVEZA NACIONAL "BOTON P.S.E. (CTA CTE REMUNERADA) (BANCO BBVA)	0.00	15,362,517,192.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
SUMAS IGUALES $		**19,977,265,158.00**	**19,977,265,158.00**		

Registrado por : VIANNY ROJAS FLOREZ
Revisado : CEPEDA SARMIENTO CLAUDIA LILIANA

MAGDA FARINA MANCILLA HERNANDEZ
Directora Ténica - Dirección de Tesorería

ANEXO AL ACTA N° 02 DEL CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCONTR.4359252 1206 DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 2 DE 15 DIC 2023-31 ENERO 2024)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCONTR.4359252 1206 DE 2023

OBJETO: CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $544,953,835,784.00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 7,28%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS. N° 01)			CANTIDADES ACTA ANTERIOR ACTA No 1		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 2		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
CONTRUCCION H DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER															
CAPITULO I - EXPLANACIÓN						$ 40.515.756.475,60			$ 32.953.637.402,00		$ 3.421.083.846,00		$ 4.146.125,00		$ 3.425.209.971,00
201,2	201,2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	24,65	$ 1.050.390,00	$ 25.138.613,50	24,65	$ 1.050.390,00	$ 25.138.614,00	2,61	$ 2.979.699,90	3,91	$ 4.146.124,95	6,72	$ 7.125.820,80
201,7	201,7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	1.529,00	$ 195.390,00	$ 298.751.310,00	1.529,00	$ 195.390,00	$ 298.751.310,00	5,00	$ 976.950,00	0,00	$ -	5,00	$ 976.950,00
101.1.1	210,1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	m3	1.072.004,38	$ 24.520,00	$ 26.285.547.398,00	1.072.004,38	$ 24.520,00	$ 26.285.547.398,00	139360,00	$ 3.417.107.200,80	0,00	$ -	139.360,00	$ 3.417.107.200,00
211,1	211,1	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	187.200,04	$ 10.360,00	$ 1.939.392.414,00	79.386,62	$ 10.360,00	$ 822.238.183,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
220,1	201,1	TERRAPLENES	m3	269.445,07	$ 44.410,00	$ 11.965.906.739,00	124.304,48	$ 44.410,00	$ 5.520.351.957,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO II - SUB BASES, SASES Y AFIRMADOS						$ 44.733.707.799,00			$ 44.733.707.799,00		$ 7.121.351.030,80		$ 251.712.000,00		$ 7.373.063.030,80
301,1	310,1	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	67440,00	$ 184.785.600,00	0,00	$ -	67.440,00	$ 184.785.600,00
311,1	311,1	AFIRMADO	m3	13.858,00	$ 130.680,00	$ 1.810.963.440,00	13.858,00	$ 130.680,00	$ 1.810.963.440,00	2784,00	$ 363.813.120,00	0,00	$ -	2.784,00	$ 363.813.120,00
302,1	320,1	SUB BASE GRANULAR CLASE A	m3	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,00	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,30	14772,00	$ 3.596.782.310,00	0,00	$ -	14.772,00	$ 3.596.782.310,00
330,1	330,1	BASE GRANULAR CLASE A	m3	75.483,59	$ 262.200,00	$ 19.791.797.298,00	75.483,59	$ 262.200,00	$ 19.791.797.298,00	11356,00	$ 2.975.970.000,20	960,00	$ 251.712.000,00	12.316,00	$ 3.227.682.000,00
CAPITULO III - PAVIMENTOS ASFALTICOS						$ 36.234.735.632,00			$ 36.234.735.632,00		$ 3.091.338.360,00		$ 79.174.080,00		$ 3.191.899.200,00
420,1	420,2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1	m2	305.227,20	$ 5.580,00	$ 1.703.167.776,00	305.227,20	$ 5.580,00	$ 1.703.167.776,00	25855,00	$ 144.826.900,00	12576,00	$ 70.174.080,00	38.531,00	$ 215.002.980,00
450,2	450,2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	m3	29.135,60	$ 1.402.760,00	$ 38.245.414.256,00	29.135,60	$ 1.402.760,00	$ 28.245.414.256,00	2100,50	$ 2.946.497.380,00	0,00	$ -	2.100,50	$ 2.946.497.380,00
460,1	460,1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOS DE 10 CM	m2	17.640,50	$ 16.040,00	$ 288.153.600,00	17.640,20	$ 16.040,00	$ 288.153.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO IV - ESTRUCTURAS HIDRAULICA						$ 34.311.523.145,60			$ 31.160.690.995,00		$ 833.991.236,00		$ 354.247.102,80		$ 1.267.188.338,80
600,1	610,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	36.305,78	$ 27.580,00	$ 1.001.313.412,40	36.305,75	$ 27.580,00	$ 1.001.313.412,40	856,40	$ 23.619.512,00	2550,60	$ 70.345.548,00	3.407,00	$ 93.965.060,00
610,2	610,2	Relleno para Estructuras con Recebo	m3	670,70	$ 85.180,00	$ 54.319.226,00	670,70	$ 85.180,00	$ 54.319.226,60	176,99	$ 15.296.262,00	447,59	$ 47.593.050,00	618,40	$ 58.889.312,00
630,4	630,4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	7.475,70	$ 8.868.123.682,00	7.475,70	$ 1.186.280,00	$ 8.868.123.982,00	53,80	$ 63.839.414,00	58,50	$ 69.870.714,00	112,80	$ 133.810.128,00	
630,6	630,5	Concreto de Resistencia 14MPa (F)	m3	62,45	$ 887.580,00	$ 55.762.711,00	62,45	$ 887.580,00	$ 55.760.711,00	10,00	$ 8.875.800,00	18,10	$ 11.902.198,00	28,10	$ 18.477.998,00
630,7	630,6	Concreto de Resistencia 14MPa (G) (ciclopeo)	m3	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.892,80	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.892,80	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	465.234,42	$ 15.840,00	$ 7.448.325.677,00	465.234,42	$ 15.840,00	$ 7.448.325.676,80	9963,50	$ 149.851.840,00	0,00	$ -	9.963,50	$ 149.851.840,00
661,1	661,1	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	598,00	$ 791.580,00	$ 473.352.680,00	598,00	$ 791.580,00	$ 473.352.680,00	79,30	$ 62.779.788,00	86,70	$ 68.628.252,00	166,00	$ 131.398.960,00
661,2	661,2	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1200 mm de diametro interior	m	78,00	$ 1.221.870,00	$ 95.313.600,00	78,00	$ 1.221.870,00	$ 95.313.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
661,3	661,3	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1500 mm de diametro interior	m	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
661,4	661,4	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 2000 mm de diametro interior	m	3.191,69	$ 2.779.950,00	$ 8.872.738.816,00	2.039,09	$ 2.779.950,00	$ 5.667.698.365,50	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,1,1	673,1,1	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	48.192,91	$ 18.010,00	$ 867.954.309,10	48.192,91	$ 18.010,00	$ 867.954.309,10	10450,00	$ 188.204.500,00	1656,00	$ 29.828.560,00	12.006,00	$ 216.364.060,00
673,1,2	673,1,2	Geotextil Tipo T-2400 o similar Tejido	m2	76.205,84	$ 33.900,00	$ 2.583.377.976,00	76.205,84	$ 33.900,00	$ 2.583.377.976,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	673,2	Material granular Drenante interior	m3	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.902,90	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.902,90	1958,00	$ 265.336.500,80	246,00	$ 39.559.200,00	1.996,00	$ 304.895.760,00
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (8" DE DIAMETRO)	m	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.799.000,00	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.799.000,00	2768,00	$ 156.337.500,00	410,00	$ 23.308.500,00	3.160,00	$ 179.646.000,00
CAPITULO V - PUENTES Y VIADUCTOS						$ 60.638.694.740,00			$ 60.638.694.740,00		$ 141.276.160,00		$ -		$ 141.276.160,00
	610,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	2.574,20	$ 37.580,00	$ 70.996.436,00	2.574,20	$ 27.580,00	$ 70.996.436,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
621,1	621,1	Pilote de Concreto Vaciado in situ, de diametro de 1,5 m	m	2.058,00	$ 3.775.670,00	$ 7.767.777.520,00	2.058,00	$ 3.775.670,00	$ 7.767.777.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
621,4	621,2	Pilote de Concreto vaciado in situ, de diametro 1,8 m	m	1.008,00	$ 4.354.630,00	$ 4.389.767.760,00	1.008,00	$ 4.354.630,00	$ 4.389.767.760,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,6	630,5	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	19,00	$ 887.580,00	$ 13.065.842,00	19,00	$ 887.580,00	$ 13.065.842,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,1	630,1	Concreto Resistencia 35MPa (A)	m3	3.607,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.564.078,00	3.607,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.564.078,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,2	630,3	Concreto Resistencia 28MPa @	m3	3.895,60	$ 1.139.340,00	$ 4.438.412.904,00	3.895,60	$ 1.139.340,00	$ 4.438.412.904,00	124,00	$ 141.278.160,00	0,00	$ -	124,00	$ 141.278.160,00
	631,3	Cabezal en Concreto in situ de Diametro 1,5 m	m	494,30	$ 3.871.490,00	$ 1.913.190.063,00	494,30	$ 3.871.490,00	$ 1.913.190.063,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	631,4	Cabezal en Concreto in situ de Diametro 1,8 m	m	388,34	$ 4.928.420,00	$ 1.914.475.263,00	388,34	$ 4.928.420,00	$ 1.914.475.263,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,5	630,2	Concreto Resistencia 28MPa@	m3	4.866,60	$ 1.139.340,00	$ 5.546.960.724,00	4.866,60	$ 1.139.340,00	$ 5.546.960.724,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	1.002.260,00	$ 15.840,00	$ 16.427.590.400,00	1.002.260,00	$ 15.840,00	$ 16.427.590.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640,2	640,2	Acero de preesfuerzo	Kg	109.862,00	$ 102.740,00	$ 11.305.629.880,00	109.862,00	$ 102.740,00	$ 11.295.029.880,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642,1,1	642,1,1	Apoyo Elastomerico	Und	210,00	$ 359.680,00	$ 75.532.800,00	210,00	$ 359.680,00	$ 75.532.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642,1,3	642,1,3	Apoyo Elastomerico / deslizan	Und	78,00	$ 5.415.030,00	$ 509.372.340,00	78,00	$ 5.415.030,00	$ 500.372.340,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (8" DE DIAMETRO)	Und	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642,4	642,4	Anclas horizontales	m	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.821.220,00	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.821.220,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VI - ESTRUCTURAS DE CONTENCION						$ 47.936.847.142,56			$ 47.936.847.142,50		$ -		$ -		$ -
	610,2	Rellenos para Estructuras con Recebo	m3	10.849,20	$ 95.180,00	$ 1.032.626.856,00	10.849,20	$ 95.180,00	$ 1.032.626.856,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,4	630,4	Concretos Residenciales 21 Mpa (D)	m3	1.717,78	$ 1.186.280,00	$ 2.037.733.703,00	1.717,78	$ 1.186.360,00	$ 2.037.733.702,80	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	163.190,05	$ 15.840,00	$ 2.454.378.352,00	163.190,05	$ 15.840,00	$ 2.454.378.352,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,1,1	673,1,1	Geotextil tipo NT-2500 o Similar no tejido	m2	6.075,54	$ 18.010,00	$ 109.420.475,40	6.075,54	$ 18.010,00	$ 109.420.475,40	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,1,2	673,1,2	Geotextil Tipo T-2400 o Similar Tejido	m2	65.095,20	$ 33.900,00	$ 2.206.727.280,00	65.095,20	$ 33.900,00	$ 2.206.727.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,2	673,2	Material granular Drenante interior	m3	831,76	$ 160.810,00	$ 133.795.325,60	831,76	$ 160.810,00	$ 133.795.325,60	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (8" DE DIAMETRO)	m	381,64	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	381,64	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
623,1	623,1	Anclaje tipo activo con cuatros cables o torones 1/2"	m	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.916,00	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.916,30	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

02426

ANEXO AL ACTA N° 02 DEL CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.4359252 1296 DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 2 DE 16 DIC 2023-31 ENERO 2024))

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCCNTR.4359252 1296 DE 2023

OBJETO: CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $344.883.020.784,00

PORCENTAJE DE EJECUCION 7,53%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS. N° 01)			CANTIDADES ACTA ANTERIOR ACTA No 1		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 2		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
CONTRUCCIO N DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER															
						$ 1.229.394.319,00			$ 1.229.394.319,00		$ -		$ -		$ -
CAPITULO VII SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL						$ 382.800.000,00			$ 382.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700.1	700.1	Linea Cerramiento con Pinturas en Frio	m	116.000,00	$ 3.300,00	$ 382.800.000,00	116.000,00	$ 3.300,00	$ 382.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700.1.1	700.1.1	Suministro e instalacion de lineas reflectivas bidireccionales	Und	7.250,00	$ 19.038,00	$ 137.967.500,00	7.250,00	$ 19.038,00	$ 137.967.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700.3	700.2	Marca vial con pintura en Frio	m2	332,00	$ 55.335,00	$ 18.369.660,00	332,00	$ 55.335,00	$ 18.369.660,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710.1	710.1	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina Reforeflectiva tipo III (75x75)cm	Und	76,00	$ 701.970,00	$ 54.683.460,00	76,00	$ 701.970,00	$ 54.683.460,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710.2	710.2	Señal vertical de Transito tipo 2 con lamina retroreflectiva tipo III (1,20x0,4)m	Und	32,00	$ 857.370,00	$ 27.432.640,00	32,00	$ 857.370,00	$ 27.432.640,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710.3	710.3	Señal vertical de Transito tipo 3 con lamina retroreflectiva tipo (0,76x0,5)m OCH	Und	183,00	$ 583.050,00	$ 103.038.150,00	183,00	$ 583.050,00	$ 103.038.150,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	720.1	Poste de referencia	Und	29,00	$ 569.320,00	$ 16.249.280,00	29,00	$ 569.320,00	$ 16.249.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	730.1	Defensa metalica	m	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	740.1	Capitel recto	Und	474,00	$ 24.830,00	$ 11.674.620,00	474,00	$ 24.830,00	$ 11.674.620,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
						$ 2.660.492.189,00			$ 2.660.492.189,50		$ 75.556.060,00		$ 56.666.500,00		$ 132.226.560,00
CAPITULO VIII - OBRAS ADICIONALES						$ 1.079.440.000,00			$ 1.079.440.000,00	1960,00	$ 75.556.060,00	1470,00	$ 56.666.500,00	3.430,00	$ 132.226.560,00
	800.2	Cerca de Alambre de Puas con postes de concreto	m	28.000,00	$ 38.550,00	$ 1.079.400.000,00	28.000,00	$ 38.550,00	$ 1.079.400.000,00	1960,00	$ 75.556.060,00	1470,00	$ 56.666.500,00	3.430,00	$ 132.226.560,00
	801.2	Protección de Taludes con Tierra Orgánica	m2	57.642,29	$ 17.550,00	$ 1.001.002.189,50	57.642,29	$ 17.550,00	$ 1.001.002.189,50	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -
						$ 6.544.271.173,00			$ 5.544.271.173,00		$ 1.226.617.870,50		$ 4.021.079.600,00		$ 5.247.697.470,50
CAPITULO IX - TRANSPORTE															
	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidos a partir de cien metros (100m)	m3/km	3.907.683,83	$ 1.639,00	$ 6.369.524.809,90	3.907.683,53	$ 1.639,00	$ 6.369.524.806,00	752649,00	$ 1.226.617.870,50	2668920,00	$ 4.021.079.600,00	3.219.569,00	$ 5.247.697.470,50
	900.3	Transporte de materiales Provenientes de derrumbes, medidos a partir de Cien metros (100 m)	m3/km	107.206,30	$ 1.639,00	$ 174.748.366,80	107.206,36	$ 1.639,00	$ 174.748.367,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
						$ -			$ 2.254.502.163,00		$ 1.059.350.573,00		$ 132.302.410,00		$ 1.191.652.983,00
CAPITULO X - ITEM NO PREVISTOS															
	NPA-1	Tala de árbol clase 1, h = 1 a 5 metros (incluye retiro y disposición final)	UND	0,00	$ -		62,00	$ 353.345,00	$ 21.907.390,00	23,00	$ 8.126.935,00	20,00	$ 7.066.900,00	43,00	$ 15.193.835,00
	NPA-2	Tala de árbol clase 2, h = 5,1 a 10 metros (incluye , retiro y disposición final)	UND	0,00	$ -		184,00	$ 842.712,00	$ 124.686.128,00	107,00	$ 68.770.184,00	30,00	$ 19.281.360,00	137,00	$ 88.051.544,00
	NPA-3	Tala de árbol clase 3, h = 10,1 a 20 metros (incluye, retiro y disposición final)	UND	0,00	$ -		268,00	$ 2.333.734,90	$ 665.500.782,00	203,00	$ 453.344.472,00	25,00	$ 55.830.600,00	228,00	$ 509.175.072,00
	NPA-4	Tala de árbol clase 4, h >20 o mas metros (incluye , retiro y disposición final)	UND	0,00	$ -		43,00	$ 4.012.355,00	$ 172.531.265,00	18,00	$ 76.234.745,00	10,00	$ 40.123.590,00	28,00	$ 116.358.285,00
	NP-1	MEJORAMIENTO DE SUB-RASANTE CON RAJÓN INCLUYE TRANSPORTE	M3	0,00			5.000,00	$ 264.465,33	$ 1.272.276.828,50	1819,00	$ 462.854.237,18	0,00	$ -	1.819,00	$ 462.854.237,18
											$ 17.079.626.995,00		$ 4.680.346.817,00		$ 21.859.978.812,00
TOTAL A PAGAR POR AVANCE CONTRACTUAL									$ 259.608.805.526,00		$ 17.079.626.995,00		$ 4.680.346.817,00		$ 21.859.978.812,00
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS						$ 266.125.502.058,00			$ 253.900.490,00		$ 0,00				$ 0,00
COMPENSACIONES AMBIENTALES						$ 253.900.490,00			$ 37.239.961,00		$ 0,00				$ 0,00
COMPENSACIONES SOCIALES						$ 37.239.961,00			$ 7.125.249.061,00		$ 531.389.705,19				$ 531.389.705,19
COSTOS DE FAJA Y ESTUDIOS AMBIENTALES						$ 7.125.249.061,00			$ 2.412.418.863,00		$ 0,00		$ 527.082.280,66		$ 527.082.280,66
GESTION PREDIAL						$ 2.412.418.863,00			$ 5.951.143.080,00		$ 0,00				$ 0,00
MOVIMIENTO DE REDES DE SERVICIO PUBLICO						$ 5.951.143.080,00			$ 4.585.293.674,00		$ 1.726.163.211,04		$ 91.275.094,97		$ 1.817.458.307,10
ESTUDIOS Y DISEÑOS						$ 4.585.293.674,00			$ 8.516.699.100,00		$ 0,00		$ 187.000.000,00		$ 187.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA LA CALZADA						$ 8.516.699.100,00			$ 258.770.716.665,00		$ 19.438.289.911,23		$ 5.683.707.171,73		$ 25.122.917.084,95
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)						$ 258.770.716.665,00			$ 55.113.304.119,00		$ 538.055.246,28		$ 321.086.320,71		$ 859.141.564,99
AJUSTE INFLACION OBRAS						$ 55.113.304.119,00			$ 55.113.304.119,00		$ 538.055.246,28		$ 321.086.320,71		$ 859.141.564,99
TOTAL AJUSTE POR INFLACION						$ 55.113.304.119,00			$ 344.883.020.784,00		$ 19.977.345.158,00		$ 6.004.793.492,00		$ 25.982.058.650,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO OBRA						$ 344.883.020.784,00									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 19.977.345.158,00		$ 6.004.793.492,00		$ 25.982.058.650,00

David Alejandro Cepeda Pedraza
CONSORCIO INNOVIAL METROPOLITANO - INTERVENTORIA

Karen Paola Sarmiento Arenoche
CONTRATISTA - CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

Paola Agudelo Santamaria
SUPERVISOR - GOB SANTANDER

024427

	PAGOS VIGENCIA	CÓDIGO	AP-GF-RG-122
		VERSIÓN	00
		FECHA DE APROBACIÓN	17/05/2018
		PÁGINA	1 de 2

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 24002839
Expedido en : Abril 23 de 2024
Orden de pago Nro. : OC : 24001027

Vigencia : Vigencia 2024
Acto Administrativo : DEC 134 13 DE FEBRERO 2024 RESERVA
Unidad Gestora : ADMINISTRACION CENTRAL
Nombre Beneficiario : CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00901670846 - 6
Neto a Pagar : $ 4,603,274,303.00
(CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : RP.2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402 Código Rápido: 241912
Detalle Rubro : Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202300001206 - co1.pccntr.4359252, CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. - CP23003391
TE - V139-1520-BBVA
Cód. Proyecto inversión :
Fuente de Financiación : ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)

Concepto : Acta parcial No.2, periodo del 16 de diciembre al 31 de enero de 2024, factura No.FE No.2 del 2 de febrero de 2024, Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202300001206 - co1.pccntr.4359252, CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. - CP23003391 /* FIN */

CONTABILIZACIONES

Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario

Registrado por : VIANNY ROJAS FLOREZ $cFirma()

Revisado : CARVAJAL ALVAREZ SILVIA JULIANA

MIRYAN FRANCO CEPEDA
Directora Ténica - Dirección de Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 24002839

Expedido en : Abril 23 de 2024

Orden de pago Nro. : OC : 24001027

24010201	Programas de inversion	6,004,793,492.00	0.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24362601	Retencion Contratos de Obra Pública	0.00	120,096,000.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072202	Estampilla Pro Cultura	0.00	120,095,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072203	Estampilla Pro Electrificacion	0.00	120,095,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072204	Estampilla Pro Desarrollo	0.00	120,095,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072206	Estampilla Pro Uis	0.00	120,095,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072207	Estampilla Pro Hospitales	0.00	120,095,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2407221001	Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	0.00	120,095,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072208	Tasa Pro Deporte	0.00	120,095,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24079001	Sistema Y Computadores Otros Conceptos	0.00	84,067,130.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24070307	Contribución Obra púbica Seguridad Ciudadana Departamento	0.00	300,239,700.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2436270203	Retencion ICA Municipio de Girón	0.00	48,038,348.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2436270204	Retencion ICA Municipio de Piedecuesta	0.00	8,406,711.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
111005070770	CTA 736-00152-0 TGD CERVEZA NACIONAL "BOTON P.S.E. (CTA CTE REMUNERADA) (BANCO BBVA)	0.00	4,603,274,303.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
	SUMAS IGUALES $	**6,004,793,492.00**	**6,004,793,492.00**		

Registrado por : VIANNY ROJAS FLOREZ $cFirma()

Revisado : CARVAJAL ALVAREZ SILVIA JULIANA

MIRYAN FRANCO CEPEDA

Directora Ténica - Dirección de Tesorería

ANEXO AL ACTA N° 03 DEL CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.4359252 1289 DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 3 DE 01 FEBRERO AL 31 MARZO 2024)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCCNTR.4359252 1289 DE 2023

OBJETO: CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $344.983.930.784,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 8,87%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS. N° 01)			CANTIDADES ACUMULADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 3			CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT		VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER																
CAPITULO I - EXPLANACIÓN						**$ 40.515.796.473,05**			**$ 32.963.037.482,00**		**$ 3.425.209.971,00**			**$ 39.166.115,00**		**$ 3.464.378.086,00**
201,2	201,2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	24,65	$ 1.060.560,00	$ 26.138.613,50	24,65	$ 1.060.560,00	$ 26.138.614,00	6,72	$ 7.125.809,80	1,08	$	1.145.221,20	7,80	$ 8.271.042,00
201,7	201,7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	1.529,00	$ 195.390,00	$ 298.751.310,00	1.529,00	$ 195.390,00	$ 298.751.310,00	5,00	$ 976.950,00	194,60	$	38.022.894,00	199,60	$ 38.999.844,00
101.1.1	210,1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	m3	1.372.004,38	$ 24.520,00	$ 36.285.547.398,00	1.072.004,38	$ 24.520,00	$ 26.285.547.398,00	139340,00	$ 3.417.157.200,00	0,00	$	-	139.340,00	$ 3.417.157.200,00
211,5	211,1	REMOCION DE DERRUMBES	m3	167.200,04	$ 19.360,00	$ 1.539.392.414,00	79.306,02	$ 10.360,00	$ 822.236.183,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
220,1	201,1	TERRAPLENES	m3	259.443,07	$ 44.416,00	$ 11.960.986.738,00	124.304,48	$ 44.416,00	$ 5.520.361.957,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
CAPITULO II - SUB BASES, BASES Y ARMADOS						**$ 44.733.707.799,00**			**$ 44.733.707.799,00**		**$ 7.373.061.030,00**			**$ 1.986.507.226,00**		**$ 9.359.570.256,00**
301,1	310,1	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	67440,00	$ 184.785.600,00	0,00	$	-	67.440,00	$ 184.785.600,00
311,1	311,1	AFIRMADO	m3	13.858,00	$ 130.680,00	$ 1.810.963.440,00	13.858,00	$ 130.680,00	$ 1.810.963.440,00	2784,00	$ 363.813.120,00	10905,00	$	1.425.065.400,00	13.689,00	$ 1.788.878.520,00
302,1	330,1	SUB-BASE GRANULAR CLASE A	m3	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,00	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,00	14773,00	$ 3.596.762.310,00	2396,00	$	583.441.820,00	17.079,00	$ 4.180.224.130,00
330,1	330,1	BASE GRANULAR CLASE A	m3	79.463,59	$ 262.200,00	$ 20.761.757.298,00	79.463,59	$ 262.200,00	$ 20.761.757.298,00	12310,00	$ 3.227.682.000,00	0,00	$	-	12.310,00	$ 3.227.682.000,00
CAPITULO III - PAVIMENTOS ASFALTICOS						**$ 30.234.736.632,00**			**$ 31.234.715.631,00**		**$ 3.141.559.360,00**			**$ 24.784.000,00**		**$ 3.166.284.960,00**
470,1	420,3	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1	m2	305.227,20	$ 5.560,00	$ 1.708.167.776,00	305.227,20	$ 5.560,00	$ 1.703.167.776,00	58531,00	$ 215.002.680,00	4800,00	$	26.784.000,00	43.331,00	$ 241.786.963,00
450,2	450,2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	m3	20.135,60	$ 1.402.760,00	$ 28.245.414.256,00	20.135,60	$ 1.402.760,00	$ 28.245.414.256,00	2100,50	$ 2.949.497.380,00	0,00	$	-	2.100,50	$ 2.949.497.380,00
460,1	460,1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOS DE 10 CM	m2	17.846,00	$ 16.040,00	$ 286.153.600,00	17.846,00	$ 16.040,00	$ 286.153.600,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
CAPITULO IV - ESTRUCTURAS HIDRAULICA						**$ 34.311.823.145,00**			**$ 31.105.668.855,00**		**$ 1.287.164.339,00**			**$ 33.613.464,00**		**$ 1.320.681.822,00**
660,1	610,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	36.305,78	$ 27.560,00	$ 1.001.313.412,40	36.305,78	$ 27.560,00	$ 1.001.313.412,00	3407,00	$ 93.905.000,00	1084,00	$	29.913.268,00	4.491,00	$ 123.578.328,00
610,2	610,2	Relleno para Estructuras con Recebo	m3	570,70	$ 95.160,00	$ 54.319.224,00	570,70	$ 95.160,00	$ 54.319.224,00	618,40	$ 58.859.312,00	0,00	$	-	618,40	$ 58.859.312,00
630,4	630,4	Concretos Resistencia 21MPa (D)	m3	7.475,70	$ 1.184.360,00	$ 8.808.123.852,00	7.475,70	$ 1.184.360,00	$ 8.808.123.852,00	117,60	$ 130.610.128,00	24,50	$	29.537.874,00	137,70	$ 163.346.002,00
630,6	630,5	Concretos de Resistencia 14MPa (F)	m3	80,45	$ 807.560,00	$ 39.750.711,00	69,45	$ 857.560,00	$ 59.580.711,00	25,10	$ 18.477.996,00	5,60	$	5.852.463,00	37,50	$ 24.330.460,00
630,7	630,6	Concretos de Resistencia 14MPa (G) (ciclopeo)	m3	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.692,80	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.693,00	9,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	499.234,42	$ 15.040,00	$ 7.448.325.677,00	499.234,42	$ 15.040,00	$ 7.448.325.677,00	9963,50	$ 149.851.040,00	0,00	$	-	9.963,50	$ 149.851.040,00
661,1	661,1	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	598,00	$ 791.560,00	$ 473.352.880,00	598,00	$ 791.560,00	$ 473.352.880,00	166,00	$ 131.399.960,00	0,00	$	-	166,00	$ 131.399.960,00
661,2	661,2	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1200 mm de diametro interior	m	76,00	$ 1.221.970,00	$ 95.313.660,00	76,00	$ 1.221.970,00	$ 95.313.660,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
661,3	661,3	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1500 mm de diametro interior	m	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
661,4	661,4	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 2000 mm de diametro interior	m	3.111,89	$ 2.774.250,00	$ 8.972.738.918,00	2.036,89	$ 2.779.550,00	$ 5.661.896.366,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
673,1,1	673,1,1	Geotextil Tipo NT-2600 o similar no tejido	m2	48.192,81	$ 18.010,00	$ 867.994.308,10	48.192,81	$ 18.010,00	$ 867.994.309,00	12008,00	$ 216.264.080,00	0,00	$	-	12.008,00	$ 216.264.080,00
673,1,2	673,1,2	Geotextil Tipo T-2400 o similar Tejido	m2	76.205,84	$ 33.900,00	$ 2.583.377.976,00	76.205,84	$ 33.900,00	$ 2.583.377.976,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
673,2	673,2	Material granular Drenante Interior	m3	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.902,90	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.903,00	1696,00	$ 304.895.760,00	0,00	$	-	1.696,00	$ 304.895.760,00
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m	28.540,00	$ 56.650,00	$ 1.508.799.000,00	28.540,00	$ 56.650,00	$ 1.508.799.000,00	3160,00	$ 179.046.000,00	0,00	$	-	3.160,00	$ 179.046.000,00
CAPITULO V - PUENTES Y VIADUCTOS						**$ 60.638.694.740,00**			**$ 60.638.694.740,00**		**$ 141.278.160,00**			**$ -**		**$ 141.278.160,00**
	610,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	2.574,20	$ 27.560,00	$ 70.996.436,00	2.574,20	$ 27.560,00	$ 70.996.436,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
621,1	621,1	Pilote de Concreto Vaciado in situ, de diametro de 1.5 m	m	2.056,00	$ 3.775.670,00	$ 7.762.777.520,00	2.056,00	$ 3.775.670,00	$ 7.762.777.520,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
621,4	621,2	Pilote de Concreto vaciado in situ, de diametro 1,8 m	m	1.006,00	$ 4.354.830,00	$ 4.380.757.780,00	1.006,00	$ 4.354.830,00	$ 4.380.757.780,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
630,6	630,5	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	16,80	$ 857.560,00	$ 13.085.842,00	16,80	$ 857.560,00	$ 13.085.842,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
630,1	630,1	Concreto Resistencia 35MPa (A)	m3	3.697,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.594.078,00	3.697,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.594.078,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
630,3	630,3	Concreto Resistencia 28MPa (B	m3	2.695,60	$ 1.139.340,00	$ 4.436.412.904,00	3.695,60	$ 1.139.340,00	$ 4.436.412.904,00	124,20	$ 141.278.160,00	0,00	$	-	124,20	$ 141.278.160,00
	621,3	Columna en Concreto in situ, de Diametro 1,5 m	m	494,36	$ 3.871.480,00	$ 1.875.190.053,00	494,36	$ 3.871.480,00	$ 1.875.190.053,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
	621,4	Columna en Concreto in situ, de Diametro 1,8 m	m	380,34	$ 4.928.420,00	$ 1.874.475.263,00	380,34	$ 4.928.420,00	$ 1.874.475.263,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
630,3	630,3	Concreto Resistencia 28MPaB	m3	4.868,80	$ 1.139.340,00	$ 5.546.990.724,00	4.868,80	$ 1.139.340,00	$ 5.546.990.724,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	1.092.260,00	$ 15.040,00	$ 16.427.590.400,00	1.092.260,00	$ 15.040,00	$ 16.427.590.400,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
641,3	640,3	Acero de preesfuerzo	Kg	109.062,00	$ 102.740,00	$ 11.205.029.880,00	109.062,00	$ 102.740,00	$ 11.205.029.880,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
642,1,1	642,1,1	Apoyo Elastomerico	Und	210,00	$ 359.680,00	$ 75.532.800,00	210,00	$ 359.680,00	$ 75.532.800,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
642,1,2	642,1,2	Apoyo Elastomerico / strike fijo	Und	78,00	$ 6.415.030,00	$ 500.372.340,00	78,00	$ 6.415.030,00	$ 500.372.340,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	Und	550,00	$ 56.650,00	$ 31.267.500,00	550,00	$ 56.650,00	$ 31.267.500,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
642,4	642,4	Juntas transversales	m	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.220,00	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.220,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
CAPITULO VI - ESTRUCTURAS DE CONTENCION						**$ 47.835.887.142,00**			**$ 47.835.887.142,00**		**$ -**			**$ -**		**$ -**
	610,2	Rellenos para Estructuras con Recebo	m3	10.849,20	$ 95.160,00	$ 1.032.526.854,00	10.849,20	$ 95.160,00	$ 1.032.526.859,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
630,4	630,4	Concretos Resistencias 21 Mpa (D)	m3	1.717,78	$ 1.184.360,00	$ 2.037.733.701,00	1.717,78	$ 1.184.360,00	$ 2.037.733.701,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	163.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.378.352,00	163.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.378.352,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
673,1,1	673,1,1	Geotextil tipo NT-2600 o Similar no tejido	m2	6.076,54	$ 18.010,00	$ 109.430.475,00	6.076,54	$ 18.010,00	$ 109.430.475,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
673,1,2	673,1,2	Geotextil Tipo T-2400 o Similar Tejido	m2	65.085,20	$ 33.900,00	$ 2.206.727.280,00	65.085,20	$ 33.900,00	$ 2.206.727.280,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
673,2	673,2	Material granular Drenante interior	m3	831,76	$ 160.810,00	$ 133.755.325,60	831,76	$ 160.810,00	$ 133.755.329,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m	381,64	$ 56.650,00	$ 21.616.234,00	381,64	$ 56.650,00	$ 21.616.234,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
623,1	623,1	Anclaje tipo activo con cuatros cables o torones 1/2"	m	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.918,00	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.918,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
CAPITULO VII SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL						**$ 1.226.384.310,00**			**$ 1.226.384.310,00**		**$ -**			**$ -**		**$ -**
700,1	700,1	Linea Demarcacion con Pinturas en Frio	m	116.000,00	$ 3.500,00	$ 362.600.000,00	116.000,00	$ 3.500,00	$ 362.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
700,1,1	700,1,1	Demarcacion e Instalacion de tachas reflectivas bidireccionales	Und	7.296,00	$ 19.035,00	$ 138.867.500,00	7.296,00	$ 19.035,00	$ 138.867.500,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
700,3	700,3	Marca vial con pintura en Frio	m2	332,00	$ 55.330,00	$ 18.369.560,00	332,00	$ 55.330,00	$ 18.369.560,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
710,1	710,1	Señal Vertical de transito tipo 1 con lamina Retroreflectiva tipo III (75x75)cm	Und	78,00	$ 701.070,00	$ 54.683.460,00	78,00	$ 701.070,00	$ 54.683.460,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
710,2	710,2	Señal vertical de transito tipo 2 con lamina retroreflectiva tipo III (1,20x0,4)m	Und	32,00	$ 657.270,00	$ 27.432.640,00	32,00	$ 657.270,00	$ 27.432.640,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
710,3	710,3	Señal vertical de Transito tipo 2 con lamina retroreflectiva tipo III 0,76x2,5m OCH	Und	183,00	$ 563.950,00	$ 103.038.155,00	183,00	$ 563.950,00	$ 103.038.155,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
	720,1	Poste de referencia	Und	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
	730,1	Defensa metalica	m	730,00	$ 653.870,00	$ 477.175.100,00	730,00	$ 653.870,00	$ 477.175.100,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
	740,1	Capacitancia	Und	474,00	$ 24.830,00	$ 11.674.620,00	474,00	$ 24.830,00	$ 11.674.620,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
CAPITULO VIII - OBRAS ADICIONALES						**$ 2.095.497.195,00**			**$ 2.095.497.195,00**		**$ 132.226.500,00**			**$ -**		**$ 132.226.500,00**
	800,2	Cerca de Alambre de Pua con postes de concreto	m	28.000,00	$ 38.550,00	$ 1.079.400.000,00	28.000,00	$ 38.550,00	$ 1.079.400.000,00	3430,00	$ 132.226.500,00	0,00	$	-	3.430,00	$ 132.226.500,00
	810,2	Proteccion de Taludes con Berm Organico	m2	57.842,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.189,50	57.842,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.189,50	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -
CAPITULO IX - TRANSPORTE						**$ 6.544.371.173,00**			**$ 6.544.371.173,00**		**$ 6.247.857.479,00**			**$ -**		**$ 6.247.857.479,00**
	900,2	Transporte de materiales provenientes de la explanacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidos a partir de cien metros (100m)	m3/km	3.907.683,92	$ 1.630,00	$ 6.369.524.868,00	3.907.683,92	$ 1.630,00	$ 6.369.524.868,00	3219560,00	$ 5.247.857.479,00	0,00	$	-	3.219.560,00	$ 5.247.857.479,00
	800,3	Transporte de materiales Provenientes de derrumbes, medidos a partir de Cien metros (100 m)	m3/km	107.206,36	$ 1.630,00	$ 174.746.305,80	107.206,36	$ 1.630,00	$ 174.746.367,00	0,00	$ -	0,00	$	-	0,00	$ -

Pag 1 de 3

4822

RAB

ANEXO AL ACTA N° 03 DEL CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCONTR.4356252 126s DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 3 DE 01 FEBRERO AL 31 MARZO 2024)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCONTR.4356252 126s DE 2023

OBJETO: CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $344.883.820.784,00 — PORCENTAJE DE EJECUCION: 6,87%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS. N° 01)			CANTIDADES ACUMULADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 3		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER															
CAPITULO X - ITEM NO PREVISTOS						$ -			$ 2.256.982.153,06		$ 1.101.632.983,00		$ 817.182.645,00		$ 2.908.825.628,80
	NPA-1	Tala de árbol clase 1, h = 1 a 5 metros (incluye retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		67,00	$ 353.340,00	$ 21.997.380,00	43,00	$ 15.193.620,00	3,00	$ -	43,00	$ 15.193.620,00
	NPA-2	Tala de árbol clase 2, h = 5,1 a 10 metros (incluye retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		194,00	$ 642.712,00	$ 124.686.128,00	137,00	$ 88.061.544,00	0,00	$ -	137,00	$ 88.061.544,00
	NPA-3	Tala de árbol clase 3, h = 10,1 a 20 metros (incluye retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		268,00	$ 2.232.224,36	$ 665.650.752,80	228,00	$ 509.175.672,00	0,00	$ -	228,00	$ 509.175.672,00
	NPA-4	Tala de árbol clase 4, h. >20 p. real (incluye tocones, retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		43,00	$ 4.012.356,00	$ 172.531.285,00	29,00	$ 116.368.263,00	2,00	$ 8.024.710,00	31,00	$ 124.393.005,00
	NP -1	Mejoramiento de sub-rasante con roca (incluye transporte)	m3	0,00			5.000,00	$ 254.495,33	$ 1.272.276.628,00	1819,00	$ 463.854.237,16	3180,00	$ 809.157.935,35	4.999,00	$ 1.273.012.172,43
		TOTAL A PAGAR POR AVANCE CONTRACTUAL									$ 21.859.870.812,00		$ 2.903.165.464,00		$ 24.863.142.276,00
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS						$ 288.125.502.866,00			$ 259.608.803.506,00		$ 31.909.976.812,00		$ 2.903.165.464,00		$ 24.863.142.276,00
		COMPENSACIONES AMBIENTALES				$ 563.960.400,00			$ 563.960.400,00		$ 0,00				$ -
		COMPENSACIONES SOCIALES				$ 37.239.961,00			$ 37.239.961,00		$ 0,00				$ -
		COSTOS DE PAGA Y ESTUDIOS AMBIENTALES				$ 7.125.248.061,00			$ 7.125.248.061,00		$ 631.399.705,19				$ 631.399.705,19
		GESTION PREDIAL				$ 3.412.418.863,00			$ 3.412.418.863,00		$ 527.062.269,66		$ 238.528.844,97		$ 765.591.105,63
		MOVIMIENTO DE REDES DE SERVICIO PUBLICO				$ 5.951.143.060,00			$ 5.951.143.060,00		$ 0,00				$ -
		ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 4.565.203.674,00			$ 4.565.203.674,00		$ 1.817.458.307,10		$ 625.263.821,72		$ 2.442.722.128,82
		ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA							$ 6.510.699.100,00		$ 167.000.000,00		$ 365.349.000,00		$ 1.142.349.000,00
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 309.770.716.065,00			$ 295.770.716.065,00		$ 25.122.917.864,95		$ 4.772.307.130,69		$ 29.845.224.215,64
		AJUSTE INFLACION OBRAS				$ 55.112.304.119,00			$ 55.112.304.119,00		$ 890.141.584,90		$ 227.896.879,00		$ 1.087.038.464,90
		TOTAL AJUSTE POR INFLACION				$ 55.112.304.119,00			$ 55.112.304.119,00		$ 890.141.584,90		$ 227.896.879,00		$ 1.087.038.464,90
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO OBRA				$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 25.982.058.650,50		$ 4.950.184.018,00		$ 30.932.242.680,00
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 25.982.058.650,50		$ 4.950.184.018,00		$ 30.932.242.680,00

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el 15 ABR 2024

María Castañeda.

María de Jesus Castañeda del Prado
INTERVENTORIA

Robert Jose Barrera Arrondo
CONTRATISTA - CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

Miguel Angel Rodriguez Suarez
SUPERVISOR - GOB SANTANDER

Pag 1 de 2

04823

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 24004472
Expedido en : Mayo 30 de 2024
Orden de pago Nro. : OC : 24002173

Vigencia : Vigencia 2024
Acto Administrativo : DEC 134 13 DE FEBRERO 2024 RESERVA
Unidad Gestora : ADMINISTRACION CENTRAL
Nombre Beneficiario : CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00901670846 - 6
Neto a Pagar : $ 3,797,788,573.00
(TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : RP.2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402 Código Rápido: 241912
Detalle Rubro : Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202300001206 - co1.pccntr.4359252, CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. - CP23003391
TE - DAVI-ENV043-7054
Cód. Proyecto inversión :
Fuente de Financiación : ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)

Concepto : ACTA PARCIAL No. 3. PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DE 2024 A 31 DE MARZO DE 2024 FACTURA FE 4 DEL 22 DE ABRIL DE 2024, Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202300001206 - co1.pccntr.4359252, CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. - CP23003391 /* FIN */

CONTABILIZACIONES

Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario

Registrado por : GUTIERREZ TRASLAVIÃ±A DOLLY JOULAY $cFirma()

Revisado : CARVAJAL ALVAREZ SILVIA JULIANA

MIRYAN FRANCO CEPEDA
Directora Ténica - Dirección de Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 24004472
Expedido en : Mayo 30 de 2024
Orden de pago Nro. : OC : 24002173

24010201	Programas de inversion	4,950,194,010.00	0.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24362601	Retencion Contratos de Obra Pública	0.00	99,004,000.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072202	Estampilla Pro Cultura	0.00	99,003,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072203	Estampilla Pro Electrificacion	0.00	99,003,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072204	Estampilla Pro Desarrollo	0.00	99,003,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072206	Estampilla Pro Uis	0.00	99,003,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072207	Estampilla Pro Hospitales	0.00	99,003,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2407221001	Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	0.00	99,003,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072208	Tasa Pro Deporte	0.00	99,003,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24079001	Sistema Y Computadores Otros Conceptos	0.00	69,302,730.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24070307	Contribución Obra púbica Seguridad Ciudadana Departamento	0.00	247,509,700.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2436270203	Retencion ICA Municipio de Girón	0.00	29,701,164.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2436270204	Retencion ICA Municipio de Piedecuesta	0.00	13,860,543.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
111006050712	CTA 047670007054 TESORERIA GENERAL DEPTO DE SDER. " IMPOVEHICULO AUTOMOTOR" 80% (DAVIVIENDA RED BANCAFE)	0.00	3,797,788,573.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
	SUMAS IGUALES $	**4,950,194,010.00**	**4,950,194,010.00**		

Registrado por : GUTIERREZ TRASLAVIÃ±A DOLLY JOULAY $cFirma()

Revisado : CARVAJAL ALVAREZ SILVIA JULIANA

MIRYAN FRANCO CEPEDA
Directora Ténica - Dirección de Tesorería

ANEXO AL ACTA N° 04 DEL CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCONTR.4359252 1206 DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 4 DE 01 AL 30 ABRIL 2024)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCONTR.4359252 1206 DE 2023

OBJETO: CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $344.883.020.784,00

PORCENTAJE DE EJECUCION: 10,01%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS. N° 02)			CANTIDADES ACUMULADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 4		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
		CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER													
CAPITULO I - EXPLANACIÓN						$ 40.019.796.475,00			$ 39.843.348.329,00		$ 3.464.376.066,00		$ 1.113.410,00		$ 3.465.491.496,00
201,2	201,2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	24,85	$ 1.060.390,00	$ 26.338.616,50	24,65	$ 1.060.390,00	$ 26.138.614,00	7,80	$ 8.271.042,00	1,05	$ 1.113.409,50	8,85	$ 9.384.451,50
201,7	201,7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	1.526,00	$ 195.390,00	$ 298.751.310,00	1.526,00	$ 195.390,00	$ 298.751.310,00	199,69	$ 38.999.844,00	0,00	$ -	199,69	$ 38.999.844,05
101,1 f	210,1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	m3	1.972.064,38	$ 24.520,00	$ 36.285.647.396,80	1.607.092,00	$ 24.520,00	$ 24.593.695.843,00	139360,00	$ 3.417.107.200,00	0,00	$ -	139.360,00	$ 3.417.107.200,00
211,1	211,1	REMOCION DE DERRUMBES B	m3	197.200,64	$ 10.360,00	$ 1.938.392.414,00	29.352,80	$ 10.360,00	$ 304.198.608,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
220,1	201,1	TERRAPLENES	m3	269.443,07	$ 44.410,00	$ 11.965.668.739,00	124.304,48	$ 44.410,00	$ 5.520.361.957,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO II - SUB BASES, BASES Y AFIRMADOS						$ 84.733.707.790,00			$ 40.685.214.599,00		$ 9.359.370.350,00		$ 872.380.476,00		$ 10.231.950.726,00
301,1	312,1	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.738.800,00	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.738.800,00	47445,30	$ 184.765.800,00	0,00	$ -	47.445,00	$ 184.765.800,00
311,1	311,1	AFIRMADO	m3	13.858,80	$ 150.680,00	$ 1.810.963.466,00	28.865,20	$ 150.680,00	$ 3.772.470.240,00	12689,30	$ 1.788.878.520,00	6675,70	$ 872.380.476,00	20.364,75	$ 2.661.259.896,00
302,1	320,1	SUB-BASE GRANULAR CLASE A	m3	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.738.361,30	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.738.361,30	17079,30	$ 4.158.224.130,00	0,00	$ -	17.079,00	$ 4.158.224.130,00
330,1	320,1	BASE GRANULAR CLASE A	m3	76.483,99	$ 262.200,00	$ 18.781.797.298,00	75.483,99	$ 262.200,00	$ 19.781.797.298,00	12310,30	$ 3.227.667.000,00	0,00	$ -	12.310,60	$ 3.227.667.000,00
CAPITULO III - PAVIMENTOS ASFALTICOS						$ 30.234.735.632,00			$ 30.234.735.632,00		$ 3.186.364.560,00		$ -		$ 3.186.364.560,00
420,1	420,2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1	m2	305.227,20	$ 5.580,00	$ 1.703.167.776,00	305.227,20	$ 5.580,00	$ 1.703.167.776,00	43331,90	$ 241.786.960,00	0,00	$ -	43.331,90	$ 241.786.960,00
450,2	450,2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	m3	20.135,60	$ 1.402.780,00	$ 28.245.414.256,00	20.135,60	$ 1.402.780,00	$ 28.245.414.256,00	2100,50	$ 2.946.497.390,00	0,00	$ -	2.100,50	$ 2.946.497.390,00
460,1	460,1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOS DE 10 CM	m2	17.840,00	$ 16.940,00	$ 298.153.600,00	17.840,00	$ 16.940,00	$ 298.153.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO IV - ESTRUCTURAS HIDRAULICA						$ 34.311.823.145,00			$ 34.447.971.175,04		$ 1.320.981.822,00		$ 35.136.892,00		$ 1.356.612.414,86
606,1	610,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	36.305,78	$ 27.580,00	$ 1.001.313.412,40	36.305,78	$ 27.580,00	$ 1.001.313.412,40	4491,60	$ 123.878.328,00	0,00	$ -	4.491,50	$ 123.878.328,00
610,2	610,2	Relleno para Estructuras con Recebo	m3	570,70	$ 95.180,00	$ 54.319.226,00	570,70	$ 95.180,00	$ 54.319.226,00	284,40	$ 27.068.192,00	0,00	$ -	284,40	$ 27.068.192,00
630,4	630,4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	7.415,70	$ 1.186.260,00	$ 8.868.123.882,00	6.079,70	$ 1.186.260,00	$ 7.212.184.922,00	137,70	$ 163.348.002,00	0,00	$ -	137,70	$ 163.348.002,00
630,6	630,6	Concretos de Resistencia 14MPa (F)	m3	60,45	$ 857.590,00	$ 51.850.111,00	63,45	$ 857.590,00	$ 54.875.051,00	37,00	$ 24.330.480,00	0,00	$ -	37,00	$ 24.330.480,00
630,7	630,8	Concretos de Resistencia 14MPa (G) (ciclopeo)	m3	921,12	$ 383.440,00	$ 364.247.693,80	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.693,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	495.234,42	$ 15.040,00	$ 7.448.325.677,00	495.234,42	$ 15.040,00	$ 7.448.325.677,00	9963,80	$ 149.851.540,00	2452,30	$ 36.130.582,00	12.365,80	$ 185.981.822,00
661,1	661,1	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	596,60	$ 791.560,00	$ 472.352.696,00	596,60	$ 791.560,00	$ 472.352.696,00	168,00	$ 131.398.960,00	0,00	$ -	168,00	$ 131.398.960,00
661,2	661,2	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1200 mm de diametro interior	m	78,60	$ 1.221.970,00	$ 95.313.669,00	78,00	$ 1.221.970,00	$ 95.313.660,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
661,3	661,3	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1500 mm de diametro interior	m	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
661,4	661,4	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 2000 mm de diametro interior	m	3.191,69	$ 2.779.950,00	$ 8.872.738.516,00	534,69	$ 2.779.950,00	$ 1.487.031.208,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,1,1	673,1,1	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	48.192,61	$ 18.910,00	$ 911.304.315,10	48.192,61	$ 18.910,00	$ 911.304.315,10	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,1,2	673,1,2	Geotextil Tipo T-2400 o similar Tejido	m2	78.205,84	$ 33.900,00	$ 2.651.377.976,00	51.205,84	$ 33.900,00	$ 1.735.677.976,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	673,2	Material granular Drenante interior	m3	12.203,00	$ 169.610,00	$ 1.962.378.927,00	12.203,00	$ 169.610,00	$ 1.962.378.927,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.799.000,00	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.799.000,00	1896,00	$ 304.895.760,00	0,00	$ -	1.896,00	$ 304.895.760,00
CAPITULO V - PUENTES Y VIADUCTOS						$ 60.539.694.740,00			$ 60.539.694.740,00		$ 141.278.100,00		$ -		$ 141.278.100,00
	610,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	2.574,20	$ 27.580,00	$ 70.995.436,00	2.574,20	$ 27.580,00	$ 70.995.436,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
621,1	621,1	Placa de Concreto Vaciada in situ, de diametro de 1,5 m	m	2.056,00	$ 3.775.670,00	$ 7.762.777.520,00	2.056,00	$ 3.775.670,00	$ 7.762.777.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
621,4	621,2	Placa de Concreto vaciada in situ, de diametro 1,8 m	m	1.008,60	$ 4.364.830,00	$ 4.380.757.788,00	1.008,60	$ 4.364.830,00	$ 4.380.757.780,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,4	630,5	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	19,90	$ 657.590,00	$ 13.085.842,00	19,90	$ 657.590,00	$ 13.085.842,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,1	630,1	Concreto Resistencia 35MPa (H)	m3	3.807,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.584.078,00	3.807,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.584.078,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,3	630,3	Concreto Resistencia 28MPa B	m3	3.885,60	$ 1.139.340,00	$ 4.428.412.904,00	3.885,60	$ 1.139.340,00	$ 4.438.412.904,00	124,00	$ 141.278.160,00	0,00	$ -	124,00	$ 141.278.160,00
	621,3	Columna en Concreto in situ, de Diametro 1,5 m	m	494,36	$ 3.671.480,00	$ 1.875.195.053,00	494,36	$ 3.671.480,00	$ 1.875.195.053,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	621,4	Columna en Concreto in situ, de Diametro 1,8 m	m	380,34	$ 4.928.420,00	$ 1.874.475.263,00	380,34	$ 4.928.420,00	$ 1.874.475.263,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,5	630,5	Concreto Resistencia 28MPaB	m3	4.868,60	$ 1.139.340,00	$ 5.548.980.724,00	4.868,60	$ 1.139.340,00	$ 5.548.980.724,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	1.092.260,00	$ 15.040,00	$ 16.427.590.400,00	1.092.260,00	$ 15.040,00	$ 16.427.590.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
641,2	640,1	Acero de preesfuerzo	Kg	109.092,00	$ 102.740,00	$ 11.205.029.880,00	109.092,00	$ 102.740,00	$ 11.205.029.880,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642,1,1	642,1,1	Apoyo Elastomerico	Und	210,00	$ 358.650,00	$ 75.532.800,00	210,00	$ 359.650,00	$ 75.532.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642,1,2	642,1,2	Apoyo Elastomerico c / Side Plan	Und	78,00	$ 6.415.590,00	$ 500.372.340,00	78,00	$ 6.415.030,00	$ 500.372.340,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	Und	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642,4	642,4	Juntas transversales	m	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.220,00	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.220,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VI - ESTRUCTURAS DE CONTENCION						$ 47.638.987.142,00			$ 48.998.432.568,00		$ -		$ -		$ -
	610,2	Rellenos para Estructuras con Recebo	m3	10.849,20	$ 95.180,00	$ 1.032.626.856,00	10.849,20	$ 95.180,00	$ 1.032.626.856,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,4	630,4	Concretos Resistencias 21 Mpa (D)	m3	1.717,78	$ 1.186.260,00	$ 2.037.733.703,00	1.717,78	$ 1.186.260,00	$ 2.037.733.703,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	163.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.378.352,00	163.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.378.352,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,1,1	673,1,1	Geotextil tipo NT-2500 o Similar no tejido	m2	6.073,84	$ 18.910,00	$ 109.420.476,00	6.073,84	$ 18.910,00	$ 109.420.476,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,1,2	673,1,2	Geotextil Tipo T-2400 o Similar Tejido	m2	65.080,20	$ 33.900,00	$ 2.206.727.280,00	40.280,84	$ 33.900,00	$ 1.359.272.706,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,2	673,2	Material granular Drenante interior	m3	831,79	$ 160.610,00	$ 133.755.326,90	831,79	$ 160.610,00	$ 133.755.326,90	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m	381,84	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	381,84	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
623,1	629,1	Anclaje tipo activo con cuatros cables o torones 1/2"	m	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.916,00	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.916,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VII SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL						$ 1.228.384.310,00			$ 1.228.384.310,00		$ -		$ -		$ -
700,1	700,1	Linea Demarcacion con Pinturas en Frio	m	116.000,00	$ 3.390,00	$ 382.800.000,00	116.000,00	$ 3.390,00	$ 382.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,1,1	700,1,1	Suministro e instalacion de tachas reflectivas bidireccionales	Und	7.150,00	$ 19.030,00	$ 136.067.500,00	7.150,00	$ 19.030,00	$ 137.997.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,3	700,3	Marca vial con pintura en Frio	m2	332,00	$ 55.330,00	$ 18.369.560,00	332,00	$ 55.330,00	$ 18.369.560,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,1	710,1	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina Retroreflectiva tipo III (75x75)cm	Und	78,00	$ 701.670,00	$ 54.683.460,00	78,00	$ 701.670,00	$ 54.683.460,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,2	710,2	Señal vertical de transito tipo 2 con lamina reflectiva tipo III (1,20x0,4)m	Und	32,00	$ 857.270,00	$ 27.432.640,00	32,00	$ 857.270,00	$ 27.432.640,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,3	710,3	Señal vertical de Transito tipo 3 con lamina reflectiva tipo III 0,76x0,51m DCH	Und	183,00	$ 563.950,00	$ 103.038.150,00	183,00	$ 563.950,00	$ 103.038.150,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	720,1	Poste de referencia	Und	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	730,1	Defensa metalica	m	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	740,1	Canalizacion	Und	474,00	$ 24.630,00	$ 11.674.620,00	474,00	$ 24.630,00	$ 11.674.620,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VIII - OBRAS ADICIONALES						$ 2.986.492.190,00			$ 1.679.972.190,00		$ 132.226.500,00		$ -		$ 132.226.500,00
	600,2	Cerco de Aluminio de Puesto con postes de concreto	m	28.000,00	$ 38.560,00	$ 1.079.680.000,00	17.600,00	$ 38.560,00	$ 678.656.000,00	3430,00	$ 132.226.500,00	0,00	$ -	3.430,00	$ 132.226.500,00
	610,5	Proteccion de Taludes con Sierra Organica	m2	57.042,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.190,00	57.042,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.190,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO IX - TRANSPORTE						$ 6.944.371.173,00			$ 6.944.371.173,00		$ 5.247.897.470,00		$ -		$ 5.247.897.470,00
	900,2	Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidos a partir de cien metros (100m)	m3/km	3.907.583,91	$ 1.630,00	$ 6.369.524.805,90	3.807.583,91	$ 1.630,00	$ 6.369.524.808,00	3219568,00	$ 5.247.897.470,00	0,00	$ -	3.219.568,00	$ 5.247.897.470,00
	900,3	Transporte de materiales Provenientes de derrumbes, medidos a partir de Cien metros (100 m)	m3/km	107.206,39	$ 1.630,00	$ 174.746.368,00	107.206,39	$ 1.630,00	$ 174.746.367,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

12729

ANEXO AL ACTA N° 04 DEL CONTRATO DE OBRA N° C.01.PCCNTR.4259252 1266 DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 4 DE 01 AL 30 ABRIL 2024)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

C.01.PCCNTR.4259252 1266 DE 2023

OBJETO: CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERIO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $344.883.020.784,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 10,07%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS. N° 02)			CANTIDADES ACUMULADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 4		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
CONTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERINO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER															
CAPITULO X - ITEM NO PREVISTOS						$ -			$ 10.306.220.790,00		$ 2.008.825.828,00		$ 2.519.626.484,00		$ 4.528.452.322,00
	NPA-1	Tala de árbol clase 1, h < 1 a 5 metros (incluye, retiro y disposición final)	Und				97,00	$ 363.349,00	$ 31.607.386,00	43,00	$ 19.193.835,00	3,00	$ -	43,00	$ 19.193.835,00
	NPA-2	Tala de árbol clase 2, h > 5 " a 10 metros (incluye , retiro y disposición final)	Und				194,00	$ 642.712,00	$ 124.686.128,00	137,00	$ 88.057.544,00	0,00	$ -	137,00	$ 88.057.544,00
	NPA-3	Tala de árbol clase 3, h > 10,1 a 20 metros (incluye, retiro y disposición final)	Und				388,00	$ 2.232.224,00	$ 866.509.952,00	228,00	$ 509.173.072,00	0,00	$ -	228,00	$ 509.176.072,00
	NPA-4	Tala de árbol clase 4, h >20 o mas metros (incluye , retiro y disposición final)	Und				43,00	$ 4.012.355,00	$ 172.531.265,00	31,00	$ 124.363.005,00	0,00	$ -	31,00	$ 124.363.005,00
	NP-1	Mejoramiento de sub-rasante con rajón (incluye transporte)	m3				13.779,00	$ 284.465,33	$ 3.920.885.476,00	4999,00	$ 1.272.023.172,43	6314,00	$ 1.606.630.925,53	11.313,00	$ 2.878.653.097,96
	NP 2	Cerca de alambre de pues de cinco (3) hilos con postes de concreto	m				10.400,00	$ 41.211,00	$ 428.594.400,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	NP 3	Concreto resistencia 28 Mpa para cunetas incluye conformación de superficie de apoyo con subbase granular	m3				956,60	$ 1.550.909,00	$ 1.486.452.804,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	NP 4	Acero de refuerzo malla electrosoldada de 7.5 mm (0.15x0.15)	Kg				40.879,00	$ 13.184,90	$ 538.948.736,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	NP 5	Concreto resistencia 28 MPa para estructuras hidraulicas	m3				440,00	$ 1.390.106,90	$ 611.646.840,00			98,80	$ 137.481.483,40	98,80	$ 137.481.483,40
	NP 6	Juntas de construcción para estructuras hidraulicas	m				349,00	$ 116.721,00	$ 40.735.629,00			98,40	$ 11.485.348,40	98,40	$ 11.485.348,40
	NP 7	Juntas de dilatación para estructuras hidraulicas	m				301,00	$ 123.403,00	$ 37.144.303,00			42,80	$ 5.281.648,40	42,80	$ 5.281.648,40
	NP 8	Remoción de cercas existentes con postes y alambre	m				24.569,60	$ 0.697,00	$ 184.478.320,00			4305,40	$ 28.833.263,80	4.305,40	$ 28.833.263,80
	NP 9	Riego de liga con emulsión asfaltica CRR-80 incluye transporte	m2				48.920,00	$ 7.985,00	$ 306.611.200,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	NP 10	Suministro e instalación de tubería novafort 12" para pases de tuberias (incluye excavac)	m				260,00	$ 233.841,00	$ 60.824.660,00			60,00	$ 14.036.460,00	60,00	$ 14.036.460,00
	NP 11	Mejoramiento de sub-rasante con bolo de río (No incluye transporte)	m3				11.468,00	$ 100.186,00	$ 1.147.931.186,00			4029,00	$ 402.747.720,00	4.029,00	$ 402.747.720,00
	NP 12	Transporte de materiales pétreos a obra	m3-Km				581.132,00	$ 1.630,00	$ 888.341.500,00			192104,20	$ 313.129.846,00	192.104,20	$ 313.129.846,00
TOTAL A PAGAR POR AVANCE CONTRACTUAL						$ 288.126.602.609,00			$ 309.409.862.566,00		$ 24.883.142.276,00		$ 3.439.291.172,00		$ 28.282.393.448,00
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS						$ 288.126.602.609,00			$ 309.409.862.566,00		$ 24.883.142.276,00		$ 3.439.291.172,00		$ 28.282.393.448,00
AJUSTES POR INFLACION DE OBRAS						$ 55.112.304.116,00			$ 55.113.304.116,00		$ 1.087.028.444,00		$ 304.450.726,00		$ 1.391.519.170,00
SUBTOTAL OBRA Y AJUSTES POR INFLACION						$ 323.237.906.725,00			$ 314.721.197.625,00		$ 25.950.170.720,00		$ 3.733.741.898,00		$ 29.683.912.618,00
COMPENSACIONES AMBIENTALES						$ 563.060.400,00			$ 563.060.400,00		$ -		$ -		$ -
COMPENSACIONES SOCIALES						$ 37.220.951,00			$ 37.220.951,00		$ -		$ -		$ -
COSTOS DE PAGA Y ESTUDIOS AMBIENTALES						$ 7.125.249.081,00			$ 7.125.249.081,00		$ 631.369.705,19		$ -		$ 631.369.705,19
GESTION PREDIAL						$ 3.412.418.863,00			$ 3.412.418.863,00		$ 765.611.105,63		$ -		$ 765.611.105,63
MOVIMIENTO DE REDES DE SERVICIO PUBLICO						$ 5.951.143.080,00			$ 5.951.143.080,00		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COMPONENTES AMB, SOCIALES , PREDIALES, PAGA Y REDES						$ 17.089.010.385,00			$ 17.089.010.355,00		$ 1.397.010.810,82		$ -		$ 1.397.010.810,82
ESTUDIOS Y DISEÑOS						$ 3.836.305.608,40			$ 3.836.305.608,40		$ 2.052.707.671,20		$ -		$ 2.052.707.671,20
IVA						$ 728.898.065,60			$ 728.898.065,60		$ 390.014.457,54		$ -		$ 390.014.457,54
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS INCLUYE IVA (19%)						$ 4.565.203.674,00			$ 4.565.203.674,00		$ 2.442.722.128,82		$ -		$ 2.442.722.128,82
ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA									$ 7.150.000.000,00		$ 959.957.142,86		$ -		$ 959.957.142,86
IVA									$ 1.359.808.100,00		$ 182.391.857,14				$ 182.391.857,14
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA INCLUYE IVA (19%)									$ 8.518.899.100,00		$ 1.142.349.000,00		$ -		$ 1.142.349.000,00
SUBTOTAL OBRAS, AJUSTES, COMPONENTES						$ 340.317.417.110,00			$ 344.883.020.784,00		$ 30.932.252.660,00		$ 3.733.741.898,00		$ 34.665.994.558,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 30.932.252.660,00		$ 3.733.741.898,00		$ 34.665.994.558,00

Para constancia de la anterior se firma la presente acta por las que en ella intervinieron, el 28 JUN 2024

MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
INTERVENTORA - CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO

JOAQUIN ARDILA GOMEZ
CONTRATISTA - CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SUAREZ
SUPERVISOR - GOBERNACION DE SANTANDER
REVISÓ ASPECTO FORMALES

127.0

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 24007653
Expedido en : Agosto 13 de 2024
Orden de pago Nro. : OC : 24004572

Vigencia : Vigencia 2024
Acto Administrativo : DEC 134 13 DE FEBRERO 2024 RESERVA
Unidad Gestora : ADMINISTRACION CENTRAL
Nombre Beneficiario : CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00901670846 - 6
Neto a Pagar : $ 2,864,526,909.30
(DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : RP.2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402 Código Rápido: 241912
Detalle Rubro : Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202300001206 - co1.pccntr.4359252, CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. - CP23003391
TE - DAVI-ENV072-7054

Cód. Proyecto inversión :
Fuente de Financiación : ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)

Concepto : DESEMBOLSO 04- 01/04/2024 AL 30/04/2024 - Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202300001206 - co1.pccntr.4359252, CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. - CP23003391 /* FIN */

CONTABILIZACIONES

Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario

Registrado por : GUTIERREZ TRASLAVIÃ±A DOLLY JOULAY $cFirma()

Revisado : RODRIGUEZ TIRADO EDNA LUCIA

MIRYAN FRANCO CEPEDA
Directora Ténica - Dirección de Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 24007653

Expedido en : Agosto 13 de 2024

Orden de pago Nro. : OC : 24004572

24010201	Programas de inversion	3,733,741,898.00	0.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24362601	Retencion Contratos de Obra Pública	0.00	74,675,000.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072202	Estampilla Pro Cultura	0.00	74,674,800.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072203	Estampilla Pro Electrificacion	0.00	74,674,800.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072204	Estampilla Pro Desarrollo	0.00	74,674,800.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072206	Estampilla Pro Uis	0.00	74,674,800.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072207	Estampilla Pro Hospitales	0.00	74,674,800.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2407221001	Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	0.00	74,674,800.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072208	Tasa Pro Deporte	0.00	74,674,800.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24079001	Sistema Y Computadores Otros Conceptos	0.00	52,272,360.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24070307	Contribución Obra púbica Seguridad Ciudadana Departamento	0.00	186,687,100.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2436270203	Retencion ICA Municipio de Girón	0.00	22,402,451.39	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2436270204	Retencion ICA Municipio de Piedecuesta	0.00	10,454,477.31	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET

Registrado por : GUTIERREZ TRASLAVIÃ±A DOLLY JOULAY $cFirma()

Revisado : RODRIGUEZ TIRADO EDNA LUCIA

MIRYAN FRANCO CEPEDA

Directora Ténica - Dirección de Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 24007653
Expedido en : Agosto 13 de 2024
Orden de pago Nro. : OC : 24004572

111006050712	CTA 047670007054 TESORERIA GENERAL DEPTO DE SDER. " IMPOVEHICULO AUTOMOTOR" 80% (DAVIVIENDA RED BANCAFE)	0.00	2,864,526,909.30	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
SUMAS IGUALES $		**3,733,741,898.00**	**3,733,741,898.00**		

Registrado por : GUTIERREZ TRASLAVIÃ±A DOLLY JOULAY $cFirma()

Revisado : RODRIGUEZ TIRADO EDNA LUCIA

MIRYAN FRANCO CEPEDA
Directora Ténica - Dirección de Tesorería

ANEXO AL ACTA N° 05 DEL CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.4358262 1206 DE 2023
(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 5 DE 01 de MAYO al 30 DE JUNIO 2024)

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCCNTR.4358262 1206 DE 2023
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR: $344.883.029.764,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 11,25%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UND	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS, N° 02)			CANTIDADES ACUMULADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 6		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER															
CAPITULO I - EXPLANACIÓN						$ 48.515.796.475,00			$ 38.843.348.329,00		$ 3.465.491.496,00		$ 86.236.234,00		$ 3.551.726.729,00
201.2	201.2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	24,65	$ 1.060.390,00	$ 26.138.613,50	24,65	$ 1.060.390,00	$ 26.138.614,00	8,65	$ 9.384.491,50	0,24	$ 264.493,80	9,09	$ 9.935.945,10
201.7	201.7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	1.529,00	$ 185.390,00	$ 298.751.310,00	1.529,00	$ 185.390,00	$ 298.751.310,00	199,60	$ 36.999.844,00	46,00	$ 8.987.345,00	245,60	$ 47.987.784,60
101.1.1	210.1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	m3	1.072.004,38	$ 24.529,00	$ 26.295.547.398,00	1.027.092,00	$ 24.529,00	$ 24.693.695.640,00	139180,00	$ 3.417.107.200,00	3140,00	$ 78.992.900,00	142.500,00	$ 3.494.100.000,00
211.1	211.1	REMOCION DE DERRUMBES	m3	187.205,04	$ 10.363,00	$ 1.938.992.414,00	29.362,80	$ 10.300,00	$ 304.138.608,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
220.1	201.1	TERRAPLENES	m3	269.443,07	$ 44.410,00	$ 11.965.968.738,00	124.394,46	$ 44.410,00	$ 5.523.381.957,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO II - SUB BASES, BASES Y AFIRMADOS						$ 44.733.707.799,00			$ 49.695.214.596,00		$ 10.231.950.726,00		$ 1.185.600.110,00		$ 11.417.550.836,00
301.1	310.1	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	67440,00	$ 184.785.600,00	0,00	$ -	67.440,00	$ 184.785.600,00
311.1	311.1	AFIRMADO	m3	13.658,00	$ 132.580,00	$ 1.810.963.440,00	28.868,00	$ 130.590,00	$ 3.772.470.245,00	20364,70	$ 2.661.258.996,00	6358,00	$ 830.863.440,00	26.722,70	$ 3.492.122.436,00
302.1	320.1	SUB BASE GRANULAR CLASE A	m3	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,00	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,00	17079,00	$ 4.158.224.130,00	841,00	$ 204.759.270,00	17.920,00	$ 4.362.982.400,00
330.1	330.1	BASE GRANULAR CLASE A	m3	75.483,59	$ 262.200,00	$ 19.791.797.298,00	75.483,59	$ 262.200,00	$ 19.791.797.298,00	12210,00	$ 3.201.582.000,00	972,00	$ 149.978.400,00	12.882,00	$ 3.377.667.400,00
CAPITULO III - PAVIMENTOS ASFALTICOS						$ 30.234.735.832,00			$ 30.234.735.832,00		$ 3.188.284.360,00		$ 652.367.136,00		$ 3.840.651.496,00
420.1	420.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1	m2	305.227,20	$ 5.586,00	$ 1.705.167.779,00	305.227,20	$ 5.586,00	$ 1.705.167.779,00	43331,60	$ 241.799.565,00	878,00	$ 4.899.080,00	44.207,60	$ 246.679.060,00
450.2	450.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	m3	20.135,60	$ 1.402.768,00	$ 28.245.414.256,00	20.135,60	$ 1.402.760,00	$ 28.245.414.256,00	2106,50	$ 2.946.497.390,00	2433,00	$ 907.395.080,00	2.533,50	$ 3.553.892.480,00
460.1	460.1	TRATAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOS DE 10 CM	m2	17.840,00	$ 16.048,00	$ 286.153.600,00	17.840,00	$ 16.040,00	$ 286.153.600,00	0,00	$ -	2499,00	$ 40.083.960,00	2.499,00	$ 40.083.960,00
CAPITULO IV - ESTRUCTURAS HIDRAULICA						$ 34.311.523.145,00			$ 24.447.921.175,00		$ 1.356.512.414,00		$ 82.193.614,00		$ 1.438.906.028,00
600.1	610.1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	36.305,78	$ 27.589,00	$ 1.001.313.412,45	36.305,78	$ 27.589,00	$ 1.001.313.412,00	6491,80	$ 123.676.326,00	426,20	$ 11.727.016,00	4.918,00	$ 135.405.344,00
610.2	610.2	Rellenos para Estructuras con Recebo	m3	570,70	$ 95.186,00	$ 54.319.226,00	570,70	$ 95.180,00	$ 54.319.226,00	284,40	$ 27.069.192,00	0,00	$ -	284,40	$ 27.069.192,00
630.4	630.4	Concretos Resistencia 21MPa (D)	m3	7.475,70	$ 1.186.260,00	$ 8.868.123.882,00	6.879,70	$ 1.186.260,00	$ 7.312.164.922,00	137,70	$ 163.346.052,00	0,00	$ -	137,70	$ 163.346.052,00
630.6	630.5	Concretos de Resistencia 14MPa (F)	m3	60,45	$ 657.580,00	$ 39.750.711,00	83,45	$ 657.580,00	$ 54.875.051,00	37,00	$ 24.330.460,00	6,80	$ 4.471.544,00	43,80	$ 28.802.004,00
630.7	630.6	Concretos de Resistencia 14MPa (G) ciclopeo	m3	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.692,80	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.693,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640.1	630.7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	495.234,42	$ 15.046,00	$ 7.449.525.677,00	495.234,42	$ 15.040,00	$ 7.449.525.677,00	12965,50	$ 195.951.632,00	3743,30	$ 56.298.232,00	16.709,10	$ 252.249.864,00
661.1	661.1	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	598,90	$ 791.568,00	$ 473.252.880,00	598,00	$ 791.560,00	$ 473.252.880,00	368,00	$ 131.396.960,00	0,00	$ -	166,00	$ 131.396.960,00
661.2	661.2	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1200 mm de diametro interior	m	78,00	$ 1.221.970,00	$ 95.313.660,00	78,00	$ 1.221.970,00	$ 95.313.660,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
661.3	661.3	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1500 mm de diametro interior	m	104,00	$ 1.649.306,00	$ 171.527.200,00	104,00	$ 1.649.306,00	$ 171.527.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
661.4	661.4	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 2000 mm de diametro interior	m	3.191,69	$ 2.779.950,00	$ 8.872.738.616,00	538,69	$ 2.779.950,00	$ 1.497.531.206,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673.1.1	673.1.1	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	46.192,91	$ 18.010,00	$ 867.954.309,10	46.192,91	$ 18.010,00	$ 867.954.309,00	12058,00	$ 216.264.080,00	268,60	$ 4.841.086,00	12.276,80	$ 221.105.168,00
673.1.2	673.1.2	Geotextil Tipo T-2400 o similar Tejido	m2	76.205,84	$ 33.906,00	$ 2.583.177.978,00	51.205,84	$ 33.900,00	$ 1.735.577.976,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673.2	673.2	Material granular Drenante interior	m3	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.902,90	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.903,00	1896,00	$ 304.895.760,00	24,40	$ 3.923.764,00	1.920,40	$ 308.819.524,00
674.3	673.3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.799.000,00	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.799.000,00	3160,00	$ 179.646.000,00	16,20	$ 920.970,00	3.176,20	$ 180.566.970,00
CAPITULO V - PUENTES Y VIADUCTOS						$ 60.638.694.740,00			$ 60.638.694.740,00		$ 141.278.160,00		$ -		$ 141.278.160,00
	610.1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	2.574,20	$ 27.580,00	$ 70.998.436,00	2.574,20	$ 27.580,00	$ 70.998.436,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
621.1	621.1	Pilote de Concreto Vaciado in situ de diametro de 1.5 m	m	2.056,00	$ 3.775.670,00	$ 7.762.777.520,00	2.056,00	$ 3.775.670,00	$ 7.762.777.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
621.4	621.2	Pilote de Concreto vaciado in situ de diametro 1.8 m	m	1.006,00	$ 4.354.630,00	$ 4.380.757.780,00	1.006,00	$ 4.354.630,00	$ 4.380.757.780,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630.6	630.5	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	19,90	$ 657.580,00	$ 13.085.842,00	19,90	$ 657.580,00	$ 13.085.842,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630.1	630.1	Concreto Resistencia 35MPa (A)	m3	3.607,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.594.078,00	3.607,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.594.078,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630.3	630.3	Concreto Resistencia 28MPa (B)	m3	3.695,60	$ 1.139.340,00	$ 4.208.412.904,00	3.691,60	$ 1.139.340,00	$ 4.208.412.904,00	124,00	$ 141.278.160,00	0,00	$ -	124,00	$ 141.278.160,00
	621.3	Columna en Concreto in situ de Diametro 1.5 m	m	484,36	$ 3.871.480,00	$ 1.875.190.053,00	484,36	$ 3.871.480,00	$ 1.875.190.053,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	621.4	Columna en Concreto in situ de Diametro 1.8 m	m	360,34	$ 4.628.420,00	$ 1.674.475.263,00	360,34	$ 4.628.420,00	$ 1.674.475.263,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630.5	630.2	Concreto Resistencia 28MPa(B	m3	4.868,60	$ 1.139.340,00	$ 5.546.990.724,00	4.868,60	$ 1.139.340,00	$ 5.546.990.724,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640.1	630.7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	t/a	1.092.260,00	$ 15.046,00	$ 16.427.580.400,00	1.092.260,00	$ 15.040,00	$ 16.427.990.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
641.2	640.2	Acero de preesfuerzo	t/a	109.062,00	$ 102.740,00	$ 11.205.029.880,00	109.062,00	$ 102.740,00	$ 11.205.029.880,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642.1.1	642.1.1	Apoyo Elastomerico	Und	216,00	$ 359.660,00	$ 75.537.800,00	216,00	$ 359.660,00	$ 75.537.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642.1.2	642.1.2	Apoyo Elastomerico Fijo/deslizante	Und	78,00	$ 6.415.030,00	$ 500.372.340,00	78,00	$ 6.415.030,00	$ 500.372.340,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
674.3	673.3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	Und	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642.6	642.6	Juntas transversales	m	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.220,00	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.220,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VI - ESTRUCTURAS DE CONTENCION						$ 47.838.887.142,00			$ 48.989.432.568,00		$ -		$ -		$ -
	610.2	Rellenos para Estructuras con Recebo	m3	10.849,20	$ 95.182,00	$ 1.032.826.856,00	10.849,20	$ 95.182,00	$ 1.032.826.856,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630.4	630.4	Concretos Resistencia 21 Mpa (D)	m3	1.717,78	$ 1.186.260,00	$ 2.037.733.703,00	1.717,78	$ 1.186.260,00	$ 2.037.733.703,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640.1	630.7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	183.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.378.352,00	183.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.378.352,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673.1.1	673.1.1	Geotextil tipo NT-2500 o Similar no tejido	m2	6.075,54	$ 18.010,00	$ 109.420.475,00	6.075,54	$ 18.010,00	$ 109.420.475,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673.1.2	673.1.2	Geotextil Tipo T-2400 o Similar Tejido	m2	65.095,20	$ 33.900,00	$ 2.206.727.280,00	40.095,54	$ 33.900,00	$ 1.359.272.706,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673.2	673.2	Material granular Drenante interior	m3	831,76	$ 160.810,00	$ 133.755.325,60	831,76	$ 160.810,00	$ 133.755.326,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
674.3	673.3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m	381,64	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	381,64	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
823.1	623.1	Anclaje tipo activo con cuatro cables o torones 1/2"	m	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.916,00	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.916,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VII SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL						$ 1.229.394.310,00			$ 1.229.394.310,00		$ -		$ -		$ -
700.1	700.1	Lines Demarcacion con Pinturas en Frio	m	116.000,00	$ 3.300,00	$ 382.800.000,00	116.000,00	$ 3.300,00	$ 382.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700.1.1	700.1.1	Suministro e Instalacion de tachas reflectivas bidireccionales	Und	7.250,00	$ 19.030,00	$ 137.967.500,00	7.250,00	$ 19.030,00	$ 137.967.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700.3	700.3	Marca vial con pintura en Frio	m2	332,00	$ 55.350,00	$ 18.379.560,00	332,00	$ 55.350,00	$ 18.379.560,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710.1	710.1	Señal Vertical de transito tipo 1 con lamina Retroreflectiva tipo III (75x75)cm	Und	76,00	$ 701.070,00	$ 54.683.460,00	76,00	$ 701.070,00	$ 54.683.460,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710.2	710.2	Señal vertical de transito tipo 2 con laminas reforeflectiva tipo III (1.20x0.4)m	Und	32,00	$ 857.270,00	$ 27.432.640,00	32,00	$ 857.270,00	$ 27.432.640,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710.3	710.3	Señal vertical de Transito tipo 3 con lamina retroreflectiva tipo (0,76x0,5)m DOH	Und	183,00	$ 563.056,00	$ 103.038.150,00	183,00	$ 563.056,00	$ 103.038.150,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	720.1	Poste de referencia	Und	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	730.1	Defensa metalica	m	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	740.1	Cauteleros	Und	474,00	$ 24.630,00	$ 11.674.620,00	474,00	$ 24.630,00	$ 11.674.620,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VIII - OBRAS ADICIONALES						$ 2.080.492.190,00			$ 1.678.872.190,00		$ 132.226.500,00		$ -		$ 132.226.500,00
800.2	800.2	Cerca de Alambre de Puas con postes de concreto	m	28.000,00	$ 38.550,00	$ 1.079.400.000,00	17.990,00	$ 38.550,00	$ 978.469.000,00	3430,00	$ 132.226.500,00	0,00	$ -	3.430,00	$ 132.226.500,00
810.2	810.2	Proteccion de taludes con Tierra Organica	m2	57.042,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.190,50	57.042,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.190,50	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO IX - TRANSPORTE						$ 6.544.271.173,00			$ 6.544.271.173,00		$ 5.247.897.470,00		$ 60.929.400,00		$ 5.308.826.870,00
900.2	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidos a partir de cien metros (100m)	m3-km	3.907.683,93	$ 1.630,00	$ 6.369.524.805,90	3.907.683,93	$ 1.630,00	$ 6.369.524.806,00	3219569,00	$ 5.247.897.470,00	37380,00	$ 60.929.400,00	3.258.949,00	$ 5.308.826.870,00
	900.3	Transporte de materiales Provenientes de derrumbes, medidos a partir de Cien metros (100 m)	m3-km	107.206,36	$ 1.630,00	$ 174.746.367,80	107.206,36	$ 1.630,00	$ 174.746.367,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

ANEXO AL ACTA N° 05 DEL CONTRATO DE OBRA N° COT.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023
(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 5 DE 01 de MAYO al 30 DE JUNIO 2024)

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

COT.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR: $344.883.020.784,00
PORCENTAJE DE EJECUCION 11,25%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UND	CONDICIONES ORGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS. Nº 02)			CANTIDADES ACUMULADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 5		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
CONTRUCCIO N DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER															
CAPITULO X - ITEM NO PREVISTOS						$ -			$ 10.306.220.790,00		$ 4.526.452.322,00		$ 1.610.359.016,00		$ 6.136.811.338,00
	NPA-1	Tala de árbol clase 1, h = 1 a 5 metros (incluye retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		62,00	$ 353.345,00	$ 21.907.390,00	43,00	$ 15.193.835,00	0,00	$ -	43,00	$ 15.193.835,00
	NPA-2	Tala de árbol clase 2, h = 5,1 a 10 metros (incluye retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		194,00	$ 642.712,00	$ 124.686.128,00	137,00	$ 88.051.544,00	0,00	$ -	137,00	$ 88.051.544,00
	NPA-3	Tala de árbol clase 3, h = 10,1 a 20 metros (incluye retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		268,00	$ 2.259.224,00	$ 605.500.752,00	226,00	$ 509.175.072,00	0,00	$ -	226,00	$ 509.175.072,00
	NPA-4	Tala de árbol clase 4, h >20 a mas metros (incluye retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		43,00	$ 4.012.355,00	$ 172.531.265,00	31,00	$ 124.383.065,00	0,00	$ -	31,00	$ 124.383.065,00
NP-1	NP-1	Mejoramiento de sub-rasante con roción (Incluye transporte)	m3	0,00			13.778,00	$ 264.455,33	$ 3.565.865.475,45	11.313,00	$ 2.878.893.097,98	1.272,00	$ 323.867.174,10	12.585,00	$ 3.202.320.272,08
NP 2	NP 2	Cerca de alambre de pua de cinco (5) hilos con postes de concreto	m	0,00		$ -	10.400,00	$ 41.211,00	$ 428.594.400,00	0,00	$ -	655,00	$ 26.993.205,00	655,00	$ 26.993.205,00
NP 3	NP 3	Concreto resistencia 28 Mpa para cunetas incluye conformación de superficie de apoyo con subbase granular	m3	0,00		$ -	896,00	$ 1.556.959,00	$ 1.488.452.804,00	0,00	$ -	97,50	$ 151.803.502,50	97,50	$ 151.803.502,50
NP 4	NP 4	Acero de refuerzo malla electrosoldada de 7.5 mm (0.15x0.15)	Kg	0,00		$ -	40.879,00	$ 13.184,00	$ 538.948.736,00	0,00	$ -	4.132,90	$ 54.468.153,60	4.132,90	$ 54.468.153,60
NP 5	NP 5	Concreto resistencia 28 MPa para estructuras hidráulicas	m3	0,00		$ -	440,00	$ 1.390.105,00	$ 611.646.640,00	98,90	$ 137.481.483,40	31,30	$ 43.510.317,80	130,20	$ 180.991.801,20
NP 6	NP 6	Juntas de construcción para estructuras hidráulicas	m	0,00		$ -	349,00	$ 116.721,00	$ 40.735.629,00	98,40	$ 11.485.346,40	35,20	$ 4.108.579,20	133,60	$ 15.593.925,60
NP 7	NP 7	Juntas de dilatación para estructuras hidráulicas	m	0,00		$ -	301,00	$ 123.409,00	$ 37.144.309,00	42,60	$ 5.291.648,40	15,80	$ 1.949.787,40	58,60	$ 7.231.415,80
NP 8	NP 8	Remoción de cercas existentes con postes y alambre	m	0,00		$ -	24.560,00	$ 6.697,00	$ 164.478.320,00	4305,40	$ 28.833.263,60	917,00	$ 6.141.149,05	5.222,40	$ 34.974.412,80
NP 9	NP 9	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60 incluye transporte	m2	0,00		$ -	49.920,00	$ 7.965,00	$ 397.611.200,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
NP 10	NP 10	Suministro e instalación de tubería novafort 12" para pases de tuberías (Incluye atraque)	ml	0,00		$ -	260,00	$ 233.941,00	$ 60.824.660,00	60,00	$ 14.036.460,00	12,00	$ 2.807.292,00	72,00	$ 16.843.752,00
NP 11	NP 11	Mejoramiento de sub-rasante con bolo de /le(No incluye transporte)	m3			$ -	11.458,00	$ 100.186,00	$ 1.147.931.188,00	4020,00	$ 402.747.720,00	5896,00	$ 590.696.656,00	9.916,00	$ 993.444.376,00
NP 12	NP 12	Transporte de materiales pétreos a obra	m3-Km			$ -	551.130,00	$ 1.630,00	$ 898.341.900,00	192104,20	$ 313.129.846,00	247971,30	$ 404.193.219,90	440.075,50	$ 717.323.065,00
TOTAL A PAGAR POR AVANCE CONTRACTUAL															
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS						$ 268.125.502.606,00			$ 269.008.803.506,00		$ 28.292.393.448,00		$ 3.677.874.494,00		$ 31.970.067.941,00
AJUSTE INFLACIÓN OBRAS						$ 55.112.304.119,00			$ 55.112.304.119,00		$ 1.391.519.170,00		$ 324.555.278,00		$ 1.716.074.448,00
SUBTOTAL OBRA Y AJUSTES POR INFLACIÓN						$ 323.237.806.725,00			$ 314.721.107.625,00		$ 29.683.912.618,00		$ 4.002.329.772,00		$ 33.686.142.390,00
COMPENSACIONES AMBIENTALES						$ 553.960.400,00			$ 553.960.400,00		$ 0,00		$ -		$ -
COMPENSACIONES SOCIALES						$ 37.239.961,00			$ 37.239.961,00		$ 0,00		$ -		$ -
COSTOS DE PAGA Y ESTUDIOS AMBIENTALES						$ 7.125.248.081,00			$ 7.125.248.081,00		$ 631.399.705,19		$ -		$ 631.399.705,19
GESTION PREDIAL						$ 3.412.418.863,00			$ 3.412.418.863,00		$ 765.611.105,63		$ 141.148.850,80		$ 906.760.956,43
MOVIMIENTO DE REDES DE SERVICIO PUBLICO						$ 5.951.143.080,00			$ 5.951.143.080,00		$ 0,00		$ -		$ -
SUBTOTAL COMPANENTES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES, PAGA Y REDES						$ 17.080.010.385,00			$ 17.080.010.385,00		$ 1.397.010.810,82		$ 141.148.850,80		$ 1.538.159.782,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS						$ 3.836.305.608,40			$ 3.836.305.608,40		$ 2.052.707.671,28		$ -		$ 2.052.707.671,28
IVA						$ 728.898.065,60			$ 728.898.065,60		$ 390.014.457,54		$ -		$ 390.014.457,54
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS INCLUYE IVA (19%)						$ 4.565.203.674,00			$ 4.565.203.674,00		$ 2.442.722.128,82		$ -		$ 2.442.722.129,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA									$ 7.156.690.000,00		$ 959.957.142,86		$ -		$ 959.957.142,86
IVA									$ 1.359.809.100,00		$ 182.391.857,14		$ -		$ 182.391.857,14
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA INCLUYE IVA (19%)									$ 8.516.599.100,00		$ 1.142.349.000,00		$ -		$ 1.142.349.000,00
SUBTOTAL OBRAS, AJUSTES, COMPONENTES						$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 34.665.994.558,00		$ 4.143.378.723,00		$ 38.809.373.281,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 34.665.994.558,00		$ 4.143.378.723,00		$ 38.809.373.281,00

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el 08 AGO 2024

MARÍA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
INTERVENTORÍA - CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO

JESUS GIOVANNY INCIARTE LEAL
CONTRATISTA - CONSORCIO PROYECTO METROPOLITANO

MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ SUAREZ
SUPERVISOR - GOBERNACION DE SANTANDER
REVISO ASPECTO NORMALES

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 24008094
Expedido en : Agosto 22 de 2024
Orden de pago Nro. : OC : 24004895

Vigencia : Vigencia 2024
Acto Administrativo : DEC 712 DEL 14 DE DICIEMBRE 2023
Unidad Gestora : SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Nombre Beneficiario : CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00901670846 - 6
Neto a Pagar : $ 3,178,799,570.24
(TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : 2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402106.13 Código Rápido: 247695
Detalle Rubro : Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander
FD - F015-4484-BBVA

Cód. Proyecto inversión :
Fuente de Financiación : SOBRETASA A.C.P.M. - VIGENCIA FUTURA

Concepto : DESEMBOLSO 05 del periodo 2024-05-01 a 2024-06-30 del contrato No 202300001206 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202300001206 - co1.pccntr.4359252, CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */

CONTABILIZACIONES

Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario
24010201	Programas de inversion	4,143,378,723.00	0.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24362601	Retencion Contratos de Obra Pública	0.00	82,868,000.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET

Registrado por : VIANNY ROJAS FLOREZ $cFirma()

Revisado : RODRIGUEZ TIRADO EDNA LUCIA

MIRYAN FRANCO CEPEDA
Directora Ténica - Dirección de Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 24008094

Expedido en : Agosto 22 de 2024

Orden de pago Nro. : OC : 24004895

24072202	Estampilla Pro Cultura	0.00	82,867,600.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072203	Estampilla Pro Electrificacion	0.00	82,867,600.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072204	Estampilla Pro Desarrollo	0.00	82,867,600.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072206	Estampilla Pro Uis	0.00	82,867,600.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072207	Estampilla Pro Hospitales	0.00	82,867,600.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2407221001	Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	0.00	82,867,600.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072208	Tasa Pro Deporte	0.00	82,867,600.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24079001	Sistema Y Computadores Otros Conceptos	0.00	58,007,320.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24070307	Contribución Obra púbica Seguridad Ciudadana Departamento	0.00	207,168,900.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2436270203	Retencion ICA Municipio de Girón	0.00	24,860,272.34	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2436270204	Retencion ICA Municipio de Piedecuesta	0.00	11,601,460.42	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
1908020201	Fiducia BBVA - Sobretasa al ACPM - Cta. Ahorros No. 650-83448-4 Bco. de Occidente	0.00	3,178,799,570.24	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
	SUMAS IGUALES $	**4,143,378,723.00**	**4,143,378,723.00**		

Registrado por : VIANNY ROJAS FLOREZ $cFirma()

Revisado : RODRIGUEZ TIRADO EDNA LUCIA

MIRYAN FRANCO CEPEDA

Directora Ténica - Dirección de Tesorería

ANEXO AL ACTA Nº 06 DEL CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 6 DE 01 de JULIO al 31 DE JULIO 2024)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCONTR.4359252 1206 DE 2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $344.883.530.784,00 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | 11,34%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UND	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVESTOS. Nº 02)			CANTIDADES ACUMULADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 6		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
		CONTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER													
CAPITULO I - EXPLANACIÓN						$ 40.515.796.475,00			$ 38.843.348.329,00		$ 3.551.720.729,00		$ 23.586.820,00		$ 3.575.325.549,00
201,2	201,2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	24,65	$ 1.060.390,00	$ 26.138.613,50	24,65	$ 1.060.390,00	$ 26.156.614,00	9,09	$ 9.636.945,18	0,01	$ 10.603,90	9,10	$ 9.649.549,08
201,7	201,7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	1.529,00	$ 196.390,00	$ 296.751.310,00	1.529,00	$ 196.390,00	$ 296.751.310,00	345,60	$ 47.987.784,00	6,40	$ 1.250.496,00	252,00	$ 49.238.280,00
101,1,1	210,1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	m3	1.072.004,38	$ 34.520,00	$ 36.985.547.395,00	1.067.392,00	$ 24.520,00	$ 26.053.895.849,00	142500,00	$ 5.494.109.000,00	911,00	$ 32.337.720,00	143.411,00	$ 3.516.437.720,00
211,1	211,1	REMOCION DE DERRUMBES	m3	187.200,04	$ 10.360,00	$ 1.939.302.414,00	29.362,80	$ 10.360,00	$ 304.168.608,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
220,1	201,1	TERRAPLENES	m3	269.443,07	$ 44.410,00	$ 11.965.966.739,00	124.304,48	$ 44.410,00	$ 5.520.361.957,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO II - SUB BASES, BASES Y AFIRMADOS						$ 44.733.707.799,00			$ 46.636.214.590,00		$ 11.417.559.936,00		$ 64.974.096,00		$ 11.482.524.932,00
301,1	310,1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	67440,00	$ 184.785.600,00	0,00	$ -	67.440,00	$ 184.785.600,00
311,1	311,1	AFIRMADO	m3	13.858,00	$ 130.680,00	$ 1.810.963.440,00	28.868,00	$ 130.680,00	$ 3.772.475.240,00	26722,70	$ 3.492.122.436,00	487,30	$ 64.974.096,00	27.210,00	$ 3.557.096.532,00
302,1	330,1	SUB-BASE GRANULAR CLASE A	m3	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,00	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,00	17920,00	$ 4.362.982.400,00	0,00	$ -	17.920,00	$ 4.362.982.400,00
330,1	330,1	BASE GRANULAR CLASE A	m3	75.463,59	$ 262.200,00	$ 19.791.797.298,00	75.463,59	$ 262.200,00	$ 19.791.797.298,00	12882,00	$ 3.377.660.400,00	0,00	$ -	12.882,00	$ 3.377.660.400,00
CAPITULO III - PAVIMENTOS ASFALTICOS						$ 30.234.735.832,00			$ 30.234.735.832,00		$ 3.840.851.485,00		$ -		$ 3.840.851.485,00
420,1	420,2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1	m2	306.227,20	$ 5.580,00	$ 1.708.167.776,00	306.227,20	$ 5.580,00	$ 1.708.167.776,00	44207,00	$ 246.675.060,00	0,00	$ -	44.207,00	$ 246.675.060,00
450,2	450,2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	m3	20.135,60	$ 1.402.760,00	$ 28.245.414.256,00	20.135,60	$ 1.402.760,00	$ 28.245.414.256,00	2533,50	$ 3.553.892.460,00	0,00	$ -	2.533,50	$ 3.553.892.460,00
460,1	460,1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOR DE 10 CM	m2	17.840,00	$ 16.040,00	$ 286.153.600,00	17.840,00	$ 16.040,00	$ 286.153.600,00	2496,00	$ 40.063.960,00	0,00	$ -	2.496,00	$ 40.063.960,00
CAPITULO IV - ESTRUCTURAS HIDRAULICA						$ 34.511.823.144,00			$ 34.447.821.176,00		$ 1.438.996.038,00		$ 33.297.352,20		$ 1.472.293.390,00
600,1	610,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	36.305,78	$ 27.580,00	$ 1.001.313.412,40	36.305,78	$ 27.580,00	$ 1.001.313.412,00	4916,80	$ 135.605.344,00	60,30	$ 1.663.074,00	4.977,10	$ 137.268.418,00
610,2	610,2	Rellenos para Estructuras con Recebo	m3	570,70	$ 95.180,00	$ 54.319.226,00	570,70	$ 95.180,00	$ 54.319.226,00	284,40	$ 27.069.192,00	0,00	$ -	284,40	$ 27.069.192,00
630,4	630,4	Concretos Resistencia 21MPa (D)	m3	7.475,70	$ 1.166.260,00	$ 8.856.123.862,00	6.079,70	$ 1.166.260,00	$ 7.212.104.922,00	137,70	$ 163.346.052,00	6,80	$ 7.929.316,00	144,50	$ 171.177.318,00
630,6	630,5	Concretos de Resistencia 14MPa (F)	m3	50,45	$ 857.580,00	$ 39.750.711,00	83,45	$ 857.580,00	$ 54.975.051,00	43,80	$ 26.802.804,00	1,70	$ 1.117.896,00	48,50	$ 29.919.890,00
630,7	630,6	Concretos de Resistencia 14MPa (G) ciclopeo	m3	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.692,80	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.693,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	495.234,42	$ 15.040,00	$ 7.448.325.677,00	495.234,42	$ 15.040,00	$ 7.448.325.677,00	16109,19	$ 242.280.864,00	0,50	$ -	16.109,10	$ 242.280.864,00
661,1	661,1	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	598,00	$ 791.580,00	$ 473.352.680,00	598,00	$ 791.580,00	$ 473.352.680,00	168,00	$ 131.389.960,00	8,00	$ 6.332.480,00	174,00	$ 137.731.440,00
661,2	661,2	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1200 mm de diametro interior	m	78,00	$ 1.221.970,00	$ 95.313.660,00	78,00	$ 1.221.970,00	$ 95.313.660,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
661,3	661,3	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1500 mm de diametro interior	m	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
661,4	661,4	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 2000 mm de diametro interior	m	3.191,69	$ 2.779.950,00	$ 8.872.738.616,00	538,69	$ 2.779.950,00	$ 1.497.531.266,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,1,1	673,1,1	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	48.192,91	$ 18.010,00	$ 867.954.309,10	48.192,91	$ 18.010,00	$ 867.954.306,00	12276,80	$ 221.105.168,00	95,00	$ 1.710.950,00	12.371,80	$ 222.816.118,00
673,1,2	673,1,2	Geotextil Tipo T-2400 o similar Tejido	m2	76.205,84	$ 33.900,00	$ 2.583.377.976,00	51.205,84	$ 33.900,00	$ 1.735.877.976,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,2	673,2	Material granular Drenante interior	m3	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.902,90	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.903,00	1920,45	$ 308.819.234,00	21,80	$ 3.473.496,00	1.942,00	$ 312.293.020,00
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.709.000,00	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.709.000,00	3176,20	$ 180.566.970,00	19,00	$ 1.080.150,00	3.195,20	$ 181.647.120,00
CAPITULO V - PUENTES Y VIADUCTOS						$ 50.636.894.740,00			$ 68.636.894.740,00		$ 141.278.160,00		$ -		$ 141.278.160,00
	610,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	2.574,20	$ 27.580,00	$ 70.998.436,00	2.574,20	$ 27.580,00	$ 70.998.436,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
621,1	621,1	Pilote de Concreto Vaciado in situ, de diametro de 1.5 m	m	2.056,00	$ 3.172.670,00	$ 7.282.777.520,00	2.056,00	$ 3.772.670,00	$ 7.782.777.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
621,4	621,2	Pilote de Concreto vaciado in situ, de diametro 1.8 m	m	1.904,00	$ 4.564.750,00	$ 4.365.757.760,00	1.904,00	$ 4.564.830,00	$ 4.365.757.760,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,6	630,5	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	18,90	$ 697.580,00	$ 13.085.842,00	18,90	$ 697.580,00	$ 13.085.842,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,1	630,1	Concreto Resistencia 35MPa (A)	m3	3.607,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.594.078,00	3.607,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.594.078,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,3	630,3	Concreto Resistencia 35MPa (B	m3	3.895,60	$ 1.139.340,00	$ 4.438.412.904,00	3.895,60	$ 1.139.340,00	$ 4.438.412.904,00	124,00	$ 141.278.160,00	0,00	$ -	124,00	$ 141.278.160,00
	621,3	Columna en Concreto in situ, de Diametro 1.5 m	m	484,36	$ 3.871.480,00	$ 1.875.190.053,00	484,36	$ 3.871.480,00	$ 1.875.190.053,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	621,4	Columna en Concreto in situ, de Diametro 1.8 m	m	380,14	$ 3.998.430,00	$ 1.674.275.163,00	380,14	$ 4.928.430,00	$ 1.874.275.163,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,3	630,3	Concreto Resistencia 35MPa(B)	m3	4.866,80	$ 1.139.340,00	$ 5.545.990.724,00	4.866,80	$ 1.139.340,00	$ 5.545.990.724,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	1.092.260,00	$ 15.040,00	$ 16.427.590.400,00	1.092.260,00	$ 15.040,00	$ 16.427.590.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
641,2	640,2	Acero de postensado	Kg	109.082,00	$ 102.740,00	$ 11.205.079.680,00	109.082,00	$ 102.740,00	$ 11.205.079.680,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642,1,1	642,1,1	Apoyo Elastomerico	Und	210,00	$ 359.650,00	$ 75.526.500,00	210,00	$ 359.650,00	$ 75.526.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642,1,2	642,1,2	Apoyo Elastomerico / slide ffon	Und	78,00	$ 6.418.030,00	$ 500.372.340,00	78,00	$ 6.418.030,00	$ 500.372.340,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	Und	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642,6	642,6	Juntas transversales	m	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.226,00	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.226,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VI - ESTRUCTURAS DE CONTENCION						$ 47.834.887.142,00			$ 48.980.432.588,00		$ -		$ -		$ -
	610,2	Rellenos para Estructuras con Recebo	m3	10.849,20	$ 95.180,00	$ 1.032.826.656,00	10.849,20	$ 95.180,00	$ 1.032.826.656,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,4	630,4	Concretos Resistencias 21 Mpa (D)	m3	1.717,78	$ 1.166.260,00	$ 2.037.315.703,00	1.717,78	$ 1.166.260,00	$ 2.037.315.703,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	163.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.319.352,00	163.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.319.352,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,1,1	673,1,1	Geotextil tipo NT-2500 o Similar no tejido	m2	6.075,54	$ 18.010,00	$ 109.420.475,00	6.075,54	$ 18.010,00	$ 109.420.475,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,1,2	673,1,2	Geotextil Tipo T-2400 o Similar Tejido	m2	68.095,20	$ 33.900,00	$ 2.308.727.280,00	40.095,64	$ 33.900,00	$ 1.359.272.796,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,2	673,2	Material granular Drenante interior	m3	831,76	$ 160.810,00	$ 133.795.325,60	831,76	$ 160.810,00	$ 133.795.326,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m	381,64	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	381,64	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
623,1	623,1	Anclaje tipo activo con cuatros cables o torones 1/2"	m	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.916,00	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.916,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VII SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL						$ 1.229.304.310,00			$ 1.229.304.310,00		$ -		$ -		$ -
700,1	700,1	Lines Demarcacion con Pinturas en Frio	m	116.000,00	$ 3.350,00	$ 388.600.000,00	116.000,00	$ 3.350,00	$ 388.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,1,3	700,1,3	Suministro e instalacion de tachas reflectivas bidireccionales	Und	7.250,00	$ 19.030,00	$ 137.967.500,00	7.250,00	$ 19.030,00	$ 137.967.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,2	700,3	Marca vial con pintura en Frio	m2	332,00	$ 55.330,00	$ 18.369.560,00	332,00	$ 55.330,00	$ 18.369.560,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,1	710,1	Señal Vertical de transito tipo 1 con lamina Retroreflectiva tipo III (75x75)cm	Und	78,00	$ 701.070,00	$ 54.683.460,00	78,00	$ 701.070,00	$ 54.683.460,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,2	710,2	Señal vertical de transito tipo 2 con lamina retroreflectiva tipo III (1,20x0,40)m	Und	32,00	$ 857.270,00	$ 27.432.640,00	32,00	$ 857.270,00	$ 27.432.640,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,3	710,3	Señal vertical de Transito tipo 3 con lamina retroreflectiva tipo (3,75x0,5)m DCH	Und	183,00	$ 563.050,00	$ 103.038.150,00	183,00	$ 563.050,00	$ 103.038.150,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	720,1	Poste de referencia	Und	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	730,1	Defensa metalica	m	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	740,1	Captafaros	Und	474,00	$ 24.830,00	$ 11.674.620,00	474,00	$ 24.830,00	$ 11.674.620,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VIII - OBRAS ADICIONALES						$ 2.080.492.190,00			$ 1.879.572.186,00		$ 132.226.500,00		$ -		$ 132.226.500,00
800,2	800,2	Cerco de Alambre de Puas con postes de concreto	m	26.000,00	$ 38.550,00	$ 1.079.400.000,00	17.600,00	$ 38.550,00	$ 678.480.000,00	3430,00	$ 132.226.500,00	0,00	$ -	3.430,00	$ 132.226.500,00
810,2	810,2	Proteccion de Taludes con Tierra Organica	m2	57.042,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.190,50	57.042,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.190,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO IX - TRANSPORTE						$ 6.544.271.173,00			$ 6.544.271.173,00		$ 5.308.826.870,00		$ 16.459.110,00		$ 5.325.284.980,00
900,2	900,2	Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidos a partir de cien metros (100m)	m3-km	3.907.683,93	$ 1.630,00	$ 6.369.524.605,90	3.907.683,93	$ 1.630,00	$ 6.369.524.606,00	3258949,00	$ 5.308.826.870,00	10087,00	$ 16.459.110,00	3.287.049,00	$ 5.325.284.980,00
	900,3	Transporte de materiales Provenientes de derrumbes, medidos a partir de Cien metros (100 m)	m3-km	107.206,36	$ 1.630,00	$ 174.746.568,80	107.206,36	$ 1.630,00	$ 174.746.567,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

20214

ANEXO AL ACTA Nº 08 DEL CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.4159252 1206 DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 8 DE 01 de JULIO al 31 DE JULIO 2024)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCCNTR.4159252 1206 DE 2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $344.883.020.784,00 | **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN** | **11,34%**

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UND	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS. Nº 02)			CANTIDADES ACUMULADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 8		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
CONTRUCCIO N DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER															
CAPITULO X - ITEM NO PREVISTOS						$ -			$ 10.308.220.790,00		$ 6.138.811.338,00		$ 110.368.404,00		$ 6.249.177.742,00
	NPA-1	Tala de árbol clase 1, h = 1 a 5 metros (Incluye retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		92,00	$ 353.345,00	$ 31.907.390,00	43,00	$ 15.193.835,00	0,00	$ -	43,00	$ 15.193.835,00
	NPA-2	Tala de árbol clase 2, h = 5,1 a 10 metros (Incluye , retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		194,00	$ 642.712,00	$ 124.686.128,00	137,00	$ 88.051.544,00	0,00	$ -	137,00	$ 88.051.544,00
	NPA-3	Tala de árbol clase 3, h = 10,1 a 20 metros (Incluye, retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		299,00	$ 2.233.224,00	$ 665.900.752,00	226,00	$ 503.175.072,00	0,00	$ -	226,00	$ 503.175.072,00
	NPA-4	Tala de árbol clase 4, h >20 a mas metros (Incluye , retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		43,00	$ 4.012.355,00	$ 172.531.365,00	31,00	$ 124.381.005,00	0,00	$ -	31,00	$ 124.381.005,00
NP-1	NP-1	Mejoramiento de sub-rasante con rajón (Incluye transporte)	m3	0,00			13.778,00	$ 254.455,33	$ 3.505.885.475,45	12685,00	$ 3.202.327.272,05	191,90	$ 48.600.967,19	12.776,90	$ 3.250.921.238,24
NP 2	NP 2	Cerca de alambre de púas de cinco (5) hilos con postes de concreto	m	0,00		$ -	12.400,00	$ 41.211,00	$ 428.594.400,00	655,00	$ 26.993.205,00	0,00	$ -	656,00	$ 26.993.205,00
NP 3	NP 3	Concreto resistencia 28 Mpa para cunetas incluye conformación de superficie de apoyo con subbase granular	m3	0,00		$ -	985,00	$ 1.556.949,00	$ 1.488.462.804,00	97,50	$ 151.801.693,00	17,42	$ 27.122.225,78	114,92	$ 178.925.728,28
NP 4	NP 4	Acero de refuerzo malla electrosoldada de 7.5 mm (0,15x0,15)	Kg	0,00		$ -	42.979,00	$ 13.184,00	$ 538.948.736,00	4152,93	$ 54.468.153,65	739,40	$ 9.735.065,60	4.871,30	$ 64.323.219,20
NP 5	NP 5	Concreto resistencia 28 MPa para estructuras hidráulicas	m3	0,00		$ -	440,00	$ 1.390.108,00	$ 611.646.640,00	130,20	$ 180.981.801,20	0,00	$ -	130,20	$ 180.981.801,20
NP 6	NP 6	Juntas de contracción para estructuras hidráulicas	m	0,00		$ -	349,00	$ 116.721,00	$ 40.735.629,00	133,60	$ 15.593.625,60	0,00	$ -	133,60	$ 15.593.625,60
NP 7	NP 7	Juntas de dilatación para estructuras hidráulicas	m	0,00		$ -	301,00	$ 123.403,00	$ 37.144.303,00	58,60	$ 7.231.415,60	0,00	$ -	58,60	$ 7.231.415,60
NP 8	NP 8	Remoción de cercas existentes con postes y alambre	m	0,00		$ -	24.660,00	$ 5.597,00	$ 984.479.320,00	8222,40	$ 34.974.412,80	0,00	$ -	8.222,40	$ 34.974.412,80
NP 9	NP 9	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-2 incluye transporte	m2	0,00		$ -	49.920,00	$ 7.985,00	$ 398.611.200,00	3,60	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
NP 10	NP 10	Suministro e instalación de tubería novafort 12" para pases de tuberías (Incluye anillos)	m	0,00		$ -	260,00	$ 233.941,00	$ 60.824.660,00	72,00	$ 16.843.752,00	0,00	$ -	72,00	$ 16.843.752,00
NP 11	NP 11	Mejoramiento de sub-rasante con bolo de río (No incluye transporte)	m3			$ -	11.468,00	$ 100.186,00	$ 1.147.931.185,00	9610,00	$ 993.444.976,00	150,00	$ 15.027.600,00	10.066,00	$ 1.008.472.276,00
NP 12	NP 12	Transporte de materiales pétreos a obra	m3-Km			$ -	851.130,00	$ 1.630,00	$ 859.341.900,00	440075,53	$ 717.323.086,09	6061,50	$ 9.869.245,00	446.137,00	$ 727.203.310,09
TOTAL A PAGAR POR AVANCE CONTRACTUAL									$ 259.608.803.306,00		$ 31.979.967.943,00		$ 238.804.782,00		
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS						$ 260.125.502.908,00			$ 259.608.803.306,00		$ 31.979.967.943,00		$ 238.804.782,00		$ 32.208.972.734,00
AJUSTE INFLACION OBRAS						$ 55.112.304.119,00			$ 55.112.304.119,00		$ 1.716.074.448,00		$ 16.104.617,00		$ 1.734.179.365,00
SUBTOTAL OBRA Y AJUSTES POR INFLACIÓN						$ 323.237.806.725,00			$ 314.721.107.025,00		$ 33.696.142.396,00		$ 250.709.599,00		$ 33.943.851.999,00
COMPENSACIONES AMBIENTALES						$ 553.960.400,00			$ 553.960.400,00				$ -		$ -
COMPENSACIONES SOCIALES						$ 37.239.961,00			$ 37.239.961,00				$ -		$ -
COSTOS DE PAGA Y ESTUDIOS AMBIENTALES						$ 7.125.248.081,00			$ 7.125.248.081,00		$ 631.399.705,19		$ -		$ 631.399.705,19
GESTION PREDIAL						$ 3.412.418.863,00			$ 3.412.418.863,00		$ 906.760.056,43		$ 55.224.336,00		$ 961.984.392,43
MOVIMIENTO DE REDES DE SERVICIO PUBLICO						$ 5.951.143.080,00			$ 5.951.143.080,00				$ -		$ -
SUBTOTAL COMPANENTES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES, PAGA Y REDES						$ 17.080.010.385,00			$ 17.080.010.385,00		$ 1.538.159.762,00		$ 55.224.336,00		$ 1.593.383.998,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS						$ 3.839.305.609,40			$ 3.839.305.609,40		$ 2.052.707.671,26		$ -		$ 2.052.707.671,26
IVA						$ 726.898.065,60			$ 726.898.065,60		$ 390.014.457,54		$ -		$ 390.014.457,54
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS INCLUYE IVA (19%)						$ 4.565.203.674,00			$ 4.565.203.674,00		$ 2.442.722.128,80		$ -		$ 2.442.722.128,80
ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA									$ 7.156.890.000,00		$ 956.957.142,86		$ -		$ 956.957.142,86
IVA									$ 1.359.809.100,00		$ 182.361.857,14		$ -		$ 182.361.857,14
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA INCLUYE IVA (19%)									$ 8.516.699.100,00		$ 1.142.349.000,00		$ -		$ 1.142.349.000,00
SUBTOTAL OBRAS, AJUSTES, COMPONENTES						$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 38.509.373.291,00		$ 311.933.935,00		$ 39.121.307.116,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 38.509.373.291,00		$ 311.933.935,00		$ 39.121.307.116,00

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el 06 SEP 2024

MARIA DEL JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
INTERVENTORIA - CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO

JOSE GIOVANNY BARRETO BLANCO
CONTRATISTA - CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SUAREZ
SUPERVISOR - GOBERNACION DE SANTANDER
REVISO ASPECTO FORMALES

20215

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 24009875
Expedido en : Septiembre 26 de 2024
Orden de pago Nro. : OC : 24006182

Vigencia : Vigencia 2024
Acto Administrativo : DEC 134 13 DE FEBRERO 2024 RESERVA
Unidad Gestora : ADMINISTRACION CENTRAL
Nombre Beneficiario : CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00901670846 - 6
Neto a Pagar : $ 239,315,128.00
(DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : RP.2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402 Código Rápido: 241912
Detalle Rubro : Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202300001206 - col.pccntr.4359252, CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. - CP23003391
TE - DAVI-ENV096-7054

Cód. Proyecto inversión :
Fuente de Financiación : ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)

Concepto : DESEMBOLSO 06- Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202300001206 - col.pccntr.4359252, CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. - CP23003391 /* FIN */

CONTABILIZACIONES

Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario
4010201	Programas de inversion	311,933,835.00	0.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET

Registrado por : AMADO AMADO DORIS ADRIANA $cFirma()

Revisado : RODRIGUEZ TIRADO EDNA LUCIA

MIRYAN FRANCO CEPEDA
Directora Ténica - Dirección de Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 24009875

Expedido en : Septiembre 26 de 2024

Orden de pago Nro. : OC : 24006182

24362601	Retencion Contratos de Obra Pública	0.00	6,239,000.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072202	Estampilla Pro Cultura	0.00	6,238,700.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072203	Estampilla Pro Electrificacion	0.00	6,238,700.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072204	Estampilla Pro Desarrollo	0.00	6,238,700.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072206	Estampilla Pro Uis	0.00	6,238,700.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072207	Estampilla Pro Hospitales	0.00	6,238,700.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2407221001	Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	0.00	6,238,700.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24072208	Tasa Pro Deporte	0.00	6,238,700.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24079001	Sistema Y Computadores Otros Conceptos	0.00	4,367,090.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
24070307	Contribución Obra púbica Seguridad Ciudadana Departamento	0.00	15,596,700.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2436270203	Retencion ICA Municipio de Girón	0.00	1,871,603.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
2436270204	Retencion ICA Municipio de Piedecuesta	0.00	873,414.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
111006050712	CTA 047670007054 TESORERIA GENERAL DEPTO DE SDER. " IMPOVEHICULO AUTOMOTOR" 80% (DAVIVIENDA RED BANCAFE)	0.00	239,315,128.00	00901670846	CONSORCIO PROGRESO MET
	SUMAS IGUALES $	**311,933,835.00**	**311,933,835.00**		

Registrado por : AMADO AMADO DORIS ADRIANA $cFirma()

Revisado : RODRIGUEZ TIRADO EDNA LUCIA

MIRYAN FRANCO CEPEDA

Directora Ténica - Dirección de Tesorería

ANEXO AL ACTA Nº 07 DEL CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 7 DE 01 AL 31 DE AGOSTO 2024)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $344.883.020.784,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 11,39%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION	DESCRIPCION ITEM	UND	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS. Nº 02)			CANTIDADES ACUMULADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 7		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
CONTRUCCIO N DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER															
CAPITULO I - EXPLANACIÓN						**$ 40.515.796.475,00**			**$ 30.843.346.329,00**		**$ 3.575.325.549,00**		$ -		**$ 3.575.325.549,00**
201,2	201,2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	24,65	$ 1.060.390,00	$ 26.138.613,50	24,65	$ 1.060.390,00	$ 26.138.614,00	9,10	$ 9.649.549,00		$ -	9,10	$ 9.649.549,00
201,7	201,7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	1.529,00	$ 195.390,00	$ 298.751.310,00	1.529,00	$ 195.390,00	$ 298.751.310,00	252,00	$ 49.238.280,00		$ -	252,00	$ 49.238.280,00
101.1.1	210,1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	m3	1.072.004,38	$ 24.520,00	$ 26.285.547.398,00	1.007.092,00	$ 24.520,00	$ 24.693.895.840,00	143411,00	$ 3.516.437.720,00		$ -	143.411,00	$ 3.516.437.720,00
211,1	211,1	REMOCION DE DERRUMBES	m3	187.200,04	$ 10.360,00	$ 1.939.392.414,00	29.362,80	$ 10.360,00	$ 304.198.608,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
220,1	201,1	TERRAPLENES	m3	269.443,07	$ 44.410,00	$ 11.965.966.739,00	124.304,48	$ 44.410,00	$ 5.520.361.957,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
CAPITULO II - SUB BASES, BASES Y AFIRMADOS						**$ 44.733.707.799,00**			**$ 46.695.214.599,00**		**$ 11.482.524.932,00**		$ -		**$ 11.482.524.932,00**
301,1	310,1	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	67440,00	$ 184.785.600,00		$ -	67.440,00	$ 184.785.600,00
311,1	311,1	AFIRMADO	m3	13.858,00	$ 130.680,00	$ 1.810.963.440,00	26.868,00	$ 130.680,00	$ 3.772.470.240,00	27219,90	$ 3.557.096.532,00		$ -	27.219,90	$ 3.557.096.532,00
302,1	320,1	SUB-BASE GRANULAR CLASE A	m3	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,00	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,00	17920,00	$ 4.362.982.400,00		$ -	17.920,00	$ 4.362.982.400,00
330,1	330,1	BASE GRANULAR CLASE A	m3	75.483,59	$ 262.200,00	$ 19.791.797.298,00	75.483,59	$ 262.200,00	$ 19.791.797.298,00	12882,00	$ 3.377.660.400,00		$ -	12.882,00	$ 3.377.660.400,00
CAPITULO III - PAVIMENTOS ASFALTICOS						**$ 30.234.735.632,00**			**$ 30.234.735.632,00**		**$ 3.840.651.480,00**		$ -		**$ 3.840.651.480,00**
420,1	420,2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1	m2	305.227,20	$ 5.580,00	$ 1.703.167.776,00	305.227,20	$ 5.580,00	$ 1.703.167.776,00	44207,00	$ 246.675.060,00		$ -	44.207,00	$ 246.675.060,00
450,2	450,2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	m3	20.135,60	$ 1.402.760,00	$ 28.245.414.256,00	20.135,60	$ 1.402.760,00	$ 28.245.414.256,00	2533,50	$ 3.553.892.460,00		$ -	2.533,50	$ 3.553.892.460,00
460,1	460,1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOS DE 10 CM	m2	17.840,00	$ 16.040,00	$ 286.153.600,00	17.840,00	$ 16.040,00	$ 286.153.600,00	2499,00	$ 40.083.960,00		$ -	2.499,00	$ 40.083.960,00
CAPITULO IV - ESTRUCTURAS HIDRAULICA						**$ 34.311.523.145,00**			**$ 34.447.921.175,00**		**$ 1.462.263.380,00**		$ -		**$ 1.462.263.380,00**
600,1	610,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	36.305,78	$ 27.580,00	$ 1.001.313.412,40	36.305,78	$ 27.580,00	$ 1.001.313.412,00	4977,10	$ 137.268.418,00		$ -	4.977,10	$ 137.268.418,00
610,2	610,2	Rellenos para Estructuras con Recebo	m3	570,70	$ 95.180,00	$ 54.319.226,00	570,70	$ 95.180,00	$ 54.319.226,00	284,40	$ 27.069.192,00		$ -	284,40	$ 27.069.192,00
630,4	630,4	Concretos Resistencia 21MPa (D)	m3	7.475,70	$ 1.186.260,00	$ 8.868.123.882,00	6.079,70	$ 1.186.260,00	$ 7.212.104.922,00	144,30	$ 171.177.318,00		$ -	144,30	$ 171.177.318,00
630,6	630,5	Concretos de Resistencia 14MPa (F)	m3	60,45	$ 657.580,00	$ 39.750.711,00	83,45	$ 657.580,00	$ 54.875.051,00	45,50	$ 29.919.890,00		$ -	45,50	$ 29.919.890,00
630,7	630,6	Concretos de Resistencia 14MPa (G) (ciclopeo)	m3	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.692,80	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.693,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	495.234,42	$ 15.040,00	$ 7.448.325.677,00	495.234,42	$ 15.040,00	$ 7.448.325.677,00	16109,10	$ 242.280.864,00		$ -	16.109,10	$ 242.280.864,00
661,1	661,1	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	598,00	$ 791.560,00	$ 473.352.880,00	598,00	$ 791.560,00	$ 473.352.880,00	174,00	$ 137.731.440,00		$ -	174,00	$ 137.731.440,00
661,2	661,2	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1200 mm de diametro interior	m	78,00	$ 1.221.970,00	$ 95.313.660,00	78,00	$ 1.221.970,00	$ 95.313.660,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
661,3	661,3	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1500 mm de diametro interior	m	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
661,4	661,4	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 2000 mm de diametro interior	m	3.191,69	$ 2.779.950,00	$ 8.872.738.616,00	538,69	$ 2.779.950,00	$ 1.497.531.266,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
673.1.1	673.1.1	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	48.192,91	$ 18.010,00	$ 867.954.309,10	48.192,91	$ 18.010,00	$ 867.954.309,00	12371,80	$ 222.816.118,00		$ -	12.371,80	$ 222.816.118,00
673.1.2	673.1.2	Geotextil Tipo T-2400 o similar Tejido	m2	76.205,84	$ 33.900,00	$ 2.583.377.976,00	51.205,84	$ 33.900,00	$ 1.735.677.976,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
673,2	673,2	Material granular Drenante interior	m3	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.902,90	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.903,00	1942,00	$ 312.293.020,00		$ -	1.942,00	$ 312.293.020,00
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.799.000,00	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.799.000,00	3195,20	$ 181.647.120,00		$ -	3.195,20	$ 181.647.120,00
CAPITULO V - PUENTES Y VIADUCTOS						**$ 60.638.694.740,00**			**$ 60.638.694.740,00**		**$ 141.278.160,00**		$ -		**$ 141.278.160,00**
	610,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	2.574,20	$ 27.580,00	$ 70.996.436,00	2.574,20	$ 27.580,00	$ 70.996.436,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
621,1	621,1	Pilote de Concreto Vaciado in situ, de diametro de 1,5 m	m	2.056,00	$ 3.775.670,00	$ 7.762.777.520,00	2.056,00	$ 3.775.670,00	$ 7.762.777.520,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
621,4	621,2	Pilote de Concreto vaciado in situ, de diametro 1,8 m	m	1.006,00	$ 4.354.630,00	$ 4.380.757.780,00	1.006,00	$ 4.354.630,00	$ 4.380.757.780,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
630,6	630,5	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	19,90	$ 657.580,00	$ 13.085.842,00	19,90	$ 657.580,00	$ 13.085.842,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
630,1	630,1	Concreto Resistencia 35MPa (A)	m3	3.607,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.594.078,00	3.607,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.594.078,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
630,3	630,3	Concreto Resistencia 28MPa (C	m3	3.895,60	$ 1.139.340,00	$ 4.438.412.904,00	3.895,60	$ 1.139.340,00	$ 4.438.412.904,00	124,00	$ 141.278.160,00		$ -	124,00	$ 141.278.160,00
	621,3	Columna en Concreto in situ, de Diametro 1,5 m	m	484,36	$ 3.871.480,00	$ 1.875.190.053,00	484,36	$ 3.871.480,00	$ 1.875.190.053,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
	621,4	Columna en Concreto in situ, de Diametro 1,8 m	m	380,34	$ 4.928.420,00	$ 1.874.475.263,00	380,34	$ 4.928.420,00	$ 1.874.475.263,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
630,3	630,3	Concreto Resistencia 28MPa(B	m3	4.868,60	$ 1.139.340,00	$ 5.546.990.724,00	4.868,60	$ 1.139.340,00	$ 5.546.990.724,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	1.092.260,00	$ 15.040,00	$ 16.427.590.400,00	1.092.260,00	$ 15.040,00	$ 16.427.590.400,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
641,2	640,2	Acero de preifuerzo	Kg	109.062,00	$ 102.740,00	$ 11.205.029.880,00	109.062,00	$ 102.740,00	$ 11.205.029.880,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
642,1,1	642,1,1	Apoyo Elastomerico	Und	210,00	$ 359.680,00	$ 75.532.800,00	210,00	$ 359.680,00	$ 75.532.800,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
642,1,2	642,1,2	Apoyo Elastomerico / slide flon	Und	78,00	$ 6.415.030,00	$ 500.372.340,00	78,00	$ 6.415.030,00	$ 500.372.340,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	Und	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
642,6	642,6	Juntas transversales	m	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.220,00	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.220,00	0,00	$ -		$ -		$ -
CAPITULO VI - ESTRUCTURAS DE CONTENCION						**$ 47.836.687.142,00**			**$ 46.989.432.668,00**				$ -		$ -
	610,2	Rellenos para Estructuras con Recebo	m3	10.849,20	$ 95.180,00	$ 1.032.626.856,00	10.849,20	$ 95.180,00	$ 1.032.626.856,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
630,4	630,4	Concretos Resistencias 21 Mpa (D)	m3	1.717,78	$ 1.186.260,00	$ 2.037.733.703,00	1.717,78	$ 1.186.260,00	$ 2.037.733.703,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	163.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.378.352,00	163.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.378.352,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
673.1.1	673.1.1	Geotextil tipo NT-2500 o Similar no tejido	m2	6.075,54	$ 18.010,00	$ 109.420.475,00	6.075,54	$ 18.010,00	$ 109.420.475,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
673.1.2	673.1.2	Geotextil Tipo T-2400 o Similar Tejido	m2	65.096,20	$ 33.900,00	$ 2.206.727.280,00	40.096,54	$ 33.900,00	$ 1.359.272.706,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
673,2	673,2	Material granular Drenante interior	m3	831,76	$ 160.810,00	$ 133.755.325,60	831,76	$ 160.810,00	$ 133.755.326,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m	381,64	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	381,64	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
623,1	623,1	Anclaje tipo activo con cuatros cables o torones 1/2"	m	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.916,00	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.916,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
CAPITULO VII SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL						**$ 1.229.394.310,00**			**$ 1.229.394.310,00**				$ -		$ -
700,1	700,1	Linea Demarcacion con Pinturas en Frio	m	116.000,00	$ 3.300,00	$ 382.800.000,00	116.000,00	$ 3.300,00	$ 382.800.000,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
700,1,1	700,1,1	Suministro e Instalacion de tachas reflectivas bidireccionales	Und	7.250,00	$ 19.030,00	$ 137.967.500,00	7.250,00	$ 19.030,00	$ 137.967.500,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
700,3	700,3	Marca vial con pintura en Frio	m2	332,00	$ 55.330,00	$ 18.369.560,00	332,00	$ 55.330,00	$ 18.369.560,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
710,1	710,1	Señal Vertical de transito tipo 1 con lamina Retroreflectiva tipo III (75x75)cm	Und	78,00	$ 701.070,00	$ 54.683.460,00	78,00	$ 701.070,00	$ 54.683.460,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
710,2	710,2	Señal vertical de transito tipo 2 con lamina retroreflectiva tipo III (1,20x0,4)m	Und	32,00	$ 857.270,00	$ 27.432.640,00	32,00	$ 857.270,00	$ 27.432.640,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
710,3	710,3	Señal vertical de Transito tipo 3 con lamina retroreflectiva tipo (0,76x0,5)m DCH	Und	183,00	$ 563.050,00	$ 103.038.150,00	183,00	$ 563.050,00	$ 103.038.150,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
	720,1	Poste de referencia	Und	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
	730,1	Defensa metalica	m	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
	740,1	Captafaros	Und	474,00	$ 24.630,00	$ 11.674.620,00	474,00	$ 24.630,00	$ 11.674.620,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

ANEXO AL ACTA Nº 07 DEL CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 7 DE 01 AL 31 DE AGOSTO 2024)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $344.883.020.784,00 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | 11,39%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION	DESCRIPCION ITEM	UND	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS. Nº 02)			CANTIDADES ACUMULADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 7		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
CONTRUCCIO N DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER															
CAPITULO VIII - OBRAS ADICIONALES						$ 2.080.492.190,00			$ 1.679.572.190,00		$ 132.226.500,00		$ -		$ 132.226.500,00
800,5	800,2	Cerca de Alambre de Puas con postes de concreto	m	28.000,00	$ 38.550,00	$ 1.079.400.000,00	17.600,00	$ 38.550,00	$ 678.480.000,00	3430,00	$ 132.226.500,00		$ -	3.430,00	$ 132.226.500,00
810,2	810,2	Proteccion de taludes con Tierra Organica	m2	57.042,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.189,50	57.042,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.190,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
CAPITULO IX - TRANSPORTE						$ 6.544.271.173,00			$ 6.544.271.173,00		$ 5.325.284.980,00		$ -		$ 5.325.284.980,00
900,2	900,2	Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidos a partir de cien metros (100m)	m3-km	3.907.683,93	$ 1.630,00	$ 6.369.524.805,90	3.907.683,93	$ 1.630,00	$ 6.369.524.806,00	3267046,00	$ 5.325.284.980,00		$ -	3.267.046,00	$ 5.325.284.980,00
	900,3	Transporte de materiales Provenientes de derrumbes, medidos a partir de Cien metros (100 m)	m3-km	107.206,36	$ 1.630,00	$ 174.746.366,80	107.206,36	$ 1.630,00	$ 174.746.367,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
CAPITULO X - ITEM NO PREVISTOS						$ -			$ 10.306.220.790,00		$ 6.249.177.742,00		$ -		$ 6.249.177.742,00
	NPA-1	Tala de árbol clase 1, h = 1 a 5 metros (Incluye retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		62,00	$ 353.345,00	$ 21.907.390,00	43,00	$ 15.193.835,00		$ -	43,00	$ 15.193.835,00
	NPA-2	Tala de árbol clase 2, h = 5,1 a 10 metros (Incluye , retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		194,00	$ 642.712,00	$ 124.686.128,00	137,00	$ 88.051.544,00		$ -	137,00	$ 88.051.544,00
	NPA-3	Tala de árbol clase 3, h = 10,1 a 20 metros (Incluye, retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		298,00	$ 2.233.224,00	$ 665.500.752,00	228,00	$ 509.175.072,00		$ -	228,00	$ 509.175.072,00
	NPA-4	Tala de árbol clase 4, h =20 o mas metros (Incluye , retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		43,00	$ 4.012.355,00	$ 172.531.265,00	31,00	$ 124.383.005,00		$ -	31,00	$ 124.383.005,00
NP-1	NP-1	Mejoramiento de sub-rasante con rajón (Incluye transporte)	m3	0,00			13.778,00	$ 254.455,33	$ 3.505.885.475,45	12776,00	$ 3.250.921.239,24		$ -	12.776,00	$ 3.250.921.239,24
NP 2	NP 2	Cerca de alambre de puas de cinco (5) hilos con postes de concreto	m	0,00		$ -	10.400,00	$ 41.211,00	$ 428.594.400,00	655,00	$ 26.993.205,00		$ -	655,00	$ 26.993.205,00
NP 3	NP 3	Concreto resistencia 28 Mpa para cunetas incluye conformación de superficie de apoyo con subbase granular	m3	0,00		$ -	956,00	$ 1.556.959,00	$ 1.488.452.804,00	114,92	$ 178.925.728,28		$ -	114,92	$ 178.925.728,28
NP 4	NP 4	Acero de refuerzo malla electrosoldada de 7.5 mm (0,15x0.15)	Kg	0,00		$ -	40.879,00	$ 13.184,00	$ 538.948.736,00	4871,30	$ 64.223.219,20		$ -	4.871,30	$ 64.223.219,20
NP 5	NP 5	Concreto resistencia 28 MPa para estructuras hidráulicas	m3	0,00		$ -	440,00	$ 1.390.106,00	$ 611.646.640,00	130,20	$ 180.991.801,20		$ -	130,20	$ 180.991.801,20
NP 6	NP 6	Juntas de construcción para estructuras hidráulicas	m	0,00		$ -	349,00	$ 116.721,00	$ 40.735.629,00	133,60	$ 15.593.925,60		$ -	133,60	$ 15.593.925,60
NP 7	NP 7	Juntas de dilatación para estructuras hidráulicas	m	0,00		$ -	301,00	$ 123.403,00	$ 37.144.303,00	58,60	$ 7.231.415,80		$ -	58,60	$ 7.231.415,80
NP 8	NP 8	Remoción de cercas existentes con postes y alambre	m	0,00		$ -	24.560,00	$ 6.697,00	$ 164.478.320,00	5222,40	$ 34.974.412,80		$ -	5.222,40	$ 34.974.412,80
NP 9	NP 9	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60 incluye transporte	m2	0,00		$ -	49.920,00	$ 7.985,00	$ 398.611.200,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
NP 10	NP 10	Suministro e instalación de tubería novafort 12" para pases de tuberías (Incluye atraque)	m	0,00		$ -	260,00	$ 233.941,00	$ 60.824.660,00	72,00	$ 16.843.752,00		$ -	72,00	$ 16.843.752,00
NP 11	NP 11	Mejoramiento de sub-rasante con bolo de río (No incluye transporte)	m3			$ -	11.458,00	$ 100.186,00	$ 1.147.931.188,00	10066,00	$ 1.008.472.276,00		$ -	10.066,00	$ 1.008.472.276,00
NP 12	NP 12	Transporte de materiales pétreos a obra	m3-Km			$ -	551.130,00	$ 1.630,00	$ 898.341.900,00	446137,00	$ 727.203.310,00		$ -	446.137,00	$ 727.203.310,00
TOTAL A PAGAR POR AVANCE CONTRACTUAL									$ 259.608.803.506,00		$ 32.208.672.724,00		$ -		
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS						$ 268.125.502.606,00			$ 259.608.803.506,00		$ 32.208.672.724,00		$ -		$ 32.208.672.724,00
AJUSTE INFLACION OBRAS						$ 55.112.304.119,00			$ 55.112.304.119,00		$ 1.734.179.265,00				$ 1.734.179.265,00
SUBTOTAL OBRA Y AJUSTES POR INFLACIÓN						$ 323.237.806.725,00			$ 314.721.107.625,00		$ 33.942.851.989,00		$ -		$ 33.942.851.989,00
COMPENSACIONES AMBIENTALES						$ 553.960.400,00			$ 553.960.400,00				$ -		$ -
COMPENSACIONES SOCIALES						$ 37.239.961,00			$ 37.239.961,00				$ -		$ -
COSTOS DE PAGA Y ESTUDIOS AMBIENTALES						$ 7.125.248.081,00			$ 7.125.248.081,00		$ 631.399.705,19		$ -		$ 631.399.705,19
GESTION PREDIAL						$ 3.412.418.863,00			$ 3.412.418.863,00		$ 961.984.292,43				$ 961.984.292,43
MOVIMIENTO DE REDES DE SERVICIO PUBLICO						$ 5.951.143.080,00			$ 5.951.143.080,00				$ -		$ -
SUBTOTAL COMPANENTES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES, PAGA Y REDES						$ 17.080.010.385,00			$ 17.080.010.385,00		$ 1.593.383.998,00		$ -		$ 1.593.383.998,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS						$ 3.836.305.608,40			$ 3.836.305.608,40		$ 2.052.707.671,28		$ 140.664.538,97		$ 2.193.372.210,25
IVA						$ 728.898.065,60			$ 728.898.065,60		$ 390.014.457,54		$ 26.726.262,41		$ 416.740.719,95
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS INCLUYE IVA (19%)						$ 4.565.203.674,00			$ 4.565.203.674,00		$ 2.442.722.129,00		$ 167.390.801,00		$ 2.610.112.930,20
ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA									$ 7.156.890.000,00		$ 959.957.142,86		$ -		$ 959.957.142,86
IVA									$ 1.359.809.100,00		$ 182.391.857,14		$ -		$ 182.391.857,14
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA INCLUYE IVA (19%)									$ 8.516.699.100,00		$ 1.142.349.000,00		$ -		$ 1.142.349.000,00
															$ -
SUBTOTAL OBRAS, AJUSTES, COMPONENTES						$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 39.121.307.116,00		$ 167.390.801,00		$ 39.288.697.917,00
															$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 39.121.307.116,00		$ 167.390.801,00		$ 39.288.697.917,00

ANEXO AL ACTA Nº 08 DEL CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 8 DE 01 al 30 DE SEPTIEMBRE 2024)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $344.883.020.784,00 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | 11,48%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UND	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS. Nº 02)			CANTIDADES ACUMULADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 8		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
CONTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER															
CAPITULO I - EXPLANACIÓN						$ 40.515.796.475,00			$ 30.843.346.329,00		$ 3.575.325.549,00		$ -		$ 3.575.325.549,00
201,2	201,2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	24,65	$ 1.060.390,00	$ 26.138.613,50	24,65	$ 1.060.390,00	$ 26.138.614,00	9,10	$ 9.649.549,00	0,00	$ -	9,10	$ 9.649.549,00
201,7	201,7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	1.529,00	$ 195.390,00	$ 298.751.310,00	1.529,00	$ 195.390,00	$ 298.751.310,00	252,00	$ 49.238.280,00	0,00	$ -	252,00	$ 49.238.280,00
101.1.1	210,1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	m3	1.072.004,38	$ 24.520,00	$ 26.285.547.398,00	1.007.092,00	$ 24.520,00	$ 24.693.895.840,00	143411,00	$ 3.516.437.720,00	0,00	$ -	143.411,00	$ 3.516.437.720,00
211,1	211,1	REMOCION DE DERRUMBES	m3	187.200,04	$ 10.360,00	$ 1.939.392.414,00	29.362,80	$ 10.360,00	$ 304.198.608,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
220,1	201,1	TERRAPLENES	m3	269.443,07	$ 44.410,00	$ 11.965.966.739,00	124.304,48	$ 44.410,00	$ 5.520.361.957,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO II - SUB BASES, BASES Y AFIRMADOS						$ 44.733.707.799,00			$ 46.695.214.599,00		$ 11.482.524.932,00		$ -		$ 11.482.524.932,00
301,1	310,1	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	237.120,00	$ 2.740,00	$ 649.708.800,00	67440,00	$ 184.785.600,00	0,00	$ -	67.440,00	$ 184.785.600,00
311,1	311,1	AFIRMADO	m3	13.858,00	$ 130.680,00	$ 1.810.963.440,00	28.868,00	$ 130.680,00	$ 3.772.470.240,00	27219,90	$ 3.557.096.532,00	0,00	$ -	27.219,90	$ 3.557.096.532,00
302,1	320,1	SUB-BASE GRANULAR CLASE A	m3	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,00	92.336,79	$ 243.470,00	$ 22.481.238.261,00	17920,00	$ 4.362.982.400,00	0,00	$ -	17.920,00	$ 4.362.982.400,00
330,1	330,1	BASE GRANULAR CLASE A	m3	75.483,59	$ 262.200,00	$ 19.791.797.298,00	75.483,59	$ 262.200,00	$ 19.791.797.298,00	12882,00	$ 3.377.660.400,00	0,00	$ -	12.882,00	$ 3.377.660.400,00
CAPITULO III - PAVIMENTOS ASFALTICOS						$ 30.234.735.632,00			$ 30.234.735.632,00		$ 3.840.651.480,00		$ -		$ 3.840.651.480,00
420,1	420,2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1	m2	305.227,20	$ 5.580,00	$ 1.703.167.776,00	305.227,20	$ 5.580,00	$ 1.703.167.776,00	44207,00	$ 246.675.060,00	0,00	$ -	44.207,00	$ 246.675.060,00
450,2	450,2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	m3	20.135,60	$ 1.402.760,00	$ 28.245.414.256,00	20.135,60	$ 1.402.760,00	$ 28.245.414.256,00	2533,50	$ 3.553.892.460,00	0,00	$ -	2.533,50	$ 3.553.892.460,00
460,1	460,1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOS DE 10 CM	m2	17.840,00	$ 16.040,00	$ 286.153.600,00	17.840,00	$ 16.040,00	$ 286.153.600,00	2499,00	$ 40.083.960,00	0,00	$ -	2.499,00	$ 40.083.960,00
CAPITULO IV - ESTRUCTURAS HIDRAULICA						$ 34.311.523.145,00			$ 24.447.921.175,00		$ 1.462.203.380,00		$ 36.443.546,00		$ 1.498.646.926,00
600,1	610,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	36.305,78	$ 27.580,00	$ 1.001.313.412,40	36.305,78	$ 27.580,00	$ 1.001.313.412,00	4977,10	$ 137.268.418,00	7,50	$ 206.850,00	4.984,60	$ 137.475.268,00
610,2	610,2	Rellenos para Estructuras con Recebo	m3	570,70	$ 95.180,00	$ 54.319.226,00	570,70	$ 95.180,00	$ 54.319.226,00	284,40	$ 27.069.192,00	0,00	$ -	284,40	$ 27.069.192,00
630,4	630,4	Concretos Resistencia 21MPa (D)	m3	7.475,70	$ 1.186.260,00	$ 8.868.123.882,00	6.079,70	$ 1.186.260,00	$ 7.212.104.922,00	144,30	$ 171.177.318,00	0,00	$ -	144,30	$ 171.177.318,00
630,6	630,5	Concretos de Resistencia 14MPa (F)	m3	60,45	$ 657.580,00	$ 39.750.711,00	83,45	$ 657.580,00	$ 54.875.051,00	45,50	$ 29.919.890,00	5,20	$ 3.419.416,00	50,70	$ 33.339.306,00
630,7	630,6	Concretos de Resistencia 14MPa (G) (ciclopeo)	m3	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.692,80	921,12	$ 395.440,00	$ 364.247.693,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	495.234,42	$ 15.040,00	$ 7.448.325.677,00	495.234,42	$ 15.040,00	$ 7.448.325.677,00	16109,10	$ 242.280.864,00	2182,00	$ 32.817.280,00	18.291,10	$ 275.098.144,00
661,1	661,1	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	598,00	$ 791.560,00	$ 473.352.880,00	598,00	$ 791.560,00	$ 473.352.880,00	174,00	$ 137.731.440,00	0,00	$ -	174,00	$ 137.731.440,00
661,2	661,2	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1200 mm de diametro interior	m	78,00	$ 1.221.970,00	$ 95.313.660,00	78,00	$ 1.221.970,00	$ 95.313.660,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
661,3	661,3	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 1500 mm de diametro interior	m	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	104,00	$ 1.649.300,00	$ 171.527.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
661,4	661,4	Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de 2000 mm de diametro interior	m	3.191,69	$ 2.779.950,00	$ 8.872.738.616,00	538,69	$ 2.779.950,00	$ 1.497.531.266,00	0,00	$ -	0,00	$ -	12.371,80	$ 222.816.118,00
673.1.1	673.1.1	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	48.192,91	$ 18.010,00	$ 867.954.309,10	48.192,91	$ 18.010,00	$ 867.954.309,00	12371,80	$ 222.816.118,00	0,00	$ -	0,00	$ -
673.1.2	673.1.2	Geotextil Tipo T-2400 o similar Tejido	m2	76.205,84	$ 33.900,00	$ 2.583.377.976,00	51.205,84	$ 33.900,00	$ 1.735.877.976,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1.942,00	$ 312.293.020,00
673,2	673,2	Material granular Drenante interior	m3	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.902,90	12.203,09	$ 160.810,00	$ 1.962.378.903,00	1942,00	$ 312.293.020,00	0,00	$ -	3.195,20	$ 181.647.120,00
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.799.000,00	26.540,00	$ 56.850,00	$ 1.508.799.000,00	3195,20	$ 181.647.120,00	0,00	$ -	3.195,20	$ 181.647.120,00
CAPITULO V - PUENTES Y VIADUCTOS						$ 60.638.694.740,00			$ 60.638.694.740,00		$ 141.278.160,00		$ -		$ 141.278.160,00
	610,1	Excavaciones varias sin Clasificar	m3	2.574,20	$ 27.580,00	$ 70.996.436,00	2.574,20	$ 27.580,00	$ 70.996.436,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
621,1	621,1	Pilote de Concreto Vaciado in situ, de diametro de 1.5 m	m	2.056,00	$ 3.775.670,00	$ 7.762.777.520,00	2.056,00	$ 3.775.670,00	$ 7.762.777.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
621,4	621,2	Pilote de Concreto vaciado in situ, de diametro 1,8 m	m	1.006,00	$ 4.354.630,00	$ 4.380.757.780,00	1.006,00	$ 4.354.630,00	$ 4.380.757.780,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,6	630,5	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	19,90	$ 657.580,00	$ 13.085.842,00	19,90	$ 657.580,00	$ 13.085.842,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,1	630,1	Concreto Resistencia 35MPa (A)	m3	3.607,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.594.078,00	3.607,70	$ 1.570.140,00	$ 5.664.594.078,00	0,00	$ -	0,00	$ -	124,00	$ 141.278.160,00
630,3	630,3	Concreto Resistencia 28MPa @	m3	3.895,60	$ 1.139.340,00	$ 4.438.412.904,00	3.895,60	$ 1.139.340,00	$ 4.438.412.904,00	124,00	$ 141.278.160,00	0,00	$ -	0,00	$ -
	621,3	Columna en Concreto in situ, de Diametro 1.5 m	m	484,36	$ 3.871.480,00	$ 1.875.190.053,00	484,36	$ 3.871.480,00	$ 1.875.190.053,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	621,4	Columna en Concreto in situ, de Diametro 1,8 m	m	380,34	$ 4.928.420,00	$ 1.874.475.263,00	380,34	$ 4.928.420,00	$ 1.874.475.263,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,3	630,3	Concreto Resistencia 28MPa@	m3	4.868,60	$ 1.139.340,00	$ 5.546.990.724,00	4.868,60	$ 1.139.340,00	$ 5.546.990.724,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	1.092.260,00	$ 15.040,00	$ 16.427.590.400,00	1.092.260,00	$ 15.040,00	$ 16.427.590.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
641,2	640,2	Acero de pretuerzo	Kg	109.062,00	$ 102.740,00	$ 11.205.029.880,00	109.062,00	$ 102.740,00	$ 11.205.029.880,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642,1,1	642,1,1	Apoyo Elastomerico	Und	210,00	$ 359.680,00	$ 75.532.800,00	210,00	$ 359.680,00	$ 75.532.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642,1,2	642,1,2	Apoyo Elastomerico / slide flon	Und	78,00	$ 6.415.030,00	$ 500.372.340,00	78,00	$ 6.415.030,00	$ 500.372.340,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	Und	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	550,00	$ 56.850,00	$ 31.267.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
642,6	642,6	Juntas transversales	m	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.220,00	357,85	$ 2.156.270,00	$ 771.621.220,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VI - ESTRUCTURAS DE CONTENCION						$ 47.836.887.142,00			$ 46.989.432.568,00		$ -		$ -		$ -
	610,2	Rellenos para Estructuras con Recebo	m3	10.849,20	$ 95.180,00	$ 1.032.626.856,00	10.849,20	$ 95.180,00	$ 1.032.626.856,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
630,4	630,4	Concretos Resistencias 21 Mpa (D)	m3	1.717,78	$ 1.186.260,00	$ 2.037.733.703,00	1.717,78	$ 1.186.260,00	$ 2.037.733.703,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
640,1	630,7	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	163.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.378.352,00	163.190,05	$ 15.040,00	$ 2.454.378.352,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673.1.1	673.1.1	Geotextil tipo NT-2500 o Similar no tejido	m2	6.075,54	$ 18.010,00	$ 109.420.475,00	6.075,54	$ 18.010,00	$ 109.420.475,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673.1.2	673.1.2	Geotextil Tipo T-2400 o Similar Tejido	m2	65.095,20	$ 33.900,00	$ 2.206.727.280,00	40.096,54	$ 33.900,00	$ 1.359.272.706,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
673,2	673,2	Material granular Drenante interior	m3	831,76	$ 160.810,00	$ 133.755.325,60	831,76	$ 160.810,00	$ 133.755.326,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
674,3	673,3	TUBERIA PERFORADA PARA CUNETAS FILTRANTES (6" DE DIAMETRO)	m	381,64	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	381,64	$ 56.850,00	$ 21.696.234,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
623,1	623,1	Anclaje tipo activo con cuatros cables o torones 1/2"	m	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.916,00	31.322,91	$ 1.271.930,00	$ 39.840.548.916,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VII SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL						$ 1.229.394.310,00			$ 1.229.394.310,00		$ -		$ -		$ -
700,1	700,1	Linea Demarcacion con Pinturas en Frio	m	116.000,00	$ 3.300,00	$ 382.800.000,00	116.000,00	$ 3.300,00	$ 382.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,1,1	700,1,1	Suministro e Instalacion de tachas reflectivas bidireccionales	Und	7.250,00	$ 19.030,00	$ 137.967.500,00	7.250,00	$ 19.030,00	$ 137.967.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,3	700,3	Marca vial con pintura en Frio	m2	332,00	$ 55.330,00	$ 18.369.560,00	332,00	$ 55.330,00	$ 18.369.560,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,1	710,1	Señal Vertical de transito tipo 1 con lamina Retroreflectiva tipo III (75x75)cm	Und	78,00	$ 701.070,00	$ 54.683.460,00	78,00	$ 701.070,00	$ 54.683.460,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,2	710,2	Señal vertical de transito tipo 2 con lamina retroreflectiva tipo III (1,20x0,4)m	Und	32,00	$ 857.270,00	$ 27.432.640,00	32,00	$ 857.270,00	$ 27.432.640,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,3	710,3	Señal vertical de Transito tipo 3 con lamina retroreflectiva tipo (0,76x0,5)m DCH	Und	183,00	$ 563.050,00	$ 103.038.150,00	183,00	$ 563.050,00	$ 103.038.150,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	720,1	Poste de referencia	Und	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	29,00	$ 560.320,00	$ 16.249.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	730,1	Defensa metalica	m	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	730,00	$ 653.670,00	$ 477.179.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	740,1	Captafaros	Und	474,00	$ 24.630,00	$ 11.674.620,00	474,00	$ 24.630,00	$ 11.674.620,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO VIII - OBRAS ADICIONALES						$ 2.080.492.190,00			$ 1.679.572.190,00		$ 132.226.500,00		$ -		$ 132.226.500,00
800,2	800,2	Cerca de Alambre de Puas con postes de concreto	m	28.000,00	$ 38.550,00	$ 1.079.400.000,00	17.600,00	$ 38.550,00	$ 678.480.000,00	3430,00	$ 132.226.500,00	0,00	$ -	3.430,00	$ 132.226.500,00
810,2	810,2	Proteccion de Taludes con Tierra Organica	m2	57.042,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.189,50	57.042,29	$ 17.550,00	$ 1.001.092.190,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
CAPITULO IX - TRANSPORTE						$ 6.544.271.173,00			$ 6.544.271.173,00		$ 5.325.284.980,00		$ -		$ 5.325.284.980,00
900,2	900,2	Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1,000m) medidos a partir de cien metros (100m)	m3-km	3.907.683,93	$ 1.630,00	$ 6.369.524.805,90	3.907.683,93	$ 1.630,00	$ 6.369.524.806,00	3267046,00	$ 5.325.284.980,00	0,00	$ -	3.267.046,00	$ 5.325.284.980,00
	900,3	Transporte de materiales Provenientes de derrumbes, medidos a partir de Cien metros (100 m)	m3-km	107.206,36	$ 1.630,00	$ 174.746.366,80	107.206,36	$ 1.630,00	$ 174.746.367,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

ANEXO AL ACTA Nº 08 DEL CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023

(ACTA DE RECIBO PARCIAL No 8 DE 01 al 30 DE SEPTIEMBRE 2024)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CO1.PCCNTR.4359252 1206 DE 2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $344.883.020.784,00 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | 11,48%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UND	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS. Nº 02)			CANTIDADES ACUMULADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No 8		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
CONTRUCCIO N DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER															
CAPITULO X - ITEM NO PREVISTOS						$ -			$ 10.306.220.790,00		$ 6.249.177.742,00		$ 54.444.182,00		$ 6.303.621.923,00
	NPA-1	Tala de árbol clase 1, h = 1 a 5 metros (Incluye retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		62,00	$ 353.345,00	$ 21.907.390,00	43,00	$ 15.193.835,00	0,00	$ -	43,00	$ 15.193.835,00
	NPA-2	Tala de árbol clase 2, h = 5,1 a 10 metros (Incluye , retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		194,00	$ 642.712,00	$ 124.686.128,00	137,00	$ 88.051.544,00	0,00	$ -	137,00	$ 88.051.544,00
	NPA-3	Tala de árbol clase 3, h = 10,1 a 20 metros (Incluye, retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		298,00	$ 2.233.224,00	$ 665.500.752,00	228,00	$ 509.175.072,00	0,00	$ -	228,00	$ 509.175.072,00
	NPA-4	Tala de árbol clase 4, h =20 o mas metros (Incluye , retiro y disposición final)	Und	0,00	$ -		43,00	$ 4.012.355,00	$ 172.531.265,00	31,00	$ 124.383.005,00	0,00	$ -	31,00	$ 124.383.005,00
NP-1	NP-1	Mejoramiento de sub-rasante con rajón (Incluye transporte)	m3	0,00			13.778,00	$ 254.455,33	$ 3.505.885.475,45	12776,00	$ 3.250.921.239,24	0,00	$ -	12.776,00	$ 3.250.921.239,24
NP 2	NP 2	Cerca de alambre de púas de cinco (5) hilos con postes de concreto	m	0,00		$ -	10.400,00	$ 41.211,00	$ 428.594.400,00	655,00	$ 26.993.205,00	634,00	$ 26.127.774,00	1.289,00	$ 53.120.979,00
NP 3	NP 3	Concreto resistencia 28 Mpa para cunetas incluye conformación de superficie de apoyo con subbase granular	m3	0,00		$ -	956,00	$ 1.556.959,00	$ 1.488.452.804,00	114,92	$ 178.925.728,28	0,00	$ -	114,92	$ 178.925.728,28
NP 4	NP 4	Acero de refuerzo malla electrosoldada de 7.5 mm (0,15x0,15)	Kg	0,00		$ -	40.879,00	$ 13.184,00	$ 538.948.736,00	4871,30	$ 64.223.219,20	0,00	$ -	4.871,30	$ 64.223.219,20
NP 5	NP 5	Concreto resistencia 28 MPa para estructuras hidráulicas	m3	0,00		$ -	440,00	$ 1.390.106,00	$ 611.646.640,00	130,20	$ 180.991.801,20	17,60	$ 24.465.865,60	147,80	$ 205.457.666,80
NP 6	NP 6	Juntas de construcción para estructuras hidráulicas	m	0,00		$ -	349,00	$ 116.721,00	$ 40.735.629,00	133,60	$ 15.593.925,60	25,80	$ 3.011.401,80	159,40	$ 18.605.327,40
NP 7	NP 7	Juntas de dilatación para estructuras hidráulicas	m	0,00		$ -	301,00	$ 123.403,00	$ 37.144.303,00	58,60	$ 7.231.415,80	6,80	$ 839.140,40	65,40	$ 8.070.556,20
NP 8	NP 8	Remoción de cercas existentes con postes y alambre	m	0,00		$ -	24.560,00	$ 6.697,00	$ 164.478.320,00	5222,40	$ 34.974.412,80	0,00	$ -	5.222,40	$ 34.974.412,80
NP 9	NP 9	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-80 incluye transporte	m2	0,00		$ -	49.920,00	$ 7.985,00	$ 398.611.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
NP 10	NP 10	Suministro e instalación de tubería novafort 12" para pases de tuberías (Incluye atraque)	m	0,00		$ -	260,00	$ 233.941,00	$ 60.824.660,00	72,00	$ 16.843.752,00	0,00	$ -	72,00	$ 16.843.752,00
NP 11	NP 11	Mejoramiento de sub-rasante con bolo de río (No incluye transporte)	m3			$ -	11.458,00	$ 100.186,00	$ 1.147.931.188,00	10066,00	$ 1.008.472.276,00	0,00	$ -	10.066,00	$ 1.008.472.276,00
NP 12	NP 12	Transporte de materiales pétreos a obra	m3-Km			$ -	551.130,00	$ 1.630,00	$ 898.341.900,00	446137,00	$ 727.203.310,00	0,00	$ -	446.137,00	$ 727.203.310,00
TOTAL A PAGAR POR AVANCE CONTRACTUAL									$ 259.608.803.506,00		$ 32.208.672.724,00		$ 90.887.728,00		
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS						$ 268.125.502.606,00			$ 259.608.803.506,00		$ 32.208.672.724,00		$ 90.887.728,00		$ 32.299.560.451,00
AJUSTE INFLACIÓN OBRAS						$ 55.112.304.119,00			$ 55.112.304.119,00		$ 1.734.179.265,00		$ 3.063.285,00		$ 1.737.242.550,00
SUBTOTAL OBRA Y AJUSTES POR INFLACIÓN						$ 323.237.806.725,00			$ 314.721.107.625,00		$ 33.942.851.989,00		$ 93.951.013,00		$ 34.036.803.001,00
COMPENSACIONES AMBIENTALES						$ 553.960.400,00			$ 553.960.400,00				$ -		$ -
COMPENSACIONES SOCIALES						$ 37.239.961,00			$ 37.239.961,00				$ -		$ -
COSTOS DE PAGA Y ESTUDIOS AMBIENTALES						$ 7.125.248.081,00			$ 7.125.248.081,00		$ 831.399.705,19		$ -		$ 831.399.705,19
GESTION PREDIAL						$ 3.412.418.883,00			$ 3.412.418.883,00		$ 961.984.292,43		$ 216.357.224,00		$ 1.178.341.518,43
MOVIMIENTO DE REDES DE SERVICIO PUBLICO						$ 5.951.143.080,00			$ 5.951.143.080,00				$ -		$ -
SUBTOTAL COMPANENTES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES, PAGA Y REDES						$ 17.080.010.385,00			$ 17.080.010.385,00		$ 1.593.383.998,00		$ 216.357.224,00		$ 1.809.741.222,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS						$ 3.836.305.608,40			$ 3.836.305.608,40		$ 2.193.372.210,25		$ -		$ 2.193.372.210,25
IVA						$ 728.898.065,60			$ 728.898.065,60		$ 416.740.719,95		$ -		$ 416.740.719,95
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS INCLUYE IVA (19%)						$ 4.565.203.674,00			$ 4.565.203.674,00		$ 2.610.112.930,00		$ -		$ 2.610.112.930,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA									$ 7.156.890.000,00		$ 959.957.142,86		$ -		$ 959.957.142,86
IVA									$ 1.359.809.100,00		$ 182.391.857,14		$ -		$ 182.391.857,14
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA INCLUYE IVA (19%)									$ 8.516.699.100,00		$ 1.142.349.000,00		$ -		$ 1.142.349.000,00
SUBTOTAL OBRAS, AJUSTES, COMPONENTES						$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 39.288.697.917,00		$ 310.308.237,00		$ 39.599.006.153,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						$ 344.883.020.784,00			$ 344.883.020.784,00		$ 39.288.697.917,00		$ 310.308.237,00		$ 39.599.006.153,00

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el _____

MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
INTERVENTORIA - CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO

JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO
CONTRATISTA - CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SUÁREZ
SUPERVISOR - GOBERNACION DE SANTANDER
REVISO ASPECTO FORMALES

Consorcio Intervial Metropolitano

Consorcio Intervial Metropolitano
NIT. 901.774.449-2

Anexo J

Planillas De Seguridad Interventoria

interventoriaanillovial@gmail.com
Calle 7 CN # 3 – 02 piso 2, Brisas de Guatiguara
Piedecuesta, Santander
Tel: 607-6546934

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901774449	2	CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7C N #3-02	PIEDECUESTA-SANTANDER	6546934	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	988333346	9475587356	E	2024/10/10	2024/10/17	BANCOLOMBIA	7	$38,561,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (33 Afiliados)						$124,150,000	$20,439,000			$124,150,000	$4,966,000			$124,150,000	$4,966,000			$124,150,000	$7,997,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (4 Afiliados)						$10,000,000	$1,600,000			$10,000,000	$400,000			$10,000,000	$400,000			$10,000,000	$52,400		$0	$0	
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (4 Afiliados)						$10,000,000	$1,600,000			$10,000,000	$400,000			$10,000,000	$400,000			$10,000,000	$52,400		$0	$0	
1	CC	1098769823	DIAZ MARIA	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF40	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$20,900	30	$0	$0	
2	CC	1013612264	MOSQUERA DAILING	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS008	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$7,400	30	$0	$0	
3	CC	80087538	ROJAS IVAN	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF40	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0	
4	CC	1098710032	SANCHEZ LAURA	231001	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF40	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$13,600	30	$0	$0	
Centro de Trabajo: OPERATIVOS (29 Afiliados)						$114,150,000	$18,839,000			$114,150,000	$4,566,000			$114,150,000	$4,566,000			$114,150,000	$7,945,300		$0	$0	
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (29 Afiliados)						$114,150,000	$18,839,000			$114,150,000	$4,566,000			$114,150,000	$4,566,000			$114,150,000	$7,945,300		$0	$0	
5	CC	1012322528	ALBARRACIN DIANA	25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF40	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	
6	CC	1098620165	ANAYA ERWIN	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0	
7	CC	74170678	ARAQUE CARLOS	230201	30	$5,500,000	$935,000	EPS005	30	$5,500,000	$220,000	CCF40	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	
8	CC	73006077	BARRIOS JAIME	25-14	30	$5,500,000	$935,000	EPS010	30	$5,500,000	$220,000	CCF40	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	
9	CC	1098643473	CABALLERO CRISTIAN	231001	30	$5,500,000	$935,000	EPS005	30	$5,500,000	$220,000	CCF40	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	
10	CC	7319284	CASTRO ANDRES	25-14	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS005	30	$6,500,000	$260,000	CCF40	30	$6,500,000	$260,000	14-11	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0	
11	CC	74380736	CELY WILLIAN	230201	30	$5,500,000	$935,000	EPS005	30	$5,500,000	$220,000	CCF40	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	
12	CC	37720440	CUPABAN SILVIA	25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF40	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$487,200	30	$0	$0	
13	CC	7572339	DURAN JORGE	230301	30	$5,500,000	$935,000	EPS005	30	$5,500,000	$220,000	CCF40	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	
14	CC	73119211	JARABA RAMON	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF40	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	
15	CC	1193085536	LOPEZ DANIEL	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	
16	CC	1128046586	LORES WILLIAM	230201	30	$1,400,000	$224,000	ESSC07	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0	
17	CC	1098679650	MARTINEZ MARIA	230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS037	30	$4,500,000	$180,000	CCF40	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	
18	CC	1104011113	MENDOZA CANDELARIA	230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS010	30	$4,500,000	$180,000	CCF40	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	
19	CC	17959110	MENDOZA OSMELIN	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF40	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	
20	CC	5471697	MONTAGUT JAIME	25-14	30	$3,250,000	$520,000	EPS005	30	$3,250,000	$130,000	CCF40	30	$3,250,000	$130,000	14-11	30	$3,250,000	$226,200	30	$0	$0	
21	CC	15172092	OLIVELLA JUAN	230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS037	30	$4,500,000	$180,000	CCF40	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	
22	CC	77030609	PABON RUFINO	25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0	
23	CC	1098747123	PARRA FABIAN	230301	30	$3,200,000	$512,000	EPS037	30	$3,200,000	$128,000	CCF40	30	$3,200,000	$128,000	14-11	30	$3,200,000	$222,800	30	$0	$0	
24	CC	13718629	PINILLA JERSSON	25-14	30	$5,500,000	$935,000	EPS010	30	$5,500,000	$220,000	CCF40	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	
25	CC	91537762	QUINTERO FABIAN	25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF40	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	
26	CC	1102860877	RESTREPO DANYS	230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS002	30	$2,700,000	$108,000	CCF40	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$188,000	30	$0	$0	
27	CC	63562386	RIAÑO HEIDIS	231001	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF40	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	
28	CC	37754481	RIVERO MARIA	230301	30	$5,500,000	$935,000	EPS002	30	$5,500,000	$220,000	CCF40	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	
29	CC	17957529	RUEDA PEDRO	230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	
30	CC	1047440968	SANTANDER CAMILA	25-14	30	$5,500,000	$935,000	EPS010	30	$5,500,000	$220,000	CCF40	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	
31	CC	1098760080	TAJAN ZAMID	231001	30	$4,000,000	$640,000	EPS037	30	$4,000,000	$160,000	CCF40	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	
32	CC	1102720696	VALDERRAMA YARIH	230301	30	$3,200,000	$512,000	ESSC24	30	$3,200,000	$128,000	CCF40	30	$3,200,000	$128,000	14-11	30	$3,200,000	$222,800	30	$0	$0	
33	CC	1098626906	VARGAS CLAUDIA	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS037	30	$4,000,000	$160,000	CCF40	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	
Total			**Afiliados(33)**			$124,150,000	$20,439,000			$124,150,000	$4,966,000			$124,150,000	$4,966,000			$124,150,000	$7,997,700		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901774449	2	CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7C N #3-02	PIEDECUESTA-SANTANDER	6546934	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	988333346	9475587356	E	2024/10/10	2024/10/17	BANCOLOMBIA	7	$38,561,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$20,439,000	$102,800	$0	$20,541,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$2,871,000	$14,500	$0	$2,885,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$7,444,000	$37,400	$0	$7,481,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$7,822,000	$39,300	$0	$7,861,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,302,000	$11,600	$0	$2,313,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$7,997,700	$40,100	$0	$8,037,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	33	$7,997,700	$40,100	$0	$8,037,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$4,966,000	$24,900	$0	$4,990,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	33	$4,966,000	$24,900	$0	$4,990,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				33	$4,966,000	$25,300	$0	$4,991,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$52,000	$300	$0	$52,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$56,000	$300	$0	$56,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$128,000	$700	$0	$128,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$920,000	$4,700	$0	$924,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$56,000	$300	$0	$56,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$964,000	$4,900	$0	$968,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$380,000	$2,000	$0	$382,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$2,410,000	$12,100	$0	$2,422,100
TOTAL				33	$38,368,700	$193,100	$0	$38,561,800

Consorcio Intervial Metropolitano	**Consorcio Intervial Metropolitano** **NIT. 901.774.449-2**

Anexo K

Registro Presupuestal Obra

interventoriaanillovial@gmail.com
Calle 7 CN # 3 – 02 piso 2, Brisas de Guatiguara
Piedecuesta, Santander
Tel: 607-6546934

	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CD	CÓDIGO	AP-GF-RG-162
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23000808
Expedido en Bucaramanga, en Febrero 14 de 2023

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $37,548,504,906.48 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2023
Unidad Gestora : SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Rubro presupuestal :2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13 Cód.interno:235416
Detalle Rubro : Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander
Fuente de Financiación : ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
Acto Administrativo : DEC 704 16 DE DIC 2022 LIQUIDACION
Valor Rubro : $ 37,548,504,906.48

Cód. Proyecto Inversión : 20220680000164
Meta : 202021 $37,548,504,906.48
No BPIN : 2022004680179

Vigencia del Cdp : 320 días
Concepto del Cdp :

CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. AUTORIZADA SEGUN ORDENANZA N° 050 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, (VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES VIGENCIAS FISCALES 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030) (obra). EN REEMPLAZO DEL CERTIFICADO DE VIGENCIAS FUTURAS N° 087 05 DE DICIEMBRE DE 2022 /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

ALVARO MANUEL PEREZ RUIZ
Director Técnico de Presupuesto

	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 23003391
Expedido en Bucaramanga, en Marzo 17 de 2023

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $37,548,504,906.48 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 23000808
Vigencia : Vigencia 2023
Unidad Gestora : SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Rubro presupuestal :2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13 Cód.interno:235416
Detalle Rubro : Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander
Fuente de Financiación : ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
Acto Administrativo : DEC 704 16 DE DIC 2022 LIQUIDACION
Valor Rubro : $ 37,548,504,906.48

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00901670846 - 6
Nombre Beneficiario : CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO
Dirección Beneficiario : CR 4 CL 2 46
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.4359252 (Id contrato: 202300001206)
Municipio Beneficiado : MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

No SSEPI : 20220680000164
No BPIM : 2022004680179
Concepto : CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202300001206 - co1.pccntr.4359252, CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

ALVARO MANUEL ALFEREZ RUIZ
Director Técnico de Presupuesto

	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CD	CÓDIGO	AP-GF-RG-162
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24000951
Expedido en Bucaramanga, en Abril 18 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO (D)
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $5,677,067,387.38 (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2024
Unidad Gestora : SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Rubro presupuestal :2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13 Cód.interno:247695
Detalle Rubro : Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander
Fuente de Financiación : SOBRETASA A.C.P.M. - VIGENCIA FUTURA
Acto Administrativo : DEC 712 DEL 14 DE DICIEMBRE 2023
Valor Rubro : $ 5,677,067,387.38

Cód. Proyecto Inversión : 20220680000164
Meta : 202021 $ 5,677,067,387.38
No BPIN : 2022004680179

Vigencia del Cdp : 257 días
Concepto del Cdp :

CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN REEMPLAZO DEL CERTIFICADO DE VIGENCIAS FUTURAS 000090 DE 2022 AUTORIZADO MEDIANTE ORDENANZA No. 050 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 (OBRA) /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
Director Técnico de Presupuesto (D)

	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP	CÓDIGO	AP-GF-FG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACION	06/01/2023
		PAGINA	1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24003285
Expedido en Bucaramanga, en Mayo 06 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $5,677,067,387.38 (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.).

Cruce con Documento	: CD : 24000951
Vigencia	: Vigencia 2024
Unidad Gestora	: SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Rubro presupuestal	:2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13 Cód.interno:247695
Detalle Rubro	: Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander
Fuente de Financiación	: SOBRETASA A.C.P.M. - VIGENCIA FUTURA
Acto Administrativo	: DEC 712 DEL 14 DE DICIEMBRE 2023
Valor Rubro	: $ 5,677,067,387.38
Beneficiario CC/Nit	: NIT: 00901670846 - 6
Nombre Beneficiario	: CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO
Dirección Beneficiario	: KM 5 VIA ANILLO VIAL FLORIDABLANCA GIRON
Soporte Jurídico	: CTR - CO1.PCCNTR.4359252 (Id contrato: 202300001206)
Municipio Beneficiado	: GOBERNACION DE SANTANDER
No SSEPI	: 20220680000164
No BPIM	: 2022004680179
Concepto	: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202300001206 - co1.pccntr.4359252, CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

DIANA MARIA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto

	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CD	CÓDIGO	AP-GF-RG-162
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24000956
Expedido en Bucaramanga, en Abril 19 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO (D)
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $27,310,000,000.00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2024
Unidad Gestora : SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Rubro presupuestal :2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13 Cód.interno:247694
Detalle Rubro : Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander
Fuente de Financiación : UTILIDADES DE EMPRESA ESSA VIGENCIAS FUTURAS
Acto Administrativo : DEC 712 DEL 14 DE DICIEMBRE 2023
Valor Rubro : $ 27,310,000,000.00

Cód. Proyecto Inversión : 20220680000164
Meta : 202021 $27,310,000,000.00
No BPIN : 2022004680179

Vigencia del Cdp : 256 días
Concepto del Cdp :

CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN REEMPLAZO DEL CERTIFICADO DE VIGENCIAS FUTURAS 000090 DE 2022 AUTORIZADO MEDIANTE ORDENANZA No. 050 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 (OBRA) /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
Director Técnico de Presupuesto (D)

	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	06/04/2022
		PÁGINA	1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24003286
Expedido en Bucaramanga, en Mayo 06 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $27,310,000,000.00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento	: CD : 24000956
Vigencia	: Vigencia 2024
Unidad Gestora	: SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Rubro presupuestal	:2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13 Cód.interno:247694
Detalle Rubro	: Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander
Fuente de Financiación	: UTILIDADES DE EMPRESA ESSA VIGENCIAS FUTURAS
Acto Administrativo	: DEC 712 DEL 14 DE DICIEMBRE 2023
Valor Rubro	: $ 27,310,000,000.00
Beneficiario CC/Nit	: NIT: 00901670846 - 6
Nombre Beneficiario	: CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO
Dirección Beneficiario	: KM 5 VIA ANILLO VIAL FLORIDABLANCA GIRON
Soporte Jurídico	: CTR - CO1.PCCNTR.4359252 (Id contrato: 202300001206)
Municipio Beneficiado	: GOBERNACION DE SANTANDER
No SSEPI	: 20220680000164
No BPIM	: 2022004680179
Concepto	: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202300001206 - co1.pccntr.4359252, CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

DIANA MARIA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto

Consorcio Intervial Metropolitano	**Consorcio Intervial Metropolitano** **NIT. 901.774.449-2**

Anexo L

Registro Presupuestal Interventoria

interventoriaanillovial@gmail.com
Calle 7 CN # 3 – 02 piso 2, Brisas de Guatiguara
Piedecuesta, Santander
Tel: 607-6546934

	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACION	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 23003161
Expedido en Bucaramanga, en Marzo 13 de 2023

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $3,754,836,516.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento	: CD : 23000036
Vigencia	: Vigencia 2023
Unidad Gestora	: SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Rubro presupuestal	:2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13 Cód.interno:235416
Detalle Rubro	: Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander
Fuente de Financiación	: ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
Acto Administrativo	: DEC 704 16 DE DIC 2022 LIQUIDACION
Valor Rubro	: $ 3,754,836,516.00
Beneficiario CC/Nit	: NIT: 00901688868 - 7
Nombre Beneficiario	: CONSORCIO ALIANZA SANTANDER
Dirección Beneficiario	: cr 7 27 40 ap 501
Soporte Jurídico	: CTR - CO1.PCCNTR.4709367 (Id contrato: 202300001333)
Municipio Beneficiado	: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
No SSEPI	: 20220680000164
No BPIM	: 2022004680179
Concepto	: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 202300001333 - CO1.PCCNTR.4709367, INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */
Observaciones :	

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por : DR.

ALVARO MANUEL VELEZ RUIZ
Director Técnico de Presupuesto

	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE CESION DE CONTRATO Nro: 23000014
Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 29 de 2023

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $2,362,266,871.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CP : 23003161
Vigencia : Vigencia 2023
Unidad Gestora : SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Rubro presupuestal :2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13 Cód.interno:235416
Detalle Rubro : Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander
Fuente de Financiación : ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
Acto Administrativo : DEC 704 16 DE DIC 2022 LIQUIDACION
Valor Rubro : $ 2,362,266,871.00

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00901774449 - 2
Nombre Beneficiario : CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO
Dirección Beneficiario : CR 11 A 94 46 OF 602
Soporte Jurídico : NA [No Aplica]
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

No SSEPI :
No BPIM : 2022004680179
Concepto : CESION CONTRATO SEGUN RESOLUCION 23254 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2023000001333 - CO1.PCCNTR.4709367, INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

ALVARO MANUEL ALFEREZ RUIZ
Director Técnico de Presupuesto

	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24003809
Expedido en Bucaramanga, en Mayo 22 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $3,298,706,738.74 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 24000954
Vigencia : Vigencia 2024
Unidad Gestora : SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Rubro presupuestal :2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13 Cód.interno:247696
Detalle Rubro : Construccion del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander
Fuente de Financiación : I.C.LD. -VIGENCIA FUTURA
Acto Administrativo : DEC 712 DEL 14 DE DICIEMBRE 2023
Valor Rubro : $ 3,298,706,738.74

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00901774449 - 2
Nombre Beneficiario : CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO
Dirección Beneficiario : CR 11 A 94 46 OF 602
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.4709367 (Id contrato: 202300001333)
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

No SSEPI : 20220680000164
No BPIM : 2022004680179
Concepto : CONTRATO DE INTERVENTORÍA 202300001333 - CO1.PCCNTR.4709367, INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

DIANA MARIA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto

Consorcio Intervial Metropolitano	**Consorcio Intervial Metropolitano** **NIT. 901.774.449-2**

Anexo M

Informe De Especialistas

interventoriaanillovial@gmail.com
Calle 7 CN # 3 – 02 piso 2, Brisas de Guatiguara
Piedecuesta, Santander
Tel: 607-6546934

Consorcio Intervial Metropolitano	**Consorcio Intervial Metropolitano** **NIT. 901.774.449-2**

INFORME 1

Especialista Ambiental

interventoriaanillovial@gmail.com
Calle 7 CN # 3 – 02 piso 2, Brisas de Guatiguara
Piedecuesta, Santander
Tel: 607-6546934

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO INTERVENTORIA: CO1.PCCNTR.4709367 1333 DE 2023

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

CONTRATO DE OBRA: CO1.PCCNTR 4359252 DE 2023

"CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PIEDECUESTA, SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4709367 1333 de 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

NÚMERO DE REVISIÓN	**Versión 0**

Responsable por elaboración	Nombre	Ing. Camila Alejandra Santander Parra
	Cargo	Especialista Ambiental
	Firma	Camila A. Santander P.
	Fecha	Septiembre de 2024

Responsable por revisión	Nombre	Ing. Andrés Felipe Castro Salinas
	Cargo	Coordinador de Interventoría
	Firma	
	Fecha	Septiembre de 2024

Responsable por aprobación	Nombre	Ing. Silvia Alexandra Cupaban G.
	Cargo	Directora de Interventoría
	Firma	
	Fecha	Septiembre de 2024

CONTENIDO

Pág.

1.1 Descripción General Del Contrato De Obra. 5
1.2 Descripción Y Alcance De Las Obras A Contratar 7
2. INFORME COMPONENTE AMBIENTAL 9
2.1 OBJETIVO 9
2.2 NORMATIVIDAD 9
3. GESTIÓN AMBIENTAL 10
4. PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES 11
4.1 Programa 1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental. 11
4.1.1. DAGA-1.1-01 Proyecto 1. Conformación de grupo de gestión socio-ambiental. 11
4.1.2. DAGA-1.1-02 Proyecto 2. Capacitación Ambiental del Personal de Obra 12
4.1.3. DAGA-1.1-03 Proyecto 3. Cumplimiento de Requerimientos Legales 13
4.2 Programa 2. Manejo de las Actividades Constructivas. 16
4.2.1. PAC-2.1-04 Proyecto 1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 16
4.2.2. PAC-2.1-05 Proyecto 2. Explotación de Fuentes de Material 18
4.2.3. PAC-2.1-06 Proyecto 3. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales 18
4.2.4. PAC-2.1-07 Proyecto 4. Manejo integral de los RCD y lodos 20
4.2.5. PAC-2.1-08 Proyecto 5. Manejo y Disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales 22
4.3 Programa 3. Gestión Hídrica. 24
4.3.1. PGH-3.1-09 Proyecto 1. Manejo de Aguas Superficiales 24
4.3.2. PGH-3.1-10 Proyecto 2. Manejo de Residuos líquidos, domésticos e industriales 25
4.4 Programa 4. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. 27
4.4.1. PBSE-4.1-11 Proyecto 1. Manejo del descapote y cobertura vegetal 28
4.4.1.1 Permisos Voluntarios de Aprovechamiento Forestal 29
4.4.1.2 Compensación 29
4.4.2. PBSE-4.1-12 Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas 30
4.4.3. PBSE-4.1-13 Proyecto 3. Protección de la Fauna 31
4.5 Programa 5. Manejo de Instalaciones Temporales de Maquinaria y Equipos. 31
4.5.1. PMIT-5.1-15 Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal 31
4.5.2. PMIT-5.1-16 Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto 32
4.5.3. PMIT-5.1-17 Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos 33
5. PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) 34
5.1 Avance de ejecución del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA - en obra. 34
5.2 Avance del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la obtención de la Licencia Ambiental. 37
6. COMITÉ Y TRAZABILIDAD ICANH 43
7. RECOMENDACIONES 45
8. CONCLUSIONES 46
9. ANEXOS 47

INDICE DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 1. Localización general del proyecto 7
Ilustración 2. Localización especifica del proyecto 7
Ilustración 3. Proceso de Inducción y Capacitación Ambiental personal de obra conjunto área SST. 13
Ilustración 4. Señalización instalada en obra. 19
Ilustración 5. Volumen de materia compacto en zona de nivelación. 21
Ilustración 6. Punto ecológico instalado en campamento 22
Ilustración 7. Punto ecológico instalado en campamento y oficina 23
Ilustración 8. Jornada de recolección de residuos. 23
Ilustración 9. Gráfica de Gestión de Residuos 23
Ilustración 10. Gráfica de Manejo de Aguas Superficiales. 25
Ilustración 11. Evidencia instalación de baterías sanitarias. 26
Ilustración 12. Gráfica volumen de residuos líquidos generados de baterías sanitarias. 27
Ilustración 13. Manejo de instalaciones, funcionamiento de oficina y campamento de obra. 32
Ilustración 14. Verificación de medidas del programa de manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 34
Ilustración 15. Tramos ubicación de las obras de drenaje. 36
Ilustración 16. Evidencias reunión ICANH 20-09-2024. 45

INDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Programas y Proyectos de Gestión Ambiental aplicables en el periodo. 11
Tabla 2. Grupo de Gestión Socio-Ambiental. 11
Tabla 3. Temática de capacitación. 12
Tabla 4. Capacitaciones impartidas. 13
Tabla 5. Permisos tramitados para el proyecto. 14
Tabla 6. Trazabilidad del Permiso de Ocupación de Cause. 15
Tabla 7. Trazabilidad del Permiso de Aprovechamiento Forestal. 16
Tabla 8. Fuente de Materiales. 17
Tabla 9. Cantidad de Materiales usados en el periodo. 17
Tabla 10. Consolidado material dispuesto en zona de nivelación. 21
Tabla 11. Registro de suministro de agua. 24
Tabla 12. Volumen de residuos líquidos generados en las baterías sanitarias. 27
Tabla 13. Seguimiento Individuos Talados. 28
Tabla 14. Seguimiento al Plan de Tala Árboles en Veda. 28
Tabla 15. Total, de árboles a compensar de acuerdo con los permisos menores. 29
Tabla 16. Presupuesto contractual. 30
Tabla 17. Ubicación obras de drenaje. 37
Tabla 18. Unidades Territoriales identificadas 39
Tabla 19. Polígonos etapa de prospección arqueológica. 40
Tabla 20. Puntos de ubicación de hallazgos arqueológicos. 40
Tabla 21. Avance por componentes del EIA. 43
Tabla 22. Trazabilidad ICANH - entidad. 44

1. GENERALIDADES

Con el fin de Mejorar la movilidad del área metropolitana de Bucaramanga, se busca planear e implementar un sistema articulado y eficiente de transporte mediante la ejecución de proyectos de infraestructura vial de gran impacto que permitan mejorar la calidad de vida sus habitantes. El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) es una zona conurbada compuesta por varios municipios, en la cual la ciudad capital concentra gran parte de la economía del departamento, lo que genera un gran flujo de vehículos desde Girón, Piedecuesta, Floridablanca, Lebrija y Rionegro. Considerando los incrementos presentados en el tránsito vehicular de carga de durante los últimos años en el área Metropolitana de Bucaramanga ha originado que la congestión vehicular haya venido incrementando, por tal motivo se ha priorizado la denominada **CONEXIÓN VIAL GIRON – PIEDECUESTA (ANLLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO)**, como parte de la Alternativa y estrategia vial en Santander para descongestionar el tráfico pesado y de esta manera darle una mejor movilidad a Ciudades como Piedecuesta, Floridablanca, Girón y Bucaramanga, por tal razón la Gobernación de Santander estructuro el proyecto para la conexión vial del municipio de Girón con el municipio de Piedecuesta y de esta manera descongestionar las vías hacia la Salida de Barrancabermeja y la salida y entrada hacia y/o desde Bogotá o al Interior del País.

Por lo anterior y con la finalidad de mejorar en tránsito vehicular en la Conexión vial entre Girón y Piedecuesta se hace necesario realizar la **CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** por lo que se celebró el contrato de obra **CO1.PCCNTR 4359252** con el **CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO** cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.

En línea con lo anterior **LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER** suscribió con **CONSORCIO ALIANZA SANTANDER** quien realizo la cesión del contrato de interventoría al **CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO** a partir del día 24/11/2023, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, el cual inicio el 08 de mayo de 2023 de acuerdo con el acta de inicio de Interventoría.

1.1 Descripción General Del Contrato De Obra.

El Contrato de Obra Número **CO1.PCCNTR 4359252 de 2023** celebrado entre **LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER** y **CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO** cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

Presenta un plazo inicial para la ejecución del contrato de NOVENTA Y SEIS (96) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

El proyecto se subdivide en 2 tramos así:

- **SECCION GIRÓN–CHOCOITA**

Este tramo tiene una longitud total aproximada de 10.5 km en la calzada derecha y 11.5 km en la calzada izquierda, el trazado vial propuesto se ubica sobre las veredas Carrizal, Llano Grande y Chocoita en el sector rural del municipio de Girón. Se desarrolla sobre un terreno en su mayoría de tipo montañoso con una altura máxima de 820 m y una altura mínima de 723 m, las pendientes del trazado varían entre 1% y 7% a lo largo del corredor. Este tramo se compone por una doble calzada que van paralelas desde el km 0+000 hasta el km 6+000, pasando por un terreno montañoso, en estos primeros 6 km del recorrido se contempla la mayor cantidad de puentes y viaductos del proyecto.

A partir del km 6 se separan las calzadas, la calzada derecha sigue hacia el sur por la vereda Llano Grande, aprovechando parte de las vías en afirmado existentes, a la altura del km 8 + 000 en la calzada derecha el recorrido se encuentra con el Rio de Oro en donde se propone un viaducto para sobrepasar dicho afluente. La calzada izquierda se abre hacia el oriente en busca de la vía Girón – Zapatoca aprovechando 2.5 km de la vía existente.

Las dos calzadas se unen nuevamente a la altura del km 9 para la calzada derecha y km 10 para la calzada izquierda. Continuando su recorrido hasta la vereda Chocoita. Este tramo tiene una velocidad de diseño de 60 km/h, su sección transversal propuesta es de carriles de 3.65m, anchos de berma interna de 0.5 m y externa de 1.8 m, los criterios de diseño geométrico cumplen las condiciones solicitadas en el Manual de Diseño Geométrico del INVIAS 2008. (Gobernación de Santander, Anexo 1 – Anexo Técnico, 2022, pág. 1)

- **SECCION No 2 CHOCOITA – TRES ESQUINAS.**

El segundo tramo delimitado para el proyecto tiene una longitud total aproximada de 17 km definido como una doble calzada con ambas calzadas paralelas, el trayecto transcurre en su mayoría sobre terreno plano. El trazado vial atraviesa la vereda Chocoita y Palogordo, pertenecientes al municipio de Girón, a la altura del km 14 para la calzada derecha y km 15 para la calzada izquierda se encuentran en el costado sur la capilla Nuestra Señora de Fátima y el acceso al centro penitenciario de Girón, a la altura del km 15+000 para la calzada derecha y km 16+000 para la calzada izquierda se localiza la caseta de cobro de peaje propuesta para el proyecto. A partir de este punto el trazado entra al municipio de Piedecuesta por la vereda Guatiguará, bordeando el Rio de Oro por su costado norte, en el km 23+300 de la calzada izquierda se localiza la planta de tratamiento de aguas residuales El Santuario.

A partir de este punto se propone un trazado entre las veredas de Barroblanco y Los Colorados, atravesando zonas suburbanas del sur de municipio de Piedecuesta, hasta finalizar en la ruta nacional 45A sector 45A07 (Tramo San Gil – Bucaramanga) a la altura del sector denominado como Tres Esquinas, localizado al costado sur del municipio de Piedecuesta.

Ese tramo tiene una velocidad de diseño de 80 km/h, su sección transversal propuesta es de carriles de 3.65m, anchos de berma interna de 0.5 m y externa de 1.8 m, los criterios de diseño geométrico cumplen las condiciones solicitadas en el Manual de Diseño Geométrico del INVIAS 2008. (Gobernación de Santander, Anexo 1 – Anexo Técnico, 2022, pág. 2).

1.2 Descripción Y Alcance De Las Obras A Contratar.

LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto inicia sobre la Ruta Nacional 66 (vía Barrancabermeja – Arauca), en el sector 6602 (La Fortuna- Bucaramanga) y se desarrolla por el perímetro externo occidental del casco urbano del municipio de Girón hacia el sur de este a través de las veredas Rio frio, Llanadas, Barbosa, Llano grande, Ruitoque y Chocoita, a partir de este punto se extiende hacia el oriente por la vereda Palogordo, y por las veredas Guatiguará, Barro Blanco y Los Colorados pertenecientes al municipio de Piedecuesta, finalizando su trayecto en la ruta nacional 45A sector 45A07 (Tramo San Gil – Bucaramanga) a la altura del sector denominado como Tres Esquinas localizado al costado sur del municipio de Piedecuesta. (Gobernación de Santander, Anexo 1 – Anexo Técnico, 2022, pág. 8).

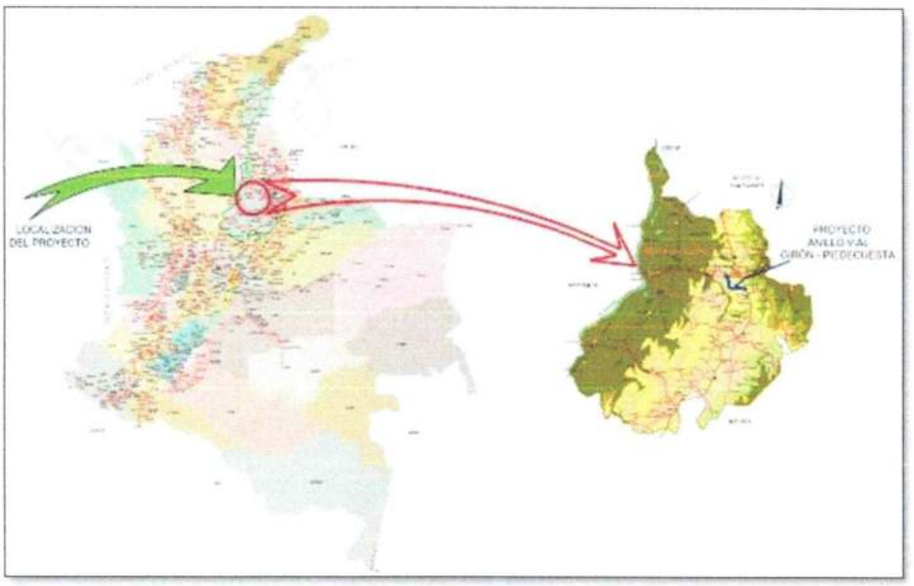


Ilustración 1. Localización general del proyecto
Fuente: Gobernación de Santander, Anexo 1 – Anexo Técnico, 2022, pág. 8

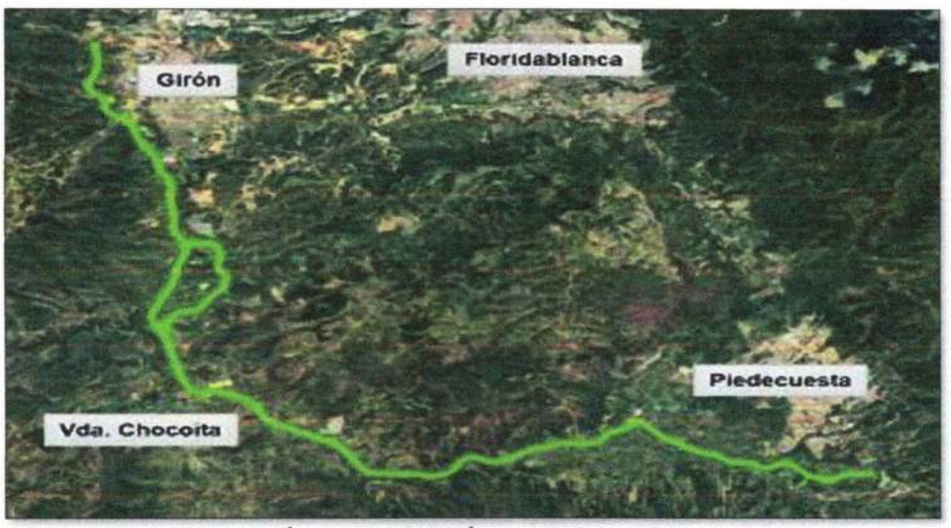


Ilustración 2. Localización especifica del proyecto
Fuente: Gobernación de Santander, Anexo 1 – Anexo Técnico, 2022, pág. 8

De acuerdo con el alcance presupuestal del contrato de obra, solo se intervendría una sola calzada durante el presente proyecto, la cual funcionará en una primera fase como calzada bidireccional.

DESCRIPCIÓN SITUACIÓN INICIAL

En la actualidad, el tránsito vehicular de carga se ha incrementado en los últimos años en el área Metropolitana de Bucaramanga para la conexión vial con otras ciudades del país, volviendo obligatorio su paso por esta parte del país; es por estas razones que la congestión vehicular ha sido mayor por tal motivo en los últimos años se ha visualizado en materia de movilidad la denominada CONEXIÓN VIAL GIRON – PIEDECUESTA (ANLLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO), como parte de la Alternativa y estrategia vial en Santander para descongestionar el tráfico pesado y disminuir el ingreso de vehículos de carga por el Área metropolitana y de esta manera darle una mejor movilidad a Ciudades como Piedecuesta, Floridablanca, Girón y Bucaramanga.

Por tal razón La Gobernación de Santander tiene la necesidad de estructurar de manera integral un proyecto para la conexión vial del municipio de Girón con el municipio de Piedecuesta y de esta manera descongestionar las vías hacia la Salida de Barrancabermeja y la salida y entrada hacia y/o desde Bogotá o al Interior del País.

Por lo anterior y con la finalidad de llevar a feliz término la Conexión vial entre Girón y Piedecuesta se hace necesario y fundamental realizar la CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". (Gobernación de Santander, guía ejecutiva- anillo vial metropolitano, 2022, pág. 1).

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Debido a que se pretende mejorar la movilidad vial del Área Metropolitana con la construcción de una vía alterna que comunique los Municipios entre Girón y Piedecuesta conocida como el Anillo Vial Perimetral donde se pretende que la conexión vial mencionada sea la construcción de una doble calzada (2 carriles por calzada) que se proyecta, pero no se limita a iniciar en un empalme sobre la Ruta 6602 y que continua por la zona externa del municipio de Girón, conectando con la vía que comunica a Girón con Zapatoca en el sector de Chocoita y de ahí se despliega por el carreteable existente que atraviesa Palogordo hasta conectar en algún punto con la ruta 45A a la salida del municipio de Piedecuesta.

Dentro de este corredor inicialmente se contempla la inclusión del tramo Girón – Tres Esquinas, que corresponde a una conexión vial directa del municipio de Girón con el Municipio de Piedecuesta.

Según lo planteado anteriormente y revisando lo que se pretende realizar, primero que todo es fundamental e indispensable realizar un diagnóstico para la estructuración técnica, financiera y legal de la vía alterna Girón – Piedecuesta para los estudios y Diseños para una viabilidad técnica y financiera donde se demuestre que la construcción del anillo vial externo entre Girón y Piedecuesta sea realmente viable y que cumpla con todas las expectativas previstas inicialmente para poder garantizar una movilidad adecuada en el Área metropolitana de Bucaramanga en especial con el transporte de carga.

Expuestas las razones anteriormente señaladas es fundamental por tal motivo teniendo en cuenta la complejidad de tan importante vía es obligatorio realizar un diagnóstico para la estructuración

técnica, financiera y legal de la vía alterna Girón – Piedecuesta de los estudios y Diseños para la construcción de la vía alterna Girón – Piedecuesta. Para tener certeza y claridad de la alternativa de Movilidad vial como es la construcción de la vial alterna Girón – Piedecuesta. (Gobernación de Santander, guía ejecutiva- anillo vial metropolitano, 2022, pág. 4).

2. INFORME COMPONENTE AMBIENTAL

El Manejo Ambiental es el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

El siguiente informe corresponde al seguimiento realizado por la interventoría de la etapa de construcción, enfocado en la coordinación, acompañamiento y supervisión frente a las diferentes actividades y métodos en la gestión ambiental establecidas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental -PAGA- modo carretero 2022 que el Contratista **CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO** estableció para el desarrollo inicial del contrato **CO1.PCCNTR 4359252 DE 2023**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, de tal manera que se controle el cumplimiento y la gestión realizada de los componentes establecidos en el contrato durante el periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2024.

2.1 OBJETIVO

- Verificar y realizar seguimiento a los criterios, lineamientos, procedimientos y responsabilidades ambientales adquiridas por el contratista CONSORCIO PROGRESO METROPOLITNO, derivadas del contrato de obra No. CO1.PCCNTR 4359252 de 2023, conforme a la normatividad legal vigente y lineamientos del PAGA.

2.2 NORMATIVIDAD

Norma	Descripción
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema NacionalAmbiental –SINA– y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 2811 de 1974	Por el cual se adopta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Decreto 1791 de 1996	Reglamentación sobre aprovechamiento forestal.
Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestrey se dictan otras disposiciones.
Resolución 627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisiónde ruido y ruido ambiental.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Resolución 0472 de 2017	Por la cual se reglamenta la gestión integral de residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD.

Norma	Descripción
Resolución 2184 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 1257 de 2021	Por la cual se modifica la resolución 472 de 2017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD y se adoptan otras disposiciones.

3. GESTIÓN AMBIENTAL

Los Programas de Manejo Ambiental que se presenta a continuación es un compendio de las actividades que implementara el contratista con el propósito de prevenir, controlar, mitigar y compensar aquellos impactos y efectos detectados durante el proceso de evaluación ambiental establecido por el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental — PAGA — de acuerdo con lineamientos contenidos en las Guías Ambientales sectoriales y requerimientos técnicos de las autoridades ambientales.

NOMBRES Y CÓDIGOS DE LOS PROGRAMAS DE LA GUÍA AMBIENTAL				
PROGRAMA	**#**	**PROYECTO**	**CÓDIGO**	**APLICABILIDAD**
1. Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental	1.	Conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA-1.1-01	Aplica
	2.	Capacitación ambiental al personal de obra	DAGA-1.1-02	Aplica
	3.	Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.1-03	Aplica
2. Programa Actividades constructivas	1.	Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	Aplica
	2	Explotación de Fuentes de Material.	PAC-2.1-05	No Aplica
	3.	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales.	PAC-2.1-06	Aplica
	4.	Proyecto de manejo y disposición final escombros y lodos.	PAC-2.1-07	Aplica
	5.	Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.1-08	Aplica
3. Programa Gestión Hídrica	1.	Proyecto de manejo de aguas superficiales.	PGH-3.1-09	Aplica
	2.	Proyecto de manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	PGH-3.1-10	Aplica
4. Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	1.	Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal.	PBSE-4.1-11	Aplica
	2.	Proyecto de recuperación de áreas afectadas.	PBSE-4.1-12	Aplica
	3.	Proyecto de protección de la fauna.	PBSE-4.1-13	Aplica
	4.	Proyecto de protección de ecosistemas sensibles	PBSE-4 1-14	No Aplica
5. Programa Manejo de	1.	Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de	PMIT-5.1-15	Aplica

NOMBRES Y CÓDIGOS DE LOS PROGRAMAS DE LA GUÍA AMBIENTAL				
PROGRAMA	**#**	**PROYECTO**	**CÓDIGO**	**APLICABILIDAD**
Instalaciones temporales de Maquinaria y Equipos		campamentos y sitios de acopio temporal.		
	2	Proyecto de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.	PMIT-5.1-16	No Aplica
	3.	Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	PMIT-5.1-17	Aplica

Tabla 1. Programas y Proyectos de Gestión Ambiental aplicables en el periodo.

4. PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES

En el presente periodo por parte de la interventoría se verifica las medidas de manejo ambiental implementadas por el contratista para la ejecución del contrato mediante lo planteado en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental -PAGA- modo carretero para el inicio de la intervención, donde se realizó la evaluación de los impactos generados por las actividades de obra en donde bajo la metodología la matriz de importancia basada propuesta por Vicente Conesa (2000), finalmente en base a estos resultados, se detallan los impactos potenciales directos e indirectos, que actúan fundamentalmente sobre los factores físicos y bióticos, activando los diversos procesos sobre el medio ambiente de acuerdo con su análisis se realiza la descripción de los siguientes programas. A continuación, se presenta la descripción de cada uno de los programas y proyectos y las actividades ejecutadas en el periodo.

4.1 Programa 1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.

4.1.1. DAGA-1.1-01 Proyecto 1. Conformación de grupo de gestión socio-ambiental.
Este programa tiene como objetivo la implementación de acciones para asegurar la ejecución y eficacia de las medias propuestas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental -PAGA-, por lo cual, el contratista cuenta con un equipo multidisciplinario para la ejecución de las medidas estipulas en el control de los impactos generados en el desarrollo de la obra que apoyaran las áreas ambiental, social y técnica.

NOMBRE	CARGO
Luis Carlos Maldonado Camacho	Director de Obra
Andrés Mauricio Meza Tarazona	Especialista Ambiental
Xiomara Yasmin Pinilla Granados	Residente Social
Yasmin Vergara Rodríguez	Residente SST

Tabla 2. Grupo de Gestión Socio-Ambiental.

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
Garantizar la disponibilidad del personal requerido para adelantar la gestión del PAGA	(No. Profesionales contratados/No. de profesionales propuestos) *100	Mensual	= 4 / 4 *100 **= 100 %**
Permite establecer la atención eficiente a los conceptos emitidos por entidades ambientales, interventoría u otros.	(No. Requerimientos emitidos/ No. Requerimientos superados) *100	Mensual	**No aplica para el presente periodo**

4.1.2. DAGA-1.1-02 Proyecto 2. Capacitación Ambiental del Personal de Obra. Con el ánimo de concienciar al personal vinculado al proyecto el contratista brindará capacitaciones para sensibilizar y evitar acciones que atenten contra los recursos naturales de la zona, basado en el temario que se relaciona a continuación:

ITEM	TEMATICAS	DESCRIPCION BRINDADA
1	**Inducción al proyecto**	• Alcance técnico • Obras por desarrollar • Operación de maquinaria • Operación de plantas
2	**Ambiental**	• Recursos naturales intervenidos • Medidas de manejo • PAGA • Prohibiciones sanciones delitos
3	**Social**	• Lineamientos del concesionario • Canales de comunicación directa • Resolución de conflictos • Acciones colectivas
4	**Seguridad y salud en el trabajo**	• Circulación en los frentes de obra • Circulación en la vía • Elementos de protección personal
5	**Plan de contingencias**	• Uso y manipulación de sustancias químicas • Posibles derrames • Residuos sobrantes

Tabla 3. Temática de capacitación.




Ilustración 3. Proceso de Inducción y Capacitación Ambiental personal de obra conjunto área SST.

MATERIAL REQUERIDO	Impartido a:	Periodo
Manejo de residuos sólidos (Las tres R – Reducir, Reciclar y Reutilizar).	Personal Administrativo Operativo	Septiembre 2024

Tabla 4. Capacitaciones impartidas.

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
Permite medir la cobertura de las capacitaciones propuestas para todo el personal del proyecto	(No. Personas capacitadas/No. Total, de personal del proyecto) *100	Mensual	= 17/ 17 *100 **= 100 %**
Permite actualizar al personal sobre las diferentes actividades y responsabilidades que contempla el proyecto	(No. Capacitaciones realizadas/ No. Capacitaciones Programadas) *100	Mensual	= 1 / 1 *100 **= 100 %**

4.1.3. DAGA-1.1-03 Proyecto 3. Cumplimiento de Requerimientos Legales. Desde la interventoría se verificará que para el desarrollo de estas se cuente con los permisos, concesiones, licencias y/o autorizaciones ambientales que se requieran. Teniendo en cuenta las actividades a ejecutar, la obra cuenta con los siguientes permisos menores ante la autoridad ambiental: Aprovechamiento Forestal y Ocupación de Causes, para el suministro de los materiales de construcción, disposición final del material sobrante de excavaciones, demoliciones, suministro de agua, el manejo adecuado de residuos sólidos, residuos líquidos e industriales y peligrosos se tramitará a través de terceros.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1076 de 2015, 2.2.2.3.2.1. (Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental), menciona que, estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del presente decreto.

El numeral 7 (Proyectos en la red vial secundaria y terciaria) del artículo 2.2.2.3.2.3 (Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales para la gestión de licencias ambientales), manifiesta que, el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", debe contar con licencia ambiental, la cual debe ser tramitada ante la CDMB.

La legislación ambiental vigente, Decreto 1076 de 2015, Capitulo 5, Subsección 1. A. MODO TERRESTRE-CARRTERO, Artículo 2.2.2.5.1.1. Modo Terrestre-Carretero, los tramos que se van a intervenir en la vigencia 2023 y 2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE ENTRE LOS KILÓMETROS K14+700 AL K21+100 DE LA VIA QUE CONDUCE DE PIEDECUESTA (GUATIGUARA) A GIRON (PALOGORDO)", se llegó al análisis en conjunto contratista y autoridad ambiental competente, que los tramos mencionados anteriormente, corresponde a vía existente, por tal motivo se pueden iniciar los trabajos constructivos, sin contar con la licencia ambiental.

De acuerdo con los permisos que han sido tramitados por el contratista a la fecha del presente periodo se tienen los siguientes:

TIPO DE PERMISO					
RECURSO NATURAL A AFECTAR	**TIPOS DE PERMISO**	**APLICA**	**NO APLICA**	**ENTIDAD QUE LO OTORGA**	**RADICADO**
Agua	Permiso ocupación de cauces – temporal o permanente	X		Autoridad Ambiental	RAS 16173 DE 2023 - Liquidación No. 0100071142 Resolución 1449 del 24 de octubre de 2023
Forestal	Permiso de aprovechamiento forestal y/o manejo de la vegetación.	X		Autoridad Ambiental	RAD 16172 DE 2023 - Liquidación No. 0100071141 Resolución 1450 del 24 de octubre de 2023
Suelo	Permiso de disposición final de material sobrante ZODME	X		Ente Municipal	Solicitud de permiso de intervención voluntaria para ZODMES.
REVISIÓN DE PERMISOS DE TERCEROS					
RECURSO NATURAL A AFECTAR	**TIPOS DE PERMISO**	**APLICA**	**NO APLICA**	**ENTIDAD QUE LO OTORGA**	**OBSERVACIONES**
Agua	Permiso de vertimientos	X		Autoridad Ambiental	Baterías Sanitarias instaladas en obra que generan residuos líquidos.
	Permiso de captación de aguas	X		Autoridad Ambiental	Empresa municipal de servicios de Piedecuesta, para el suministro de agua en las actividades de irrigación
Suelo	Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos	X		Autoridad Ambiental	Generados por el manejo de residuos sólidos especiales como aceites, filtros, grasas (Contaminados)
	Título minero y licencia ambiental para explotación de materiales.	X		Autoridad Ambiental	No Aplica para el Contratista – Revisión del programa manejo de actividades constructivas.

Tabla 5. Permisos tramitados para el proyecto.

- **Tramite de Ocupación de Cauce:** Actualmente, para la ejecución del corredor vial del K 11+200-K 19+700 Y K 20+900-23+500, el contratista ampliará el permiso ya vigente con que se cuenta, donde se incluirán las nuevas obras de drenaje que se identificaron y que requieren permiso de ocupación de cauce con los nuevos tramos de intervención.

Fecha	Radicado	Emisor	Descripción
22 marzo de 2024	5097 de 2024	Contratista	Se radica documentación para la ampliación del permiso de Ocupación de Cause para ocho (8) nuevas obras de drenaje.
17 julio de 2024	09229	CDMB	Solicitud de requerimiento de la documentación aportada para dar continuidad al trámite. 1. Aclaración frente a el trámite de ocho (8) solicitudes individuales donde se indican distintas fuentes hídricas, para los puntos de intervención. 2. Aclarar la ubicación y titularidad de los predios.
03 de agosto de 2024	CPM-859-2024	Contratista	Ver ítem 7 del presente informe en donde se realiza la descripción de las subsanaciones al requerimiento de la CDMB, para ser radicado por parte del ente contratante (Gobernación de Santander).
06 de agosto de 2024	2024018783	Gobernación de Santander	La gobernación de Santander entrego la información solicitada por la autoridad ambiental competente CDMB, correspondiente al comunicado 09229 del 17 de julio del 2024.
---	---	CDMB	Pendiente respuesta por parte de la autoridad ambiental.

Tabla 6. Trazabilidad del Permiso de Ocupación de Cause.

- **Tramite de Aprovechamiento Forestal:** Actualmente, para la ejecución del corredor vial del K11+200 K19+700 y K20+900 K23+500, el contratista realizó el inventario forestal al 100%, donde se identificaron los individuos arbóreos que se deberán aprovechar en la ejecución del proyecto, de igual manera se realizó el estudio de mejor aptitud del suelo, requisito exigido por la autoridad ambiental CDMB.

Fecha	Radicado	Emisor	Descripción
09 mayo de 2024	07869 de 2024	Contratista	Se radica documentación para un nuevo permiso de aprovechamiento forestal.
17 julio de 2024	09230	CDMB	Solicitud de requerimiento de la documentación aportada para dar continuidad al trámite. 1. Dentro de la información aportada se encontraron DOS (02) documentos de inventario forestal señalando distintas cantidades de árboles a intervenir; Por lo cual se requiere que el municipio allegue un solo inventario forestal y aclare la cantidad de árboles objeto de aprovechamiento forestal. 2. Aclarar la ubicación y la titularidad de los predios, ya que, de las cincuenta y dos autorizaciones aportadas, sólo dos corresponden a predios relacionados en certificados de libertad y tradición.
03 de agosto de 2024	CPM-860-2024	Contratista	Ver ítem 7 del presente informe en donde se realiza la descripción de las subsanaciones al requerimiento de la CDMB, para ser radicado por

Fecha	Radicado	Emisor	Descripción
			parte del ente contratante (Gobernación de Santander).
06 de agosto de 2024	20240128772	Gobernación de Santander	La gobernación de Santander entrego la información solicitada por la autoridad ambiental competente CDMB, correspondiente al comunicado 0930 del 17 de julio del 2024.
---	---	CDMB	Pendiente respuesta por parte de la autoridad ambiental.

Tabla 7. Trazabilidad del Permiso de Aprovechamiento Forestal.

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
Cumplimiento de requerimientos exigidos en licencias, permisos y autorizaciones	(No. Requerimientos cumplidos/No. Requerimientos exigidos) *100	Semanal	**No Aplica para el presente periodo.**
Contar con el 100 % de los permisos ambientales que requiere para el proyecto	(No. Permisos otorgados/No. Permisos requeridos) *100	Rutinario dependerá de plazos de los permisos	**No Aplica para el presente periodo.**

4.2 Programa 2. Manejo de las Actividades Constructivas.

4.2.1. PAC-2.1-04 Proyecto 1. Manejo Integral de Materiales de Construcción. El contratista cuenta con procedimientos que serán implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde el almacenamiento temporal, transporte hasta su disposición final, esto con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente. La interventoría a verificado las acciones desarrolladas por el contratista en el desarrollo del programa como:

- El abastecimiento de los materiales se ha realizado a través de proveedores que cuentan con permisos, licencias minero-ambientales exigidos en la normatividad legal vigente.
- Las rutas de transporte de los materiales son tomadas por los tramos más cortos, con el fin de no generar una afectación a las vías de tránsito.
- Se verifica que los vehículos de transporte de materiales van carpados y no sobrepasan el volumen para el que han sido diseñados.
- Los sitios destinados para el almacenamiento se encuentran demarcado y señalizado.

RECURSO	TIPO DE PERMISO	PROPIETARIO DEL PERMISO	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LO OTORGA	ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO
FUENTE DE MATERIALES	Permiso Minero	AVENSA SAS	Pescadero, Vereda San Pedro, municipio Aratoca	CAS	Concesión Minera No. 17361 Licencia Ambiental: Resolución DGL No.	**ACTIVO**

RECURSO	TIPO DE PERMISO	PROPIETARIO DEL PERMISO	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LO OTORGA	ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO
					000714 de 11 de octubre de 2022.	
FUENTE DE MATERIALES	Permiso Minero	GRIM SAS	Municipio de Girón - Santander	CDMB	Concesión Minera No. D 2655 Licencia Ambiental Resolución Cesión 000322 del 26 de marzo de 2014	**ACTIVO**

Tabla 8. Fuente de Materiales.

MATERIAL REQUERIDO	CANTIDAD	UND	CUMPLIMIENTO
Excavaciones varias sin clasificar	7.50	m^3	100 %
Concreto de resistencia 14 MPA (F)	5.20	m^3	100 %
Acero de refuerzo Fy 420 Mpa	2180,00	m	100 %
Cerca de alambre púa de cinco hilos con postes de concreto	634,00	m	100 %
Concreto de resistencia 28 Mpa para estructura hidráulicas	17.60	m^3	100 %
Juntas de construcción para estructuras hidráulicas	25.80	m	100 %
Juntas de dilatación para estructuras hidráulicas	6.80	m	100 %

Tabla 9. Cantidad de Materiales usados en el periodo.

Nota Aclaratoria 1. Los certificados de calidad de los materiales se constatan desde el componente técnico con apoyo del auditor de calidad, bajo lo estipulado en el Plan de Calidad y el Plan de Inspección y ensayos aprobados por esta interventoría. (Ver Informe Técnico, Informe del Auditor de Calidad)

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
Cumplimiento de las medidas para el manejo de materiales de construcción	(No. Medidas implementadas en el periodo/No. Medidas que debía ejecutar) *100	Semanal	**= 6 / 6 * 100 = 100 %**
Cumplimento de las medidas de utilizar todo el material almacenado	(Volumen de materiales de construcción certificado/Volumen total de material solicitado por el contratista) *100	Semanal	De acuerdo con los materiales usados en obra, se deben revisar en el componente de calidad. Puesto que no se realizó ejecución de material pétreo.

4.2.2. PAC-2.1-05 Proyecto 2. Explotación de Fuentes de Material. El presente subprograma NO APLICA, teniendo en cuenta la complejidad determinada para este proyecto en la ejecución de las actividades técnicas ejecutadas en el tramo habilitado de 5.2 km de intervención de mejoramiento y rehabilitación de la vía existente.

4.2.3. PAC-2.1-06 Proyecto 3. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales. Este proyecto hace referencia a prevenir los impactos que se generen por la inadecuada señalización en los sitios donde se realicen las obras de mejoramiento; a fin de garantizar la seguridad de los peatones, conductores y trabajadores. La interventoría a verificado las acciones desarrolladas por el contratista en el desarrollo del programa como:

- Cumplimiento de la señalización y demarcación (preventivos e informativos temporales) propuesta por el contratista en el acordamiento de los materiales y/o obstáculos sobre la vía.
- Cumplimiento en la implementación del PMT para la señalización y demarcación.
- Verificación de las condiciones del cerramiento / aislamiento de las obras.



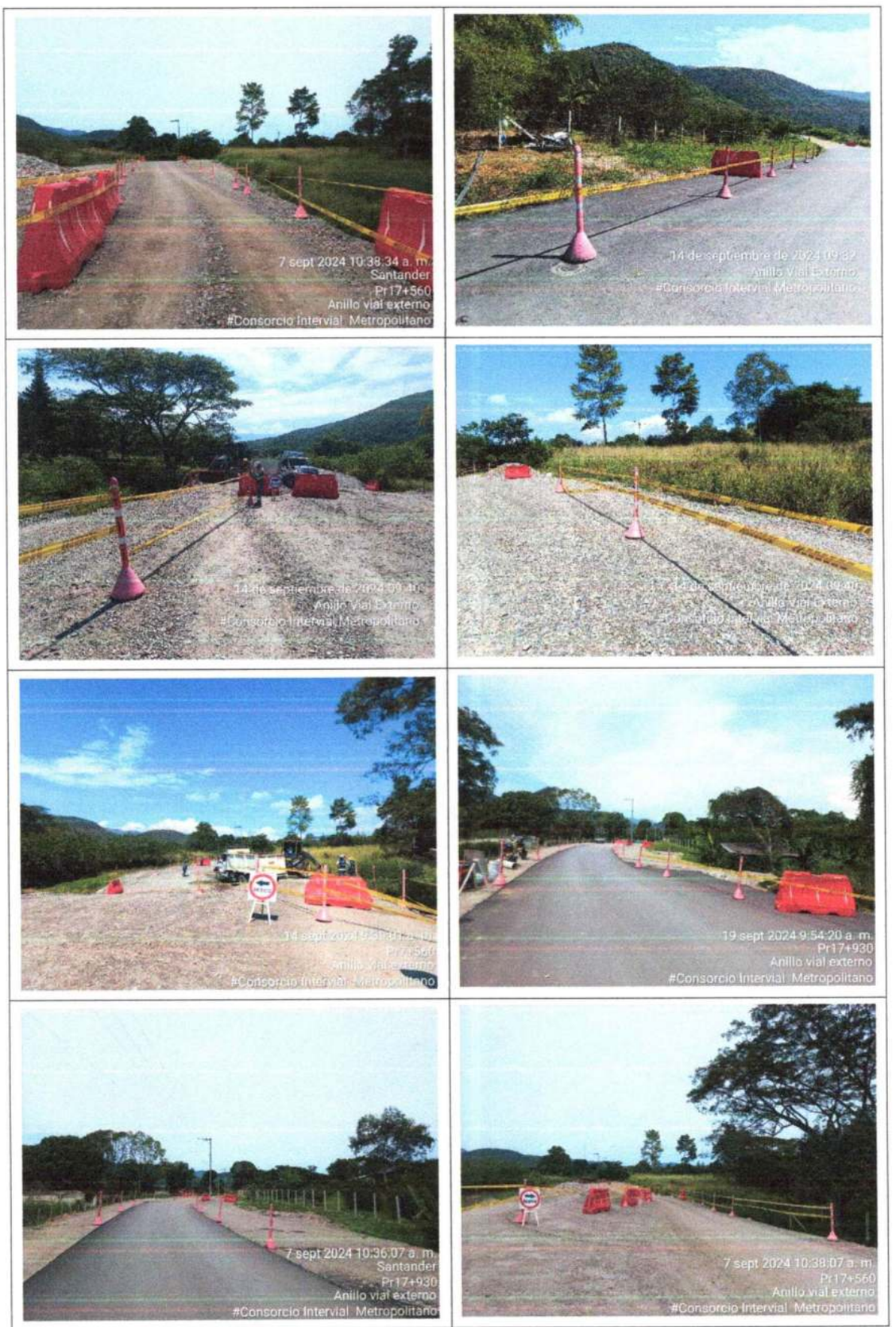


Ilustración 4. Señalización instalada en obra.

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
Se refiere al número de accidentes presentados a cauda de las obras presentas, comparado con el número de accidentes de años anteriores.	(No. Accidentes viales en el mes/No. Accidentes anteriores) *100	Mensual	**No Aplica para el presente periodo.**
Cumplimiento de los planes de manejo de tráfico para la obra, en cuanto a los frentes de obra.	*(No. Frentes de obra* señalizados adecuadamente /No. Frentes de Obra) *100	Mensual	= 3 / 3 *100 **= 100 %**

4.2.4. PAC-2.1-07 Proyecto 4. Manejo integral de los RCD y lodos. Este proyecto tiene como finalidad prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.
Por parte de la interventoría se realizaron las siguientes verificaciones a la documentación ambiental aportada y las acciones desarrolladas:

- Autorizaciones y/o permisos vigentes de las zonas de disposición de materiales.
- Autorizaciones de los poseedores y/o propietarios de los predios donde se dispondrá el material sobrante.
- Documentación de las empresas de recolección de residuos peligrosos en caso de requerirse.
- Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de os sitios de disposición de los residuos.
- Condiciones de recolección y transporte de los residuos.

De no ser posible la reutilización en las actividades de obra del material sobrante este será enviado a los sitios de disposición de materiales autorizados dentro de la zona de obra y/o serán enviados a la disposición final en botadero certificado por la autoridad ambiental competente previa verificación de que estos cuentan con los permisos y/o autorizaciones ambientales respectivas.

Para la disposición de material sobrante producto de las actividades de obra, el contratista cuenta con una zona de nivelación y/o depósito de materiales para la disposición de este material, el cual cuenta con certificado del municipio de Girón para el uso del suelo y la radicación como gestor de RCD del propietario del predio con numero de matrícula No 300-398582 ubicado en el PR12+400 propiedad del Sr. Benito Rueda Hernández identificado con CC. 91.175.496 de Girón – Santander (Anexo IV Res. 0472 de 2017), este predio se encuentra sin presencia de individuos forestales y fuentes hídricas, lo cual es óptimo para realizar las actividades de nivelación con material sobrante de excavaciones que no sean reutilizadas.

De acuerdo con las especificaciones de diseño de la zona de nivelación, se cuenta con un volumen total de 42.000 m³ de material compacto. A la fecha de corte de este informe, se ha dispuesto un volumen de 25.042,5 m³ de material suelto, lo que equivale a un volumen de 19.263,46 m³ compactos puesto que de acuerdo con la relación del factor de compactación es del 30%. Por lo

tanto, el volumen restante de material que aún debe disponerse es de 22.736,54 m³ de material compacto.

A continuación, se presenta la cantidad de material dispuesto en la zona de nivelación:

Periodo	Volumen habilitado en la zona de nivelación	Volumen dispuesto de material suelto	% de compactación del material	Volumen real dispuesto de material	Volumen restante de material a disponer
Noviembre de 2023 a 31 de agosto de 2024	42.000 m³	25.042,5 m³	30 %	19.263,46 m³	22.736,54 m³

Tabla 10. Consolidado material dispuesto en zona de nivelación.



Ilustración 5. Volumen de materia compacto en zona de nivelación.

Nota Aclaratoria 1. Para el correspondiente periodo no se realizó disposición de materiales en la zona o deposito habilitado K12+400.

Nota Aclaratoria 2. Los correspondientes zonas o depósitos de nivelación para el proyecto

metropolitana de Bucaramanga y que cuentan con los respectivos permisos ambientales como PROPARK SA.

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
Se refiere al cumplimiento del cronograma de actividades establecido.	(No. Actividades ejecutadas / No. Actividades programadas) *100	Mensual	**No aplica para el presente periodo**
Se refiere al cumplimiento de los requerimientos hechos por las distintas autoridades ambientales	(No. Requerimientos de autoridades ambientales por manejo de materiales sobrantes y de excavación respondidos /No. Total, de requerimientos) *100	Mensual	**No aplica para el presente periodo**
Cumplimento al permiso de escombrera en cuanto a volúmenes a depositar en el área.	Volumen de material dispuesto en escombrera / Volumen de material generado	Mensual	**No aplica para el presente periodo**
Se pretende tener un control de material donado a la comunidad	Volumen de material donado a la comunidad / Volumen de material generado en obra.	Mensual	**No aplica para el presente periodo.**

4.2.5. PAC-2.1-08 Proyecto 5. Manejo y Disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. De acuerdo con las características de los residuos y bajo los lineamientos de la normatividad legal vigente (Resolución 2184 de 2019) donde se estable un nuevo código de colores unificado para la separación de los residuos en la fuente, a nivel nacional a partir de enero de 2021.

El contratista implemento un punto ecológico en área de campamento y oficina que cumple con la siguiente especificación:

- ✓ **Blanca (Residuos Aprovechables):** para depositar los residuos aprovechables como el plástico, vidrio, papel, metales y cartón.
- ✓ **Negro (Residuos No Aprovechables):** Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
- ✓ **Verde (Residuos Orgánicos Aprovechables):** Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

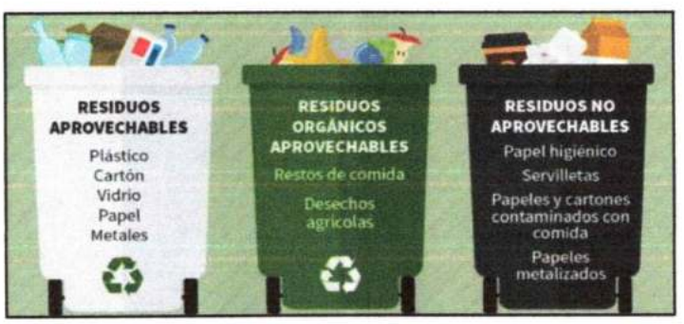


Ilustración 6. Punto ecológico instalado en campamento.
Fuente. Resolución 2184 de 2019.



Ilustración 7. Punto ecológico instalado en campamento y oficina.



Ilustración 8. Jornada de recolección de residuos.

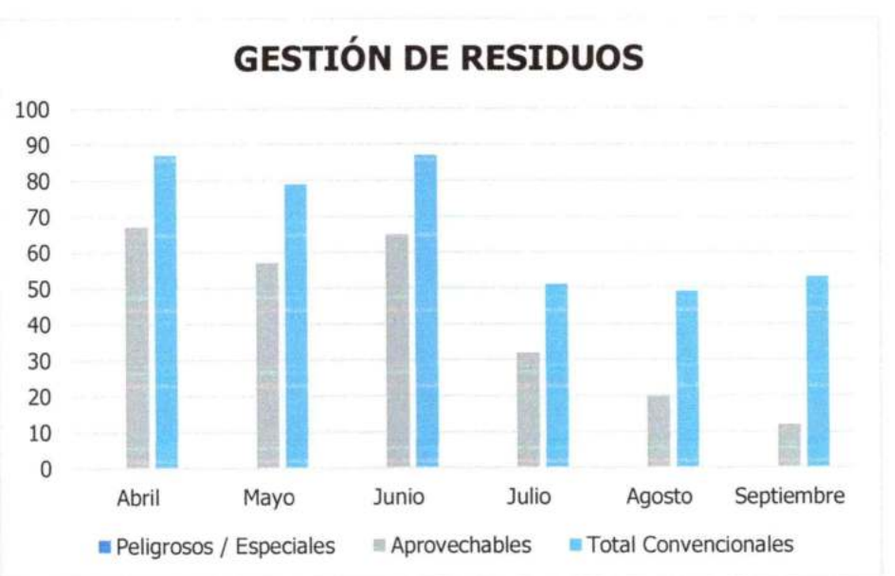


Ilustración 9. Gráfica de Gestión de Residuos.

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
Permite hacer el seguimiento a las medidas de manejo y condiciones de almacenamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos convencionales (aprovechables y no aprovechables) generados por la ejecución de las actividades de rehabilitación.	(No. Actividades ejecutadas / No. Actividades programadas) *100	Mensual	= 3 / 3 *100 **= 100 %**
	Volumen de residuos sólidos convencionales dispuestos adecuadamente / Volumen de residuos sólidos convencionales generados	Mensual	= 53 / 53 *100 **= 100 %**
	Volumen de residuos aprovechables en periodo / Volumen total de residuos generados en el periodo * 100	Mensual	= 12 / 53 *100 **= 40,81 %**
Permite hacer seguimiento al manejo de los residuos sólidos peligrosos y/o especiales generados.	Volumen de residuos peligrosos y/o especiales entregados / Volumen total de residuos peligrosos generados en el periodo * 100	Mensual	**No aplica para el presente periodo.**

4.3 Programa 3. Gestión Hídrica.

4.3.1. PGH-3.1-09 Proyecto 1. Manejo de Aguas Superficiales. Se llevo a cabo revisión documental por compra de agua a terceros verificando lo siguiente: Para el manejo del agua requerido para la ejecución del proyecto mediante la compra de agua a la Secretaría de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio Piedecuestana de Servicios, mediante una acometida provisional de construcción.

Esta interventoría a verificado que el contratista en el desarrollo de las actividades cumpla con lo establecido en las medidas de protección establecidas en el PAGA como:

- No se arroje ningún tipo de residuos o materiales a los cuerpos de agua que se encuentran cercanos a los tramos de intervención.
- No se realicen lavados de maquinaria y equipos en los cuerpos de agua.
- No se capte agua de las rondas hídricas ubicadas en el corredor vial, puesto que no se cuenta con un permiso ambiental para realizar esta actividad.

Periodo	Cantidad	Unidad
Mayo 2024	500	m^3
Junio 2024	500	m^3
Julio 2024	500	m^3
Agosto 2024	Pendiente de acuerdo con facturación de la empresa de servicios	m^3

Tabla 11. Registro de suministro de agua.

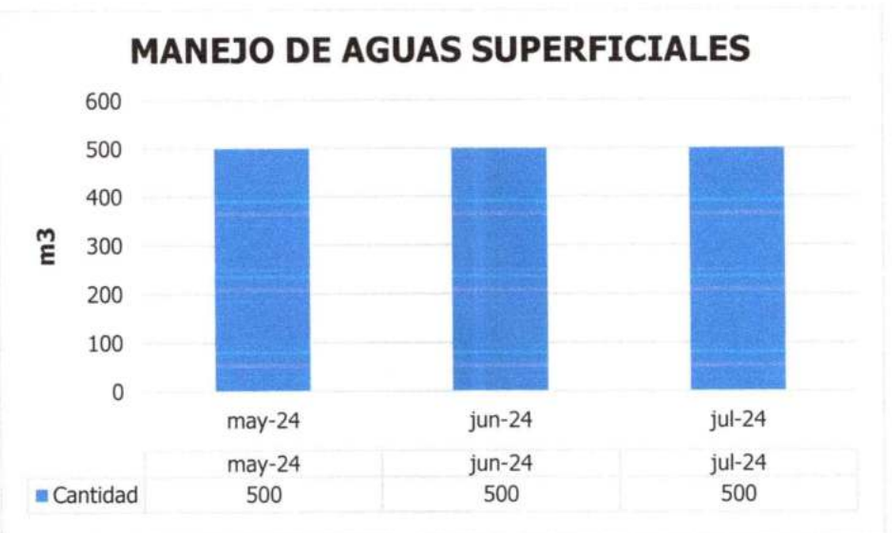


Ilustración 10. Gráfica de Manejo de Aguas Superficiales.

Nota Aclaratoria. El registro de cantidad de suministro de agua usada para las actividades de humectación de la vía, este sujeto a la facturación del consumo por parte de la Piedecuesta de servicios del municipio y su periodicidad.

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
Se refiere al cumplimiento del cronograma de actividades establecido.	(No. Actividades ejecutadas / No. Actividades programadas) *100	Mensual	**No aplica para el presente periodo**
Se refiere al cumplimento de las compensaciones requeridas en por la autoridad ambiental	(Compensación requerida en el permiso de ocupación de cauce ejecutada/ Compensación requeridas) *100	Mensual	**No aplica para el presente periodo**

4.3.2. PGH-3.1-10 Proyecto 2. Manejo de Residuos líquidos, domésticos e industriales.
En este programa se realiza seguimiento a los aspectos que garanticen el manejo de los Residuos líquidos domésticos e industriales que puedan generarse por las actividades del proyecto, entre ellos medidas de saneamiento (baños portátiles) y manejo de sustancias químicas, por lo cual se tendrá en cuenta que su manejo sea bajo lo estipulado por la normatividad legal vigente bajo el Sistema Globalmente Armonizado (SGA).

Las baterías sanitarias (Baños) utilizados para el servicio de los trabajadores, contratista adjunta certificado de disposición final de estos residuos líquidos del mes de abril, se encuentra pendiente el presente periodo.



Ilustración 11. Evidencia instalación de baterías sanitarias.

Durante el desarrollo de las actividades de obra, no se evidenció derrames de residuos líquidos.

Volumen de residuos líquidos (Baterías Sanitarias)		
Mes	**Cantidad**	**Unidad**
Diciembre 2023	160	lts
Enero 2024	600	lts
Febrero 2024	480	lts
Marzo 2024	560	lts
Abril 2024	640	lts

Volumen de residuos líquidos (Baterías Sanitarias)		
Mes	**Cantidad**	**Unidad**
Mayo 2024	720	lts
Junio 2024	640	lts
Julio 2024	720	lts
Agosto 2024	720	lts
Septiembre 2024	720	lts

Tabla 12. Volumen de residuos líquidos generados en las baterías sanitarias.

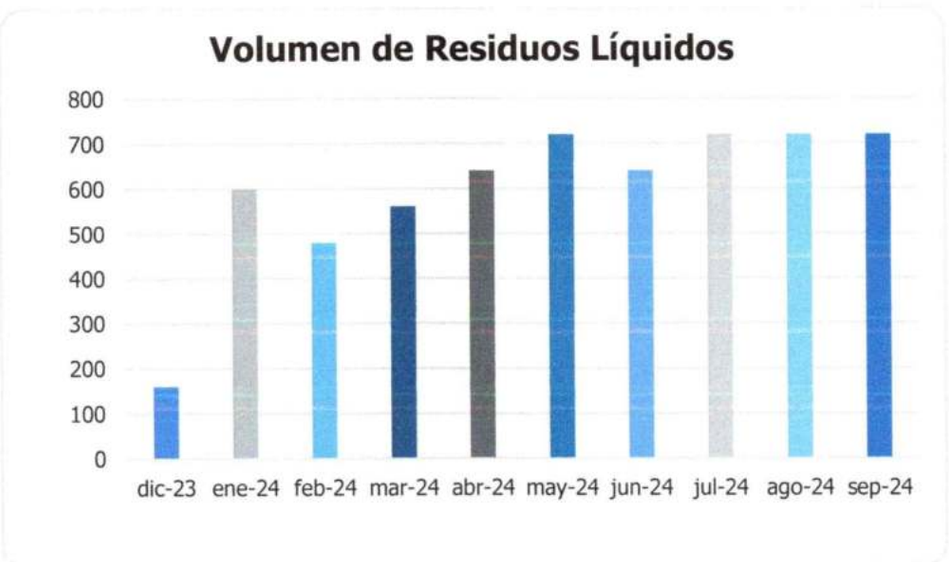


Ilustración 12. Gráfica volumen de residuos líquidos generados de baterías sanitarias.

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
Se refiere al cumplimiento del cronograma de actividades establecido.	(No. Actividades ejecutadas / No. Actividades programadas) *100	Mensual	= 5 / 5 *100 **= 100 %**
Contar con un elemento para medir los números de baños disponibles en obra	(Número de baños disponibles / Número de baños requeridos por cada 15 trabajadores) *100	Mensual	= 4 / 4 *100 **= 100 %**
Nos permite verificar la disposición adecuada de los residuos líquidos generados por los baños portátiles.	(Volumen de residuos líquidos entregados / Volumen de residuos líquidos generados) *100	Mensual	= 720 lts / 720 lts *100 **= 100 %**

4.4 Programa 4. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Este programa busca garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto. La sensibilidad ambiental se relacionada con el potencial de afectación ya sea por transformación o cambio que pueden sufrir los componentes ambientales y la sensibilidad social hace referencia a la pertinencia o necesidad de

advertir en las fases tempranas del proyecto de requerir o los procedimientos o metodologías que se deben efectuar durante la construcción, las cuales se clasifican en tres categorías:

- Sensibilidad baja.
- Sensibilidad media.
- Sensibilidad alta.

4.4.1. PBSE-4.1-11 Proyecto 1. Manejo del descapote y cobertura vegetal. En este programa se tiene en cuenta el manejo ambiental en las actividades de descapote, manejo de la vegetación en poda y tala de las especies, manejo ambiental en el retiro y disposición de material vegetal.

Este proyecto tiene como finalidad establecer acciones para el inventario y manejo de la vegetación que será intervenida y/o afectada por las actividades constructivas del proyecto. El contratista realizo el correspondiente inventario forestal, por lo cual desde la interventoría se realizó seguimiento a los individuos que han sido talados de acuerdo con lo estipulado en el permiso ambiental emitido por la autoridad ambiental CDMB.

El cual resuelve bajo la Resolución 1450 se realice el aprovechamiento de árboles aislados fuera de la cobertura de Bosque Natural por la obra pública de trecientos cuarenta y tres (343) individuos arbóreos un levantamiento de la restricción/veda para doce (12) individuos arbóreos (6 árboles de Caracolí – Anacardium excelsum y 6 árboles de Cedro – Cedrela odorata). Se tiene autorización por los propietarios los restantes 242 para proyección y notificación a la CDMB en el formulario único nacional de solicitud de aprovechamiento forestal y manejo sostenible.

TALA Y PODA	NOMENCLATURA DEL ARBOL SEGÚN EL INVENTARIO FORESTAL
Tipo 1 de alt: 0 m - 5,0 m, dejando el material vegetal sobrante picado y amontonado en el lugar donde se realizará el trabajo, para disposición final por parte del cliente	**No aplica para el periodo.**
Tipo 2 de alt: 5,0 m - 10,0 m, dejando el material vegetal sobrante picado y amontonado en el lugar donde se realizará el trabajo, para disposición final por parte del cliente	**No aplica para el periodo.**
Tipo 3 de alt: 11,0 m - 20,0 m, dejando el material vegetal sobrante picado y amontonado en el lugar donde se realizará el trabajo, para disposición final por parte del cliente	**No aplica para el periodo.**
Tipo 4 de alt: 21,0 m - 36,0 m, dejando el material vegetal sobrante picado y amontonado en el lugar donde se realizará el trabajo, para disposición final	**No aplica para el periodo.**

Tabla 13. Seguimiento Individuos Talados.

No.	Identificación Árbol	ID.	Nombre Común	Nombre Científico	COORDENADAS	
					X	Y
1	0	0	0	0	0	0
2	--	--	--	--	--	--

Tabla 14. Seguimiento al Plan de Tala Árboles en Veda.

Nota Aclaratoria. En el presente periodo no se realizaron actividades de aprovechamiento forestal.

4.4.1.1 Permisos Voluntarios de Aprovechamiento Forestal. En el presente periodo, el contratista no realizó esta actividad.

4.4.1.2 Compensación. De acuerdo con lo estipulado en el permiso ambiental otorgado por la CDMB (Res. 1450 de 2013), el proceso de compensación de los individuos aprovechados (talados) deberá realizarse teniendo en cuenta el ***Art. 4 COMPENSACIÓN.*** La autoridad ambiental como medida de compensación por los trecientos cuarenta y tres (343) individuos arbóreos aprobados deberá realizar la plantación de mil setecientos quince (1715) árboles de especies nativas que mejor se adapten a las condiciones ecológicas del sitio, los cuales equivalen a una relación 1:5 y por el levantamiento de la restricción/veda para doce (12) individuos arbóreos entre los que se encuentran las especies de Caracolí – *Anacardium excelsum* y Cedro – *Cedrela odorata*, especies que se contemplan en la Resolución de veda No. 0196 de 2017 por la CDMB, se deberá realizar una compensación de ciento veinte (120) árboles de la misma veda, que equivalen a una relación 1:10; en total se deberá hacer la compensación de mil ochocientos treinta y cinco (1835) árboles de especies forestales nativas.

Así mismo bajo la Resolución 1449 del 24 octubre de 2023 Por la cual se otorga un permiso de Ocupación de playas, cauces y lechos en su ***Art. 4 COMPENSACIÓN***, como medida de compensación se deberán identificar conjuntamente con la CDMB, un sitio de protección o áreas de interés social, donde deberá plantar 100 árboles de especies nativas, con una altura mínima de un (1) metro, a dichos árboles se les deberá proporcionar mantenimiento durante 3 años después de plantados para garantizar el prendimiento y establecimiento de los mismos.

A continuación, se presenta Total de árboles a compensar de acuerdo con los permisos menores con que cuenta el proyecto son:

Aprovechamiento - Tala	**Compensación**
343 árboles	1715 árboles Nativos
15 árboles en Veda	120 árboles de la misma veda
Epifitas No Vasculares	0,2 (1/5) Hectáreas de vegetación secundaria y/o bosque de galería
Ocupación de Causes	**Compensación**
4 obras de drenaje	100 árboles

Tabla 15. Total, de árboles a compensar de acuerdo con los permisos menores.

En el presente periodo no ha dado inicio al plan de compensación y manejo forestal de acuerdo con lo estipulado por los permisos menores que fueron otorgados por la CDMB para la ejecución del proyecto. Esta interventoría el 26 de julio de 2024 envía comunicado al contratista con asunto: Plan de Compensación Ambiental en el marco del contrato de obra, en donde se solicita que en un plazo no mayor a cinco (05) días calendario se remita el **PLAN DE COMPENSACIÓN FORESTAL** en el cual se relacione la información de las áreas escogidas para realizar la plantación, ubicación, nombre de las especies nativas a plantar, el método de siembra y altura mínima de los individuos, las áreas serán revisadas por la corporación para su respectiva aprobación.

Y que de acuerdo con el anexo técnico o pliego de condiciones numeral 11 ***Permisos, licencia y autorizaciones*** necesarios para el proyecto, establece que el interesado deberá gestionar los

demás permisos, licencias y autorizaciones que sean necesarios para una correcta ejecución del contrato.

A continuación, se presenta el presupuesto con que cuenta el proyecto para la gestión en cuanto a las compensaciones ambientales.

Descripción	Valor
Compensaciones Ambientales	$ 553.960.400,00
Compensaciones Sociales	$ 37.239.961,00
Costos De Paga Y Estudios Ambientales	$ 7.125.248.081,00

Tabla 16. Presupuesto contractual.

El 08 de agosto de 2024, esta interventoría envía comunicado CIM-CO1P-267 solicitando a la entidad y al área ambiental de la secretaría que, de acuerdo con los permisos menores actuales del proyecto, se revise la asignación de un área para realizar la plantación y pueda ser incluida por parte del contratista dentro del diseño del Plan de Compensación que debe ser presentado a la CDMB. De esta manera, dichas áreas podrán ser evaluadas por la corporación para su respectiva aprobación y así continuar con el proceso dando cumplimiento a lo reglamentado en las resoluciones.

El Contratista envía comunicado CPM-906-2024 el 28 de agosto de 2024 donde se hace la recomendación a la gobernación de Santander como autorizado del trámite, que concerté con la autoridad ambiental competente CDMB, un área para realizar esta compensación en áreas de importancia para la conservación de la sub-zona hidrográfica, áreas protegidas o que puedan estar identificadas en el registro único de ecosistemas. Finalmente, el CPM solicita a la gobernación de Santander muy respetuosamente, gestionar una mesa de trabajo con la autoridad ambiental competente-CDMB y así poder concertar y definir el área donde se deberá realizar la compensación forestal de acuerdo a los permisos ambientales otorgados, a la fecha no se ha recibido respuesta.

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
Material de descapote reutilizado	(Volumen del material de descapote reutilizado / Volumen del material de descapote recuperado) *100	Mensual	**No aplica para el periodo**
Permite llevar un control de los árboles autorizados	(No. de árboles talados / No. de árboles autorizados) *100	Mensual	**No aplica para el periodo**

4.4.2. PBSE-4.1-12 Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas. Durante el periodo reportado, no se realizaron actividades de recuperación de áreas afectadas, por lo cual, aun no se cuenta con compensaciones ambientales de acuerdo con los permisos ambientales menores con los que cuenta la obra.

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
% área recuperada	(Área (m^2) recuperada / Área (m^2) intervenida) *100	Mensual	**No aplica para el periodo**
Compensación de individuos	(No. de individuos arbóreos sembrados por compensación / No. de individuos arbóreos requeridos por compensación) *100	Mensual	**No aplica para el periodo**

4.4.3. PBSE-4.1-13 Proyecto 3. Protección de la Fauna. Durante el periodo reportado, no se realizaron actividades de protección a la fauna, a la fecha no han ocurrido atropellamiento de esta. El contratista realizó el proceso de inducción ambiental a todo el personal que ingresa a la obra y las medidas de protección y prohibiciones en referente a la fauna.

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
Capacitación al personal de obra sobre la protección de la fauna y su reconocimiento en campo	(No. de capacitaciones realizadas del tema de fauna/ No. de capacitaciones programadas) *100	Mensual	**No aplica para el periodo**
Se registrará el número de fauna silvestre accidentada en la vía	(No. de animales accidentados / No. total, de animales rescatados) *100	Mensual	**No aplica para el periodo**

4.5 Programa 5. Manejo de Instalaciones Temporales de Maquinaria y Equipos.

4.5.1. PMIT-5.1-15 Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal. Para este proyecto se instalará sitios temporales ubicados en los predios aledañas a los tramos a intervenir en las veredas del municipio de Piedecuesta y de Girón, el contratista mantiene instalaciones provisionales de campamento y oficina administrativa.

Durante la operación o funcionamiento de los campamentos se prevé la generación de residuos sólidos, estos residuos que se generen tanto los reutilizables y/o reciclables –empaques, papeles y plásticos– y residuos industriales, para el manejo y la clasificación de los residuos generados en obra se cuenta con puntos ecológicos, los sitios temporales cuentan con equipos para control de incendios –extintores–, el número de estos se determinará por el área a proteger y el tipo de extintor de acuerdo con la clase de fuego que se pueda generar, ubicados en sitios estratégicos, señalizados y a la altura adecuada.

La interventoría verifica que se cuente el kit de primeros auxilios correctamente equipados y en condiciones adecuadas, el kit tendrá: vendas: Gasa estéril de primeros auxilios, gasa estéril de distintos tamaños, esparadrapo, vendas adhesivas en varios tamaños, vendas elásticas, toallas

antisépticas, jabón, parches estériles para ojos, entre otros, instrumentos como tijeras, termómetro, pinzas, pera de goma. También incluirá alcohol al 70%, guantes quirúrgicos, entre otros elementos de acuerdo con la Resolución 0705 de 2007.



Ilustración 13. Manejo de instalaciones, funcionamiento de oficina y campamento de obra.

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
Permitirá hacer seguimiento a las medidas de manejo para la instalación, operación y desmantelamiento de campamentos no habitacionales.	(No. de actividades ejecutadas / No. de actividades programadas) *100	Mensual	= 6 / 6 *100 = **100 %**
	(m^2) de zonas recuperadas / (m^2) de área intervenida) *100	Durante el periodo total de ejecución de las obras de rehabilitación	**No aplica para el periodo**

4.5.2. PMIT-5.1-16 Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto. El presente subprograma NO APLICA, teniendo en cuenta la complejidad determinada para este proyecto en la ejecución de las actividades técnicas ejecutadas en el tramo habilitado de 5.2 km de intervención de mejoramiento y rehabilitación de la vía existente.

4.5.3. PMIT-5.1-17 Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Desde la interventoría se verifica una adecuada operación de la maquinaria, equipos y vehículos empleados en el desarrollo de las obras, con el fin de prevenir los impactos que se puedan generar al ambiente. Algunas de las actividades implementadas por el contratista son:

- Se hace seguimiento a todos los mantenimientos –preventivos y correctivos– que se deban hacer a la maquinaria, equipos y vehículos estarán basados en listas de chequeo elaboradas de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, con el fin de reducir las emisiones de gases.

- Se verificó que los vehículos y maquinaria que laboran en el proyecto contaran con el certificado de gases y revisión tecno mecánica vigente, sin presentar vigencias vencidas.

- Toda la maquinaria y vehículos contará con pito y luces de reversa. Está prohibido el uso de vehículos y maquinaria para transporte de personal, ni como medio de elevación.

- Para el abastecimiento y almacenamiento de combustibles el contratista cuenta con un tanque para el almacenamiento de combustibles para el tanqueo de la maquinaria, el cual cuenta con la debida señalización de acuerdo con la norma NFPA 30 y el código de colores de seguridad, bajo los lineamientos del SGA.







Ilustración 14. Verificación de medidas del programa de manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Indicadores

Descripción del Indicador	Indicador	Periodicidad de evaluación	Resultado
Permitirá hacer seguimiento a las medidas de manejo para la operación de maquinaria, equipos y vehículos	(No. de actividades ejecutadas / No. de actividades programadas) *100	Mensual	= 6 / 6 *100 = **100 %**
	(No. de accidentes por el manejo de maquinaria, equipos y vehículos / No. de accidentes sucedidos en el periodo) *100	Mensual	**No aplica para el periodo**
Permite controlar que los equipos utilizados cumplan con la norma	(No. de maquinaria con certificado técnico mecánico / No. de maquinaria usada) *100	Mensual	= 9 / 9 *100 = **100 %**

5. PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)

5.1 Avance de ejecución del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA - en obra.

En este documento se establecen los programas de manejo ambiental en proyectos de construcción, se tienen en cuenta los impactos ambientales y sociales que se pueden generar con la ejecución física del proyecto y las medidas para mitigar o evitar los impactos socioambientales. De acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, todo el interesado en la ejecución de las actividades de mejoramiento listadas dicho decreto, deberá dar aplicación de las Guías Ambientales para cada subsector y elaborar un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA. A continuación, se presenta la trazabilidad en el avance del PAGA:

- El día 02-04-2024 mediante el comunicado CIM-CO1P-090 la interventoría da respuesta a los comunicados CPM-216-2024, CPM-323-2024 y CPM-342-2024 Entrega del PAGA, en donde se da aprobación y/o visto bueno al documento general del plan de adaptación de la guía ambiental acordes con la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modo carretero 2022 del INVIAS, el cual incluye requisitos legales, formatos, y demás obligaciones contractuales del contratista, para ser aplicados en los primeros 5.2 kilómetros

de intervención. Quedando pendiente la aprobación del presupuesto PAGA para la vigencia 2023 y 2024 que deberá ser ajustados de acuerdo con la solicitud realizada.

- De acuerdo con el comunicado CIM-CO1P-356 la interventoría envía a la entidad viabilidad en referencia al presupuesto correspondiente al PAGA para la vigencia 2023 -2024, con el análisis de mercado frente a los valores de cada una de las fichas ambientales y sociales en el cual el valor de ejecución se cuenta con $ 7.125.248.081 contractuales, este presupuesto incluye el valor para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la obtención de la licencia ambiental para el proyecto.

5.1.1 Tramite de Aprovechamiento Forestal. De acuerdo con el requerimiento por parte del ente ambiental CDMB el día 17 de julio de 2024 bajo el No. Radicado CDMB_09230 en donde se presentan las siguientes aclaraciones y respuestas impartidas por el contratista para dar continuidad con el trámite, el día 6 de agosto la gobernación radica las respectivas subsanaciones ante la autoridad ambiental.

Requerimiento 1. Dentro de la información aportada se encontraron dos (02) documentos de inventario forestal señalando distintas cantidades de árboles a intervenir; Por lo cual se requiere que el municipio allegue un solo inventario forestal y aclare la cantidad de árboles objeto de aprovechamiento forestal.

Respuesta. Los tramos objeto para el trámite del permiso de aprovechamiento forestal, para el mantenimiento y reparación de la calzada existente, corresponden a las abscisas entre los kilómetros 11+200 y 23+500. La presentación del inventario forestal ha sido dividida en dos partes: uno abarca desde el kilómetro 11+200 hasta el 23+500, mientras que el otro se extiende desde el kilómetro 14+700 hasta el 20+900. El inventario forestal presentado para el tramo de 5.2 kilómetros entre el kilómetro 14+700 y el 20+900 ya cuenta con un permiso de aprovechamiento forestal otorgado por la CDMB mediante la Resolución 1450 de octubre de 2023.

La inclusión del documento del inventario forestal para el tramo del kilómetro 14+700 al 20+900, se debe a que, según la Resolución 1450 de 2023, no se autorizó el aprovechamiento de ciertas especies arbóreas, debido a la falta de permisos por parte de los propietarios de los predios. En respuesta a esta situación, se han obtenido los permisos necesarios por parte de los propietarios, motivando así la inclusión de estos, para así obtener el aprovechamiento forestal de las especies faltantes de este tramo. Para cumplir con la solicitud de la autoridad ambiental, se procederá a unificar los dos inventarios en un único documento, en el cual se detallarán los árboles sujetos al aprovechamiento forestal.

Requerimiento 2. Aclarar la ubicación y la titularidad de los predios, ya que, de las cincuenta y dos autorizaciones aportadas, sólo dos corresponden a predios relacionados en certificados de libertad y tradición.

Respuesta. El contratista adjuntara los 52 certificados de libertad y tradición, según las autorizaciones aportadas por los titulares de los predios para el aprovechamiento forestal, en el tramo de mantenimiento y reparación de la calzada existente entre las abscisas *K 11+200 AL K 23+500, vía Piedecuesta a Girón.*

Nota Aclaratoria. A la fecha no se tiene respuesta de la autoridad ambiental.

5.1.2 Trámite de Ocupación de Causes. De acuerdo con el requerimiento por parte del ente ambiental CDMB el día 17 de julio de 2024 bajo el No. Radicado CDMB_09229 en donde se presentan las siguientes aclaraciones y respuestas impartidas por el contratista para dar continuidad con el trámite, el día 6 de agosto la gobernación radica las respectivas subsanaciones ante la autoridad ambiental.

Requerimiento 1. CDBM recibió ocho (08) formularios único nacional de solicitud de ocupación de cauces, playas y lechos (FUN), indicando distintas fuentes hídricas; Por lo cual, es necesario que aclaren si van a tramitar OCHO (08) solicitudes individuales. De no ser así, deberán modificar el FUN aportando solo UNO junto con un anexo en el que indiquen cuales son los puntos de intervención.

Respuesta. Los ocho (08) formularios de solicitud de ocupación de cauces presentados a la autoridad ambiental (CDMB), corresponden a las ocho (08) obras de drenaje transversal que requieren del permiso en el tramo de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE ENTRE LAS ABSCISAS K 11+200 AL K 14+700 Y DEL K 20+900 AL K23+50". El cual refiere a la solicitud de un único permiso de ocupación, y de acuerdo con la información entregada para el inicio del trámite se describen las especificaciones técnicas de las obras de drenaje trasversal, la presentación de los ocho (8) formularios se realizó por requerimiento del ente al momento de presentar la información en físico para la correspondiente radicación.

Requerimiento 2. Aclarar la ubicación y la titularidad de los predios.

Respuesta: Las ocho (08) obras de drenaje transversal, se realizarán sobre la vía existente donde se ejecutará el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE ENTRE LAS ABSCISAS K 11+200 AL K 14+700 Y DEL K 20+900 AL K23+50" y corresponden a un solo permiso de ocupación de cauce, a continuación, se muestra las ilustraciones de los tramos objeto de este trámite:

	
Tramo abscisas K11+20 AL K14+700 vía que conduce de Chocoita a Palogordo	**Tramo abscisas K20+900 AL K23+500 vía que conduce de Palogordo a Guatiguara**

Ilustración 15. Tramos ubicación de las obras de drenaje.

El contratista entregara los correspondientes certificados de libertad y tradición de los predios que serán afectados por la construcción de estas ocho (08) obras de drenaje transversal, a continuación, se detalla la ubicación de cada una de las obras de drenaje solicitadas.

Obra Hidráulica	Fuente Hídrica	Intersección
20	Rio Hato - Quebrada Santa Rita	Una punta de la obra intercepta con el drenaje
26	Rio Hato - Quebrada Santa Rita	Una punta de la obra intercepta con el drenaje
27	Río Hato - Lato	Una punta de la obra intercepta con el drenaje
30	Río Hato - Innominada	Una punta de la obra intercepta con el drenaje
31	Río Hato - Innominada	Una punta de la obra intercepta con el drenaje
3	Río de Oro Medio - Innominada	La obra intercepta por la mitad con el drenaje
4	Río de Oro Medio - Quebrada El Fical	La obra intercepta por la mitad con el drenaje
18	Río de Oro Alto - Innominada	La obra intercepta por la mitad con el drenaje

Tabla 17. Ubicación obras de drenaje.

Nota Aclaratoria. A la fecha no se tiene respuesta de la autoridad ambiental.

5.2 Avance del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la obtención de la Licencia Ambiental.

Actualmente el contratista continua en la fase de Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental documento exigido por la autoridad ambiental competente para la gestión de la licencia ambiental aplicable para el proyecto de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 numeral 7 (Proyectos en la red vial secundaria y terciaria) del artículo 2.2.2.3.2.3 son competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales para la gestión de licencias ambientales y así continuar con los restantes tramos de intervención.

Medio biótico:

Componente flora: las actividades se encuentran finalizadas, en donde se obtuvo un muestro del 100 % de las coberturas naturales y seminaturales presentes en el área total, Para la caracterización florística del área de influencia del proyecto vial se realizó un total de 97 puntos de muestreo en parcelas de 0,1 ha de 9 diferentes coberturas de vegetación, en estas se reportaron un total de 2153 individuos distribuidos en 103 diferentes especies correspondientes a fustales, latizales y brinzales. Para el caso de los fustales de registro 85 especies de 76 géneros y 35 familias con un total de 884 individuos, mientras que para el caso de los latizales se reportó 59 especies de 50 géneros y 26 familias con un total de 392 individuos. Por último, en brinzales se presentó un número inferior con 29 especies de 27 géneros y 21 familias para un total de 107 individuos.

- ✓ Dentro de las especies registradas en la caracterización de la vegetación en las 9 diferentes coberturas vegetales, solo se registraron 2 especies de importancia para su conservación siendo: Cedro (*Cedrela odorata L.)* una especie categorizada como vulnerable a la extinción a nivel mundial y en peligro de extinción a nivel nacional y la especie Caracolí (*Anacardium excelsum (Bertero & Balb.*) Skeels), un árbol que no se encuentra bajo alguna categoría de amenaza a nivel nacional o internacional, pero sin embargo se encuentra protegida a nivel regional por la autoridad ambiental (CDMB) del área de influencia, según Regional 0196 del 2017 – CDMB.

Epifitas y plantas en veda: En los 68 forofitos presentes en el área y que serán objeto de aprovechamiento forestal, se reportaron 46 forofito con presencia de epifitas no vasculares de los grupos de interés, es decir solo el 67.6% de los árboles presentes. Así mismo en estos Forofitos se registraron un total de 8430 cm2 de cobertura por parte de las especies (abundancia), donde

la especie de musgo *Fabronia ciliaris (Brid.) Brid.* fue la más abundante y frecuente con un total de 4049 cm2 de cobertura.

- ✓ En los 68 forofitos presentes en el área y que serán objeto de aprovechamiento forestal, se reportaron 46 forofito con presencia de epifitas no vasculares de los grupos de interés, es decir solo el 67.6% de los árboles presentes. Así mismo en estos Forofitos se registraron un total de 8430 cm2 de cobertura por parte de las especies (abundancia), donde la especie de musgo *Fabronia ciliaris (Brid.) Brid.* fue la más abundante y frecuente con un total de 4049 cm2 de cobertura.

- ✓ La revisión del inventario de especies amenazadas del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Resolución 0126 de 2024, la Resolución 0196 del 2017 de la CDMB, el listado CITES, el libro rojo de plantas para Colombia, volumen 3, "las bromelias, las labiadas y las pasifloras" y el Libro rojo de briofitas de Colombia, arrojó que las especies vasculares registradas en el área de influencia biótica no se encuentran bajo alguna categoría de importancia.

Aprovechamiento Forestal. Se encontraron un total de 4460 individuos distribuidos en 37 familias, 92 géneros y 103 especies, de las cuales 5 de estas no fueron identificadas.

- ✓ La familia más abundante es la Fabaceae con 872 individuos, en cuento a géneros, se encontraron 92 géneros y de allí podemos concluir que el género más abundante es Gliricidia con 295 individuos.

- ✓ En cuanto especies en peligro el Caracolí (*Anacardium excelsum*) presenta regional establecida por la Res 0196 de 2017 de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), el Cedro (*Cedrela odorata*) y la Palma real (*Roystonea oleracea*) presentan veda establecida por la Res 0126 de 2024 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las dos en categoría EN (En peligro).

Componente Fauna: Contiene la caracterización taxonómica fauna (aves, herpetos y mamíferos) y el análisis de la información colectada en campo se encuentra en etapa de correcciones

- ✓ **Mamíferos.** Se puede concluir que el muestreo de mamíferos para el área de estudio fue significativo y completo, obteniendo un total de 16 especies siendo 11 especies de mamíferos voladores y 5 especies de mamíferos no voladores.

- ✓ **Aves.** Se registró un total de 148 especies de aves en toda el área de estudio, se registró una especie en categoría casi amenazada (NT) (Setophaga striata) y una especie vulnerable (VU) (Icterus icterus), dos especies endémicas (Ortalis columbiana y Myiarchus apicalis) y siete especies casi endémicas. Además, se reconocieron 27 especies dentro del apéndice II del CITES, aunque estas especies no están necesariamente en peligro de extinción, podrían llegar a estarlo si no se controla estrictamente su comercio.

- ✓ **Herpetos (anfibios y reptiles).** En total se identificaron 5 ordenes, 30 familias y 47 especies, siendo el orden squamata el más abundante con 27 especies, seguido por el orden anura el cual cuenta con 16 especies. Por otra parte, para todo el muestreo se contabilizaron un total de 720. Dentro de las especies más abundantes para el presente

muestreo se encuentran *Engystomops pustulosus, Leptodactylus insularum y Rhinella horribilis.*

Medio Abiótico:

- Se continua con la recolección y análisis de la información secundaria referente a este medio.

Medio Socioeconómico:

- Este componente se encuentra en el análisis de la información primaria y secundaria recolectada y de acuerdo con la caracterización del medio en donde se identifica que el proyecto se encuentra enmarcado en una unidad territorial menor que se integra por once (11) veredas y una unidad territorial formada por dos (2) municipios. Que se presentan a continuación:

Unidades Territoriales Mayores	Girón	Piedecuesta
Unidades Territoriales Menores	Carrizal, Chocoita, Llano Grande, Lagunetas, Ruitoque y Palogordo	Guatiguara, Barro Blanco, los Colorados, Guamo y Mesa Jeridas.

Tabla 18. Unidades Territoriales identificadas

- El contratista realizó diferentes reuniones de socialización del proyecto con el apoyo del equipo social donde se hizo un análisis de las diferentes situaciones a atender y se llevó a cabo la reunión para trabajar en las peticiones de la comunidad y resolver los puntos críticos de las actividades presentes del proyecto. Y diversas socializaciones a la comunidad en donde permitió un acercamiento a las comunidades de las diferentes unidades territoriales identificadas. (Ver Informe del Componente social)

Arqueología Preventiva (ICAHN)

- El Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH emite la Resolución 0513 de 2024 (16 de abril) Por medio de la cual se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto "Construcción del anillo vial externo metropolitano, localizado en los municipios de Girón y Piedecuesta, Departamento de Santander", dando así cumplimiento a lo establecido en el numera 8 del art. 2.2.2.3.6.2 del Decreto 1076 del 2015.

- Entre el 25 de junio y 5 de julio de 2024 se ejecutó la etapa de prospecciones arqueológicas a lo largo de los 28 kilómetros correspondientes al corredor vial, asociadas al programa de arqueología preventiva. En el cual la interventoría estuvo realizado seguimiento a la metodología realizada la cual comprendió la realización de un muestreo sistemático consistente en la realización de pruebas de pala o garlancha en zig-zag cada 30 m siguiendo dos transectos con una separación de 30m entre sí. En las áreas más amplias del trazado vial y en los ZODMES se definieron transectos adicionales para cubrir toda el área de estudio, sobre los cuales se realizaron pruebas cada 30 metros. Las pruebas de garlancha tuvieron dimensiones de 40*40cm y profundidades variables entre los 10 y 70cm.

A continuación, se presentan los cinco (5) polígonos en los que se desarrollaron las actividades:

ID POLÍGONO ESPECÍFICO	NOMBRE POLÍGONO ESPECÍFICO	ÁREA
R0513A240001	Tramo Variante Girón - Piedecuesta 1	97,89
R0513A240002	Tramo Variante Girón - Piedecuesta 2	0,53
R0513A240003	ZODME K12+400	2,20
R0513A240004	ZODME 15+340	0,89
R0513A240005	ZODME k20+680	0,67

Tabla 19. Polígonos etapa de prospección arqueológica.

- Dentro de las pruebas de pala o garlancha en zig-zag dieron como resultado 3 pruebas positivas en donde se obtuvo hallazgos arqueológicos y se recuperaron 13 fragmentos cerámicos (agrupados en 8 conjuntos) y 3 fragmentos líticos en profundidades variables entre los 0 y 50 cm. En las 3 pruebas se realizó su respectivo premuestreo, comprobando que se trata de hallazgos puntuales que no se extiendes más de 5 metros a la redonda.

CÓDIGO	LATITUD	LONGITUD
A1G__015	6,964149009	-73,048405
A4G__1	6,969093326	-73,06437587
RGG__014	6,965103038	-73,04556998

Tabla 20. Puntos de ubicación de hallazgos arqueológicos.

Visita Técnica ICANH 22, 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2024.

Se registro en el presente periodo visita técnica del ICANH realizada los días 22, 23 y 24 de agosto de 2024, cuyo objetivo principal de la comisión fue abordar el estado del Programa de Arqueología Preventiva y las actividades arqueológicas que se dan cita en la actual fase de Diagnóstico y prospección en la cual se encuentra el proyecto "Construcción del Anillo Vial Externo Metropolitano en el Departamento de Santander" registrado mediante la Resolución 0513 de 2024.

En las instalaciones de la interventoría **CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO**, se llevó a cabo la reunión de apertura con la participación de los profesionales de las empresas Contratista, interventoría, subcontratista Viabilidad Ambiental (encargado del Diseño del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la obtención de la Licencia Ambiental del proyecto), supervisor del contrato, profesional de apoyo de la gobernación de Santander del área ambiental y el evaluador del ICANH.

El evaluador ICANH ofreció una introducción acerca de los procedimientos de gestión a realizar ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH de acuerdo con la viabilidad de la formulación del Plan de Manejo Arqueológico (en adelante PMA) en relación a los tipos de actividades de obra y la doble calzada que se pretende construir trayendo a colisión la evaluación general del potencial arqueológico en las áreas de intervención de la obra y el actual estado del Programa de Arqueología Preventiva (en adelante PAP) con sus polígonos registrados. Se resalta la aprobación del registro mediante la Resolución No. 0513 de 2024, emitida el 16 de abril, así como la definición de la fase de diagnóstico arqueológico que proporcionó una caracterización general del espacio en diferentes áreas, como las ambientales, técnicas y arqueológicas,

documento entregado al ICANH y al cual se le realización ciertas recomendaciones, que fueron solventadas por el equipo de viabilidad ambiental.

La visita tiene como objetivo evaluar la fase de Diagnóstico y prospección, que coincide con la realización de los diseños de la doble calzada. Esta fase tiene la finalidad de inspeccionar los polígonos registrados, caracterizarlos arqueológicamente y formular las medidas de manejo del PMA que son de tipo preventivo y que deberán cumplirse una vez comiencen las intervenciones de obra que involucra los cortes de subsuelo y la remoción de sedimentos. Por ello, se recomienda que el equipo de arqueología, en función del programa y plan de trabajo del área técnica, defina de una manera más específica los polígonos a intervenir.

Ante cambios en los diseños o variantes del proyecto, es necesario reportar los cambios mayores y menores al ICANH. En el caso particular del proyecto, donde el polígono general es el mismo a los polígonos específicos, es decir que se superpone totalmente, por ende, cualquier cambio en la amplitud de los polígonos específicos modificará al polígono general, lo cual se considera un cambio mayor. Es importante tener en cuenta que, si este cambio mayor supera el 30%, se debe presentar un nuevo diagnóstico. Por otro lado, si la modificación afecta solo al polígono específico, se considerará una modificación de tipo cambio menor. Se recomienda que el proyecto y las zonas de intervención se presenten con polígonos diferenciados y separados dentro del polígono general, por lo cual se deben definir las unidades de monitoreo arqueológico, para facilitar la justificación y el cierre adecuado de los polígonos registrados.

Para lograr una adecuada gestión y documentación de las actividades relacionadas con el plan de manejo arqueológico, se recomienda dividir el tramo en polígonos específicos, la segmentación de la vía en polígonos específicos, discriminando entre calzadas como polígonos específicos independientes, dado a la naturaleza contractual que, a la fecha, considera la intervención de una calzada. Esto permitirá una mayor precisión en la identificación y seguimiento de las actividades de excavación y monitoreo arqueológico. Al trabajar en segmentos definidos, se facilita la localización de áreas críticas, lo que optimiza la planificación de las intervenciones necesarias en cada polígono, al poder identificar áreas con diferentes niveles de potencial arqueológico, de esta manera, el equipo de arqueólogos podrá formular unas medidas de protección al patrimonio arqueológico más efectivas en la zona de estudio.

Posteriormente, se realizó un recorrido por todo el trazado de la obra, comenzando desde el sector de El Bwey (kilómetro 28), pasando por Barro Blanco, donde se identificaron puntos con restos y/o hallazgos arqueológicos, de acuerdo con las prospecciones realizadas y terminando en el sector kilómetro 0 en el municipio de Girón.

A lo largo de este recorrido, se identificaron zonas de imposibilidad técnica para la arqueológica, como es el caso del valle en el cual se proyecta la realización de puentes soportados en pilotes. Por otro lado, se identificó actividad de remoción de suelos de un descapote en un área inferior a los 10 metros cuadrados y algunos tramos de vía realizados en los tramos definidos como Mejoramiento vial. Estos fueron motivo de discusión acerca de la pertinencia de la presencia de un arqueólogo monitoreando las actividades y el desfase presentado, dado que el PAP se encuentra en fase de Diagnóstico y prospección y no en Implementación de un PMA, que tiene por objetivo definir las medidas de manejo enfocadas en el Monitoreo y la verificación arqueológica. Las intervenciones realizadas se ejecutaron en el marco de las Resoluciones CDMB 1449 y 1450 de 2023 y equivalen a un 1.19% del total del proyecto. El evaluador manifiesta que la intervención recae sobre la norma actual que define el Patrimonio Arqueológico y las intervenciones sobre el

mismo, dado que a estos tramos no se les exigió licenciamiento ambiental. Como resolución a esta discusión se exigió por parte del ICANH, realizar un informe del estado de las actividades de obra que intervinieron estos tramos de Mejoramiento vial, con el fin de comprender con exactitud el impacto y los cronogramas de obra. El evaluador ICANH, hizo énfasis en la necesidad de notificar y reportar estas actividades desde el inicio del registro del PAP y cuestionó el deber profesional de los arqueólogos dado a que el registro de los polígonos específicos y el general, incluyen estas áreas de Mejoramiento vial, y por consiguiente, el equipo de arqueología debió en su visita a campo darse cuenta de la situación, no obstante, se resaltó que el paso a seguir en este tipo de situaciones es reportar y actualizar el estado actual de la obra y poner de manifiesto las actividades proyectadas sobre estos tramos, para que sean evaluados con rigor y que de parte del ICANH se genere una respuesta para dar continuidad al buen desarrollo del PAP.

Se sugirió la detención de los cortes de obra, dado a que no se contaba con la presencia de ningún arqueólogo en campo y que es imprescindible esperar la respuesta a la comisión ICANH que orientará el desarrolla de las actividades arqueológicas. El consorcio manifiesta que las actividades de corte no se realizan desde el mes de julio toda vez que a la fecha no cuenta con permisos prediales para intervención. Sin embargo, debido a la incertidumbre del equipo de ingeniería y los asistentes, se establecieron posibles panoramas para mitigar la situación, pero se llegó a la conclusión de esperar el Informe técnico de parte del equipo de Ingeniería para dar una respuesta concreta a la actual situación del proyecto. A su vez, se dejó claro que esta situación no afecta la actual prospección arqueológica que se lleva en curso.

El día viernes 23 de agosto de 2024, se realizó una reunión virtual para dialogar con el equipo de arqueología encargado de la fase de Diagnóstico y prospección, sin embargo, solo asistió una coordinadora, el arqueólogo líder no estuvo presente y se comunicó solo por un medio extraoficial. Se hizo extensión de la invitación a los grupos interesados que estuvieron presenten en la reunión física, mencionado al inicio del acta, con el fin de que todos los partícipes entendieran la situación. Se llamó la atención sobre la situación de las intervenciones sobre los tramos de Mejoramiento vial. En conclusión, se repasó las disertaciones de la reunión física para hacer partícipes a los arqueólogos y se sugirió la entrega mensual de informes hasta que se formule el PMA por parte del equipo dirigido por el arqueólogo líder John Restrepo. No obstante, se llegó a la conclusión que es necesario entregar y evaluar el informe técnico de ingeniería para hacer los requerimientos de manera precisa con el respaldo del componente jurídico, dado que desde el equipo de arqueológica se puso en duda la necesidad de desarrollar un PAP en estos tramos de vía.

El día sábado 24 de agosto de 2024, se vuelve a campo para inspeccionar con detalle todos los tramos intervenidos por la obra al interior de los tramos de Mejoramiento vial, con el fin de revisar los sedimentos y cortes hechos y procurar identificar algún tipo de afectación sobre el patrimonio arqueológico, sin embargo, no se detectó algún daño.

A continuación, se presenta los compromisos que se generaron en de acuerdo con la visita técnica realizada los días 22, 23 y 24 de agosto de 2024.

ITEM	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Redacción de Informe técnico por parte del equipo de Ingeniería en el cual especificaran las intervenciones realizadas al interior de los tramos de Mejoramiento	Contratista y subcontratista	30-08-2024

ITEM	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	vial y además, que definieran el polígonos específicos estas áreas de manera detallada, dado a que estaban incluyendo parte de los tramos de obra nueva.		
2	Revisión de áreas y/o polígonos para presentación de los cambios mayores y menores, donde se incluyan todas las áreas ZODMES, Calzadas, chaflan, obras de drenaje entre otros. Esto se definirá con mayor claridad, luego de recibir la respuesta a la comisión ICANH.	Contratista	15-10-2024
3	Asumir las recomendaciones y requerimientos que se realicen por parte del ICANH, luego de la respuesta oficial de la Comisión.	Contratista Interventoría Gobernación de Santander	15-10-2024

Avance General del EIA

A continuación, se presenta el avance por componentes del avance dentro del Estudio de Impactos Ambientales para la obtención de la Licencia Ambiental para el proyecto, a la fecha la empresa consultora se encuentra en el procesamiento de la información recolectada en campo y la información secundaria.

Componente	Porcentaje de Avance
Información General	100 %
Medio Biótico (Trabajo de campo e informes)	97.5 %
Medio Abiótico	40 %
Uso y Aprovechamiento de los Recursos	60 %
Medio Socioeconómico	90 %
Certificado ICANH	60 %

Tabla 21. Avance por componentes del EIA.

6. COMITÉ Y TRAZABILIDAD ICANH

Fecha	Descripción
07 febrero de 2024	Mediante comunicado 20240014463 de la gobernación de Santander, se radica la solicitud del registro para adelantar el programa de arqueología preventiva para la CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO.
29 febrero 2024	El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido mediante comunicación con radicado interno2024184200015392 de 22 de febrero de 2024, la solicitud de registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO de acuerdo con lo anterior, el ICANH mediante comunicado 2024162000019011, emite requerimientos de

Fecha	Descripción
	ajuste de la solicitud del registro del programa de arqueología preventiva del proyecto.
18 de marzo de 2024	Mediante comunicado 20240038879 de la gobernación de Santander, se radica la respuesta a los requerimientos emitidos por el ICANH sobre el ajuste a la solicitud del registro del programa de arqueología preventiva del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO.
16 de abril de 2024	El ICANH mediante resolución 0513 de 2024, aprueba el registro del programa de arqueología preventiva para el proyecto.
10 de mayo de 2024	Se radica ante el ICANH el diagnostico arqueológico del proyecto.
15 de mayo de 2024	El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido mediante comunicación con radicado 2024184200041612 del 8 de mayo de 2024, el documento correspondiente al diagnóstico arqueológico elaborado en el marco del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto fue registrado mediante Resolución 0513 del 16 de abril de 2024. En este comunicado se realizan se realizan observaciones evidenciadas en el Anexo denominado Respuesta a la comunicación con radicado 2024184200041612.
25 de junio y 5 de julio de 2024	Se ejecutó la fase de prospección arqueológica asociada al Programa de Arqueología Preventiva "CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE GIRÓN Y PIEDECUESTA. DEPARTAMENTO DE SANTANDER" aprobado bajo la resolución No. 0513 del 2024.
22, 23 y 24 de agosto de 2024	Se realiza visita técnica por parte del ICANH. (Anexo-acta de reunión del ICANH). Durante la visita el ICANH solicita información al contratista para verificar los polígonos específicos objeto del estudio.
30 de agosto de 2024	El contratista realiza la entrega de la información solicitada por el ICANH en la visita técnica.
11 de septiembre de 2024	Mediante comunicado ICANH-2024162000094911-*Resultados respecto a visita de seguimiento realizada entre el día 22 y 24 de agosto de 2024*, el ICANH manifiesta que, Se ratifica que NO ES POSIBLE continuar con las actividades de obra al interior de las áreas de Mejoramiento vial, hasta que se defina un Plan de Manejo Arqueológico para todos los polígonos registrados (luego de determinado el punto 1 de los actuales requerimientos).
13 de septiembre de 2024	El ICANH mediante comunicado 2024162000096181 se permite manifestar que la señora JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ, fungirá en adelante como Representante legal apoderada para el proyecto "Construcción del anillo vial externo metropolitano, localizado en los municipios de Girón y Piedecuesta. Departamento de Santander", de acuerdo con el uso de las facultades legales del actual titular GOBERNACIÓN DE SANTANDER.
20 de septiembre de 2024	Se realiza la reunión virtual para socializar las disposiciones mencionadas sobre suspender las actividades en la obra.

Tabla 22. Trazabilidad ICANH - entidad.





Ilustración 16. Evidencias reunión ICANH 20-09-2024.

El día 23 de septiembre de 2024 el supervisor del contrato emite comunicado con las siguientes instrucciones en virtud del oficio remitido por el ICANH mediante el radicado 2024162000094911, en el que se solicita la suspensión de las actividades de obra en las áreas definidas como mejoramiento vial, hasta que se subsanen las observaciones planteadas y se entregue la información requerida.

> Durante la visita realizada por alicante los días 22, 23 y 24 de agosto de 2024, liderada por el ingeniero Juan Manuel Rey Triana, se identificaron actividades de remoción de suelos que se llevaron a cabo antes y durante el Programa de Arqueología Preventiva registrado mediante la Resolución 0513 del 16/04/2024. No obstante, el artículo cuatro de dicha resolución establece que el presente acto administrativo por el cual se otorga el Registro del Programa Arqueología Preventiva **no faculta en ningún sentido el inicio de obras, las cuales deberán ser desarrolladas previa aprobación del Plan de Manejo Arqueológico por parte del ICANH (...).**
>
> Adicionalmente en la reunión virtual celebrada el día 20 de septiembre de 2024, con la participación de contratistas, interventoría, supervisora ambiental del contrato y funcionarios del ICANH, se reiteró la necesidad de suspender las actividades de remoción de suelos y otras intervenciones invasivas en las áreas de mejoramiento vial.
>
> Así mismo, se precisó que, antes de la entrega del informe de la fase de Diagnóstico y Prospección, así como la formulación del plan de manejo arqueológico, es necesario presentar la solicitud de cambio de mayores y menores cantidades de obras que se consideren pertinentes. En este sentido, el contratista ha informado el departamento de Santander, que el día de hoy realizará la entrega de dichos cambios para su revisión y aprobación en su posterior radicación ante el ICANH.

7. RECOMENDACIONES

- El contratista debe mantener y garantizar que todas las áreas se mantengan en óptimas condiciones como señalización, orden y aseo, en todas las áreas de intervención y en la zona usada como campamento de obra.

- Con el fin de asegurar la viabilidad del proyecto de construcción de la infraestructura vial del anillo vial externo metropolitano en los municipios de Piedecuesta y Girón, y evitar posibles sanciones relacionadas con el no cumplimiento de la normatividad ambiental y

social vigente, es importante que el contratista continue con las gestiones ante los entes como la CDMB y el ICANH realizando las respectivas subsanaciones a los requerimientos realizados por estos.

8. CONCLUSIONES

- Las actividades en los primeros 5.2 km iniciales de mejoramiento y rehabilitación del PR14+700 al PR20+800, se encuentran suspendidas por requerimientos del ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) de acuerdo con socialización realizada el día 20 de septiembre de 2024, es de anotar que el contratista antes de esta solicitud se encontraba trabajando mediante permisos ambientales menores de aprovechamiento forestal (Resolución 1450 del 24 de octubre de 2023) y ocupación de causes (Resolución 1449 del 24 de octubre de 2023), otorgados por la autoridad ambiental CDMB.

- Se tiene diseñado un PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental) bajo lo establecido en la Guía modo carretero 2022 del INVIAS que se encuentra aprobado, de acuerdo con el comunicado CIM-CO1P-356 la interventoría envía a la entidad viabilidad en referencia al presupuesto correspondiente al PAGA para la vigencia 2023 -2024, con el análisis de mercado frente a los valores de cada una de las fichas ambientales y sociales en el cual el valor de ejecución se cuenta con $ 7.125.248.081 contractuales, este presupuesto incluye el valor para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y la obtención de la licencia ambiental para el proyecto.

- El contratista remite los tickets de los mantenimientos realizados por el proveedor de las baterías sanitarias del mes de septiembre, como soporte para la verificación de las medidas de cumplimiento ambiental correspondiente al periodo, quedando pendiente el certificado de la disposición final de los residuos líquidos generados en el mes de septiembre.

- Esta interventoría ha revisado en campo el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental de acuerdo con lo establecido la normatividad legal vigente y el documento PAGA diseñado por el contratista, sin embargo, desde el día 20 de septiembre se encuentran suspendidas las actividades de obra, se continua con el avance en el diseño del EIA para la obtención de la licencia ambiental en un avance general del 70 %.

- Esta interventoría ha realizado el seguimiento de los permisos ambientales otorgados como Aprovechamiento forestal y/o manejo de la vegetación (Res. 1450 de 24 octubre de 2023), Ocupación de cauces temporal o permanente (Res. 1449 de 24 octubre de 2023), de igual manera las solicitudes realizadas a la CDMB para la ampliación de los mismo, las cuales se radicaron el día 06 de agosto de 2024 a la fecha de cierre del presente informe no se tiene respuesta por parte de la autoridad ambiental.

- Se continua a la espera de respuesta por parte de la CDMB frente a la mesa de trabajo para la definición del área de compensación de los requerimientos de los permisos menores del año 2023 con que cuenta el proyecto y que el contratista proceda a presentar el plan de compensación requerido y el presupuesto que acompañe este requerimiento.

9. ANEXOS

Anexo 1. Registro de Capacitación.
Anexo 2. Seguimiento recurso agua.
Anexo 3. Certificados Residuos Líquidos (Baterías Sanitarias).
Anexo 4. Comunicados emitidos ICANH – Trazabilidad.
Anexo 5. Comunicado Entidad (suspensión de las actividades de obra).
Anexo 6. Inspección Kit de Derrames.

Camila A. Santander P.
CAMILA ALEJANDRA SANTANDER PARRA
Especialista Ambiental Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO

Consorcio Intervial Metropolitano	**Consorcio Intervial Metropolitano** **NIT. 901.774.449-2**

ANEXO 1.

Registro de capacitación.

interventoriaanillovial@gmail.com
Calle 7 CN # 3 – 02 piso 2, Brisas de Guatiguara, Piedecuesta, Santander
Tel: 607-6546934

CONSORCIO	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO CHARLAS - CAPACITACIONES ENTRENAMIENTO - REENTRENAMIENTO	Codigo: FO-CPM-SST-005 Versión 1 Fecha: 17-11-2023

ENTRENAMIENTO ☐ RE-ENTRENAMIENTO ☐ CAPACITACIÓN ☐ CHARLA ☑

TEMA DE CAPACITACIÓN:	3 R's REDUCE – REUSA – RECYCLA-		
LUGAR:	AREA SST	FECHA:	07-SEPTIEMBRE-2024
CAPACITADOR	AREA SSTA	DURACION:	5 MINUTOS

DINAMICA DE EVALUACIÓN: Evaluación escrita ☐ Evaluacion Verbal aleatoria ☐ Entrega material informativo ☐

ESTADO EVALUACION: Aprobo: **A** Reprueba: **R** No Realizada: **N.R**

No.	PARTICIPANTE	DOCUMENTO IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA	ESTADO EVALUACION
1	Jose Herrera	79788658	oficial	Jose H	
2	moises A	93076 47	AYU	moises A	
3	Reinaldo Vargas	1049[illegible]	oficial		
4	Samuel Reyes	91'154.82	C. V. U		
5	Victor Julio Pinaya	13560755	OP1		
6	Oscar Alfonso Gomez	13203876	oficial		
7	Gilberto Gon	91492 118	AY		
8	[illegible]	91.501.111	D. A.		
9	Oscar BARRAS	1102348075	C. VIAL	Oscar BARRAS	
10	Jesus M. Reyes	1102372049	B. D		
11	Diego mendez	1005339710	cadenero 2	Diego mendez	
12	Lizeth Rincón	1005540811	C. Vial	Lizeth Rincón	
13	[illegible]	1098868572	Ayudante	[illegible]	
14	Natalia Jaimes	1005448686	Despachadora	Natalia.	
15	Gustavo Ortega	1096220687	Ayudante		
16	[illegible]	1038659147	Ayudante obra	[illegible]	
17	Orlando Díaz	91347484	AY	Orlando	
18					
19					
20					

OBSERVACIONES:

Jose Luis CACERES
CAPACITADOR

FIRMA

Powered by CamScanner

Consorcio Intervial Metropolitano	**Consorcio Intervial Metropolitano** **NIT. 901.774.449-2**

ANEXO 2.

Seguimiento recurso agua.

interventoriaanillovial@gmail.com
Calle 7 CN # 3 – 02 piso 2, Brisas de Guatiguara, Piedecuesta, Santander
Tel: 607-6546934

Identificación para Pago Electrónico: 9057937

www.piedecuestanaesp.gov.co

PIEDECUESTANA
de Servicios Públicos E S P
Régimen Común

FACTURA Nº	EXPEDICIÓN	PERIODO FACTURADO
8519594	SEP/12/2024	JULIO/2024
TOTAL A PAGAR	**PAGO OPORTUNO**	**FECHA DE SUSPENSIÓN**
$ 2,986,870	OCT/03/2024	
MESES VENCIDOS	VALOR ÚLTIMO PAGO	FECHA ÚLTIMO PAGO
0.00	$ 2,986,870	AGO/28/2024

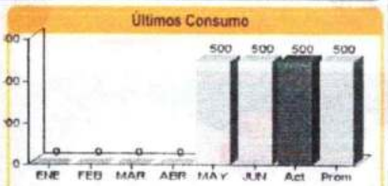
Código de Usuario: 057937
Ruta: 9060103720000
Zona: LA CANTERA
Dirección del Predio: PROVISIONAL DE CONSTRUCCION ANILLO VIAL EXTERNO M
Dirección de Envío: PROVISIONAL DE CONSTRUCCION ANILLO VIAL EXTERNO M
Barrio: VDA. GUATIGUARA
Municipio: PIEDECUESTA
Suscriptor / Usuario: CONSORCIO PROGRESO METROPOLITA
Urbanización:

Atención 24 Horas de emergencias
316 744 4528
Línea de Atención

Medición:

No. Medidor	0023840072
Diámetro	1/2 "
Marca Medidor	MISURATORI
Lectura Anterior	1000
Lectura Actual	1500
Consumo Mes (m³)	500
Área Comun (m²)	0
Tipo Consumo	REAL

Últimos Consumo



Clase: 003 | Ciclo: 09

Acueducto

Uso: PROVISIONAL 1/2" < 20M
% Subsidio / Contribución: 50.00%
Costo Medio de Referencia por m3 ($/m3): 2,004.24
Costo Cargo Fijo ($/mes): 8,486.82

CONCEPTOS	VALOR
CARGO FIJO ACUEDUCTO	8.487
CONSUMO BASICO (1-13)	26.055
CONSUMO COMPL. (14-26)	26.055
CONSUMO SUNTU. (27-500)	950.010
AJUSTE DECENA FACTURA	1
APORTE CARGO FIJO ACUEDU	4.243
APORTE CONSUMO ACUED	501.061

SUBTOTAL MES 1,515,912
SALDO EN MORA 0
TOTAL ACUEDUCTO $ 1,515,912
VALOR EN RECLAMACIÓN 0

Alcantarillado

Uso: PROVISIONAL 1/2" < 20M
% Subsidio / Contribución: 50.00%
Costo Medio de Referencia por m3 ($/m3): 1,950.40
Costo Cargo Fijo ($/mes): 5,438.18

CONCEPTOS	VALOR
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	5.438
CONSUMO BASICO (1-13)	25.355
CONSUMO COMPL. (14-26)	25.355
CONSUMO SUNTU. (27-500)	924.490
APORTE SOLIDARIO ALC	2.719
APORTE CONSUMO ALC	487.601

SUBTOTAL MES 1,470,958
SALDO EN MORA 0
TOTAL ALCANTARILLADO $ 1,470,958
VALOR EN RECLAMACIÓN 0

Aseo

EMPRESA PIEDECUESTANA
Aprovechamiento:
Uso: PROVISIONAL PQ PROD<1m3 1
% Subsidio / Contribución: 0.00% Nivel de Producción: 0

	ACTUAL	ANT 1	ANT 2
	$0	$0	$0
VAA	0.000000	0.000000	0.000000
TRBL	0.000000	0.000000	0.000000
TRLU	0.000000	0.000000	0.000000
TRRA	0.000000	0.000000	0.000000
TRNA	0.000000	0.000000	0.000000
TRA	0.000000	0.000000	0.000000
TAPA	0.000000	0.000000	0.000000
TAPNA			

FREC. BARRIDO 0
FREC. RECOLECCION
ULTIMOS COBROS

CONCEPTOS	VALOR

SUBTOTAL MES 0
SALDO EN MORA 0
TOTAL ASEO $ 0
VALOR EN RECLAMACIÓN 0

VIGILADO Superservicios

FINANCIACIONES

FECHA	CONCEPTO	VALOR CUOTA	CUOTA	SALDO

MENSAJE DE INTERÉS

FELICITACIONES, SU PAGO ESTA AL DIA. CONTINUE APOYANDO A LA EMPRESA DE LOS PIEDECUESTANOS.

TOTAL FACTURADO POR ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO $ 2,986,870

Factura No: 8519594 Código Suscriptor: 057937 Consumo de: JULIO/2024 Vencimiento: OCT/03/2024

Pago total servicios públicos de **ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

C 88

(415)7707267410018(8020)000000090593 7(3900)02986870(96)20241003

TOTAL A PAGAR: $ 2,986,870

Consorcio Intervial Metropolitano	**Consorcio Intervial Metropolitano** **NIT. 901.774.449-2**

ANEXO 3.

Certificado Residuos Líquidos (Baterías Sanitarias).

interventoriaanillovial@gmail.com
Calle 7 CN # 3 – 02 piso 2, Brisas de Guatiguara, Piedecuesta, Santander
Tel: 607-6546934

JJ&M
317 382 9813
316 246 3825
www.jjymsoluciones.com

COMPROBANTE DE SERVICIO

F-Ope-T-OPER
12/05/2020
VERSIÓN 2

COMPROBANTE
17126

DIA	3	MES	01	AÑO	2024	BAÑO #	43-96-30 WOM

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		OTROS		ASEO	X	PLACA	917
CLIENTE	consorcio metropolitano			PROYECTO	guadagoara		

TIPOS DE SERVICIO	USP-LAVAMANOS-DUCHAS		INSUMOS				VOL. RESIDUOS (LTS)
	CLIENTE	JJ&M	PH	H2O	BOLSA	DESINTEGRADOR	
ENTREGA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
RECOGIDA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
ASEO		4	8		4	700c	80
POZO SEPTICO							
MANTENIMIENTO BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐							

OBSERVACIONES DEL SERVICIO	HORA SERVICIO	EVALUACIÓN DE SERVICIO		
	am	BUENO	REGULAR	MALO

Alfonso Gaviria
FIRMA ACEPTACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE	C.C.
	91.502.7[illegible]

Juan S
FIRMA OPERADOR JJ&M

NOMBRE	C.C.
	1.0[illegible]

JJ&M
317 382 9813
316 246 3825
www.jjymsoluciones.com

COMPROBANTE DE SERVICIO

FOR...T-OPER
12/05/2020
VERSIÓN 2

COMPROBANTE
17186

DIA	06	MES	09	AÑO	2024	BAÑO #			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			OTROS		ASEO		PLACA	UHF641	
CLIENTE	Guatiguara Consorcio Metropolitano				PROYECTO				

TIPOS DE SERVICIO	USP-LAVAMANOS-DUCHAS		INSUMOS				VOL RESIDUOS (LTS)
	CLIENTE	JJ&M	PH	H2O	BOLSA	DESINTEGRADOR	
ENTREGA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
RECOGIDA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
ASEO		4	8		4	1000	80 Hs
POZO SEPTICO							
MANTENIMIENTO BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐							

OBSERVACIONES DEL SERVICIO	HORA SERVICIO	EVALUACIÓN DE SERVICIO		
	11 am	BUENO	REGULAR	MALO

Yhon D García S.
FIRMA ACEPTACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE	C.C.
	91.505.777

FIRMA OPERADOR JJ&M

NOMBRE	C.C.
Brayan H	

JJ&M
317 382 9813
316 246 3825
www.jjymsoluciones.com

COMPROBANTE DE SERVICIO

FOR...T-OPER
12/05/2020
VERSIÓN 2

COMPROBANTE
17320

DIA	01	MES	09	AÑO	2024	BAÑO #	43-30-96	WOM	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			OTROS		ASEO	X	PLACA	452	
CLIENTE	Consorcio Metro Peldaño				PROYECTO	Guatiguara			

TIPOS DE SERVICIO	USP-LAVAMANOS-DUCHAS		INSUMOS				VOL RESIDUOS (LTS)
	CLIENTE	JJ&M	PH	H2O	BOLSA	DESINTEGRADOR	
ENTREGA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
RECOGIDA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
ASEO		4	3		4	1'250	80
POZO SEPTICO							
MANTENIMIENTO BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐							

OBSERVACIONES DEL SERVICIO	HORA SERVICIO	EVALUACIÓN DE SERVICIO		
	8 am	BUENO	REGULAR	MALO

FIRMA ACEPTACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE	C.C.
Yhon D García S	91.505.777

FIRMA OPERADOR JJ&M

NOMBRE	C.C.
	1094273820

JJ&M
317 382 9813
316 246 3925
www.jjymsoluciones.com

COMPROBANTE DE SERVICIO

FORM-OPER	COMPROBANTE
12/05/2020	17411
VERSIÓN 2	

DIA	12	MES	09	AÑO	2024	BAÑO #			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		OTROS		ASEO		PLACA	UKF644		
CLIENTE	Consorcio Metropolitano Guatiguara			PROYECTO	Piedecuesta Guatiguara				

TIPOS DE SERVICIO	USP-LAVAMANOS-DUCHAS		INSUMOS				VOL RESIDUOS (LTS)
	CLIENTE	JJ&M	PH	H2O	BOLSA	DESINTEGRADOR	
ENTREGA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
RECOGIDA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
ASEO		4	8		4	1000	80 Lts
POZO SEPTICO							
MANTENIMIENTO BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐							

OBSERVACIONES DEL SERVICIO	HORA SERVICIO	EVALUACIÓN DE SERVICIO		
	Pm	BUENO	REGULAR	MALO

FIRMA ACEPTACIÓN DEL CLIENTE		FIRMA OPERADOR JJ&M	
JHON D. GARCIA S.	91.505.775	Brayan	
NOMBRE	C.C.	NOMBRE	C.C.

JJ&M
317 382 9813
316 246 3925
www.jjymsoluciones.com

COMPROBANTE DE SERVICIO

FORM-OPER	COMPROBANTE
12/05/2020	17360
VERSIÓN 2	

DIA	16	MES	09	AÑO	2024	BAÑO #	30-43-86-96 WOM		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		OTROS		ASEO	X	PLACA	UKF		
CLIENTE	Consorcio metropolitano			PROYECTO	Guatiguara				

TIPOS DE SERVICIO	USP-LAVAMANOS-DUCHAS		INSUMOS				VOL RESIDUOS (LTS)
	CLIENTE	JJ&M	PH	H2O	BOLSA	DESINTEGRADOR	
ENTREGA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
RECOGIDA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
ASEO		4	8		4	1000	80
POZO SEPTICO							
MANTENIMIENTO BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐							

OBSERVACIONES DEL SERVICIO	HORA SERVICIO	EVALUACIÓN DE SERVICIO		
	9 m	BUENO	REGULAR	MALO

FIRMA ACEPTACIÓN DEL CLIENTE		FIRMA OPERADOR JJ&M	
JHON D. GARCIA S.	91.505.775	1.006.487.878	
NOMBRE	C.C.	NOMBRE	C.C.

JJ&M
317 382 9813
316 246 3825
www.jjymsoluciones.com

COMPROBANTE DE SERVICIO

12/05/2020
VERSIÓN 2

17268

DIA	MES	AÑO	BAÑO #			
19	09	2024				

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	OTROS	ASEO	PLACA
			GJF044

CLIENTE	PROYECTO
Consorcio Metropolitano	Guatiguara

TIPOS DE SERVICIO	USP-LAVAMANOS-DUCHAS		INSUMOS				VOL RESIDUOS (LTS)
	CLIENTE	JJ&M	PH	H2O	BOLSA	DESINTEGRADOR	
ENTREGA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
RECOGIDA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
ASEO		4	8		4	1000	80 lts
POZO SEPTICO							
MANTENIMIENTO BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐							

OBSERVACIONES DEL SERVICIO	HORA SERVICIO	EVALUACIÓN DE SERVICIO		
	4m	BUENO	REGULAR	MALO

FIRMA ACEPTACIÓN DEL CLIENTE		FIRMA OPERADOR JJ&M	
NOMBRE		NOMBRE	CC

JJ&M
317 382 9813
316 246 3825
www.jjymsoluciones.com

COMPROBANTE DE SERVICIO

FOR-INT-OPER
12/05/2020
VERSIÓN 2

COMPROBANTE
17235

DIA	MES	AÑO	BAÑO #			
23	9	2024	30-43-86-96			WOM 947

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	OTROS	ASEO	PLACA

CLIENTE	PROYECTO
Progreso Metropolitano	Guatiguara

TIPOS DE SERVICIO	USP-LAVAMANOS-DUCHAS		INSUMOS				VOL RESIDUOS (LTS)
	CLIENTE	JJ&M	PH	H2O	BOLSA	DESINTEGRADOR	
ENTREGA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
RECOGIDA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
ASEO		4	8		4	1000	80
POZO SEPTICO							
MANTENIMIENTO BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐							

OBSERVACIONES DEL SERVICIO	HORA SERVICIO	EVALUACIÓN DE SERVICIO		
		BUENO	REGULAR	MALO

FIRMA ACEPTACIÓN DEL CLIENTE		FIRMA OPERADOR JJ&M	
NOMBRE		NOMBRE	C.C.

JJ&M
317 382 9813
316 246 3825
www.jjymsoluciones.com

COMPROBANTE DE SERVICIO

12/05/2020
VERSIÓN 2

18007

DIA 26 MES 9 AÑO 2024 BAÑO # 30-43-86-96 UOM 987

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | OTROS | ASEO | PLACA

CLIENTE: Progreso metropolitano | PROYECTO: Guatiguara

TIPOS DE SERVICIO	USP-LAVAMANOS-DUCHAS		INSUMOS				VOL RESIDUOS (LTS)
	CLIENTE	JJ&M	PH	H2O	BOLSA	DESINTEGRADOR	
ENTREGA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
RECOGIDA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
ASEO		4	8		4	1000	80
POZO SEPTICO							
MANTENIMIENTO BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐							
AMBIENTADOR H☐ ____ M☐ ____							

OBSERVACIONES DEL SERVICIO	HORA SERVICIO	EVALUACIÓN DE SERVICIO		
		BUENO	REGULAR	MALO

FIRMA ACEPTACIÓN DEL CLIENTE
NOMBRE: Yhon D. Garcia | C.C. 91.505.777

FIRMA OPERADOR JJ&M
NOMBRE: Henry Serrano | C.C. 11.50[illegible]

JJ&M
317 382 9813
316 246 3825
www.jjymsoluciones.com

COMPROBANTE DE SERVICIO

FOR-INT-OPER
12/05/2020
VERSIÓN 2

COMPROBANTE
18042

DIA 30 MES 9 AÑO 2024 BAÑO # 30-43-86-96 UOM 987

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | OTROS | ASEO | PLACA

CLIENTE: Progreso metropolitano | PROYECTO: Guatiguara

TIPOS DE SERVICIO	USP-LAVAMANOS-DUCHAS		INSUMOS				VOL RESIDUOS (LTS)
	CLIENTE	JJ&M	PH	H2O	BOLSA	DESINTEGRADOR	
ENTREGA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
RECOGIDA BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐ DUCHAS ☐							
ASEO		4	8		4	1000	80
POZO SEPTICO							
MANTENIMIENTO BAÑOS ☐ LAVAMANOS ☐							
AMBIENTADOR H☐ ____ M☐ ____							

OBSERVACIONES DEL SERVICIO	HORA SERVICIO	EVALUACIÓN DE SERVICIO		
		BUENO	REGULAR	MALO

FIRMA ACEPTACIÓN DEL CLIENTE
NOMBRE: Yhon D. Garcia | CC: 91.505.777

FIRMA OPERADOR JJ&M
NOMBRE: Henry Serrano | CC

ANEXO 4.

Comunicados emitidos ICANH – Trazabilidad.

interventoriaanillovial@gmail.com
Calle 7 CN # 3 – 02 piso 2, Brisas de Guatiguara, Piedecuesta, Santander
Tel: 607-6546934

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 2. Anexos: No.
Proc #: 2432518 Fecha: 2024-02-07 15:40
Tercero: ATM020656 VICE-MINISTERIO DE TURISMO
Dep Radicadora: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAClase Doc: Salida Tipo
Doc: Carta Consec: 05.0.0.0.0-14409
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20240014463

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	16
		FECHA DE APROBACIÓN	03/01/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

Medellín, 07 de febrero de 2024

Señor
JUAN PABLO OSPINA
Coordinador Grupo de Arqueología
Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH

Referencia: Construcción del anillo vial externo metropolitano, localizado en los municipios de Girón y Piedecuesta. Departamento de Santander.
Asunto: Solicitud de registro para adelantar el Programa de Arqueología Preventiva.

Cordial saludo

Mediante la presente, se solicita el registro para adelantar el Programa de Arqueología Preventiva del proyecto "***CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE GIRÓN Y PIEDECUESTA. DEPARTAMENTO DE SANTANDER***". Con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente según lo establecido en el decreto 138 de 2019 y los términos de referencia para los Programas de Arqueología Preventiva (ICANH, 2021).

El profesional responsable de las actividades arqueológicas será John F. Restrepo Lotero, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.751.269 y RNA 058.

Agradezco su amable atención,

GENERAL (R) JUVENAL DÍAZ MATEUS
GOBERNADOR DE SANTANDER
CC. 91.257.312

Revisó: Ing. Jesica Juliana Mendoza R – Secretaria de Infraestructura
Proyectó: Paola Aguilera Santamaria – Asesora de Despacho

Powered by CamScanner

ICANH - 2024162000019011
No. Entrada 2024184200015392

Bogotá D.C., 29-02-2024

Señor
JUVENAL DÍAZ MATEUS
Gobernador de Santander
miguel.rodriguezs79@hotmail.com

Asunto: Requerimiento de ajuste de la solicitud de registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto "*Construcción del anillo vial externo metropolitano, localizado en los municipios de Girón y Piedecuesta. Departamento de Santander*".

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido mediante comunicación con radicado interno2024184200015392 de 22 de febrero de 2024, la solicitud de registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto "*Construcción del anillo vial externo metropolitano, localizado en los municipios de Girón y Piedecuesta. Departamento de Santander*", en el marco de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el Decreto 2106 de 2019, del artículo 2.6.5.4. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario de Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019 y la Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021.

Al respecto, nos permitimos comunicarle que, una vez revisada la documentación remitida conforme a lo establecido en la normatividad antes señalada, se pudo verificar que la misma no cumple con el siguiente requisito:

1. Con referencia al polígono específico presentado ante el Instituto para el proyecto "*Construcción del anillo vial externo metropolitano, localizado en los municipios de Girón y Piedecuesta. Departamento de Santander*", se pudo verificar que, actualmente se está presentando una superposición del polígono específico con otro previamente registrado por el Consorcio E&D Chiquinquirá bajo Resolución de Registro 320 de 18 de febrero de 2022, en el marco del proyecto: "*Reconocimiento y prospección arqueológica del hito 4: segunda calzada en el tramo los curos – Piedecuesta, perteneciente al corredor Chiquinquirá – Bucaramanga. Municipio de Piedecuesta, departamento de Santander*". Esta superposición se está presentando particularmente al margen de la abscisa 0+000, localizada en el municipio de Piedecuesta. Por lo tanto, el solicitante, en este caso la Gobernación de Santander, debe replantear el polígono específico a registrar para que no exista superposición de polígonos específicos entre diferentes proyectos. Se recuerda que, de acuerdo con los Términos de Referencia de los Programas de Arqueología Preventiva (Acápite 3.1.4., Polígono general, pág. 11), *Cada programa registrado tendrá un solo polígono general dentro del cual deberán estar localizados los polígonos específicos. De esta manera, la definición del polígono general puede obedecer a los diseños del proyecto, obra o actividad, o hacerse de una manera arbitraria con el fin de cumplir la condición de que sea un trazado único y que los polígonos específicos queden contenidos dentro de él. Puede existir superposición de polígonos generales de diferentes Programas de Arqueología Preventiva registrados, pero no puede haber superposición de polígonos específicos.* En este orden de ideas, es conveniente verificar el polígono específico aprobado para el Consorcio E&D Chiquinquirá, con el fin de replantear la geometría del

polígono específico a registrar basado en los límites que ambos presentan, para que, de esta manera, no se superpongan.

Bajo esta premisa, le comunicamos que la subsanación referida con antelación deberá allegarse a través del formulario digital al que podrá acceder en el siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSez8plSKVDZaF1whZf241peekyC-LFTUbkHI0_3A-G_d9Nuvw/viewform, indicando en el numeral 3.5 el radicado que se pretende subsanar.

Finalmente, le informamos que atendiendo lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, la presente solicitud deberá subsanarse en un término máximo de un (1) mes, so pena de entender por desistida su solicitud. Una vez allegada la información y/o documentación pertinente, el ICANH dará aplicación al parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Quedamos atentos al envío de la información y/o documentación para continuar con el proceso de verificación de la solicitud de registro.

El ICANH lo invita a diligenciar una encuesta ingresando al siguiente enlace: https://forms.gle/J5QJ5kMrPLDiK4KP9, con la cual busca conocer su percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO OSPINA H.
Coordinador Grupo de Arqueología
Subdirección de Gestión del Patrimonio
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Anexo: Archivo en formato Zip.

Transcribió:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Carolina Quevedo	Víctor Molano	Juan Pablo Ospina Herrera
Contratista	Contratista	Coordinador
Grupo de Arqueología	Grupo de Arqueología	Grupo de Arqueología

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 8902012356
Folios 3 Anexos No
Proc # 2453297 Fecha 2024-03-18 18:02
Tercero: 52558956 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
Dep Radicadora: Dirección de Gestión de infraestructuraClase Doc: Salida Tipo
Doc Carta Consec 05 0 2 0 0-38715
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN # 20240038879

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

República de Colombia Gobernación de Santander	**CARTA**	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	16
		FECHA DE APROBACIÓN	03/01/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

Medellín, 18 de marzo de 2024

Señor
JUAN PABLO OSPINA
Coordinador Grupo de Arqueología
Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH

Referencia: construcción del anillo vial externo metropolitano, localizado en los municipios de Girón y Piedecuesta. Departamento de Santander.

Asunto: respuesta al requerimiento de ajuste de la solicitud de registro del Programa de Arqueología Preventiva en referencia.

Cordial saludo

Mediante la comunicación con radicado ICANH – 2024162000019011 No. Entrada 2024184200015392 del 29-02-2024 se realizó el requerimiento de ajuste al PAP en referencia. En dicha comunicación se indica:

1. Con referencia al polígono específico presentado ante el Instituto para el proyecto "Construcción del anillo vial externo metropolitano, localizado en los municipios de Girón y Piedecuesta. Departamento de Santander". se pudo verificar que, actualmente se está presentando una superposición del polígono específico con otro previamente registrado por el Consorcio E&D Chiquinquirá bajo Resolución de Registro 320 de 18 de febrero de 2022, en el marco del proyecto: "Reconocimiento y prospección arqueológica del hito 4: segunda calzada en el tramo los curos – Piedecuesta, perteneciente al corredor Chiquinquirá – Bucaramanga. Municipio de Piedecuesta, departamento de Santander". Esta superposición se está presentando particularmente al margen de la abscisa 0+000, localizada en el municipio de Piedecuesta. Por lo tanto, el solicitante, en este caso la Gobernación de Santander, debe replantear el polígono específico a registrar para que no exista superposición de polígonos específicos entre diferentes proyectos. Se recuerda que, de acuerdo con los Términos de Referencia de los Programas de Arqueología Preventiva (Acápite 3.1.4., Polígono general, pág. 11), Cada programa registrado tendrá un solo polígono general dentro del cual deberán estar localizados los polígonos específicos. De esta manera, la definición del polígono general puede obedecer a los diseños del proyecto, obra o actividad, o hacerse de una manera arbitraria con el fin de cumplir la condición de que sea un trazado único y que los polígonos específicos queden contenidos dentro de él. Puede existir superposición de polígonos generales de diferentes Programas de Arqueología Preventiva registrados, pero no puede haber superposición de polígonos específicos. En este